Naciones Unidas S/PV.8382



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8382ª sesión

Jueves 25 de octubre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Llorentty Solíz/Sra. Cordova Soria	(Bolivia (Estado Plurinacional de)
Miembros:	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Países Bajos	Sra. Brandt
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sra. Wallström

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Promover la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y sostener la paz mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900)

Carta de fecha 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas (S/2018/904)

18-34017 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Elecciones en Etiopía

El Presidente (*habla en inglés*): En mi capacidad nacional, quisiera romper con el protocolo. Esta mañana nos levantamos todos con las noticias excelentes de que hoy la Sra. Sahle-Work Zewde ha sido elegida primera mujer Presidenta de Etiopía. Considero que se trata de una manera inmejorable de comenzar este importante debate.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Promover la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y sostener la paz mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900)

Carta de fecha 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas (S/2018/904)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Albania, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, la República Checa, Djibouti, la República Dominicana, el Ecuador, Egipto, Estonia, Georgia, Alemania, Ghana, Guatemala, Hungría, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kenya, el Líbano, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Malta, México, Montenegro, Marruecos, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Noruega, el Pakistán, el Paraguay, Filipinas, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, Rwanda, Eslovaquia, Eslovenia, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes ponentes: la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y la Directora General del Women’s Centre for Legal Aid and Counselling, Sra. Randa Siniora Atallah.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también a participar en esta sesión a las siguientes personas: la Asesora Principal para las cuestiones de género y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, Excma. Sra. Mara Marinaki, la Observadora Permanente de la Organización Internacional de la Francofonía ante las Naciones Unidas, Sra. Narjes Saidane, la Asesora Superior sobre Cuestiones de Género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sra. Amarsanaa Darisuren, y la Representante Especial del Secretario General de la OTAN para las mujeres, la paz y la seguridad, Sra. Clare Hutchinson.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/900, que contiene el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Deseo señalar también a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/904, que contiene la carta de fecha 9 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que vamos a examinar.

Me permito dar una calidad bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a quien me permito ofrecer la palabra.

El Secretario General: Doy las gracias a la Presidencia de Bolivia por darnos la oportunidad de abordar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres. Felicito al Consejo por sus esfuerzos de este último año para aumentar el número de ponentes de la sociedad civil, por la labor de su grupo

de expertos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, por lograr la paridad entre los géneros y garantizar la perspectiva de género entre los ponentes durante algunas de las Presidencias de sus miembros.

(*continúa en francés*)

Nunca, durante los últimos 30 años, el número de países involucrados en alguna forma de conflicto violento ha sido tan elevado. Los desplazamientos forzados debido a las guerras y la persecución son más numerosos que nunca. El cambio climático y el subdesarrollo amenazan cada vez más a nuestra seguridad, y la cuestión de los derechos humanos ha sido relegada a un segundo plano. Existe todo motivo de preocupación, pero debemos resistir al pesimismo ambiental y no perder de vista el hecho de que las soluciones existen. La experiencia siempre ha guiado nuestros pasos en la acción que llevamos a cabo de manera colectiva por las mujeres y la paz y la seguridad. Se trata de una cuestión que promete cambios, que incluye muchos de los elementos que hay que abordar para superar los desafíos complejos a los que el mundo debe hacer frente: el cambio climático, el desarme, la igualdad y la inclusión. Se trata también de una cuestión fundamental para lograr nuestro objetivo principal de prevenir los conflictos y el sufrimiento humano.

(*continúa en inglés*)

Durante el año transcurrido, hemos visto ejemplos positivos de progreso. Las organizaciones de mujeres siguen teniendo una gran repercusión, desde mantener vivo el diálogo en Guinea Bissau hasta reconstruir comunidades en Colombia. En la República Centroafricana y Malí, las mujeres contribuyeron con éxito a las negociaciones entre los agentes armados para poner fin a la escalada de las tensiones entre comunidades. En la República Árabe Siria, las mujeres han negociado varias veces el alto al fuego a nivel local, han mediado en la creación de zonas seguras para la población civil y han coordinado iniciativas humanitarias y de socorro; lo mismo han hecho en el Yemen.

Puedo personalmente dar fe de la importancia fundamental de la labor realizada por las mujeres que participan en el establecimiento de la paz que he conocido en todo el mundo, desde Malí hasta Bangladesh. Aquí en las Naciones Unidas, el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria está canalizando recursos hacia las organizaciones de mujeres que los necesitan. El Fondo para la Consolidación de la Paz invierte más del 30% de sus recursos en la programación relativa a la igualdad entre los géneros, y un número cada vez mayor de donantes están destinando fondos a la igualdad entre los géneros.

Estamos priorizando este programa en nuestras asociaciones con las organizaciones regionales. La Vicesecretaria General ha realizado varias misiones de alto nivel con la Unión Africana, centradas en la mujer, la paz y la seguridad y el desarrollo. El mes pasado, el Premio Nobel de la Paz fue otorgado al Dr. Denis Mukwege y a la Sra. Nadia Murad, dos defensores de la mujer, la paz y la seguridad que son ejemplos del poder de las personas para marcar la diferencia y el hecho de que los supervivientes y defensores están en mejores condiciones de decidir los cambios necesarios para construir la paz sostenible.

Sin embargo, a pesar de esos logros en algunos ámbitos, los hechos sobre el terreno demuestran que todavía nos queda mucho por hacer. La participación de las mujeres en los procesos oficiales de paz sigue siendo extremadamente limitada. Entre 1990 y 2017, las mujeres constituyeron solo el 2% de los mediadores, el 8% de los negociadores y el 5% de los testigos y signatarios en todos los principales procesos de paz. Los conflictos siguen teniendo un efecto devastador en las mujeres y las niñas. Las Naciones Unidas documentaron más de 800 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto en 2017, lo que representa un aumento del 56% desde 2016.

Las defensoras de los derechos humanos, las dirigentes políticas, las periodistas y las activistas, que desempeñan un papel importante en la lucha contra las causas profundas de los conflictos, son objeto de ataques a un ritmo alarmante. La marginación de la mujer, la falta de acceso a los servicios de salud y educación y la falta de poder económico siguen siendo tanto una causa como un efecto de los conflictos. La financiación de programas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los países afectados por conflictos representa solo el 5% del total de la ayuda bilateral a esos países.

Las pruebas que vinculan la igualdad entre los géneros y la paz se plantearon hace poco en nuestro estudio conjunto con el Banco Mundial, *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict*. Son convincentes y conocidas. Tal vez por eso la lista de oradores para este debate es tan larga cada año. En 2015, el debate público sobre este tema tuvo el mayor número de oradores en la historia del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7533).

Sin embargo, hay una gran diferencia entre lo que decimos en este Salón y lo que hacemos fuera de él. Todos los años asumimos compromisos loables, pero no cuentan con el apoyo financiero y político necesario.

Repetimos estadísticas sobre la sostenibilidad de los procesos de paz inclusivos, pero no es así como mediamos en la mayoría de los conflictos. Elogiamos la influencia positiva de las mujeres que construyen la paz, pero les damos poco espacio para su participación. Dependemos en gran medida de las organizaciones de mujeres, pero no las financiamos suficientemente. Reconocemos la importancia del análisis de género, pero reducimos los presupuestos para ese tipo de conocimiento especializado. Para eliminar esa diferencia, tengo la intención de priorizar varias medidas el próximo año.

En primer lugar, la paridad entre los géneros posiblemente es lo que más repercuta en la eficacia de nuestras operaciones sobre el terreno y en la credibilidad en ellas. Ahora bien, aquí es donde las cifras son más bajas, y los cambios son más lentos. En la actualidad, las mujeres representan el 41% de los jefes y subjefes de nuestras operaciones de paz, más que nunca. Sus divergencias de opiniones ya están surtiendo un efecto positivo, pero el número de mujeres en las operaciones de paz en general se ha estancado. Si no se adoptan medidas decididas, retrocederán, ya que algunas misiones han sido reducidas. Por consiguiente, he formado un grupo de trabajo para poner en marcha medidas de emergencia a fin de abordar esta cuestión. Algunos elementos necesitarán la aprobación de los Estados Miembros, y espero que el compromiso de los participantes en este Salón hoy quede reflejado en su apoyo a estas reformas cuando nos dirijamos a la Asamblea General para cambiar algunas de nuestras normas y reglamentos.

También es devastador para nuestra credibilidad y nuestra capacidad de protección que las mujeres representen solo el 4% de nuestro personal militar de mantenimiento de la paz y el 10% de la policía. Las Naciones Unidas apoyan plenamente los esfuerzos innovadores que los Estados Miembros han puesto en marcha este año para incentivar una mayor representación.

Mantengo mi compromiso de poner fin a todas las formas de explotación y abuso sexuales en las Naciones Unidas, que fue una de las primeras iniciativas que emprendí cuando asumí el cargo. Seguiré trabajando en esta cuestión con el Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, con el Defensor de los Derechos de las Víctimas y con los Estados Miembros. Me complace que casi 100 Estados Miembros hayan firmado pactos voluntarios con nosotros para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales, y exhorto a los demás a que se sumen a ellos. El Círculo de Liderazgo de los Jefes de Estado y de Gobierno está comprometido respecto de la tolerancia cero, la prevención y el fin de este flagelo, así como la gestión de sus consecuencias de manera eficaz y humana.

En segundo lugar, con respecto a la mediación, sabemos que la participación significativa de las mujeres está directamente vinculada a una paz más sostenible. Sin embargo, seguimos apoyando y dirigiendo procesos que no son inclusivos. El establecimiento de varias redes de mujeres en los últimos años es una tendencia importante, ya que pueden influir en los procesos para mejorarlos. Me complace que los miembros de mi Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación —que es equilibrada en cuanto al género al punto de haberse logrado la plena paridad— estén aquí esta semana para trabajar con los representantes de esas redes. La participación de las mujeres no se debe limitar a las funciones de asesoramiento o a las estructuras paralelas, y acojo con beneplácito el creciente sentido de urgencia de los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas para garantizar que estemos diseñando procesos de paz más eficaces con una participación mucho mayor de las mujeres.

En tercer lugar, un enfoque de la paz y la seguridad basado en el género significa apoyar la consolidación de la paz a nivel local, incluso durante los conflictos. Mientras los procesos de paz fracasan a los niveles nacional e internacional, debemos prestar apoyo sistemático a los grupos locales de mujeres que negocian el acceso humanitario y fomentan la resiliencia de la comunidad, aprender de ellas y construir la paz desde la base.

En cuarto lugar, la financiación de este programa es fundamental, y las Naciones Unidas tienen la intención de dar el ejemplo. He creado un grupo de trabajo de alto nivel para examinar nuestra financiación en materia de igualdad de género, incluido el pilar de la paz y la seguridad. Haré que las entidades de las Naciones Unidas rindan cuentas con respecto a sus compromisos de aumentar sus gastos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad con el objetivo de alcanzar o superar el 15% para 2020.

Por último, de ahora en adelante incluiré análisis en materia de género en mis informes al Consejo de Seguridad, siempre que sea pertinente, para informar sus decisiones.

Dentro de dos años celebraremos el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), el quinto aniversario del acuerdo mundial que dio lugar a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el vigésimo quinto aniversario de la Declaración de Beijing. La igualdad de género y la participación de las mujeres son un hilo conductor que corre a lo largo de la implementación de

esos acuerdos históricos respecto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad. Como preparación para esas fechas históricas, en mi informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad del próximo año se incluirá una evaluación de la aplicación de las recomendaciones pertinentes en los tres exámenes de la paz y la seguridad realizados en 2015, en particular el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), junto con la resolución 2242 (2015), aprobada hace tres años. Las conclusiones y recomendaciones de esa evaluación servirán de base para redoblar los esfuerzos del año previo a 2020. Exhorto a los Estados Miembros a que inicien preparativos y exámenes similares.

Al mirar hacia el futuro, insto al Consejo de Seguridad a que invierta en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, no solo como un fin en sí mismo, sino también como un medio fundamental para lograr nuestro objetivo general de prevenir y poner fin a los conflictos y fomentar la paz y la prosperidad en el mundo para todos.

El Presidente: Agradezco al Secretario General la información que ha presentado y, sobre todo, el liderazgo que tiene en este y otros asuntos.

Tiene ahora la palabra la Sra. Mlambo-Ngcuka.

Sra. Mlambo-Ngcuka (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme al Consejo de Seguridad para hablar sobre el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900).

Doy las gracias a Bolivia por todo el apoyo que nos ha brindado en la preparación del debate de hoy.

El informe del Secretario General hace sonar una fuerte alarma sobre los fracasos sistémicos para incorporar a las mujeres en el mantenimiento de la paz de una manera significativa. Las tendencias muestran que las mujeres están siendo excluidas de los procesos de paz. Aquellos que no hacen la guerra parecen estar descalificados para lograr la paz, mientras que aquellos que pueden estar implicados en hacer la guerra logran fácilmente estar en la mesa de la paz.

Yo, junto con representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, acabo de regresar de una misión conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana a Sudán del Sur. Las mujeres que conocimos allí nos dijeron que anhelan la paz y desean reanudar su vida. Los casi cinco años de sufrimiento debido a una guerra civil de la que, seguían repitiendo, no eran responsables, las estaba afectando, y decían: “Estamos aquí porque queremos reconciliarnos, aunque nunca hayamos discutido”.

Si bien siguen temiendo por el futuro, valoran el Acuerdo Revitalizado sobre la solución del conflicto, que ofrece nuevas esperanzas para el país y una oportunidad ineludible de construir la paz, con una cuota del 35% para la representación de las mujeres. Sin embargo, sus temores se ven reforzados por el hecho de que, en estos primeros días del Acuerdo Revitalizado, hay una sola mujer entre las 10 personas designadas para ser miembros del Comité Nacional Previo a la Transición, lo que no es el 35% acordado.

En el informe de hoy se detalla, inevitablemente, que no se trata de una excepción, sino de la regla: cómo hay, al mismo tiempo, esperanza de progreso, y cómo no estamos logrando que esa esperanza se convierta en realidad. Sin embargo, nunca podemos ni debemos perder la esperanza. Nos muestra una posibilidad innegable con fracasos innegables, que están costando la vida de mujeres y niñas que, como hemos dicho, sufren y mueren a causa de una guerra que no están librando.

Hace un año, en este Salón, di la voz de alarma ante las cifras que mostraban los indicadores que seguimos año tras año con respecto a los procesos de paz y la mediación (véase S/PV.8079). Hoy quiero dar la voz de alarma una vez más, con la esperanza de que nos impulse a actuar más enérgicamente. Los indicadores muestran que nos hemos estancado o que hemos vuelto a caer. Por ese motivo, hemos centrado el informe de este año en la necesidad de que las mujeres contribuyan de manera significativa a la paz. Hacemos un llamamiento para que todos nosotros nos aseguremos de adoptar las medidas concretas que tanto necesitamos. Necesitamos que el Consejo de Seguridad esté atento a que se ponga fin a los esfuerzos superficiales para incluir a las mujeres, que no ofrecen realmente la oportunidad de influir en los resultados. También queremos demostrar que la extrema marginación política en las mesas de paz es a menudo peor en las instituciones creadas para aplicar esos acuerdos.

Y queríamos destacar las muchas maneras en que las mujeres siguen siendo activas y resilientes. Las mujeres en primera línea están negociando el alto el fuego, las zonas de seguridad civil, la desmovilización de los combatientes y el acceso humanitario a nivel local. En Siria, el Yemen, el Afganistán y la República Centroafricana, están elaborando planes de protección a nivel de la comunidad. Queremos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas presten la debida

atención a esas dinámicas, las hagan visibles en foros como el Consejo de Seguridad y las utilicen para apoyar a los organismos políticos de mujeres, proporcionar recursos financieros y permitir a las mujeres hacer aún más. La continua tolerancia respecto del reconocimiento limitado de los conocimientos especializados que tienen las mujeres y de la experiencia vivida constituye un revés para todos nosotros.

Las estadísticas sobre la participación de la mujer son elocuentes. Sobre este tema, el informe ofrece más cifras: entre 1990 y 2017, bajo nuestra supervisión, las mujeres constituyeron solo el 2% de los mediadores, el 8% de los negociadores y el 5% de los testigos y signatarios en los principales procesos de paz. Solo tres de los 11 acuerdos firmados en 2017 contenían disposiciones sobre la igualdad de género, continuando la preocupante tendencia a la baja del año pasado. De los 1.500 acuerdos firmados entre 2000 y 2016, solo 25 realzan el papel de la mujer y su participación en la fase de aplicación.

En el Yemen, los esfuerzos actuales para reanudar el diálogo no incluyen a la mujer, más allá de la creación de organismos de observación para asesorar al Enviado Especial de las Naciones Unidas. Incluso en una reunión consultiva organizada por las Naciones Unidas en Londres este verano a la cual se convocaron 22 dirigentes yemeníes prominentes para analizar las conversaciones de paz, solo tres mujeres yemeníes fueron invitadas.

En Malí, las mujeres constituyen un sombrío promedio del 3% entre los miembros de los múltiples comités nacionales establecidos para vigilar y aplicar el Acuerdo de Paz.

En la República Centroafricana, los esfuerzos de mediación se centran en la presidencia y los 14 grupos armados. También ellos excluyen a la mujer por completo.

En el Afganistán, el Gobierno y sus asociados internacionales invierten esfuerzos para incluir a la mujer en el Consejo Superior de la Paz y los consejos provinciales de paz, pero cuando se trata realmente de entablar conversaciones con los talibanes, la ausencia de la mujer es notable. Sin lugar a duda, hay posibilidades, pero también hay deficiencias innegables, y también hay mujeres decididas. En las 23 rondas de conversaciones de paz entre el Afganistán y los talibanes celebradas entre 2005 y 2014, las mujeres solo estuvieron en la mesa de negociación en dos ocasiones. Ahora que hay propuestas para reanudar las conversaciones de paz sin condiciones previas, las mujeres que participan en las actividades de consolidación de la paz quieren estar en la mesa y marcar una diferencia.

Por último, una cifra positiva: las decisiones del Consejo de Seguridad sobre situaciones específicas de los países o regionales, que incluyen el tema de las mujeres y la paz y la seguridad aumentaron del 50% al 75%. Esto debe llevar a una mayor acción en la primera línea. El número de mujeres dirigentes y representantes de la sociedad civil que informaron al Consejo de Seguridad también aumentó de manera considerable. Quiero dar las gracias a los miembros del Consejo por sus esfuerzos y su participación constante en el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en la actualidad copresidido por Suecia y el Perú, en colaboración con el Reino Unido. No obstante, debemos utilizar todos los canales diplomáticos disponibles y la influencia política para asegurar que estas decisiones que se adoptan en Nueva York marcan una diferencia sobre el terreno, porque esto simplemente no está sucediendo de la manera más positiva.

Debemos seguir observando el panorama más amplio de la desigualdad de género en los países afectados por conflictos y que salen de un conflicto. El informe de hoy nos ofrece una visión general de las numerosas esferas restantes donde persisten dificultades para alcanzar una representación equitativa de la mujer en los procesos fundamentales de nuestras naciones. Por ejemplo, solo el 16% de los parlamentarios en los países afectados por conflictos y después de los conflictos son mujeres, el mismo porcentaje que el año pasado y el año anterior. Hay una representación del 20% en los países que utilizan cuotas y solo un 12% en los países donde no se utilizan. Por este motivo, valoramos el liderazgo demostrado por nuestro Secretario General, y pedimos que se adopten medidas especiales con respecto a la manera en que estamos impulsando el proceso de paridad en las Naciones Unidas.

El Consejo acaba de visitar la República Democrática del Congo, antes de las elecciones decisivas. Solo el 12% de los candidatos inscritos son mujeres, al igual que en las elecciones anteriores de hace siete años, y las mujeres padecen intimidación. De los 17 países que han elegido a una mujer Jefe de Estado o de Gobierno, ninguno de ellos ha salido de un conflicto. Lo diré nuevamente, como lo hice el año pasado: debemos prestar atención a este llamamiento y abordar las tendencias que indican estas cifras.

Por nuestra parte, continuaremos dando seguimiento con el Consejo a la manera de abordar la situación juntos con mayor vigilancia para marcar una verdadera diferencia.

No solo se están limitando las oportunidades de la mujer. En muchas situaciones de conflicto, es una vez y

media más probable que las niñas abandonen la escuela primaria y, por tanto, comunidades enteras experimentan contratiempos. Teniendo en cuenta el número de niños que carecen de educación en zonas de conflicto, es preciso dar una respuesta concentrada y una solución que incluya las escuelas y ofrezca educación de segunda oportunidad.

Las tasas de matrimonio infantil también se ven afectadas por la guerra. En el Yemen, la tasa de matrimonio infantil fue del 66% en 2017, del 52% el año pasado y del 32% antes de que estallara el conflicto reciente.

No es un hecho sorprendente, pero sí trágico, que las tasas de mortalidad materna en los países en conflicto y que salen de un conflicto casi duplican la tasa mundial. De las 830 mujeres y adolescentes que mueren cada día por causas relacionadas con el embarazo y el parto, 507 mueren en países considerados frágiles debido a los conflictos y los desastres. Para abordar estos problemas y apoyar la regeneración de familias y comunidades, necesitamos inversiones sólidas y específicas destinadas a las mujeres en las zonas de conflicto. Esta inversión no es suficiente, a pesar de la innegable buena voluntad en relación sobre las mujeres sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los países afectados por conflictos.

Esta clara desigualdad de género en el acceso de la mujer a los recursos no obedece simplemente a la presencia de conflictos. También refleja el hecho de que no se han priorizado las necesidades de la mujer y ha quedado relegada a iniciativas periféricas locales y de pequeña escala. En el Sahel, donde visitamos con Vicesecretaria General, representantes de la Unión Africana y la Ministra Wallström, vimos la pobreza extrema en que viven las mujeres y la comunidad en la cuenca del Lago Chad. Vimos hogares sin electricidad en la parte del mundo con la mayor penetración del sol en la Tierra y, por tanto, es más adecuad que cualquier otro lugar del mundo para la generación de energía sostenible a partir de la energía solar. Sin embargo, las clínicas carecen de energía y las mujeres no tienen almacenamiento en frío para conservar el pescado ni para los productos frescos necesarios para la seguridad alimentaria, lo cual en algunos casos contribuye a la paz y la seguridad más que los esfuerzos de los militares.

En los países afectados por conflictos, solo el 11,5% de los terratenientes son mujeres. Si bien la ayuda bilateral para promover la igualdad de género en los países frágiles aumentó en un 17% en comparación con el año anterior, aún representa solo el 5% de la ayuda bilateral total que se destina a programas cuyo objetivo principal es la igualdad de género. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, el año pasado, la ayuda del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos destinada a promover la igualdad de género fue de solo 8 dólares per cápita. Ese mismo año, las Naciones Unidas documentaron un aumento del 56% en la violencia sexual.

La proporción de la ayuda canalizada a través de organizaciones no gubernamentales de mujeres se ha estancado. Sencillamente, nuestros compromisos financieros no están a la altura de nuestra dependencia de estos grupos. No obstante, ha habido avances innegables porque el número de medidas que deberán adoptarse y la colaboración prevista con la sociedad civil sigue privilegiándose como método operacional; sin embargo, esto también debe traducirse en medidas concretas y una mejor inversión en estos grupos.

Las organizaciones de la sociedad civil y de mujeres no se han tenido en cuenta en la cifra sin precedente de reuniones paralelas en el marco de las reuniones intergubernamentales. Instamos a una reorientación de nuestras energías y recursos. Considero que hay buena voluntad, y todos queremos lo mejor para las mujeres y las niñas. Si bien tenemos indicadores decepcionantes sobre las mujeres y niñas, el gasto militar mundial ha alcanzado 1.740 millones de dólares, un aumento del 57% desde 2000. Algunos países asignan más dinero público al ejército que a la educación o la salud. El 90% de las organizaciones comunitarias de mujeres que trabajan en zonas directamente afectadas por el terrorismo y el extremismo violento afirman que las medidas actuales contra el terrorismo tienen efectos adversos en la labor en pro de la paz, los derechos de la mujer y la igualdad de género.

Debemos responder a las numerosas violaciones contra los derechos humanos de las mujeres y las niñas en los grupos violentos y el estigma social, las dificultades económicas y la discriminación que padecen las mujeres y las niñas cuando regresan a sus hogares y comunidades cuando han formado parte de estos grupos. La mejor manera de abordar esos desafíos es mediante acciones que protejan y promuevan los derechos de las víctimas y se basen fundamentalmente en la legislación de derechos humanos. Las defensoras de los derechos humanos están en primera línea y libran una batalla solitaria. Muchas tienen una muerte solitaria, que les es causada por las mismas armas que debían protegerlas.

Miremos al futuro con la esperanza y la conciencia de lo que somos capaces de hacer juntos. Eso incluye lo que podemos hacer con las mujeres, como la Red de

Dirigentes Africanas, que ha recibido un impulso con el apoyo del Gobierno alemán y que ya ha establecido centros de coordinación en 30 países africanos.

Ya nos estamos preparando para celebrar el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), que será una oportunidad para conformar el programa del próximo decenio con nuevas iniciativas y prioridades. Tenemos que empezar ahora a prepararnos para obtener mejores resultados. Necesitamos más señales positivas, como las que vi en Somalia, donde tenemos que ayudar a acelerar un cambio constructivo. Habrá oportunidades para que todos participen, incluso en la reunión del próximo año de la Red de Centros de Coordinación Nacionales para la Mujer, la Paz y la Seguridad, en Windhoek, que tendrá un simbolismo especial para quienes desde hace tiempo forman parte de ese movimiento.

Por el momento deseo anunciar tres prioridades para 2020. En agosto de este año lloramos la pérdida de Kofi Annan. Parte de su legado es que las Naciones Unidas debatieron y decidieron dejar de apoyar los acuerdos de paz que incluían amnistías generales. Considero que, dos decenios después, es hora de que la Organización lleve a cabo una conversación similar sobre el apoyo, la mediación y la financiación de las negociaciones de paz en las que no se incluya a mujeres. Esa cuestión está en manos del Consejo. Es un planteamiento formulado por las mujeres de la sociedad civil en el foro al que fue invitado el Consejo a principios de esta semana, por iniciativa de Suecia.

En segundo lugar, uno de los muchos ejemplos positivos que contiene el informe es el apoyo cada vez mayor que presta el Fondo para la Consolidación de la Paz a los proyectos que promueven la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Encontrar la manera de hacer realidad la meta de asignar el 15% de los fondos a ese tipo de proyectos en todas las entidades pertinentes y demás fondos relacionados con la paz y la seguridad es otra medida importante en la que deberíamos centrarnos en el futuro. Por supuesto, la programación conjunta en relación con el estado de derecho en las zonas en conflicto y posteriores a un conflicto, abordando la resiliencia educativa y económica de las mujeres y los fondos fiduciarios de asociados múltiples en entornos inestables, debe ser parte de las primeras etapas de todas las conversaciones sobre financiación.

Por último, tenemos que hacer mucho más para proteger a las mujeres activistas, a las que trabajan en la consolidación de la paz y a las defensoras de los derechos humanos en los países afectados por conflictos. Celebramos la participación histórica de las mujeres palestinas que, en representación de la sociedad civil, se dirigen por primera vez al Consejo de Seguridad. Encomiamos al Comité del Premio Nobel de la Paz por premiar al Dr. Denis Mukwege y a la Sra. Nadia Murad por su labor en defensa de las víctimas de la violencia sexual en tiempos de guerra. Ese premio es un ejemplo de la importancia que reviste esta cuestión, a la que mi colega, la Representante Especial del Secretario General, Sra. Pramila Patten, dedica todo su tiempo y energía.

En los numerosos viajes que he hecho recientemente a Somalia, Sudán del Sur y el Sahel he conocido a muchas mujeres excepcionalmente valientes, y mi visita a las refugiadas rohinyá no ha sido la excepción. Muchas de ellas están aquí hoy, pero muchas no pudieron venir.

En 2017, la mitad de las mujeres homenajeadas en el tributo anual de la Asociación para la Mujer en el Desarrollo fueron asesinadas en países afectados por conflictos, pero la lista es mucho más larga si incluimos a las dirigentes políticas, las periodistas, las profesionales de la justicia y las asociadas al sector de la seguridad, así como a aquellas personas a las que se considera como lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales o que desafían los roles tradicionales de género simplemente participando en la vida pública. Deseo fervientemente que encontremos la voluntad política para hacer mucho más con respecto a la epidemia de asesinatos de mujeres que hemos visto a lo largo de este decenio que se acerca a su fin.

El cambio está en nuestras manos. Trabajemos para obtener resultados positivos en el próximo informe y asegurémonos de que en el próximo informe del Secretario General se pueda decir que hemos alcanzado un punto de inflexión.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Mlambo-Ngcuka por la información que ha proporcionado.

Tiene ahora la palabra la Sra. Siniora Atallah.

Sra. Siniora Atallah (*habla en inglés*): Hoy hablo en mi calidad de Directora General del Women's Centre for Legal Aid and Counselling. Hablo también en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad. Me dirijo al Consejo de Seguridad como dirigente por la paz y como defensora de los derechos humanos que durante tres decenios ha presenciado, documentado y denunciado las violaciones que se cometen en el territorio palestino ocupado. Hoy traigo a los miembros del Consejo las voces de las mujeres palestinas que siguen enfrentando

a diario la violencia, la discriminación, las privaciones y las violaciones sistemáticas de sus derechos humanos.

Mervat, una residente de la antigua ciudad de Hebrón, salió de su casa un día a sacar la basura, cuando fue atacada violentamente por un grupo de colonos. Los vecinos que escucharon los gritos de Mervat fueron testigos de cómo la golpeaban y dieron la alarma. Mervat estaba embarazada de cuatro meses en ese momento y perdió a su bebé como resultado de sus heridas.

En septiembre pasado, Sana, que vivía en Jerusalén, despertó y encontró a la policía israelí en la puerta de su casa. Una joven madre de dos hijos, escuchó sorprendida cuando le informaron que iban a demoler su casa con el pretexto de que su familia no tenía permiso de construcción. Se les dio una semana para mudarse.

A principios de mayo, durante la reciente Gran Marcha del Retorno en la frontera oriental de Gaza, el ejército israelí disparó en el pecho a Nisreen, madre de tres hijos. Nisreen se había manifestado pacíficamente con un grupo de mujeres y niños. Dos días después, a Alan le dispararon en el estómago mientras caminaba con sus amigas para ver la actuación de unos bailarines folclóricos cerca de la misma frontera.

Esas historias ilustran cómo es la vida bajo la ocupación para las mujeres y niñas palestinas comunes y corrientes. Viven en riesgo de sufrir a diario ataques violentos. Se les puede arrebatar sus casas en cualquier momento. Su participación en la vida pública se ve ensombrecida por el miedo.

La ocupación israelí y la consiguiente crisis humanitaria están profundamente relacionadas con el género y exacerban las desigualdades de género existentes. Las mujeres padecen de manera desproporcionada la violencia de la ocupación que oprime a todos los palestinos, que a menudo tiene consecuencias específicas de género. Las mujeres palestinas enfrentan a diario ataques, amenazas, intimidación, discriminación y restricciones a sus movimientos por parte del ejército israelí. Las incursiones nocturnas, la destrucción de propiedades y la violencia en los puestos de control también son comportamientos habituales de las fuerzas de ocupación. Las mujeres palestinas pierden sus hogares y no pueden reunirse con sus familias debido a las restricciones o a la denegación de permisos de residencia. Observan cómo sus maridos e hijos son detenidos, atacados o asesinados delante de ellas. En las cárceles israelíes, con frecuencia las mujeres sufren torturas concebidas en función del género, y la discriminación que sufren las mujeres refugiadas se ve agravada por el desplazamiento.

La ocupación refuerza las estructuras patriarcales de la sociedad palestina. Las mujeres deben ganarse la vida, además de sus responsabilidades de cuidar a los jóvenes, enfermos o heridos, a menudo aisladas de sus comunidades y de la vida pública. En un esfuerzo por proteger a sus familias de la violencia o de las detenciones, las mujeres a menudo se convierten en carceleras de sus propios hijos. La violencia política en la esfera pública genera episodios de violencia en el ámbito privado. La violencia doméstica es escandalosamente alta y el feminicidio va en aumento.

Las mujeres no solo sufren esos abusos, sino que también carecen de los recursos para responder a ellos. Las frágiles condiciones creadas por la ocupación hacen que las mujeres palestinas carezcan de acceso a la justicia y de medios para vivir. Los recientes recortes en la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente también han tenido un efecto desproporcionado en la vida de las mujeres palestinas, sobre todo en los ámbitos de la salud y la educación. La destrucción de infraestructura ha tenido un efecto devastador en las familias y en la vida de las mujeres y las niñas al impedirles el acceso a los alimentos, el agua, el saneamiento, la electricidad y la atención médica vital. Como señaló en 2017 la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, las privaciones económicas y los altos niveles de desempleo, agravados por la presión de la ocupación, también han hecho que las mujeres palestinas sean vulnerables a la violencia. Más recursos para las mujeres palestinas no solo las harían menos propensas a la violencia sino que son esenciales para lograr su participación en sus comunidades.

Para las mujeres, el miedo y las privaciones que la ocupación trae consigo han hecho que no sean capaces incorporarse a la vida pública ni defender nuestros derechos. La ocupación israelí ha reducido el espacio para la existencia de una sociedad civil libre e independiente al prohibir las manifestaciones pacíficas y perseguir a los periodistas que critican la ocupación. Israel acusa a las defensoras de los derechos humanos de incitación. En julio, miles de mujeres palestinas marcharon a lo largo de la frontera oriental de la Franja de Gaza en una protesta pacífica contra la ocupación. Los francotiradores israelíes dispararon y utilizaron gas lacrimógeno contra las manifestantes, hiriendo a miles y matando a casi 100 civiles. Además, el ejército ataca a los voluntarios de la sociedad civil, entre los cuales se cuenta personal sanitario, a pesar de que son claramente identificables por sus uniformes. Las periodistas que informan sobre

el conflicto son agredidas y detenidas. Las represalias que se toman por la labor que realizan las disuade de informar sobre la ocupación. Ello sirve para seguir marginalizando aún más a las mujeres de la esfera pública.

Al comprometerse con las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad reconoció tanto la importancia de la participación significativa de las mujeres como el hecho de que sin ellas no puede haber paz. La vida de las mujeres palestinas es una prueba de que esos compromisos no se han cumplido. A pesar de que las mujeres han encabezado el movimiento de liberación palestino y la Autoridad Palestina ha colaborado con mujeres dirigentes de base para crear el plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), han sido pocas las que han estado representadas en las conversaciones de paz. Las mujeres están infrarrepresentadas, tanto como negociadoras oficiales como en calidad de asesoras técnicas, a pesar de que existen pruebas claras de que, con frecuencia, han ejercido una función esencial para superar las divisiones políticas, fomentar el apoyo popular a la paz y proporcionar conocimientos especializados esenciales en materia de derechos humanos y de cuestiones como la salud y el acceso a los recursos.

Se ha dejado poco margen para integrar las preocupaciones de las mujeres palestinas en los principales procesos políticos, incluso en lo que respecta al logro de la creación de un Estado palestino y de la reconciliación nacional. La representación de las mujeres en puestos clave de toma de decisiones, incluidas las instituciones de la Autoridad Palestina, alcanza apenas el 5%. Solo 4 de cada 30 miembros del equipo de reconciliación interna son mujeres. No se ha consultado a las mujeres palestinas para configurar las respuestas políticas o humanitarias en nuestro país y, por lo tanto, no se han tenido en cuenta nuestras necesidades.

En la actualidad, la situación de las mujeres palestinas se ha visto agravada por una verdadera y grave crisis de legitimidad y de confianza en las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad se creó originalmente para mantener la paz y la seguridad, no para gestionar conflictos. Su incapacidad crónica para adoptar medidas eficaces para poner fin a la ocupación israelí, con las pocas esperanzas de que esto cambie, es un ejemplo de esa crisis. Por el contrario, los Estados Miembros siguen vendiendo armas a Israel y ofreciéndole apoyo político, mientras Israel sigue imponiendo políticas y prácticas que constituyen una clara violación del derecho internacional.

La ocupación israelí y la cultura de impunidad imperante no solo han destruido la vida de las mujeres y los hombres palestinos, sino que también han puesto en peligro la paz y la seguridad en todo el Oriente Medio. La comunidad internacional ya no puede hacer caso omiso de la difícil situación de mi pueblo, que ha soportado la ocupación más prolongada del mundo. Exhortamos al Consejo de Seguridad a abordar las causas profundas del conflicto y a apoyar nuestro derecho a la libre determinación. Hacemos un llamamiento a que se ponga fin a la ocupación, como primer paso hacia la consolidación de la paz, y a que las mujeres estén a la vanguardia de esos esfuerzos.

Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe actuar para garantizar la participación significativa de las mujeres en la prevención de conflictos, la transición democrática, los esfuerzos en pro de la reconciliación y cualquier labor humanitaria; exhortar a la Autoridad Palestina a poner en práctica su plan de acción nacional 1325 asignando los fondos suficientes y prestando apoyo político de alto nivel y constante para la participación significativa de las mujeres palestinas en todas las etapas del proceso de paz; exhortar a Israel a poner fin a su ocupación militar y a la expansión de los asentamientos, a comprometerse a lograr una solución política y a poner fin de inmediato a las violaciones de los compromisos que ha contraído en virtud del derecho internacional; e instar a los Estados a que, de conformidad con el Tratado sobre el Comercio de Armas, dejen de exportar armas a Israel, pues existe el riesgo de que se empleen para cometer violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Los Gobiernos, las empresas fabricantes de armas y los traficantes de armas deben rendir cuentas por las transferencias de armas que se realizan en las situaciones en que promueven los conflictos y la comisión de infracciones graves del derecho internacional.

El Consejo de Seguridad también debe actuar para poner fin a la cultura de impunidad y garantizar la rendición de cuentas por los abusos y las violaciones perpetrados por las fuerzas israelíes o por cualquier otro agente contra las mujeres y las defensoras de los derechos humanos; velar por que en todo esfuerzo humanitario se incorpore la cuestión de género; y utilizar todos los instrumentos a su alcance para garantizar la participación significativa de las mujeres y que el análisis de las cuestiones de género se integre en todas las deliberaciones sobre la situación, entre otras cosas, incluyendo la cuestión del territorio palestino ocupado en el programa del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad e invitando a mujeres representantes de la sociedad civil a informar al Consejo durante las deliberaciones sobre países concretos.

Las mujeres palestinas que han crecido bajo la ocupación han estado en primera línea defendiendo nuestras tierras, nuestros hogares y a nuestras familias. Seguimos encabezando los esfuerzos para exigir la rendición de cuentas y abogar por la igualdad. Por consiguiente, no solo tenemos el derecho, sino también la capacidad, los conocimientos especializados y la experiencia para forjar el camino que conduzca a una paz sostenible, justa y duradera.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Siniora Atallah por la información que nos ha proporcionado.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Sra. Wallström (Suecia) (*habla en inglés*): Quizás los miembros del Consejo tengan conocimiento de que cuando se iniciaron las conversaciones oficiales de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en La Habana, en noviembre de 2012, de los 20 negociadores que estaban sentados en torno a la mesa, solo una era mujer. Un año después, los líderes de la sociedad civil organizaron la primera cumbre nacional sobre las mujeres y la paz, y de esa cumbre surgió la clara exigencia de que el proceso de paz fuera inclusivo. Dos años después, las mujeres constituían el 20% del equipo negociador del Gobierno y el 43% de los representantes de las FARC.

¿Qué ocurrió? Al organizarse ellas mismas, esas mujeres contribuyeron de manera crucial a los esfuerzos en pro de la pacificación, incluso ampliando la agenda. Las mujeres abordaron algunas de las principales reclamaciones de las comunidades afectadas, como la restitución de las tierras y el derecho a la justicia y a la indemnización de las víctimas. Además, las mujeres negociaron acuerdos locales de alto el fuego, mejorando así la situación de seguridad local en las ciudades y aldeas de todo el país.

Asimismo, gracias a las demandas de las mujeres negociadoras y de la sociedad civil, las FARC emprendieron varias medidas de fomento de la confianza, como un proceso de disculpa y la liberación de los niños soldados, que permitieron que el proceso continuara, mejorando así la rendición de cuentas. Por último, las mujeres formaron coaliciones y obtuvieron el apoyo de la opinión pública en favor de las conversaciones de paz. Al restablecer las relaciones en las comunidades afectadas por el conflicto, las mujeres y la sociedad civil sentaron las bases para los esfuerzos de consolidación de la paz necesarios para el éxito a largo plazo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El acuerdo de paz en Colombia es un modelo de inclusión. Las mujeres fueron decisivas para el éxito del proceso de paz y su participación continua será fundamental para su aplicación, así como para la consolidación de la paz.

Doy las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/900), cuya lectura fue, en parte, escalofriante, pero en el que también se nos planteó un enorme desafío. También le agradezco la lista de tareas que presentó en el Salón de las cosas que el sistema de las Naciones Unidas y nosotros como Estados Miembros debemos hacer. Espero que todos nos la llevemos de regreso a casa y comencemos a aplicarla.

Acogemos con beneplácito el hincapié que se ha hecho en la participación en el debate de este año, y deseamos dar las gracias a Bolivia por insistir en la inclusión política y la recuperación económica. También damos las gracias a la Directora General de Women's Centre for Legal Aid and Counselling, Sra. Randa Siniora Atallah; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y al Secretario General por sus valiosas aportaciones.

La participación no consiste en contar cabezas, sino en tener influencia; en ser reconocido como una parte que trabaja para la paz; en asegurarse de que las situaciones de las mujeres y los hombres se tengan en cuenta al formular los planes para la economía, las infraestructuras y el sistema de justicia.

Eso es evidente en el Sahel, donde la disminución de oportunidades de subsistencia está directamente relacionada con el riesgo de conflicto y donde las mujeres desempeñan un papel como agentes de cambio. Este verano tuve el placer de visitar la región con colegas de las Naciones Unidas y la Unión Africana. En la región del lago Chad, donde la población afronta una crisis alimentaria y nutricional, nos contaron que la desecación del lago y la creciente inseguridad han tenido graves consecuencias para una población cuyo medio de subsistencia tradicional era la pesca. Las pescadoras que conocimos en la aldea de Bol nos dijeron que deseaban solo tres cosas: embarcaciones más grandes, redes mejores y no ser violadas. Muchas de las mujeres y las niñas con quienes nos reunimos habían sufrido a causa de la violencia y la desigualdad, y ahora están tratando de utilizar su experiencia para transformar las sociedades y las estructuras. Nos alentó ver que las mujeres están creando redes para hacer frente a los desafíos que tienen ante sí, incluidos la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a los servicios sociales básicos.

Las funciones que las mujeres han desempeñado y siguen desempeñando en Colombia y el Sahel ponen de manifiesto la necesidad patente de incluir a las mujeres en todos los aspectos de la adopción de decisiones y cómo eso, a su vez, lleva a una paz más sostenible. Es esa la razón por la que, como miembro del Consejo, siempre hemos preguntado: ¿dónde están las mujeres? Solo podremos ser eficaces si convertimos la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en medidas concretas y adaptamos las respuestas a las situaciones específicas de nuestra agenda.

Eso ha dado lugar a resultados. Todas las misiones políticas y de mantenimiento de la paz tienen ahora un mandato relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. Los debates en el Consejo parten de un mayor conocimiento de causa, los mandatos son más precisos, las decisiones más inclusivas y el número de ponentes de las organizaciones de la sociedad civil ha aumentado considerablemente, lo que lleva a mejores contribuciones. En julio, por primera vez —aunque esperamos que no sea la última— entre los ponentes al Consejo había paridad de género. Sin embargo, los acuerdos en el Consejo de Seguridad o los avances en nuestra labor no se traducen automáticamente en nuevas realidades sobre el terreno. Se necesita un cambio de mentalidad, un cambio en el análisis y un cambio en la práctica.

En primer lugar, para lograr progresos tangibles hace falta que en los niveles más altos de la dirección del sistema de las Naciones Unidas, así como entre nosotros, los Estados Miembros, se asuma el proceso como propio y se rindan cuentas. En las Naciones Unidas, a los Representantes Especiales y los Enviados Especiales se les debe evaluar en función de cómo aplican y cumplen los objetivos en materia de mujeres y paz y seguridad.

En segundo lugar, esta cuestión debe tomarse en serio sobre el terreno. En las misiones políticas y de mantenimiento de la paz se debe reservar un lugar estratégico a los máximos expertos en cuestiones de género.

En tercer lugar, la dimensión de género siempre debe tenerse en cuenta durante los procesos de planificación estratégica en las situaciones de conflicto y no convertirse nunca en un aspecto suplementario ni en una ocurrencia de último momento. Esos enfoques deben estar presentes en todos los sectores, ya sean militares, policiales o civiles.

En cuarto lugar, las misiones también deben redoblar sus esfuerzos para colaborar con la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres.

En quinto lugar, necesitamos mejores análisis. Los análisis de los conflictos que sirven de base para la adopción de decisiones deben incluir la igualdad entre los géneros. Queda mucho por hacer para que las situaciones de las mujeres y los hombres sean visibles en todos los contextos. Los datos desglosados por género en los informes que se elaboran desde el terreno, incluidos los informes al Consejo, deben ser un requisito mínimo.

Por último, en los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas debe tenerse presente la perspectiva de género. Hemos compartido recomendaciones más detalladas sobre todos esos aspectos con el Secretario General.

Seguimos siendo testigos de demasiados procesos de paz en los que la ausencia de las mujeres es patente. Eso ya no debe aceptarse. Quisiera desmontar, de una vez por todas, cuatro mitos sobre el género en la mediación para la paz.

El primer mito es que existen cuestiones que incumben específicamente a las mujeres. Si bien los conflictos afectan a las mujeres y los hombres de manera diferente, ello no significa que determinados temas sean únicamente relevantes para un solo género.

El segundo mito es que los procesos de paz comienzan en la mesa de negociaciones. Se suele invitar a las mujeres cuando ya se han convocado conversaciones oficiales, mucho después de que ya hayan comenzado las negociaciones previas, las consultas y el establecimiento de un programa. En las etapas anteriores, se necesita con urgencia una amplia gama de perspectivas sobre las causas del conflicto y la paz.

El tercer mito es que la mediación es magia política en salas llenas de humo —o, como alguien dijo, hombres en hoteles de lujo. La mediación no es un juego político que desempeñen personalidades carismáticas y misteriosas. Con semejante estrechez de miras sobre la mediación se corre el peligro de cerrar la puerta a muchas mujeres de talento. Hoy se encuentra entre el público un grupo de personas que pone en entredicho ese mito —las representantes de cinco redes regionales de mujeres mediadoras. Aportan una experiencia increíble como negociadoras, mediadoras, encargadas de la adopción de decisiones políticas, líderes de la sociedad civil y expertas, y las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben reconocerlas y recurrir a ellas.

El cuarto mito es que necesitamos más pruebas. Con frecuencia, las mujeres tienen que justificar su participación presentando pruebas de las ventajas que entraña una

participación femenina. Sus homólogos hombres nunca tienen que hacerlo. Las mujeres deben poder participar simplemente porque tienen derecho a hacerlo. Considero que la inclusión de mujeres mediadoras de todo el mundo cambiará la dinámica de los procesos de paz.

Ninguna mujer necesita que se le dé voz; todas las personas tienen una voz. Lo que se necesita es escuchar más. Suecia tuvo el placer de acoger el primer Foro de Múltiples Interesados sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad esta semana, en el que los miembros del Consejo de Seguridad tuvieron la oportunidad de escuchar a más de 50 representantes de la sociedad civil. Entre los numerosos temas que se plantearon, los representantes de la sociedad civil insistieron en la necesidad de abordar las causas fundamentales, invertir en la protección de los defensores de los derechos humanos y tratar la igualdad entre los géneros en los esfuerzos de recuperación económica. Asimismo, instaron al Consejo de Seguridad a que actuara como modelo y como agente de influencia dentro del sistema.

Empoderar a las mujeres y aumentar su participación política es uno de los instrumentos más eficaces para promover la paz y la seguridad mundiales. También es indispensable para prevenir la violencia sexual y la violencia por razón de género, que, lamentablemente, sigue afectando a un pavoroso número de mujeres todos los días. Celebramos los esfuerzos heroicos de Nadia Murad y Denis Mukwege, los galardonados con el Premio Nobel de la Paz 2018, que tratan, defienden y reivindican justicia para las mujeres que son víctimas de esa violencia. Su labor, así como la labor de miles de activistas, agentes de consolidación de la paz y defensores de los derechos humanos en todo el mundo debe servirnos de inspiración a todos.

Para concluir, permítaseme plantear un reto a todos los presentes de cara a 2020. Dentro de dos años, la resolución 1325 (2000) cumplirá su vigésimo aniversario. Para entonces, debemos velar por que los compromisos que hemos contraído se hagan valer. Comprometámonos colectivamente —en los planos político y financiero— a garantizar que la agenda se convierta en una prioridad y una realidad.

Sra. Brandt (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera agradecer sinceramente a las ponentes su perspicacia y sus consejos urgentes: la “lista de tareas”, como la ha llamado la Ministra Wallström.

También quisiera decir que el Reino de los Países Bajos se adhiere plenamente a la declaración que se formulará en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Si queremos construir una paz y una seguridad duraderas, necesitamos a las mujeres. Es tan simple como eso y tiene mucho sentido. Todos los aquí presentes lo apoyamos. Después de todo, fue el Consejo de Seguridad el que aprobó por unanimidad la resolución 1325 (2000), hace 18 años. Posteriormente, se aprobaron varias resoluciones más, que siguen fortaleciendo nuestro compromiso con las mujeres y la paz y la seguridad. Lo hicimos porque tiene mucho sentido; porque sabemos que, cuando las mujeres participan, hay más posibilidades de lograr una paz duradera; porque sabemos que una paz inclusiva es una paz duradera.

Si sabemos todo eso y si la lógica es tan clara, ¿por qué se sigue excluyendo a las mujeres de los procesos de paz? ¿Por qué las mujeres siguen representando solo el 8% de los negociadores, un porcentaje que apenas ha variado en los últimos años? La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres ha señalado hoy las estadísticas de manera clara. ¿Acaso es porque, aunque lo sabemos, todavía no hemos sido capaces de cambiar suficientemente nuestra mentalidad, de cambiar la manera en que pensamos sobre el liderazgo, las funciones y el poder? ¿Por lo tanto, no hemos actuado con la urgencia necesaria?

Vemos que ocurre lo mismo en el mundo de los negocios. La investigación ha demostrado que las diversas juntas con hombres y mujeres al frente se desempeñan mejor y realmente logran que aumenten las ganancias. Por lo tanto, sabemos que se trata de un ejemplo claro de negocio, pero apenas vemos que se mueva la aguja. Vemos la lógica, pero no actuamos en consecuencia, porque no hemos cambiado la mentalidad sobre quiénes vemos como líderes ni a quiénes su experiencia y juicio valoramos más. Lo mismo puede decirse sobre la participación de las mujeres en la paz y la seguridad. En nuestro afán por detener la violencia, primero hacemos lugar en la mesa para aquellos que tomaron las armas, en su mayoría hombres. Las mujeres, que sabemos que son fundamentales para las soluciones pacíficas, son excluidas o relegadas a una segunda o tercera vía, a pesar de lo que sabemos.

Ese es el motivo por el cual nos complace que este debate no se centre en el por qué, sino en cómo pasamos de saber a verdaderamente creer y luego actuar. Podemos actuar en nuestras propias organizaciones y países incluyendo a las mujeres en los procesos de toma de decisiones y a través de nuestros planes de acción nacionales. Cuando se trata de las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo ha demostrado que, si quiere actuar, puede hacerlo. Por ejemplo, el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el

Afganistán exige ahora la participación plena y eficaz de la mujer en la adopción de decisiones. En cuanto a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, el Consejo pidió que se aumentara el número de mujeres y se garantizara su participación significativa en todos los aspectos de la operación. Como señaló el Secretario General, hemos aumentado considerablemente ya el número de mujeres ponentes, incluso de la sociedad civil, y el 8 de marzo, por primera vez, celebramos una sesión del Consejo con una mayoría de dos tercios de mujeres alrededor de la mesa.

Hemos comenzado a eliminar la impunidad de la violencia sexual en los conflictos mediante el uso de sanciones, incluyendo un criterio independiente sobre la violencia sexual en el régimen de sanciones contra Sudán del Sur. La reunión de la fórmula Arria, celebrada el lunes pasado, reforzó una vez más el mensaje de que las sanciones son una herramienta que el Consejo podría utilizar con mayor eficacia cuando se trate de combatir la violencia sexual en los conflictos. Todavía queda mucho por hacer para que se produzca un cambio sobre el terreno, pero estoy de acuerdo en que tenemos que resistir al pesimismo. Si realmente pasamos del conocimiento a la acción, podemos seguir avanzando juntos. Permítaseme pedir que se preste atención a dos ámbitos en los que hay que actuar ya.

El primero es que tenemos que oponernos firmemente a la violencia infligida a las mujeres líderes, porque son precisamente las mujeres activas en la prestación de apoyo y en la contribución a los procesos de paz las que son el blanco de quienes no tienen ningún interés en la paz. Basta pensar en las 83 defensoras de derechos humanos que han sido asesinadas desde la firma del acuerdo de paz en Colombia, o en las valientes mujeres que trabajaron en Nigeria y fueron asesinadas por salvar la vida de otras mujeres. Debemos defenderlas y actuar. El Consejo tiene un papel fundamental que desempeñar para prevenir esa horrible violencia y responder a ella.

El segundo es que tenemos que aprender mejor de todo lo que funciona. Como acaba de señalar la Ministra Wallström, el acuerdo general de paz de 2016 en Colombia ha sentado un ejemplo internacional de participación de la mujer. La sociedad civil desempeñó un papel importante al exigir un proceso de paz inclusivo, por lo que vimos porcentajes mucho más altos de mujeres en los dos equipos de negociación y de mujeres que contribuían al proceso de paz a todos los niveles. Debemos aprender de ello y hacerlo realidad también en otras partes del mundo nombrando a mujeres mediadoras e incluyendo a mujeres en la mesa de negociaciones en lugares como Siria y el Yemen.

Hay candidatas. Las mujeres están más que dispuestas a desempeñar la parte que les corresponde. Deberíamos asegurarnos de que puedan hacerlo. Creo que nos hemos quedado sin excusas. Lo sabemos, así que ahora tenemos que actuar. Hagamos que las mujeres participen. Protejamos a las que lo hacen. Escuchémoslas y empoderémoslas. Las mujeres están dispuestas, así que sin duda nosotros deberíamos estarlo también. Juntos podremos hacer realidad una paz inclusiva.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Damos las gracias a usted y a su delegación por haber elegido este importante tema para el debate público que celebramos hoy. También agradecemos a las dos Ministras que se nos hayan unido. Sus exposiciones informativas me parecieron muy convincentes y es excelente que hayan dedicado tiempo para estar hoy con nosotros. La Ministra Wallström es una visitante muy frecuente del Consejo de Seguridad, lo cual acogemos con sumo agrado, y creo que todo lo que puedo decir es que apoyo plenamente lo que ambas Ministras han dicho hoy en el Consejo. Les damos las gracias por ello. Esta es una oportunidad sumamente importante. Damos las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Sra. Randa Siniora Atallah.

Quisiera hacer una breve digresión, si me lo permiten, para repetir lo que dije el 17 de octubre sobre el contenido de las exposiciones informativas ante el Consejo (véase S/PV.8373), pero sí consideramos que la contribución de la sociedad civil es fundamental. Quiero sumar nuestra voz a la de quienes felicitan a los ganadores del Premio Nobel de la Paz. Creo que en este año es una señal muy significativa de la importancia de su labor, no solo para las comunidades que se benefician de ella y están protegidas por ella, sino también por lo que dice en general sobre las prioridades de la comunidad internacional a la hora de situar la cuestión de las mujeres y las niñas, y las mujeres y la paz y la seguridad, en el centro de la formulación de políticas.

Dos años antes de cumplirse el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), nos complace mucho contar con este importante momento para reflexionar sobre los logros y examinar qué más se puede hacer. La cuestión del empoderamiento político y económico de la mujer no se trata solo de una cuestión moral, Fundamentalmente, se trata de una cuestión económica. Los países que permiten la igualdad de oportunidades para

toda su población, la igualdad de acceso a la ley y a los servicios y la igualdad de participación en la vida económica del país tienen muchas más probabilidades de desarrollarse y prosperar que los países que no lo hacen. Fundamentalmente, los que permiten que la mitad de su población participe plenamente tienen muchas más probabilidades de aumentar el crecimiento inclusivo y la sostenibilidad. Creo que es muy importante que ese aspecto económico todos lo tengamos en cuenta.

Por supuesto, en sucesivas resoluciones del Consejo se ha sostenido que el mayor empoderamiento político y económico de la mujer es un elemento clave de la prevención de los conflictos; y creo que todo ello forma parte del programa básico del Secretario General. Hoy él ha hablado con mucha fuerza. Acogemos con satisfacción su liderazgo y el de la Secretaría y esperamos con interés trabajar más con ellos. Cuando las mujeres participan de manera significativa en los procesos de paz, el acuerdo resultante tiene un 35% más de probabilidades de durar al menos 15 años. Sería más inclusivo y, por lo tanto, obraría mejor en beneficio de la comunidad a la que representa. Quisiera hacerme eco de lo que ha dicho la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia sobre la importancia de que la participación sea un derecho y no un incentivo.

A medida que los conflictos en todo el mundo se vuelven más complejos y los procesos de paz oficiales corren el riesgo de estancarse, los esfuerzos de las mujeres para hacer frente a los conflictos nunca han sido tan necesarios o más vitales. En ese sentido, nosotros, como Reino Unido, tuvimos el placer de traer esta semana a Nueva York a los miembros de las Mujeres Mediadoras en toda la red del Commonwealth para que intercambiaran experiencias con otras redes regionales de mediadoras y estudiaran la manera de impulsar colectivamente la agenda. En mi opinión, esas redes de mediación, independientemente de su afiliación y de donde provengan, son un recurso importante para todos nosotros. La Directora Ejecutiva pudo describir algunas de las labores más importantes que realizan sobre el terreno. Estoy segura de que las complacerá trabajar aún más estrechamente con las Naciones Unidas.

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 se deja en claro que el empoderamiento de las mujeres no es simplemente una cuestión de acciones basadas en la comunidad. También se exige abordar los problemas sistémicos y las cuestiones estructurales y llegar a la esencia de los obstáculos que se oponen a la participación plena de las mujeres en condiciones de igualdad y al ejercicio de sus derechos básicos. En consonancia con eso, el Reino Unido cuenta con un plan de acción nacional intergubernamental comprometido a aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y fomentar las iniciativas para prevenir la violencia por razón de género y responder a ella. Recomiendo esos planes a todos los países que no los tienen. También encomiamos la firma del pacto voluntario de las Naciones Unidas sobre la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, que el Secretario General también mencionó hoy.

A menudo oímos hablar de la importancia de la incorporación de la igualdad de género en todas las políticas. Como ejemplo de ello, el Reino Unido ha abierto todas las funciones militares a las mujeres y estamos cerca de cumplir nuestro objetivo de que las mujeres constituyan el 15% de nuestras fuerzas armadas. Eso no es suficiente, pero consideramos que es un buen comienzo.

Es posible que los representantes no sepan que hoy, justo al lado de Staten Island, hay un portaaviones británico. Se trata de una visita amistosa a Nueva York. Quiero subrayar la palabra “amistosa”. Sin embargo, lo que también quiero destacar es que el 13% de la compañía de ese barco son mujeres. De los 650 miembros del personal a bordo, 83 son mujeres. Es el número más alto en nuestra flota de la Marina Real. Como dije, eso no es suficiente, pero es un buen comienzo, y, a partir de ahí, esperamos poder seguir avanzando.

Quisiera hablar un poco sobre la educación, que es la clave para alcanzar nuestra aspiración. Eso significa educar a las mujeres, los hombres, los niños y las niñas si queremos cambiar las actitudes y los comportamientos. Tenemos la campaña Leave No Girl Behind. Su objetivo es empoderar a las mujeres y las niñas mediante una educación de calidad, incluida la educación en situaciones de emergencia. Quisiera hacer hincapié en la palabra “calidad”. En todo el mundo se ha realizado una excelente labor para lograr que las niñas vayan a la escuela. Anteriormente tuve el honor de ser la Embajadora británica en el Afganistán. Allí vi a las niñas asistiendo a la escuela y la diferencia que eso hizo en su vida. El siguiente desafío es lograr que esta sea una educación de calidad verdadera, de manera que obtengan las habilidades y las herramientas necesarias para poder desempeñar un papel pleno en la vida política y económica de su país a medida que van creciendo. Además, como parte de esa campaña, nos adherimos a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Consideramos que eso representa un importante paso de avance.

También hemos hablado acerca de la violencia sexual y por razón de género. Por definición, esto impide

que las mujeres formen parte activa en la escuela, en la fuerza laboral y en otras esferas políticas y económicas. Deseo respaldar lo que ha dicho la Ministra de los Países Bajos, en particular, acerca de denunciar la violencia contra las mujeres dirigentes, porque son ellas las que en estos momentos impulsarán esta cuestión, y nosotros la apoyamos en este sentido.

Por último, a la vez que miramos colectivamente hacia el año 2020, la ambición que tenemos todos debe seguir creciendo. Deseo repetir claramente lo que han dicho las ministras y otros representantes sobre la necesidad de convertir nuestros planes en una aplicación práctica. Eso me parece muy importante. Abrigo la esperanza de que podamos seguir abordando esas cuestiones en el Consejo de Seguridad. Me gustaría concluir citando a las mujeres con las que se reunió la Ministra Wallström, las cuales dijeron que querían barcos más grandes, redes más grandes y que no las violaran. Esa frase tan sencilla tiene un rico significado y una gran descripción. Si no hacemos nada más, al menos debemos ser capaces de proporcionarles un mejor equipo, una mayor seguridad y la protección personal que necesitan.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Felicito a la Presidencia de Bolivia por haber convocado este debate sobre el sostenimiento de la paz mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres. Deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, por sus sagaces recomendaciones, así como al Secretario General Adjunto, Sr. Mlambo-Ngcuka, y a ONU-Mujeres por su liderazgo y su labor precursora. En particular, quisiéramos dar las gracias a las Ministras de Suecia y los Países Bajos, a la Representante Permanente del Reino Unido y a la representante de la sociedad civil, Sra. Randa Atallah, por sus conmovedoras y reveladoras declaraciones y actualizaciones. También acogemos con beneplácito y reconocemos la presencia de los colegas de la sociedad civil en el Salón.

Aprovecho esta oportunidad para sumarme a la Presidencia boliviana y felicitar muy sinceramente a nuestros hermanos y hermanas etíopes por haber elegido a la famosa diplomática, Sra. Sahle-Work Zewde, como Presidenta de la República Democrática Federal de Etiopía. Es muy simbólico que el país haya elegido hoy a su primera Presidenta, cuando en esta plataforma mundial estamos debatiendo el empoderamiento de las mujeres y el papel que desempeñan en la paz y la seguridad. Como miembro observador de la Unión Africana, apoyamos y nos sumamos a la declaración de Côte d'Ivoire que se formulará hoy en nombre de la troika africana.

Nos adherimos a otros oradores en el llamamiento para que se haga un mayor uso de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como instrumento importante para la prevención y la solución de conflictos y para lograr un cambio transformador en los tres pilares de las Naciones Unidas. Es necesario salvar la discrepancia que existe entre las palabras y los hechos a fin de aplicar eficazmente la sólida agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y movilizar con decisión los mecanismos de las Naciones Unidas recientemente establecidos, como el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria. Resultan igualmente importantes la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz, que sirven de plataformas para compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.

Además, debemos apoyar las reformas del Secretario General que tienen por objeto situar al género en el centro de los esfuerzos de prevención y solución de conflictos. La paridad entre los géneros debe estar presente en los niveles más altos de las Naciones Unidas y en su reforma de la estructura de paz y seguridad. Se debe mejorar la eficiencia mediante una mayor colaboración entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ONU-Mujeres sobre el terreno y en la Sede. Debemos apoyar la iniciativa de las Naciones Unidas para duplicar el número de mujeres en los contingentes militares y de policía para 2020. Es fundamental fomentar la capacidad de las mujeres mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular y empoderarlas para que participen en las actividades de la alerta temprana, la mediación, las negociaciones de paz, los acuerdos de paz y las medidas de fomento de la confianza.

El verdadero progreso en el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo exige una transformación social completa, en la que participen el Estado, las comunidades, el poder judicial y los sistemas educativos. Es evidente que la falta de acceso a una educación de calidad e inclusiva, especialmente en las zonas rurales, es el principal obstáculo para lograr el empoderamiento de las mujeres. Acogemos con satisfacción la intención de la Unión Europea de lanzar un proyecto piloto por valor de 2 millones de euros con el fin de llevar a cabo programas educativos para las mujeres afganas, en consonancia con los Programas Nacionales Prioritarios del Afganistán, en instituciones de enseñanza superior en Kazajstán y Uzbekistán. Instamos a otros países donantes a que asignen

el mayor número de becas para las mujeres y niñas de los países afectados por conflictos.

También se deben emprender iniciativas para fortalecer la seguridad económica de las mujeres y mejorar su acceso a los mercados, la diplomacia comercial bilateral y los programas de intercambio. Por consiguiente, necesitamos asociaciones público-privadas para mejorar el espíritu empresarial y el acceso a la tecnología. Exhortamos a todas las partes interesadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres en cooperación con el sector privado, a facilitar el acceso a los mercados regionales y mundiales y a garantizar su inclusión en las cadenas de suministro de las empresas transnacionales.

Está claro que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad necesita una financiación adecuada y sostenible, especialmente en los países afectados por conflictos, a fin de aplicar plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el nuevo programa para la paz del Secretario General y garantizar que las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz cuenten con suficientes conocimientos especializados, la autoridad y la capacidad en materia de género. Hay que subsanar el déficit de financiación en el sistema de las Naciones Unidas mediante estrategias más ágiles y mejor coordinadas, en colaboración con otros asociados.

Además, hay que alentar a las comunidades de base, los dirigentes religiosos y la sociedad civil para mejorar el acceso de la mujer al liderazgo político y religioso de los países y su participación en los procesos de paz. A su vez, hay que alentar a los Estados Miembros a que colaboren con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, y trabajar para mejorar la recopilación de datos con análisis de género actualizados y oportunos desglosados para supervisar los compromisos.

La agenda mundial sobre las mujeres y la paz y la seguridad solo será efectiva cuando cada Estado miembro y región promulgue una legislación nacional, de conformidad con las normas internacionales, con las políticas adecuadas y el entorno jurídico e institucional apropiado para fomentar la igualdad de género.

Kazajstán trabaja para cumplir las más estrictas normas mundiales en materia de política de género y afianzar el papel de la mujer en la vida sociopolítica del país. Nuestro país integra los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en su legislación nacional con la formulación de nuevas políticas sólidas en favor de la mujer para lograr la paridad de género a la hora de adoptar decisiones a todos los niveles. Por ejemplo, en la actualidad, las mujeres ocupan el 50% de los cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones públicas de mi país. También proporcionamos capacitación sobre igualdad de género a nuestras fuerzas armadas y de seguridad, y en relación con el despliegue de mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Hay que redoblar los esfuerzos nacionales con compromisos a nivel regional y una cooperación reforzada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En este contexto, felicitamos a las estructuras regionales que aplican la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus respectivas regiones. Un buen ejemplo es la Unión Africana, que incorpora de manera progresiva la perspectiva de género en la Estructura Africana de Paz y Seguridad, así como los esfuerzos de la Red de Mujeres Dirigentes de África, que se puso en marcha el año pasado.

Por su parte, a nivel regional, Kazajstán centra sus esfuerzos en el Afganistán mediante un enfoque multidimensional respecto de la prevención y la solución de conflictos, la recuperación, la reintegración y la asistencia humanitaria. Mi país, en cooperación con el Japón y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha estado ejecutando un proyecto para la igualdad de género en el Afganistán, que incluye el apoyo normativo y el desarrollo de la capacidad. También estamos financiando un programa valorado en 50 millones de dólares para educar a los jóvenes afganos en nuestras universidades. Además, en septiembre pasado, en cooperación con la Unión Europea, Kazajstán organizó en Astaná una conferencia regional sobre el empoderamiento de la mujer en el Afganistán.

Para concluir, Kazajstán promete su apoyo incondicional a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y reafirma que las mujeres pueden ser un participante de gran poder en cualquier ámbito, desde la tienda de la esquina hasta activista, y desde el escaño del Parlamento hasta la mesa de negociaciones de la paz.

Sr. Adom (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación felicita a la Presidencia boliviana por haber organizado este debate sobre el papel de la mujer en la promoción de la paz y la seguridad. Doy las gracias asimismo a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka y la Sra. Randa Siniora Atallah, por sus exposiciones informativas tan instructivas, que refuerzan nuestra convicción de que es indispensable reforzar nuestro apoyo a la contribución de la mujer en la prevención y la solución de conflictos.

A este respecto, encomio el liderazgo del Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, en cuyo informe (S/2018/900) se presenta una evaluación alentadora de las actividades que la comunidad internacional ha realizado hasta la fecha, y se hace un llamamiento para continuar los esfuerzos con el fin de volver a colocar a la mujer en el centro de las estrategias para restablecer la paz y la estabilidad.

La presente declaración, que pronuncio en nombre de los tres países africanos que son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Côte d'Ivoire, Etiopía y Guinea Ecuatorial, pretende demostrar nuestro compromiso común de promover el papel de la mujer en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo económico, a la luz de las prioridades estratégicas definidas por la Unión Africana.

Permítaseme en este momento expresar con todo respeto mis sinceras y felicitaciones al Primer Ministro, Sr. Abiy Ahmed, y al pueblo de Etiopía, que acaba de elegir en este país hermano a una mujer para ocupar la Presidencia, nuestra amiga y colega, la Excma. Embajadora Sahle-Work Zewde, así como un Gobierno que se caracteriza por una paridad perfecta entre hombres y mujeres. Es un ejemplo a seguir. Asimismo, es testimonio de que el liderazgo de las mujeres es necesario y decisivo en la conducción armoniosa de los asuntos mundiales. Además, como afirma el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Moussa Faki Mahamat, es importante velar por el respeto de la igualdad de género en la política. Permítaseme también felicitar al Presidente de Rwanda, Sr. Paul Kagame, y a su Gobierno por encabezar los esfuerzos con este fin.

En la exposición informativa de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres se presentó una reseña general del estado de la aplicación de la resolución 1325 (2000), 18 años después de su aprobación por el Consejo de Seguridad. Esta resolución transmite un mensaje fundamental que es más actual que nunca, a saber, que la función participativa de la mujer es esencial e incluso decisiva en los procesos y las políticas de paz para reforzar la seguridad de nuestros Estados.

Hoy hay consenso general en el sentido de que el restablecimiento de la paz y la estabilidad sostenibles en un contexto posterior a una crisis, por ejemplo, exige la participación activa de la mujer en los procesos políticos para resolver la crisis y consolidar la paz. El reconocimiento de este requisito fundamental, consagrado en la resolución 1325 (2000), así como en las resoluciones posteriores 1889 (2009), 2122 (2013) y 2242 (2015), pone de relieve el liderazgo de la mujer en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, y pone de manifiesto claramente el compromiso decidido de la comunidad de plasmarlo en actos concretos.

La Unión Africana, institución que representa un continente donde persisten los desafíos con respecto a la inclusión de la mujer en los procesos de paz, se adhiere plenamente a ese compromiso. Con ese fin, nuestros esfuerzos comunes deben avanzar hacia el cumplimiento de estos compromisos multilaterales, para fomentar los espacios políticos y los procesos de paz donde participe la mujer y se fortalezca su papel como agente del desarrollo económico y social.

Este debate brinda la oportunidad de transmitir dos mensajes.

En primer lugar, afirmamos el compromiso inequívoco de la Unión Africana de trabajar para reforzar el papel de la mujer en los procesos de paz y seguridad. En el plano continental, el objetivo principal con respecto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es obtener resultados tangibles mediante la aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 1325 (2000), que se reflejan en los planes de acción nacionales. La promoción de la igualdad de género en los sistemas ejecutivo y legislativo y el fortalecimiento del papel de la mujer en las estrategias de mediación y prevención son prioridades, que deben concretarse de manera diligente en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados bilaterales, entre ellos, FemWise-África y la Red de Mujeres Dirigentes de África.

Cabe añadir que estas plataformas garantizan el cumplimiento efectivo de los compromisos contraídos para incluir a la mujer en el restablecimiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Además de esas plataformas, en marzo, la Unión Africana aprobó el Marco Continental de Resultados para la Vigilancia y la Presentación de Informes sobre la implementación de la Agenda de las Mujeres, la Paz y la Seguridad en África, que permite reunir datos cuantitativos y cualitativos sobre la implementación de la resolución 1325. (2000). El Marco Continental promueve la formulación y el perfeccionamiento de políticas basadas en datos que reflejen la realidad de la mujer en el terreno.

Nuestro segundo mensaje se basa en nuestra profunda convicción de que la búsqueda de la paz y la seguridad en África está inextricablemente vinculada a la incesante lucha contra la inaceptable violencia que padecen las mujeres, y con su empoderamiento económico. En este sentido, deseo recordar el compromiso de la

Unión Africana con la política de tolerancia cero frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos y con esa violencia en las misiones de mantenimiento de la paz. A este respecto, los defensores del pueblo y los mecanismos de apoyo a la igualdad de género y la participación de las mujeres se han desplegado en las misiones de aplicación de la paz en Somalia y Darfur. Finalmente, la Unión Africana y sus Estados miembros han creado muchos programas que integran iniciativas de consolidación de la paz y empoderamiento económico en beneficio de las mujeres del continente.

Para concluir, deseo reiterar nuestro compromiso con la visión de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad, que es una de las principales prioridades en la Agenda 2063 de la Unión Africana, en la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y en la Arquitectura Africana de Gobernanza. La Unión Africana seguirá fortaleciendo su asociación estratégica con las Naciones Unidas mediante una cooperación mayor y más sólida entre su Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad para enfrentar unidos los problemas más urgentes. Entre esos problemas se cuentan promover la contribución de las mujeres a la promoción de la paz y el desarrollo; luchar contra la devastación causada por las armas de fuego mediante la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas desde ahora hasta 2020; y garantizar el apoyo financiero a las operaciones africanas de mantenimiento de la paz.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): En primer lugar, doy las gracias a la Presidencia boliviana por haber convocado la sesión de hoy. También doy las gracias al Secretario General Guterres y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por sus exposiciones informativas. China también escuchó atentamente la declaración de la Sra. Siniora Atallah, representante de la sociedad civil.

Hace más de 60 años, el Presidente Mao dijo que las mujeres sostienen la mitad del cielo. China tiene hoy una población de 1.400 millones de habitantes, de los cuales 678 millones son mujeres. Las mujeres cumplen una función importante para sostener la mitad del cielo en el desarrollo socioeconómico de China. También desempeñan un papel irremplazable en lo que respecta a la paz y la estabilidad en el país. El tema de la sesión de hoy es muy significativo, ya que nos recuerda a las mujeres chinas que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz y que han demostrado su compromiso y dedicación a la causa del mantenimiento de la paz. En el Mediterráneo, en el sector oriental de la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la Sra. Mao Ping, primera mujer oficial de mando que jamás se haya enviado a una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, recibió en noviembre el premio a la Mujer Destacada que otorga el Gobierno del Líbano. El equipo médico chino de mantenimiento de la paz dirigido por ella es conocido en las comunidades locales y en otros lugares por sus manos sanadoras y su trato afectuoso. El equipo ha prestado servicios médicos a la población local y a las familias pobres y está sembrando las semillas de la amistad y la paz en la tierra de los cedros. En Sudán del Sur, a más de 10.000 kilómetros de China, hay una unidad con diez combatientes chinas en el batallón de infantería que China envió a ese país para el mantenimiento de la paz. Además de cumplir su mandato, también distribuyen material escolar a los niños de los campamentos de refugiados y difunden conocimientos sobre la protección de los derechos y los intereses de las mujeres, de manera que llevan alegría y sonrisas a los niños.

De los más de 2.000 miembros chinos del personal de mantenimiento de la paz que actualmente prestan servicios en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, más de 50 son mujeres. Desde que China comenzó a participar en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, hace casi 30 años, las mujeres chinas han servido en miles de ocasiones en esas operaciones. Las respetables y queridas mujeres chinas que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplen con tranquila dedicación sus responsabilidades y contribuyen, al mismo tiempo, a salvaguardar la paz mundial. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un sincero homenaje a todas las mujeres que contribuyen al mantenimiento de la paz.

Las mujeres son una fuerza importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En un período de casi 20 años, el Consejo de Seguridad ha aprobado una serie de resoluciones sobre la mujer y la paz y la seguridad, que constituyen un marco útil para proteger los derechos e intereses de la mujer en los conflictos, y para promover el creciente papel de la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad. En las guerras y los conflictos las mujeres ven amenazada su integridad y, en general, constituyen un grupo vulnerable. No obstante, cada vez más las mujeres figuran en los procesos de paz como importantes agentes de la consolidación de la paz y contribuyen a esos procesos. Las mujeres desempeñan un papel indispensable en la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la

reconciliación de las diferencias y la integración de los grupos sociales. La comunidad internacional debe fortalecer su coordinación y cooperación a fin de que las mujeres puedan desempeñar plenamente su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, deseo hacer las siguientes sugerencias.

En primer lugar, debemos fortalecer nuestra determinación política para resolver los problemas que existen en las zonas de conflicto y crear un entorno internacional favorable para la supervivencia y el desarrollo de las mujeres. La comunidad internacional debe trabajar por una visión de paz y desarrollo, así como por una cooperación beneficiosa para todos, y debe ayudar a los países en conflicto a lograr la paz y la estabilidad de manera oportuna. Habida cuenta de las responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe alentar activamente el arreglo pacífico de controversias mediante el diálogo y las negociaciones y ofrecer garantías sólidas para la protección de las mujeres. Las mujeres deben tener asegurada una participación y un papel plenos en la toma de decisiones durante los procesos de paz.

En segundo lugar, debemos contrarrestar resueltamente cualquier acción que en el marco de un conflicto viole los derechos de las mujeres, y apoyar el empeño que ponen los países afectados a fin de asumir la responsabilidad primordial de proteger a las mujeres en los conflictos. Es preciso, como parte de las iniciativas concertadas en respuesta a la amenaza del terrorismo, realizar esfuerzos para poner fin a la violencia sexual en los conflictos armados, adoptar medidas amplias para proteger a las mujeres de los daños causados por los terroristas y las fuerzas extremistas, y proveer garantías de seguridad y asistencia humanitaria a las mujeres afectadas por los conflictos. La comunidad internacional debe respetar plenamente el papel protagónico que, a ese respecto, desempeña el país en cuestión y debe prestarle una asistencia constructiva en función de sus necesidades.

En tercer lugar, debemos resolver el problema concentrándonos en sus síntomas y sus causas fundamentales, y promoviendo la causa de la mujer junto con la del desarrollo económico y social. La comunidad internacional debe ayudar activamente a los países afectados en sus esfuerzos de reconstrucción después de los conflictos. Asimismo, la comunidad internacional debe prestar una atención prioritaria al fortalecimiento de la capacidad de esos países, trabajar para erradicar las causas fundamentales de los conflictos y velar por que todas las personas, incluidas las mujeres, puedan disfrutar de los beneficios del desarrollo. La comunidad internacional debe dar su apoyo en los ámbitos de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a los países afectados por conflictos, y debe trabajar para orientar a las organizaciones de mujeres y a la sociedad civil a fin de que puedan desempeñar un papel positivo y constructivo en los procesos de paz.

En cuarto lugar, debemos velar por que haya sinergia entre todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo Económico y Social, ONU-Mujeres y otros organismos deben trabajar para cumplir sus respectivos mandatos, aprovechar plenamente sus propias ventajas y fortalecer la cooperación, a fin de dar una respuesta conjunta a las cuestiones relacionadas con la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas deben aumentar su cooperación, aprovechar sin restricciones las posibilidades y mejorar la eficacia en sus intercambios con las organizaciones regionales y subregionales en lo que respecta a capacitación y recaudación de fondos que estén asociados al tema de la mujer y la paz y la seguridad. Últimamente ha habido cooperación entre el Ministerio de Defensa chino y ONU-Mujeres. Han organizado conjuntamente seminarios internacionales para mujeres integrantes de los efectivos de mantenimiento de la paz a fin de alentar a los países que aportan contingentes a designar y enviar mujeres oficiales a las misiones de mantenimiento de la paz, así como a ampliar sus capacidades y aptitudes.

Cuando el Presidente Xi Jinping presidió la Reunión de Líderes Mundiales sobre Igualdad de Género y Empoderamiento en septiembre de 2015, declaró que si no se logran la liberación y el progreso de las mujeres, no se lograrían los de la humanidad. China desea trabajar con la comunidad internacional y seguir abogando por la consecución de los objetivos de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad. Desea proseguir sus incansables esfuerzos en pro de la promoción de las mujeres en todo el mundo a fin de construir conjuntamente una comunidad —un futuro común— para la humanidad y de crear un mundo mejor para las mujeres y para todas las personas.

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, deseo dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia y al Viceministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos. Quisiera dar las gracias a su delegación, Sr. Presidente, por haber convocado este debate público y debatido sobre este importante tema. También doy las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/900) y por su

valiosa exposición informativa. Asimismo, quiero dar las gracias a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a la Sra. Randa Siniora Atallah por sus exposiciones informativas.

Sin duda, el Consejo de Seguridad ha logrado destacar la función central que desempeñan las mujeres en el logro de la paz y la seguridad internacionales en sus diversas etapas, desde la prevención de conflictos hasta su solución. Las Naciones Unidas y todos sus órganos han procurado empoderar política, social y económicamente a las mujeres y garantizar la paridad de género. El mejor ejemplo de ello es la exitosa estrategia sobre la paridad de género que emprendió el Secretario General para el personal administrativo superior y los coordinadores residentes.

A través de varias resoluciones consecutivas del Consejo de Seguridad, comenzando por la resolución 1325 (2000), se ha establecido un marco sólido de normas para fortalecer el papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Ahora tenemos que superar las lagunas de las resoluciones a fin de lograr que estas se cumplan y de asegurarnos de que la participación de las mujeres no sea ni secundaria ni simbólica, perseguida únicamente con la finalidad de cumplir con las cuotas.

Según las últimas estadísticas para el período 1990-2017, las mujeres representan el 2% de los mediadores y el 8% de los negociadores. Para lograr una paz positiva —concepto de paz que, como señaló el Secretario General, es más amplio y conlleva que no debemos limitarnos a poner fin a la violencia, sino que también debemos procurar la rendición de cuentas y la garantía del pleno disfrute de los derechos humanos—, debemos intensificar nuestros esfuerzos encaminados a lograr la útil participación de las mujeres en los procesos de mediación y negociación con miras a velar por que nuestras resoluciones no sean inútiles. Para ello, debemos comenzar garantizando los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres y empoderarlas para que reciban educación y servicios básicos, así como empoderarlas económicamente. Las comunidades en las que existe paridad de género son más estables y resilientes ante los disturbios y las disputas.

Además, debemos abordar los obstáculos que impiden la participación de las mujeres en el logro de una paz duradera, en particular la violencia contra ellas en la vida política; los elevados niveles de pobreza y de inseguridad alimentaria; la escasa participación política de las mujeres en las etapas de la paz; y la denegación de sus derechos en general. Cuando estallan los conflictos, las mujeres deben participar en los procesos políticos que se desarrollan antes de las consultas de paz, así como en las propias consultas. Se las debe empoderar para que participen en la aplicación de los acuerdos de paz a través de procedimientos y de mecanismos concretos y tangibles. De la experiencia se desprende que la participación de las mujeres en los procesos de paz está directamente relacionada con el logro de mejoras en los resultados que se obtienen al respecto y en la aplicación de los acuerdos de paz. La participación de las mujeres también conduciría a acuerdos a más largo plazo —en virtud de los cuales las comunidades se volverían más estables y menos proclives al retorno de los conflictos.

El país en el que se ejemplifica mejor la efectividad de la participación de las mujeres en los procesos de paz es Colombia. Las mujeres colombianas han ocupado altos cargos en la justicia de transición en su país. Alentamos a las mujeres colombianas a seguir participando en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En el plano regional, encomiamos la eficaz participación de las mujeres yemeníes en el diálogo nacional inclusivo, que sigue siendo el factor clave para la consecución de la paz que se desea para nuestro país hermano, el Yemen. Las mujeres yemeníes también participaron en las conversaciones de paz del Yemen auspiciadas por el Estado de Kuwait.

En ese sentido, apoyamos los esfuerzos desplegados por el Secretario General para mejorar la paridad de género en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Es importante impartir formación y capacitación a todos los participantes, tanto a los militares como a los civiles, en las cuestiones relativas a las mujeres, en particular a la violencia sexual en los conflictos.

Tenemos entendido que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como los países anfitriones, son los que participan principalmente en la consecución de la participación eficaz de las mujeres en los procesos de paz. Abogamos por que se fortalezca la cooperación con esos Estados, así como por que se fomenten sus capacidades nacionales, a fin de garantizar que la participación de las mujeres aporte un valor real mensurable.

Para concluir, reafirmamos que las mujeres tienen el derecho inmanente de participar en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Apoyamos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para empoderar a las

mujeres, en cooperación con los Estados Miembros, con miras a que estas últimas participen eficazmente en el logro de una paz duradera.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la iniciativa del Estado Plurinacional de Bolivia de convocar este oportuno debate público. El Perú está firmemente comprometido con la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Tenemos el honor de presidir, junto con Suecia, el grupo de expertos que promueve dicha agenda en el Consejo. En ese sentido, nos asociamos plenamente a la intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Sra. Wallström, y del Viceministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Sr. Brandt, quienes nos honran en el día de hoy con su presencia. Queremos asimismo agradecer las importantes exposiciones informativas del Secretario General, de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de la Sra. Randa Siniora Atallah en representación de las organizaciones de mujeres.

El Perú pone de relieve la importancia de la participación y del liderazgo de las mujeres en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y, en relación con ello, la responsabilidad primordial de los Estados nacionales en la promoción de su empoderamiento político y económico. Desde el año 2000, el Consejo de Seguridad ha aprobado ocho resoluciones que han servido para establecer una agenda y desarrollar buenas prácticas en la materia. No obstante, persisten barreras y desafíos que nos obligan a redoblar los esfuerzos de cara a la conmemoración, en 2020, del vigésimo aniversario de la histórica resolución 1325 (2000).

La evidencia muestra que una mayor participación de las mujeres en todos los niveles de la vida política tiene como consecuencia una menor propensión al conflicto y una mayor propensión al mantenimiento y la consolidación de la paz. Las mujeres aportan perspectivas de futuro y unidad que son indispensables para construir y sostener la paz. En tal sentido, subrayamos que la igualdad de género y el empoderamiento económico y político de las mujeres son consustanciales a la reducción de su particular vulnerabilidad durante los conflictos y, en general, a la prevención de la violencia y a la resiliencia humana, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Invertir en el empoderamiento de las mujeres es invertir en la paz y el desarrollo. También es proteger y promover sus derechos humanos. Por ello, queremos destacar y respaldar la visión y la prioridad que el Secretario General asigna al desarrollo y la implementación de su agenda, en línea con el concepto de paz sostenible. Respecto del rol de las mujeres en el sostenimiento de la paz y la seguridad internacionales, subrayamos lo señalado por el Secretario General sobre la necesidad de promover su participación y liderazgo en todo esfuerzo de paz, empezando por una activa colaboración con organizaciones de la sociedad civil conformadas por mujeres. En alcance a ello, queremos enfatizar la necesidad de contribuir con el financiamiento de las organizaciones de mujeres llamadas a participar en los procesos de paz impulsados por este Consejo.

Subrayamos asimismo la importancia incorporar perspectivas de género en las operaciones de paz desplegadas por mandato del Consejo. Estimamos fundamental capacitar adecuadamente a los cascos azules para la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres, así como los de las niñas y los niños. En relación con ello, y en atención a lo solicitado en la resolución 1820 (2008) de este Consejo, el Perú viene incrementando progresivamente la participación de las mujeres de nuestras fuerzas armadas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y ya hemos sobrepasado el 15% solicitado como mínimo.

Siempre en línea con la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, nuestro Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha creado un Registro de Desplazados que, puntualmente, permite reconocer y atender los derechos de las mujeres y las niñas que fueron afectadas durante los años en que el Perú combatió el terrorismo. Nuestro Gobierno también se ha comprometido a implementar políticas tendentes a empoderar a la mujer en la vida política y económica del país, con un enfoque descentralizado que incluye la necesidad de garantizar la elección de las mujeres en cargos de elección popular.

Quiero concluir trayendo a este debate la voz de Flora Tristán, ciudadana peruana que en el siglo XIX fue una de las grandes pioneras en la reivindicación de los derechos de la mujer, y la cito textualmente:

> “Todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescindibles de la mujer”.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado la reunión de hoy, así como al Secretario General y a la Directora Ejecutiva ONU-Mujeres por su intervención en nuestro debate. También damos las gracias a la Sra. Randa Siniora Atallah por su participación.

El informe del Secretario General (S/2018/900) presenta una descripción bastante complete y objetiva del estado en que se encuentra la aplicación de la resolución 1325 (2000), así como de las resoluciones posteriores

dirigidas a la protección de las mujeres en los conflictos armados, la valorización de su papel en los procesos de paz y el despliegue de su potencial. Si se me permite, quisiera hacer una observación en el sentido de que, en su examen del tema relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad debería concentrarse específicamente en las cuestiones vinculadas directamente con el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En nuestra opinión, los intentos de explotar estas cuestiones con el propósito de promover en el Consejo la causa de los derechos humanos y las cuestiones relativas al género que tradicionalmente cubren otros órganos de nuestra Organización, como la Asamblea General, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, son perjudiciales e infundados. Esas tácticas provocan una duplicación innecesaria de los esfuerzos y un desequilibrio en nuestro sistema general de coordinación, y en última instancia crean obstáculos a la aplicación eficaz de la resolución 1325 (2000).

La Federación de Rusia siempre ha apoyado todas las medidas orientadas a aumentar la influencia de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, así como su participación activa en las negociaciones de paz y los procesos electorales. El documento que constituye la piedra angular en el contexto de la restauración posterior a los conflictos es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que, junto con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, establecen la base jurídica y política indispensable para una cooperación eficaz. Al mismo tiempo, el proceso negociador clásico fundamentado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, cuya eficacia ha sido confirmada y que los Estados Miembros solicitan, no ha perdido en absoluto su pertinencia. Nuestra tarea es crear las condiciones propicias para la inclusión integral de las mujeres en todos los aspectos posibles de ese proceso.

Teniendo en cuenta la importancia de esta materia, quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su propuesta de organizar la labor de los departamentos de la Secretaría en preparación para el vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Si bien sería sumamente útil efectuar un examen exhaustivo de las medidas que convendría adoptar para llevar a la práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el próximo período, sería también importante centrar la atención en evaluar la eficacia de la labor de las secciones pertinentes de la Secretaría, ajustándose siempre estrictamente al principio de la división del trabajo. En ese sentido, estamos a la espera de información acerca de la evaluación de la eficacia del programa de paridad de género en la Secretaría, y del aumento del número de asesores especializados en las misiones de mantenimiento de la paz y otras oficinas de las Naciones Unidas en los países. Esperamos que en el marco del próximo examen se consideren las propuestas y las evaluaciones de los Estados Miembros, incluso de los que atraviesan por conflictos armados, desde la perspectiva del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad en esa esfera.

Quisiéramos decir algunas palabras con respecto a la práctica de elaborar estrategias regionales y nacionales y establecer estructuras nacionales para aplicar esta agenda. Estamos firmemente convencidos de que esas medidas deberían adoptarse cuando surgiera la necesidad objetiva debido a la existencia de un conflicto armado o un arreglo posterior a un conflicto. Lamentablemente, no podemos apoyar la política de ampliar matemáticamente esta o aquella estructura burocrática cuando no haya conflictos, amenazas o quebrantamientos de los derechos de las mujeres o no se haya cometido delitos contra ellas. En mi opinión, el debate de hoy muestra claramente los progresos sustanciales que se han efectuado en la creación de igualdad de oportunidades para la participación activa de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad, así como el fortalecimiento de su papel en el proceso de toma de decisiones. Estamos dispuestos a continuar el diálogo constructivo sobre la materia.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado el debate público de hoy, así como al Secretario General por su exposición informativa y su firme compromiso con el apoyo a la participación significativa de las mujeres en lo que atañe a la paz y la seguridad. Doy también las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a las Ministras de los Países Bajos y Suecia por sus importantes contribuciones al debate de hoy.

Los Estados Unidos se comprometen a ejercer el liderazgo en lo que respecta a la aplicación mundial de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ese esfuerzo requiere la implicación de los Estados Miembros y de las propias Naciones Unidas. Hoy quisiera examinar la metodología de trabajo que utilizamos para promover la participación de la mujer en cuestiones relacionadas con el establecimiento de la paz y con la

seguridad, así como la forma en que estamos promoviendo el empoderamiento económico de la mujer. La promoción de la inclusión y la participación en pie de igualdad y efectiva de las mujeres en todos los esfuerzos destinados a restablecer la seguridad, promover la democracia y la buena gobernanza y apoyar el desarrollo económico no son solo cuestiones de mujeres. Son cuestiones vitales de seguridad nacional.

Este mes se cumple un año desde que los Estados Unidos se convirtieron en el primer país que tradujo esa agenda en una legislación nacional amplia, con la promulgación en 2017 de la Ley sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad. Una piedra angular de la aplicación de esa Ley histórica será la elaboración de nuevas estrategias audaces sobre las mujeres, la paz y la seguridad, basadas en la estrategia nacional de seguridad de los Estados Unidos y su compromiso de larga data con el empoderamiento de la mujer. Ese hito histórico reafirma la convicción de larga data de los Estados Unidos de que la participación efectiva de las mujeres es un elemento fundamental de los esfuerzos por promover la seguridad e impulsar la paz. Nuestro compromiso renovado con las mujeres y la paz y la seguridad tiene por objeto asegurar que las opiniones de las mujeres se sitúen en el centro de los esfuerzos por garantizar la paz.

Nuestra legislación también ofrece la oportunidad de renovar los esfuerzos por incorporar a mujeres provenientes de distintos entornos en las negociaciones de paz. Nuestra experiencia demuestra que las mujeres suelen comprender mejor las necesidades de sus comunidades. Por ejemplo, nuestro Gobierno ha colaborado con el Instituto Kroc de Notre Dame para supervisar la aplicación del acuerdo de paz de Colombia, entre otras cosas, su inclusividad y sus disposiciones en materia de género. Las partes en el acuerdo utilizaron los datos del Instituto Kroc para orientar la adopción de decisiones estratégicas a los niveles nacional y territorial. Los Estados Unidos también han identificado a mujeres yemeníes con experiencia en las esferas de resolución de conflictos, seguridad y funciones policiales, y alentamos al Enviado Especial de las Naciones Unidas para el Yemen y a ONU-Mujeres a que amplíen la participación femenina en el proceso de paz y en las iniciativas para tratar de resolver el conflicto.

Si bien en el informe del Secretario General (S/2018/900) se destacan los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas y en los planos regional y nacional, aún queda mucho trabajo por hacer. La traducción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en acciones concretas exige un compromiso a largo plazo. En las Naciones Unidas seguimos pidiendo la integración de los principios de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las operaciones, a fin de mejorar la eficacia de nuestra labor. Gracias a iniciativas como el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, estamos integrando mejor el análisis de género en los debates y decisiones del Consejo. En estos momentos, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad forma parte de más mandatos de mantenimiento de la paz que nunca antes. Sin embargo, solo empezamos a observar que la cuestión es tratada realmente como la prioridad que es y que debe ser cuando esa agenda es una tarea prioritaria en los mandatos, como en el caso de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Alentamos a los dirigentes de las Naciones Unidas aquí en Nueva York y sobre el terreno, por conducto de los Representantes Especiales del Secretario General, a que tomen la iniciativa en lo que atañe a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, empoderando a los asesores de género y los facilitadores para apoyar su labor. Los dirigentes deben impulsar la transformación cultural que necesitamos para obtener los resultados que queremos ver. Sabemos que las mejores ideas respecto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a menudo son ajenas a la Secretaría, el Consejo, los ministerios y las capitales. Por ello es necesario hacer frente a los intentos por limitar el espacio para la sociedad civil, y escuchar opiniones externas, en particular las opiniones de mujeres, que puedan enriquecer y guiar nuestra labor.

Desde las dirigentes de la sociedad civil a las defensoras de los derechos humanos y las negociadoras de paz, las mujeres realizan una labor decisiva, y a menudo peligrosa, y debemos tratar de potenciar sus logros. También seguimos acudiendo y apoyando a más gobiernos para que asuman el liderazgo respecto a esta cuestión fundamental. Los Estados Unidos apoyan firmemente la elaboración y la aplicación de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el mundo. En el Iraq y el Afganistán, hemos apoyado iniciativas de la sociedad civil de promoción y vigilancia relacionadas con los planes de acción nacionales. También estamos trabajando con la Unión Africana para reforzar su capacidad de examinar, supervisar y ejecutar planes de acción nacionales en el continente. Por último, hemos prestado apoyo en la formulación de planes de acción nacionales en Europa Oriental y Asia Central.

Sin embargo, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad abarca algo más que de paz; también se refiere a la seguridad. Los Estados Unidos creen

firmemente que los países con elevadas tasas de desigualdad de género tienen más probabilidades de sufrir inestabilidad y conflictos mortíferos. La participación efectiva de las mujeres en todos los niveles de las iniciativas relativas a la seguridad, también como parte del personal uniformado, puede ayudar a contrarrestar esta tendencia preocupante. Cuando las mujeres son miembros del ejército, hacen que el sector de la seguridad sea más representativo de la población. Ayudan a las fuerzas de seguridad a comprender a las comunidades en las que operan, atender sus necesidades y ganarse su confianza. El liderazgo de las mujeres en el sector de la seguridad también refuerza la importancia de la participación de la mujer en todos los aspectos de la sociedad y crea nuevas oportunidades para otras mujeres. Además de apoyar esos esfuerzos en nuestras propias fuerzas armadas, también trabajamos con Gobiernos de todo el mundo para ayudarles a incorporar las habilidades, el liderazgo y el potencial no aprovechado de las mujeres en sus fuerzas de seguridad. Ese interés en la inclusión sustantiva de las mujeres es especialmente importante en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En cuanto al empoderamiento económico de la mujer, los Estados Unidos están trabajando para crear comunidades más resilientes a los conflictos. Hemos invertido 50 millones de dólares en la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras, un innovador mecanismo de donantes múltiples que tiene por objeto ampliar el acceso a la financiación y la asistencia técnica de las empresarias. Otros 14 Gobiernos ya se han sumado a nosotros desde que presentamos esta iniciativa en la Cumbre del Grupo de los 20 el año pasado. Entre todos hemos prometido aportar más de 340 millones de dólares al fondo y hemos movilizado más de 1.600 millones de dólares procedentes de los sectores público y privado para apoyar a las empresarias de los países en desarrollo. De esa manera, se ha desbloqueado la oportunidad de varios billones de dólares en inversiones que realmente representa la participación económica de las mujeres.

El empoderamiento económico de la mujer comienza por garantizar que las niñas tengan acceso a la educación. Se trata de una cuestión complicada, pero quisiera destacar un ámbito en particular: los ataques contra escuelas y su uso indebido en los conflictos armados. Las niñas son las que más sufren cuando se atenta contra las escuelas o cuando los combatientes utilizan indebidamente sus instalaciones para dar apoyo a las operaciones de combate. Incluso cuando terminan los enfrentamientos, los padres son particularmente reacios a enviar a sus hijas a escuelas donde existe un riesgo de actos de violencia. Las niñas también tienen menos probabilidades de volver a participar en actividades educativas una vez que el conflicto ha interrumpido su escolarización. Los terroristas, con su desprecio por el bienestar de los civiles, se cuentan entre los que cometen las peores violaciones, como hemos visto con Hamás, entre otros. Por eso los Estados Unidos apoyaron firmemente la nueva formulación este año de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que condena el uso de civiles como escudos humanos para proteger a los objetivos militares de los ataques, como cuando los terroristas utilizan escuelas u otras instalaciones civiles para promover sus objetivos violentos.

Si queremos prevenir los conflictos y consolidar una paz duradera, promover una mejor gobernanza y favorecer el crecimiento económico sostenible, debemos empoderar a las mujeres como asociadas de pleno derecho y en pie de igualdad en todas las etapas. Las mujeres constituyen la mitad de la población, por lo que es justo que participen plenamente en los debates y las decisiones que dan forma a nuestro presente y determinarán nuestro futuro.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia boliviana por haber organizado este debate público acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que, como todos saben, es una de las máximas prioridades de Francia. Del mismo modo, quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus exposiciones informativas, su compromiso y sus recomendaciones concretas, que deben guiar a nuestro Consejo. Asimismo, deseo dar las gracias a la Sra. Randa Siniora por su impactante discurso, que demuestra con elocuencia hasta qué punto las dificultades económicas y sociales y la violencia contra las mujeres constituyen obstáculos tan resistentes como inaceptables a la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, ya sean políticas o económicas.

Acojo con beneplácito el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la Sra. Nadia Murad y al Dr. Mukwege y, por conducto de ellos, a quienes trabajan con valentía para promover los derechos de la mujer, en ocasiones arriesgando sus propias vidas. Su compromiso debe inspirar al Consejo y alentarlo a acelerar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, 18 años después de su inclusión en nuestra programación habitual. Se trata de una cuestión de máxima prioridad para Francia.

En ese sentido, poner fin a la violencia sexual es imprescindible en un momento en que, seamos realistas, la violencia sexual se utiliza más que nunca como arma de guerra y táctica terrorista. Por ese motivo, durante una reunión con arreglo a la fórmula Arria celebrada el lunes pasado junto con los Países Bajos, Côte d'Ivoire y el Perú, reflexionamos sobre las maneras prácticas de promover el uso de las sanciones individuales como instrumento de disuasión contra la violencia sexual. Nos proponemos traducir esas reflexiones en sanciones. Como todos saben, Francia apoya la inclusión de un criterio específico sobre la violencia sexual en el régimen de sanciones relativo a la República Centroafricana, y la inclusión de cuestiones relacionadas con el género en el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana es un ejemplo en muchos aspectos. Nuestra movilización también es indispensable para subsanar la enorme distancia que nos separa de la plena participación de las mujeres en los procesos de paz.

En primer lugar, formularé varias observaciones que, a nuestro parecer, nos dan motivos para movilizarnos, y a continuación propondré varias modalidades de acción en vista del aniversario de la resolución 1325 (2000) en 2020. En efecto, este aniversario es una oportunidad que debemos aprovechar juntos para impartir un impulso nuevo y fuerte al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. No debemos dejar pasar esta oportunidad.

Ante todo, quiero formular algunas observaciones. La participación de las mujeres y la igualdad entre las mujeres y los hombres no solo representan un imperativo moral y político, sino que constituyen también un instrumento esencial de prevención de conflictos que han demostrado su eficacia y son un factor para una paz duradera. Todos deben saber que cuando existe una igualdad genuina entre mujeres y hombres, el riesgo de conflicto es menor. Todos deben saber que cuando las mujeres participan en los procesos políticos, esos procesos son más duraderos. ¿Y cómo podrían las operaciones de mantenimiento de la paz proteger eficazmente a toda la población civil si las mujeres no están implicadas como agentes de paz y seguridad en todos los niveles, en todos los pilares —militar, civil, político y económico?

Permitir que las mujeres sean agentes de paz y seguridad también significa garantizar sus derechos económicos, sociales y culturales. No obstante, su frecuente falta de acceso a la educación, a la propiedad, al empleo, a estructuras financieras apropiadas y a los servicios de salud hacen que las mujeres sean más vulnerables a las consecuencias de los conflictos, de los cuales suelen ser las primeras víctimas.

El año pasado, el número de acuerdos de paz en los que se incorporaron disposiciones relacionadas con el género disminuyó. Aún más, las mujeres muy a menudo siguen viéndose excluidas de las conversaciones, cualquiera que sea la etapa de las negociaciones, o siguen confinadas a deliberaciones en las que se perpetúan los estereotipos acerca de su papel en la sociedad. También es un síntoma lamentable, como bien lo subrayó el Secretario General esta mañana, que durante los últimos 25 años apenas un 2% de los mediadores y un 8% de los negociadores hayan sido mujeres. Me gustaría encomiar a ese respecto al Secretario General y sus colaboradores por sus esfuerzos para alcanzar la paridad entre sus representantes especiales. Desde luego, él puede contar con nuestro apoyo pleno y total.

En ese contexto, en nombre de Francia, quiero reiterar nuestro llamamiento a la acción. Sabemos que el Consejo de Seguridad ha empezado a hacer un balance de estas cuestiones. Pero debemos ser realistas: esto no ha sido suficiente. Podemos y debemos hacer más y hacerlo mejor. Juntos debemos dar un salto realmente cualitativo; ello está a nuestro alcance. Celebro en particular el compromiso y las recomendaciones concretas de la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia en este sentido.

El Consejo incluye ahora disposiciones sobre los derechos de las mujeres y su participación en más del 70% de sus resoluciones y en cerca del 90% de las declaraciones de la Presidencia. Debemos llegar al 100%. Debemos proponernos por consiguiente alcanzar este objetivo de un 100%. Con ese mismo ánimo, es importante que el Consejo apruebe declaraciones de prensa específicas como parte del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. De igual manera, debemos seguir invitando sistemáticamente a los líderes de la sociedad civil, especialmente a mujeres, para que nos presenten un panorama exacto de la realidad sobre el terreno.

En sus visitas sobre el terreno, el Consejo de Seguridad también debe tener plenamente en cuenta la posibilidad de reunirse con mujeres y hablar de los retos que las afectan en concreto. Así se hizo en una reunión que celebramos hace poco en la República Democrática del Congo; ese encuentro fue para mí uno de los hechos más impresionantes e inspiradores de nuestra misión reciente a ese país, y pienso que hablo también en nombre de la gran mayoría de mis colegas. Lo mismo deben hacer los representantes de más alto rango de las Naciones

Unidas en las situaciones de crisis. Quisiera saludar en este sentido la iniciativa conjunta de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al proponerse realizar juntos un viaje a Sudán del Sur.

Pero todos vemos que hay que ir más lejos. El aniversario de la resolución 1325 (2000) en 2020 nos brinda una oportunidad singular que debemos aprovechar juntos. El seguimiento de la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe ser más cercano y los 76 planes de acción y 11 marcos regionales creados en ese contexto se deben vigilar con más cuidado para determinar mejor cuáles son los problemas y promover las buenas prácticas. Estamos dispuestos a colaborar con todos nuestros asociados con miras a definir los alcances de un mecanismo que permita examinar a fondo estos procesos nacionales y regionales, tal como indica el Secretario General en su informe (S/2018/900). Nuestras actuaciones deben concordar con nuestros objetivos. Debemos desarrollar la dimensión regional, y nos complace que las organizaciones regionales y subregionales asuman la titularidad del programa. Ese es un aspecto fundamental, si en realidad deseamos ser eficaces a largo plazo.

Por último, las Naciones Unidas necesitan un rostro que simbolice la participación de las mujeres en los procesos de paz, tal como se hizo claramente para representar la desmovilización de los niños soldados. Encomiamos los esfuerzos del Secretario General y de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres a este respecto, y estamos a su disposición para continuar juntos con esta reflexión.

Francia mantendrá su pleno compromiso con los derechos de las mujeres, tanto en el seno del Consejo de Seguridad como en los demás órganos pertinentes. El Presidente de la República, Emmanuel Macron, ha hecho de la igualdad entre las mujeres y los hombres la gran causa durante su mandato de cinco años y será una prioridad de primera plana durante la presidencia francesa del Grupo de los Siete el año próximo. El programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad será un elemento importante de esta prioridad. En la actualidad Francia está elaborando su tercer plan de acción nacional para el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que será presentado en el primer trimestre de 2019, y Francia adoptará de nuevo ese programa como prioridad de su presidencia del Consejo de Seguridad en marzo de 2019.

En el marco de su segundo plan de acción nacional, Francia ha proporcionado un apoyo directo en varias zonas de conflicto. En Siria, por ejemplo, Francia financió una iniciativa destinada a brindar asistencia médica de emergencia para proteger a las mujeres en un conflicto en el que con mucha frecuencia son objetivo, en particular prestándoles asistencia en materia de salud sexual y reproductiva o servicios de apoyo psicológico para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sobre todo las que tienen que dar a luz en condiciones particularmente difíciles. En Libia, Francia ha facilitado seminarios de capacitación para jóvenes emprendedores en Misrata, en los cuales el 50% de los participantes eran mujeres, con el propósito de reforzar el tejido económico de Libia ayudando a los jóvenes emprendedores libios y los nuevos negocios.

En nuestro tercer plan de acción nacional se prevé proseguir de manera resuelta con los compromisos de Francia en el marco de la inclusión de las mujeres en los procesos de paz y la reconstrucción del Estado. La implicación estrecha de la sociedad civil en la elaboración del plan, su aplicación concreta en Francia y en el exterior y la evaluación de sus resultados son por supuesto primordiales. El desafío del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, además de su aplicación, reside en asegurarse de que en todos los niveles de la sociedad asuman una titularidad genuina los actores que participan en las cuestiones de mantenimiento de la paz y en la reconstrucción de la paz y la seguridad.

Para concluir, quiero manifestar el profundo convencimiento de Francia de que, en una época en que se está criticando y poniendo a prueba al multilateralismo, las mujeres tienen un papel imprescindible que desempeñar para dar un nuevo impulso al multilateralismo, en el que Francia cree más firmemente que nunca. La paridad y la diversidad están en el núcleo del ADN de las Naciones Unidas y por consiguiente deben estar en el centro de nuestras actuaciones.

Simone de Beauvoir escribió que “el presente no es el pasado en potencia; es el momento de la elección y la acción”. Por consiguiente, estimados amigos, debemos darnos a la tarea.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera encomiar a Bolivia por haber convocado el importante debate de hoy.

Polonia se asocia a la declaración que será formulada por la observadora de la Unión Europea.

Quisiera dar las gracias al Secretario General por sus valiosas observaciones. También agradezco a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile

Mlambo-Ngcuka, su exposición informativa. Nos complace asimismo saludar a la Sra. Randa Siniora Atallah, que está con nosotros hoy en el Salón; es importante que escuchemos la voz de la sociedad civil. También nos honra la presencia de ministros de los Países Bajos y Suecia.

Poco a poco se ha ido reconociendo en el escenario internacional de consolidación de la paz la necesidad de incluir a las mujeres en la consolidación de la paz y la solución de conflictos. El programa de las mujeres y la paz y la seguridad se ha enriquecido enormemente, en particular poniendo de relieve las repercusiones desproporcionadas que tienen los conflictos armados en las mujeres y las niñas, los grandes beneficios de aumentar la participación de la mujer en los procesos de paz y la necesidad absoluta de abordar la cuestión de la violencia sexual como táctica de guerra. También es ampliamente aceptado que las mujeres y los hombres tienen diferentes experiencias durante los conflictos y después de ellos, y que las mujeres tienen una serie de problemas relacionados con la consolidación de la paz y la seguridad que le son propios.

No cabe duda de que, a pesar de los logros alcanzados, aún queda mucho por hacer. El aumento del número de mujeres que participan en conversaciones de paz oficiales ha sido muy leve y, por consiguiente, los problemas de la mujer rara vez figuran en la agenda de las conversaciones de paz. Un problema importante es que a menudo se considera que las mujeres no tienen las habilidades, los conocimientos o la condición social necesaria para producir un cambio en las etapas posteriores a un conflicto. Para resolverlo, es necesario un cambio de mentalidad de los negociadores y mediadores con respecto al papel de la mujer.

Acogemos con beneplácito que el debate de este año se centre en el empoderamiento político y económico. Consideramos que en el Consejo de Seguridad es necesario un debate más amplio sobre la importancia que tiene el empoderamiento económico de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. En ese sentido, quisiera centrarme en los siguientes puntos clave: el liderazgo, el empoderamiento y la educación.

La válida participación de las mujeres en los procesos de paz y los procesos políticos más amplios se refleja en la calidad de dicha participación, no en el número de mujeres que participan en ellos; se trata del liderazgo de la mujer. Debemos definir y apoyar políticas que no solo impulsen la voz de la mujer sino también el liderazgo de la mujer en los procesos de adopción de decisiones durante la consolidación de la paz, así como procurar que las mujeres tengan una voz firme en la adopción de decisiones, desde el primer proceso de establecimiento de la paz hasta la creación y el desarrollo de las instituciones gubernamentales locales y nacionales. Sabemos que hay mujeres que están debidamente capacitadas para estas funciones, que hay mujeres dispuestas a ocupar puestos de alto nivel y que, además, y las mujeres cualificadas están por todas partes.

Uno de los factores que permite a las mujeres participar más activamente en la sociedad y en los procesos de consolidación de la paz es el empoderamiento económico. La estabilidad económica básica ayuda a las mujeres a vivir en condiciones de seguridad, tener una mayor posibilidad de ganarse el respeto de sus comunidades y participar activamente en la sociedad y contribuir a ella. Les da valentía para hablar sobre la violencia y los abusos. El empoderamiento es mucho más que el reconocimiento de la importante labor que las mujeres ya hacen. Se trata también de la manera en que se distribuyen el poder y los recursos, como la tierra y el agua, y en quién toma las decisiones. Promover y consolidar el empoderamiento económico de la mujer es crucial para la plena participación de la mujer en la sociedad, por lo que debe ser una tarea conjunta. Requiere que se adopten medidas en los órganos de las Naciones Unidas y en cooperación con otras organizaciones internacionales y la comunidad internacional y, lo que es más importante, requiere la adopción de medidas por parte de las comunidades locales en los países que salen de un conflicto.

Estoy muy de acuerdo con mi predecesor en que tenemos que actuar. En este contexto, permítaseme exponerles alguna información sobre la asistencia que brinda Polonia para el desarrollo y sobre nuestros proyectos. Desde hace unos años, Polonia apoya la recuperación económica y el empoderamiento de las mujeres en Palestina. Este año nos hemos centrado en mejorar la capacidad empresarial de las mujeres, el apoyo a las mujeres recién establecidas, a los negocios dirigidos por mujeres y a la creación de puestos de trabajo. Con la ayuda polaca también se ha financiado la puesta en marcha de sistemas de riego sostenibles en huertos familiares en la Ribera Occidental. Gracias a esta nueva tecnología de riego se puede ahorrar agua y aumentar el rendimiento de los cultivos hasta un 20%. Las grandes cosechas no solo mejoran la seguridad alimentaria de las mujeres palestinas y sus familias, sino que también constituyen una fuente de ingresos adicionales. Este proyecto no solo ha dado a las mujeres una potente herramienta para su empoderamiento económico, sino que también ha contribuido a fomentar la igualdad de género.

Permítaseme plantear mi última observación. Ningún debate sobre el empoderamiento de las mujeres estaría completo sin una referencia a la función que debe desempeñar la educación en ese proceso. La educación es un catalizador para lograr la igualdad de participación en la sociedad y la integración de la mujer en la recuperación económica a largo plazo. También es un paso importante para eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en la vida política, la prevención de los conflictos y en los procesos de paz y de justicia de transición.

Me complace informar al Consejo de que Polonia acaba de aprobar su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esto demuestra claramente nuestra gran determinación de aplicar las resoluciones del Consejo relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. En el plan se establecen cuatro resultados principales para el período 2018-2021: la participación seria de las mujeres en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz; el cumplimiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; la protección y el apoyo a las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia de género, y, por último, la promoción y la elaboración de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad en Polonia.

Si nos tomamos en serio nuestro objetivo de un mundo más pacífico, sostenible y próspero, no podemos no invertir en las mujeres, dándoles voz en todos los procesos pertinentes de adopción de decisiones y apoyando su empoderamiento político y económico. Debemos dejar de ver a las mujeres como víctimas de la guerra y, en su lugar, verlas como dirigentes en pro de la paz.

La Presidenta: Ahora voy a formular una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Agradecemos al Secretario General, António Guterres, no solo por el informe presentado (S/2018/900), sino también por su compromiso con el tema que nos reúne hoy y por sus evidentes esfuerzos para que la Organización sea un ejemplo en cuanto a lograr una representación equitativa de las mujeres. Asimismo, agradecemos a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a la representante de la sociedad civil de Palestina, Sra. Randa Siniora Atallah, por sus exposiciones.

La historia fue escrita por los hombres, relegando el papel de la mujer a segundo plano, desvalorizando su rol en la sociedad y ejerciendo injustificables formas de violencia contra ellas. Somos víctimas del sistema patriarcal que, arraigado en el capitalismo, profundiza las desigualdades y la opresión económica, social y cultural de las mujeres en todo el mundo. Este es el problema raigal, este es el sistema que debemos combatir las organizaciones sociales, la sociedad civil, los organismos regionales y la comunidad internacional en su conjunto.

Pero, sin duda, son los Estados los que tienen la responsabilidad primordial de promover cambios estructurales que le den a la mujer el lugar que históricamente se le ha negado. Solo mediante la equidad de género y el empoderamiento de la mujer lograremos sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

Las mujeres enfrentamos violencia a diario en varios escenarios, pero ninguna es más cruel ni tiene efectos tan devastadores como la violencia que generan los conflictos armados; de aquí la importancia de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que reconoce esto y subraya el vínculo fundamental que existe entre el respeto a la igualdad entre los géneros, la paz y la seguridad internacionales. A partir de esta, y de las siete resoluciones que aprobó el Consejo sobre el tema, las Naciones Unidas han dirigido grandes esfuerzos y han conseguido importantes avances en su aplicación, a fin de integrar de manera efectiva la perspectiva de género en los procesos de paz y promover la participación de las mujeres en ellos. A partir de esta resolución, y de las siete que aprobó el Consejo sobre el tema, las Naciones Unidas han dirigido grandes esfuerzos y han conseguido importantes avances en su implementación a fin de integrar de manera efectiva la perspectiva de género en los procesos de paz y promover la participación de las mujeres en ellos. Entre estos avances podemos nombrar la creación de ONU-Mujeres, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, entre otros.

Sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos, la implementación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad sigue presentando desafíos importantes, principalmente en este último punto: la inclusión de la mujer en los procesos de paz. Son cuatro los pilares que componen este marco normativo que ha creado el Consejo de Seguridad: prevención, participación, protección y recuperación. Cada uno es igual de importante y se complementan entre sí para garantizar el cumplimiento óptimo de la agenda. Hoy queremos hacer hincapié en la importancia de la prevención y en cómo lograr la participación activa de la mujer en los procesos de paz.

Si bien existen similitudes, cada país tiene su propia realidad y diferentes retos. Hemos resaltado el proceso de paz colombiano por los mecanismos usados para fomentar la participación de la mujer e incorporar una perspectiva de género en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; y por el equilibrio de género en el personal de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que no se ve en otras misiones de paz.

Otro ejemplo histórico de mujeres promotoras de la paz y la reconciliación son las heroicas Madres de la Plaza de Mayo. De igual forma, destacamos los avances en la representación parlamentaria en Somalia y los avances en la región del Sahel y el Afganistán, entre otros. Son claros ejemplos de la importancia del empoderamiento político femenino.

Existen otros casos con muchos desafíos, como los países de la cuenca del Lago Chad y su lucha contra el terrorismo impuesto por Boko Haram, o el estigma al que se enfrentan las víctimas, como informó la Vicesecretaria General Amina Mohammed luego de su visita a esa región, para después dirigirse a la República Democrática del Congo, donde se resaltó la necesidad de fomentar la participación de la mujer en el proceso electoral. Otros casos en los que la mujer enfrenta aún más complicaciones en materia humanitaria son el Yemen, Palestina y la República Centroafricana, entre otros.

Cada año nos reunimos para resaltar la importancia de la implementación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, terminar con la violencia sexual en los conflictos, garantizar la rendición de cuentas y pedir la inclusión de las mujeres en los proceso de paz, pero, ¿cómo lo hacemos? Primero, necesitamos mujeres empoderadas, libres, dueñas de sus decisiones, dueñas de sus cuerpos y económicamente independientes. Así serán verdaderas agentes del cambio. ¿Cómo logramos eso? Es aquí donde se hace necesario el liderazgo de los Estados, que deben promover cambios estructurales para combatir la desigualdad, la pobreza y la discriminación, que se ensañan primero con las mujeres.

Bolivia era un país inestable. Entre 2000 y 2003 se desataron conflictos sociales en contra de la privatización del agua y en defensa de la soberanía nacional sobre las reservas de nuestros recursos de hidrocarburos. Necesitábamos un cambio de fondo, por lo que una de las primeras medidas del actual Gobierno fue establecer la Asamblea Constituyente, que fue presidida por una mujer líder indígena. Creamos una nueva Constitución, que se aprobó en el año 2009, en la que se estableció el derecho de mujeres y hombres a participar libremente en la formación, el ejercicio y el control del poder político, de manera equitativa y en igualdad de condiciones.

A partir de esto, nos enfocamos en adoptar medidas para el avance en la despatriarcalización, y así romper las barreras estructurales, principalmente mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres. Fomentamos la participación de la mujer en puestos de toma de decisiones mediante la Ley del Régimen Electoral, que establece la paridad y la alternancia en las listas de candidatas y candidatos para los cargos de representación, convirtiendo a Bolivia en el segundo país en el mundo con mayor representación femenina en la Asamblea Legislativa. Bolivia tiene más del 50% de mayoría de mujeres, no solamente en el Parlamento, sino en los otros órganos elegidos.

De igual manera, una de las medidas más destacadas para la inclusión económica de la mujer se dio mediante la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, que no solo garantiza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras, sino que prioriza el derecho de la propiedad de la tierra para las mujeres. Doce años atrás, solo el 10% de las mujeres de Bolivia eran propietarias de la tierra. Hoy, en 2018, el 45% de la propiedad de la tierra está en manos de mujeres.

Bolivia ha vivido 12 años de transformaciones fundamentales que, sin el papel de la mujer como agente de cambio, no se habrían logrado. Hoy tenemos una estabilidad económica, política y social que no tuvimos antes. Es por eso que reiteramos nuestro compromiso con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Agradecemos al Secretario General las recomendaciones presentadas hoy de cara al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000). Es necesario que todos los Estados, junto con el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, trabajemos coordinadamente para conseguir una adecuada implementación de esa agenda.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excma. Sra. Michelle Müntefering.

Sra. Müntefering (Alemania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar con una cita:

> “Quisiera declarar aquí —y creo que muchos están de acuerdo conmigo sobre esta cuestión— que las

mujeres no tienen una deuda de agradecimiento en el sentido tradicional de la expresión".

Esas palabras fueron pronunciadas por Marie Juchacz hace casi 100 años, el 19 de febrero de 1919, en el Parlamento de Alemania, durante la primera democracia alemana, inmediatamente después de la introducción del sufragio femenino. Como primera mujer que se pronunciaba ante en el Parlamento de Alemania, prosiguió enérgicamente:

"No se nos ocurriría negar nuestra feminidad por haber entrado en el panorama político y sumarnos a la lucha por los derechos de las personas. No existe ninguna parte del nuevo programa gubernamental en la que las mujeres no estemos interesadas".

Esa es precisamente la forma en que están las cosas hoy, 100 años después de este discurso, también —y, sobre todo— internacionalmente. La política exterior y de seguridad no puede ni debe seguir desarrollándose sin las mujeres en el siglo XXI: ni en los parlamentos nacionales, ni en las Naciones Unidas, ni en sus misiones de paz internacionales. Las Naciones Unidas, como marco regulatorio central, multilateral y basado en normas, fueron creadas hace más de 70 años, tras dos guerras mundiales. Para nosotras, las mujeres son más importantes que nunca antes, y no solo con respecto a nuestra propia historia, sino a un futuro común y pacífico.

Por eso deseo, ante todo, expresar mi sincero agradecimiento a Bolivia, que ocupa actualmente la Presidencia del Consejo de Seguridad, por este debate público sobre la resolución 1325 (2000). Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por sus importantes declaraciones, así como a la Sra. Randa Siniora Atallah, como representante de la sociedad civil.

No podemos permitirnos hablar de la paz y las mujeres y la seguridad en el siglo XXI sin que las mujeres estén presentes en la mesa como asociadas en pie de igualdad. Deben ser agentes y creadoras de políticas de paz y seguridad, no solo receptoras de decisiones políticas. No podemos permitirnos descuidar el potencial de la mujer para promover la seguridad, la estabilidad y la paz sostenible, como sigue siendo hasta ahora.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) fue un hito, y en los años transcurridos desde entonces, una nueva generación de hijos e hijas de nuestros países se ha hecho mayor. Mucho ha sucedido desde aquel momento. Puede ser que estemos dando pequeños pasos, pero estamos logrando progresos. Por lo tanto, es decisivo que ahora sigamos abordando esa cuestión teniendo presentes las crisis y los conflictos en el mundo y que aprovechemos de manera constante las experiencias y los éxitos y los llevemos adelante con energía y vigor. En respuesta a nuestros asociados europeos, podría no ser el mismo procedimiento que antes, pero haremos todo lo posible.

Alemania hace suyas las declaraciones que formularán la observadora de la Unión Europea y el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. También apoyamos la declaración formulada por la representante de Ghana, en nombre del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas, en el que Alemania ejerce la Vicepresidencia.

Permítaseme, además, mencionar tres de las prioridades de Alemania con respecto a las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, colocaremos la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el centro de nuestra labor como miembro del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre 2019 y 2020. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con el Perú cuando asumamos la Presidencia del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Aprovecharemos la excelente labor preparatoria de Suecia y realzaremos aún más la importancia de las recomendaciones del Grupo. Daremos a la sociedad civil una voz que se escuche en el Consejo de Seguridad, incluidas las defensoras de los derechos humanos.

En segundo lugar, seguiremos prestando nuestro pleno apoyo a la importante labor de las Naciones Unidas para prevenir y eliminar la violencia sexual relacionada con los conflictos. Utilizaremos el debate público anual sobre esa cuestión durante nuestra Presidencia en abril de 2019 para fortalecer el marco normativo del Consejo de Seguridad relativo a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Esperamos con interés colaborar con todos los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente con nuestros amigos franceses. Los galardonados con el Premio Nobel de la Paz de este año —Nadia Murad, del Iraq, que ahora vive en Alemania, y el Dr. Denis Mukwege, de la República Democrática del Congo— ponen de relieve en su labor la importancia de que sigue teniendo la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos.

En tercer y último lugar, Alemania tiene la intención de lograr progresos tangibles en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000) para 2020, cuando se cumple el vigésimo aniversario de la resolución. Seguiremos aprovechando el intercambio importante y práctico

de experiencias en la red de coordinadores. Me complace sobremanera que en 2019 vayamos a traspasar la Presidencia de esa red a Namibia, especialmente dado que es uno de los factores motores detrás de la resolución 1325 (2000). Además, seguiremos prestando apoyo político y financiero a la Red de Dirigentes Africanas, así como para la creación de capítulos nacionales lo antes posible, como en la República Democrática del Congo.

Estamos hablando de la resolución 1325 (2000), a saber, la decisión aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad en octubre de 2000. Es importante garantizar que fortalezcamos a las mujeres a todos los niveles sociopolíticos: local, regional y mundial. Creo firmemente que las mujeres pueden hacer cualquier cosa, pero también se les debe permitir hacerlo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la Viceprimera Ministra y Ministra de Asuntos Exteriores de Eslovenia.

Sra. Leskovar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme decir que Eslovenia hace plenamente suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Permítaseme también encomiar a Bolivia por haber organizado el debate de hoy para poner de relieve el papel de la mujer respecto de la paz y la seguridad. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2018/900) y expresar nuestro agradecimiento por su compromiso con el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La participación significativa de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y los procesos de paz es posible a través de su empoderamiento político y económico, su acceso a los recursos y la realización y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Su voz en la política, en especial en los parlamentos y los Gobiernos, en el ejército, en el mundo empresarial y en la sociedad civil confiere credibilidad y sostenibilidad a las medidas que abordan las preocupaciones en materia de seguridad a todos los niveles. Coincidimos en que es necesario mejorar los datos y mediciones para supervisar las tendencias y los avances en los ámbitos pertinentes.

Los obstáculos a la participación política y económica de las mujeres contribuyen a la inseguridad prolongada y amenazan las soluciones para lograr una paz sostenible. La violencia sexual y de género sigue representando uno de esos obstáculos, y debemos hacer más para que los autores rindan cuentas de sus actos. Con respecto a la rendición de cuentas, permítaseme reiterar el firme apoyo de Eslovenia a la Corte Penal Internacional y a la labor realizada en años anteriores por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona.

También quisiera recalcar la necesidad de que los hombres realicen una activa función en la promoción del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tanto en lo que respecta a la prevención y eliminación de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia de género como mediante la promoción de la participación significativa de las mujeres en los esfuerzos de paz.

Permítaseme informar brevemente al Consejo acerca de los esfuerzos de mi país. El segundo plan de acción nacional de Eslovenia sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período comprendido entre 2018 y 2020 será aprobado por el Gobierno en las próximas semanas. El nuevo plan de acción está basado en un examen de la aplicación del primer plan de acción y en él se tienen en cuenta los nuevos desafíos y tendencias. Se abarcan actividades en cinco esferas temáticas, a saber, la integración de una perspectiva de género, la participación de las mujeres, la protección de las mujeres y las niñas y el fin de la violencia sexual y de género en los conflictos; la educación, la capacitación y la sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad y la rendición de cuentas por la violencia sexual de género relacionada con los conflictos. El plan incluye un mecanismo de vigilancia y de presentación de informes, y consideramos que mejorará nuestros resultados respecto del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Estamos trabajando en la elaboración de una nueva directiva para las fuerzas armadas eslovenas sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Hemos hecho de la igualdad entre los géneros una de nuestras prioridades temáticas y una cuestión intersectorial respecto de nuestra cooperación internacional para el desarrollo y la asistencia humanitaria, y estamos apoyando proyectos sobre el empoderamiento de la mujer en los Balcanes occidentales, el Líbano, Jordania, Uganda y Rwanda. Esos proyectos contribuyen a la resiliencia de las mujeres, fomentando la sensibilización, la educación y el empleo, la representación equilibrada y la promoción del empoderamiento económico y psicosocial.

Habida cuenta de la importancia que concede mi Gobierno al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, hemos decidido dedicar parte de nuestro mayor acto de política exterior —el Foro Estratégico de

Bled, que acogemos todos los veranos— a conmemorar el cuadragésimo aniversario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000).

Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad para hacer hincapié en la adopción de medidas coordinadas y específicas para cada país. Nos sumamos a otros oradores para alentar al Consejo de Seguridad a que preste la debida atención a la labor del Grupo en sus deliberaciones y resultados.

Para concluir, permítaseme reiterar el llamamiento del Secretario General para que todos hagamos más para cerrar la brecha entre lo que decimos en el Salón y lo que hacemos fuera de él, a fin de proporcionar más espacio a la participación de la mujer y obtener más recursos, incluida la financiación. Aseguro al Consejo que Eslovenia sigue firmemente comprometida con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y con un enfoque amplio en su aplicación.

El Presidente: Me permito ahora ofrecer la palabra a la representante de Ucrania.

Sra. Herashchenko (Ucrania) (*habla en ruso*): Represento a Ucrania como Enviada Especial del Presidente para el arreglo pacífico de la situación en Dombás y como participante directa en el proceso de paz de Minsk.

Quisiera dar las gracias a la Presidencia de Bolivia por haber celebrado este debate público y al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus declaraciones.

Ucrania también hace suya la declaración que formulará posteriormente el observador de la Unión Europea.

Nos complace que en el informe del Secretario General sobre el tema de hoy (S/2018/900) se incluya información sobre las medidas que está adoptando el Gobierno de Ucrania para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo, en particular sobre el inicio del proceso de aplicación de nuestro plan de acción nacional. Coincido con la observación del Secretario General de que el año 2020 será una prueba de nuestras obligaciones en ese sentido, y debemos acelerar nuestros esfuerzos por aplicar sus principales prioridades.

Considero que las Naciones Unidas tienen una oportunidad singular de cumplir con uno de sus principios fundacionales, que es el siguiente:

> “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”.

La igualdad de participación de la mujer, y su acceso a altos cargos gubernamentales y a los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, es principalmente importante para lograr la paridad entre los géneros. Ello no solo se afirma en el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, sino que también se refuerza en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los datos de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, y de la Organización Internacional del Trabajo, solo ponen de relieve la importancia de poner fin a la diferencia de género en la representación de la mujer a todos los niveles, en la adopción de decisiones políticas y en la garantía de la igualdad de remuneración.

Teniendo en cuenta que la agresión armada contra Ucrania se encuentra ya en su quinto año y que las principales víctimas de la guerra son las mujeres y los niños, el Gobierno de Ucrania ha emprendido iniciativas para aplicar de manera eficaz la resolución 1325 (2000) y garantizar y proteger los derechos de la mujer en todos los ámbitos públicos. Nuestro plan de acción nacional para aplicar la resolución para el período previo a 2020 marcha satisfactoriamente. Prevé la inclusión del principio de paridad de los géneros en la capacitación profesional, una política para ampliar la participación de la mujer en los procesos de consolidación de la paz y un sistema para proteger a las mujeres y las niñas que son víctimas de los conflictos. Un componente importante es la prevención de la violencia de género y la lucha contra ella durante la acción militar.

En el marco de la creación de un mecanismo institucional para establecer una política de género, ya se ha encomendado su coordinación al Vice Primer Ministro de Ucrania y se ha creado un cargo de representante especial del Gobierno para las cuestiones relacionadas con la política de género. Actualmente estamos trabajando para ampliar la participación de las mujeres en la vida política ucraniana. Lamentablemente, las mujeres solo están representadas en un 12% en el Parlamento ucraniano, lo cual sin duda no es suficiente y no se corresponde con el potencial profesional de las mujeres ucranianas. Por lo tanto, estamos trabajando para cambiar nuestra legislación e incorporar cuotas de género, que ya han demostrado su valía en las elecciones a nivel local.

En septiembre, el Gobierno aprobó un plan de acción nacional para aplicar las recomendaciones formuladas en las conclusiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en el que se definen medidas específicas para el período previo a 2021. Prosigue nuestra labor sobre una estrategia nacional para la igualdad entre los géneros en los sectores de la seguridad y la defensa, y actualmente hay más de 25.000 mujeres, de las cuales 3.400 son oficiales, que prestan servicio militar por contrato en las fuerzas armadas ucranianas en pie de igualdad con los hombres. El número de puestos para los que se puede nombrar a mujeres ha aumentado considerablemente, lo que garantiza su igualdad de acceso a los grados militares. Este año por primera vez una mujer recibió el grado de General de División y dirige el servicio médico de nuestro ejército.

El número de víctimas civiles y militares de la agresión armada de la Federación de Rusia contra Ucrania ha aumentado cada año, y quisiera abordar en particular el desastre humanitario ocasionado por la guerra contra Ucrania. Las mujeres que prestan servicios en nuestras fuerzas armadas han estado muriendo en Dombás desde 2014. Hace unos días, Olesia Baklanova, soldado, fue asesinada. Solo tenía 19 años. En febrero, Sabina Galitskaya, enfermera, murió cuando su auto, que estaba claramente señalizado como vehículo médico, fue alcanzado por un misil antitanque ruso. Tenía 23 años. ¿Cuántas mujeres ucranianas más tendrán que morir defendiendo a su patria para poner fin al conflicto armado en Dombás instigado por Rusia?

Un enorme problema constante son las minas y los artefactos explosivos que se encuentran literalmente en más de 7.000 kilómetros cuadrados del territorio ucraniano. Han matado a 92 mujeres en Dombás a lo largo de los años. Hace unos días, tres niños resultaron muertos a causa de una mina cerca de la Horlivka ocupada en el distrito de Donetsk. El Parlamento ucraniano tiene previsto aprobar una importante ley de desminado humanitario. La tecnología y los recursos militares, incluidas las minas marcadas como fabricadas en la Federación de Rusia, se están introduciendo en un tramo no controlado de 400 kilómetros de la frontera entre Rusia y Ucrania. Por ello, Ucrania ha venido insistiendo en el rápido inicio de una misión de mantenimiento de la paz para Dombás bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con un amplio mandato de administración provisional. Ello es esencial si queremos evitar un desastre humanitario y proteger a la población civil, sobre todo a las mujeres y los niños, que son los más vulnerables de todos. Huelga decir que Ucrania acogerá con beneplácito una misión en la que el mayor número posible de miembros del personal de paz sean mujeres.

Como representante de Ucrania ante el grupo humanitario en Minsk, mis principales esfuerzos han estado dirigidos a la liberación de rehenes. En el transcurso de la guerra, hemos podido liberar o encontrar a 258 mujeres que eran rehenes de grupos armados ilegales. En la actualidad, 6 mujeres ucranianas siguen cautivas y 21 han sido declaradas desaparecidas, mientras que unas 1.500 mujeres han enviudado y más de 2.000 han perdido a sus hijos.

Muchas personas aquí habrán oído los nombres de Oleh Sentsov, Serhiy Glondar, Uzair y Teimur Abdullayev, Volodymyr Balukh y otros 70 presos políticos ucranianos retenidos en las cárceles de la Federación de Rusia, así como las docenas de prisioneros encarcelados ilegalmente en el territorio ocupado de Dombás. Sus familiares —madres, esposas, hermanas e hijas que no pueden verlos ni hablar con ellos— siguen esperándolos. El Parlamento Europeo ha concedido hoy a Oleh Sentsov el Premio Sájarov a la libertad de conciencia. Acogemos con satisfacción esa decisión y alentamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan todo lo posible por liberar a Oleh Sentsov y a los demás presos políticos. Oleh debería poder recibir su premio en persona, no a través de intermediarios.

Este año, como representante de Ucrania ante el grupo humanitario de Minsk, he planteado decenas de propuestas a la Federación de Rusia para entregar a Moscú los rusos que han sido condenados por delitos graves en Ucrania a cambio de nuestros prisioneros en Crimea, un gesto humanitario que aliviaría la vida de cientos de mujeres y niños. Sin embargo, hasta ahora Rusia no ha respondido a nuestra propuesta y ha bloqueado las cuestiones sobre la liberación de sus rehenes y prisioneros políticos. Por cierto, no son solo las mujeres ucranianas las que han estado esperando una liberación a gran escala de los prisioneros de ambas partes, lo que Ucrania ha propuesto hacer lo antes posible. Las mujeres rusas —las esposas y madres de los soldados rusos detenidos en Ucrania— también están pidiendo a la Federación de Rusia que lo haga. Sería un gesto humanitario maravilloso por ambas partes. Voluntad política es todo lo que se necesita.

Con miras a definir el alcance de las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual, en los territorios ocupados de Crimea y Dombás, Ucrania ha venido insistiendo en que se envíen observadores especiales de las misiones especiales de supervisión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

Europa (OSCE) y humanitarias, de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja. Por cierto, al Comité Internacional de la Cruz Roja nunca se le ha dado acceso a los prisioneros políticos ucranianos detenidos en territorio ruso o en las zonas ocupadas, lo que constituye una grave violación de sus derechos humanos. Los prisioneros que han sido liberados han hablado de la existencia de la violencia sexual. Los militantes no han dejado de atacar a los miembros de la Misión Especial de Observación de la OSCE. El año pasado, en mayo de 2017, una representante de la Misión Especial de Observación fue acosada sexualmente por un militante armado que simplemente se negó a dejarla pasar. El delito se pudo impedir solo gracias a la intervención de sus colegas de la Misión. Doce presos puestos en libertad en diciembre de 2014, tanto hombres como mujeres, nos hablaron de violencia sexual, y muchos de ellos mencionaron incidentes de violencia sexual en grupo.

Para concluir, me gustaría citar a Max van der Stoel, quien dijo que

> “[l]a humanidad lleva siglos perfeccionando el arte de la guerra. Cuando se trata de construir la paz, todavía estamos en la infancia”.

Por ese motivo, considero que el problema de garantizar la paz en cualquier parte del mundo es clave para garantizar los derechos humanos y el desarrollo sostenible. No solo ha llegado el momento de aumentar de manera decidida el papel de las mujeres en ese proceso, sino que también es necesario llevarlo a la práctica. Tenemos la oportunidad única de rechazar las declaraciones burocráticas y adoptar medidas prácticas para promover los derechos de las mujeres, posibilitar su participación en las negociaciones de paz y la reconstrucción después de los conflictos y protegerlas de la violencia sexual y por razón de género. Exhorto a que intensifiquemos esos esfuerzos sin demora.

El Presidente: Deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer una declaración extensa que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida. Quiero además informar a todas y a todos que continuaremos el presente debate abierto durante la hora del almuerzo ya que el número de oradores es muy elevado.

Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber abordado hoy este tema tan importante. También quisiera dar las gracias a los ponentes por sus poderosas declaraciones.

La experiencia demuestra que la participación e influencia efectivas de las mujeres en el proceso de paz están estrechamente vinculadas al sostenimiento de la paz. Sin embargo, debemos admitir la realidad de la escasa representación de las mujeres en los principales procesos de paz y la falta de progresos respecto de su participación. A medida que nos acercamos al año 2020 y al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), para que podamos aplicar plenamente el marco normativo necesitamos esfuerzos más enérgicos de parte de todos los agentes de la comunidad internacional.

El Japón considera que es muy importante apoyar la participación de las mujeres y proteger sus derechos en la esfera de la paz y la seguridad, como uno de los tres pilares fundamentales de nuestros esfuerzos encaminados a crear una sociedad en la que brillen las mujeres. Hoy quisiera compartir dos ejemplos de lo que estamos haciendo en ese ámbito. En primer lugar, el Japón apoya el proyecto de ONU-Mujeres en Kenya, destinado a promover la participación sustantiva de las mujeres en el plano comunitario. El año pasado, más de 8.000 mujeres civiles y agentes de policía de Kenya recibieron capacitación en materia de prevención y respuesta para luchar contra la radicalización violenta, y otras 1.000 mujeres y recibieron formación profesional para generar ingresos. El proyecto alienta a las mujeres a tener confianza en sí mismas y a participar en forma activa en la protección de sus comunidades frente a las influencias de la violencia extrema.

En segundo lugar, el Japón ha venido ayudando a fortalecer la capacidad y la representación de las mujeres agentes de policía en el Afganistán, que han aumentado sus conocimientos y aptitudes en relación con la provisión de protección y apoyo eficaces a las mujeres que han sido víctimas de la violencia. Su fuerte motivación para trabajar en pro de la paz y la seguridad alienta a otras mujeres, incluidas las sobrevivientes de la violencia. El Japón considera que el liderazgo de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad es fundamental para lograr el sostenimiento de la paz.

A fin de promover el empoderamiento político y económico de las mujeres y su participación significativa en el sostenimiento de la paz, el Japón tiene la intención de fortalecer la cooperación en las esferas multilaterales, en especial en los aspectos siguientes. En primer lugar, la violencia sexual en los conflictos constituye un obstáculo importante para el sostenimiento de la paz, y se necesitan

compromisos de parte tanto de los Gobiernos donantes como de los afectados por los conflictos. El Japón es uno de los principales donantes de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos a través de sus contribuciones que ascienden a un total de 9,5 millones de dólares, y hemos visto resultados importantes a través de esos esfuerzos en la República Democrática del Congo. Reiteramos nuestro apoyo constante a su labor.

En segundo lugar, el Japón se enorgullece de apoyar el programa de liderazgo, empoderamiento, acceso y protección de las mujeres en las respuestas a las crisis, también conocido como LEAP, en el marco de las Iniciativas de Programación Insignia de ONU-Mujeres. En ese sentido, el Japón contribuyó 8,7 millones de dólares en 2018 para promover la resiliencia de las mujeres. En tercer lugar, el Japón ha designado a Sri Lanka como país asociado en el marco de la Women, Peace and Security Partnerships Initiative del Grupo de los Siete, sobre la base de nuestras excelentes relaciones bilaterales históricas. Quisiéramos ampliar nuestra asistencia dirigida a la participación significativa de las mujeres afectadas por los conflictos a fin de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Sri Lanka.

Antes de concluir, quisiera mencionar que el Japón será sede de la Asamblea Mundial de la Mujer en Tokio los días 23 y 24 de marzo de 2019. Las mujeres y la paz y la seguridad será uno de los principales temas de debate. Nos alegrará dar la bienvenida a los invitados y participantes de todo el mundo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. Tripathi (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco haber convocado el debate público de hoy sobre esta importante cuestión. Damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/900), y a todos los oradores, por sus declaraciones.

En los dos últimos decenios, en todo el sistema de las Naciones Unidas se han fortalecido considerablemente los marcos normativos y operacionales relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hoy en día existe una mayor conciencia sobre la importancia de la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y de la incorporación de las perspectivas de género en las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la paz y la seguridad. Valoramos el énfasis y los logros del Secretario General en materia de paridad de género entre el personal directivo superior de las Naciones Unidas.

La importancia de la participación y el liderazgo activos de las mujeres está bien establecida en los procesos de paz y reconciliación y en la lucha contra la propagación del extremismo violento. Las iniciativas orientadas a la acción, como la Red de Dirigentes Africanas, y los resultados alentadores de los procesos de paz, en particular en Colombia y Guinea-Bissau, reafirman el importante papel que desempeñan las mujeres en el logro de cambios transformadores. A pesar de esos esfuerzos, las funciones y las perspectivas de las mujeres en los procesos de paz permanecen desatendidas en gran medida. La violencia sexual, los secuestros y la trata de personas siguen siendo utilizados como armas de guerra en los conflictos armados por agentes no estatales y organizaciones terroristas. Las redes delictivas transfronterizas en rápida expansión financian el terror, suministran armas, reclutan y capacitan a combatientes extranjeros y desestabilizan regiones enteras, todo lo cual afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Los desplazamientos a gran escala de refugiados como consecuencia de los conflictos armados aumentan la vulnerabilidad de las mujeres frente a la discriminación y la explotación. Ningún país está en condiciones de luchar eficazmente contra esos desafíos por sí solo.

La cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad también debe considerarse en un contexto social más amplio, que abarque las cuestiones de género y desarrollo que se abordan fuera del Consejo. Se reconocen ampliamente las funciones que desempeñan el desarrollo con perspectiva de género y la construcción de sociedades pacíficas y resilientes, que se refuerzan mutuamente. La labor normativa que se lleva a cabo fuera del Consejo en ese sentido, en particular en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, debe seguir informando nuestras acciones. La labor normativa realizada por ONU-Mujeres y otros organismos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es pertinente para el fomento de las capacidades. El Fondo para la Consolidación de la Paz ha dedicado más de la tercera parte de su financiación a programas de incorporación de la perspectiva de género.

A medida que la Asamblea General se centra en un desarrollo inclusivo y que tenga en cuenta las cuestiones género para construir sociedades pacíficas y resilientes, el Consejo debe ejercer presión para fomentar una cooperación eficaz en la lucha contra el terrorismo, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad. No debe escatimar esfuerzos para aprovechar todo su potencial para integrar las consideraciones relativas a las mujeres

y la paz y la seguridad en los regímenes de sanciones. Los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad deben abordar el tema de incluir de forma proactiva en la lista a las personas y las entidades terroristas que participan en actos de violencia sexual y de género en los conflictos armados. La cooperación internacional en el enjuiciamiento de los delincuentes involucrados en delitos transnacionales es importante para impartir justicia a las víctimas, muchas de las cuales son mujeres y niñas.

En la India, el discurso sobre el empoderamiento de la mujer ha pasado de considerar a la mujer como beneficiaria de los planes de asistencia social a integrar sus preocupaciones y aprovechar su liderazgo en favor del desarrollo inclusivo. En la India, hay más de 1,3 millones de mujeres representantes elegidas directamente que participan en la formulación y la aplicación de políticas, que tienen en cuenta las cuestiones de género. La presupuestación basada en el género ha demostrado ser beneficiosa para integrar las perspectivas de género en la implementación de políticas en todos los sectores.

La India se ha comprometido a lograr una mayor representación de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz y ha cumplido el compromiso de garantizar que el 15% de los observadores militares sean mujeres. El primer despliegue histórico por parte de las Naciones Unidas de una unidad de policía constituida integrada exclusivamente por mujeres de la India en Liberia se convirtió en un modelo para que las mujeres locales participen en la labor policial y en los marcos pertinentes del estado de derecho. La India también se ha comprometido a proporcionar otra unidad de policía constituida de esta índole. La India colabora con ONU-Mujeres en iniciativas de creación de capacidad en el Centro de Actividades de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, con sede en Nueva Delhi, que llevó a cabo un tercer curso de las Naciones Unidas para mujeres militares destinado a 40 oficiales mujeres procedentes de 26 países. También ofrecemos a nuestras fuerzas de mantenimiento de la paz capacitación adecuada previa al despliegue en materia de sensibilización sobre cuestiones de género.

Apoyamos plenamente el enfoque del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y su firme compromiso de lograr la paridad de género en las operaciones de paz. La India está dispuesta a colaborar con nuestros asociados para garantizar una participación constructiva de la mujer y la integración de las consideraciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la construcción de sociedades inclusivas, pacíficas y resilientes.

El Presidente: Tiene ahora la palabra al representante de Colombia.

Sr. Fernández de Soto Valderrama (Colombia): Quiero agradecer al Embajador de Bolivia, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por convocar este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es para mí un especial privilegio que mi primera intervención como Representante de mi país sea precisamente en esta discusión, en donde Colombia tiene tantas lecciones aprendidas para compartir con la comunidad internacional. Permítame también saludar las presentaciones y aportes de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka y a la representante de la sociedad civil, Sra. Randa Siniora Atallah.

Agradecemos la mención que se hace a Colombia y su proceso de paz en la nota conceptual que convoca a este debate (S/2018/904, anexo), como ejemplo positivo de la implementación de los contenidos de la resolución 1325 (2000), aunque como bien lo dice usted, aún nos quedan muchos retos por delante.

Sabemos que para el logro de la aspiración de una sociedad pacífica e incluyente con base en principios de legalidad, emprendimiento y equidad, es indispensable la participación, el empoderamiento político y económico y el fomento del liderazgo de las mujeres. Es por esto que quisiera resaltar dos hitos que han marcado estos primeros meses desde que empezó el Gobierno del Presidente Iván Duque: Por primera vez en la historia, Colombia tiene una mujer en el cargo de Vicepresidente de la República, a la cual además se le ha delegado además de las funciones propias, apoyar al Presidente en la promoción de la equidad de género. Asimismo, el Presidente conformó el primer Gabinete ministerial paritario en la historia del país, toda vez que ocho de las 16 Ministerios están liderados por mujeres. Promover el empoderamiento político y económico de las mujeres es indispensable mediante el ejemplo y acciones concretas, solo así lograremos contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

De cara al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para Colombia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres debe seguir siendo un tema crucial de la agenda internacional. Los compromisos en la materia deben reflejar el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres, y debemos asegurar que estén integrados en la política exterior y en todos los sectores a nivel estatal. En ese sentido, y con el objetivo de promover la participación y el

empoderamiento de las mujeres para un desarrollo sostenible en todo el territorio nacional, el nuevo plan de desarrollo, que se presentará próximamente, incorporará un capítulo sobre equidad de género concentrado en políticas públicas, un plan para garantizar una vida libre de violencias, la prevención del embarazo adolescente, la creación de un observatorio de género y la atención a las víctimas del conflicto.

La experiencia colombiana en relación con el tema de este debate es conocida por todo este Consejo, y es relevante para continuar promoviendo, como prioridad, la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como en la consolidación de la paz. Durante el proceso de paz firmado hace casi dos años, la mesa de negociación contó con mujeres entre los negociadores de la paz en Colombia, y se conformó una subcomisión de género que aseguró la inclusión del enfoque de género en el acuerdo de paz. Este logro fue reconocido por el Secretario General de las Naciones Unidas cuando afirmó que el Acuerdo de Paz de Colombia contiene más de 100 disposiciones específicas de género. Esta semana, el Presidente Duque anunció que es necesario avanzar rápidamente en tener los mejores estándares de participación de la mujer en el liderazgo de las Fuerzas Militares, para lo cual Colombia ha hecho transformaciones importantes que vamos a seguir fortaleciendo. Colombia comparte la preocupación manifestada por la sociedad civil frente a las amenazas y asesinatos de mujeres líderes sociales y defensores de derechos humanos. Seguiremos redoblando nuestros esfuerzos para fortalecer la institucionalidad existente y acelerar las investigaciones y las medidas de protección contra este flagelo. Nuestras lecciones aprendidas pueden ser aprovechadas en otros contextos y regiones sobre el papel de la mujer en la consecución y construcción de la paz. Las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en mi país. Estamos firmemente convencidos de su rol en la construcción de sociedades democráticas e incluyentes.

El Presidente: Me permito ofrecer la palabra al representante de Eslovaquia.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este importante debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También quisiera dar las gracias a todos los ponentes por sus detalladas presentaciones. Quisiera reconocer en particular la contribución significativa del Secretario General en la promoción y la defensa de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la paz.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formulará más adelante la observadora de la Unión Europea.

El papel de las mujeres y las niñas en los procesos de paz y la respuesta humanitaria, y la participación activa de la mujer en la mediación, la prevención de conflictos, la reforma del sector de la seguridad, la consolidación y el mantenimiento de la paz es enorme; no obstante, a menudo es soslayada, o al menos, subestimada. Hoy, quisiera limitar mi declaración a tres ámbitos clave que son importantes para Eslovaquia.

En primer lugar, examinemos el marco normativo y la realidad sobre el terreno. Consideramos que hemos creado un marco suficiente de resoluciones y compromisos, pero su aplicación sigue siendo insuficiente. El papel de la mujer en el sostenimiento de la paz es indudable. Aunque acordamos impulsar una participación significativa de la mujer en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, no hemos visto que haya un número cada vez mayor de mujeres entre el personal de mantenimiento de la paz. De hecho, ese número no ha cambiado drásticamente en los últimos diez años; el número de mujeres soldados solo ha aumentado del 2% al 4%. Un año después de que el Secretario General pusiera en marcha la estrategia de paridad entre los géneros en todo el sistema, solo alrededor del 28% del personal desplegado sobre el terreno son mujeres. Es la misma cifra de hace unos 12 meses. Debemos reflexionar detenidamente sobre el informe del Secretario General publicado hace poco relativo a las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900), que, entre otras cosas, pone de relieve las insuficiencias y los desafíos que nos quedan por delante. El informe, junto con la resolución 2242 (2015), ofrece una hoja de ruta clara de lo que hay que hacer y de cómo hacerlo de manera eficiente y oportuna.

En segundo lugar, el empoderamiento político y económico de la mujer debe estar en el centro de nuestros esfuerzos en pro de las mujeres y la paz y la seguridad. Es preciso centrarse en garantizar los derechos económicos de la mujer y su participación plena en los procesos económicos, así como su acceso a los recursos, el empleo y la educación. Tenemos que esforzarnos más por proteger a las defensoras de los derechos humanos y a las mujeres que desempeñan papeles clave en la política, la vida pública y la sociedad. Solo así podremos garantizar el empoderamiento político y la participación igualitaria de la mujer en todas las esferas de la vida. Para lograrlo, es necesario también garantizar la financiación y los recursos suficientes para la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad, sobre todo en los países afectados por conflictos.

Sé que hoy todos tuvimos la oportunidad de felicitar a la recién elegida Presidenta de Etiopía, Sra. Sahle-Work Zewde, con quien tuve el privilegio de trabajar durante tres años y medio en Nairobi. Ha sido realmente un acontecimiento importante para todos nosotros el hecho de que una de las Secretarias Generales Adjuntos se haya convertido en la primera mujer Presidenta de Etiopía. Por supuesto, ejemplos como ese son fundamentales, y todos tenemos muchas ganas de apoyarla en sus funciones y de seguir trabajando con ella.

En tercer lugar, no se debe subestimar el papel de la mujer en el sector de la seguridad. La resolución 2151 (2014), sobre la reforma del sector de la seguridad, subraya la importancia de la participación igualitaria y efectiva de las mujeres y su plena participación en todas las etapas de los procesos de dicha reforma. Eslovaquia, en su calidad de Copresidente del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, colabora estrechamente con el Grupo de Amigos de la Paridad entre los Géneros a fin de explorar oportunidades para fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad en los que se tienen en cuenta las cuestiones de género, fomentar la paridad y la igualdad entre los géneros, y mejorar los esfuerzos en los ámbitos de la programación y la promoción. Por lo tanto, el enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad debe tener en cuenta las cuestiones de género en sus fases de planificación, diseño, ejecución, supervisión y evaluación. Solo con una mayor participación de las mujeres en los procesos de supervisión civil y de reforma del sector de la seguridad podemos ganarnos la confianza amplia de la población en el sector de la seguridad, sobre todo en las sociedades que salen de un conflicto.

Apenas la semana pasada, el Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad organizó un diálogo sobre dicha reforma en la República Centroafricana con la participación del Ministro de Defensa de ese país. Uno de los mensajes clave del diálogo fue la necesidad de crear un sector de la seguridad que sea no solo eficiente, sino también plenamente inclusivo. Es fundamental que el Gobierno se comprometa firmemente a trabajar con ese objetivo.

Para concluir, debo decir que cuanto más nos centremos en la aplicación práctica de lo que hemos enunciado y acordado políticamente, con mayor rapidez veremos resultados tangibles y positivos sobre el terreno y en la vida cotidiana de las personas. Creo que ese es el aspecto central al que deberíamos dedicar nuestra atención.

El Presidente: Me permito ofrecer la palabra a la representante de Turquía.

Sra. Koçyiğit Grba (Turquía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los países del grupo MIKTA, a saber, México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia. Para comenzar, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia boliviana por haber convocado el debate público de hoy dedicado a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. También damos las gracias al Secretario General por su reciente informe (S/2018/900).

Ahora que nos acercamos al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), que sentó las bases de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, los países del grupo MIKTA consideran que es fundamental hacer un balance de nuestros logros y pasar revista a nuestros nuevos esfuerzos colectivos e individuales.

Los países del grupo MIKTA reconocen el papel clave de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, así como en la consolidación y el sostenimiento de la paz. Seguimos decididos a trabajar para aumentar la participación de la mujer en todos los aspectos de la paz y la seguridad, incluida su participación y liderazgo políticos. Consideramos que el empoderamiento político y económico de la mujer es fundamental tanto para la prevención de los conflictos como para la estabilización de las sociedades que salen de conflictos armados. También consideramos importante nuestro compromiso de lograr la igualdad entre los géneros, algo fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, quisiéramos señalar que todos los países del grupo MIKTA son miembros del Grupo de Amigos de la Paridad entre los Géneros.

Los países del grupo MIKTA reconocen el importante papel que han desempeñado las siete resoluciones subsiguientes del Consejo de Seguridad en el establecimiento de un marco normativo sólido para la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Gracias a ello se ha registrado un aumento en la elaboración de programas dirigidos a mejorar la participación de las mujeres como líderes en las actividades militares y de las fuerzas del orden, así como en la consolidación de la paz durante las negociaciones de los tratados y acuerdos de paz. Se ha cobrado una mayor conciencia y se presta más atención a la vulnerabilidad de las mujeres y a los efectos asimétricos que sobre ellas tienen los conflictos.

A pesar de los progresos realizados, las mujeres y las niñas siguen enfrentando enormes desafíos. Observamos con profunda preocupación que la violencia sexual se ha convertido en un elemento táctico rutinario en la guerra y los conflictos armados. La violación, la explotación sexual, el matrimonio forzado, el abuso sexual y la tortura constituyen violaciones abominables de los derechos humanos y de la dignidad humana. Hacemos hincapié en que el abuso sexual y la violencia por motivos de género están vinculados a la desigualdad entre los géneros, la pobreza, la exclusión y la discriminación.

Por lo tanto, los países del grupo MIKTA consideran que es imprescindible abordar directamente esas causas fundamentales de los conflictos, incluso mediante la promoción de la igualdad entre los géneros y una participación mayor y más significativa de la mujer en todas las formas de mediación, la prevención de los conflictos, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la recuperación después de los conflictos y los procesos de consolidación de la paz. También consideramos importante aumentar el número de asesores en cuestiones de género en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Es preciso realizar mayores esfuerzos para ver a más mujeres ocupar puestos de liderazgo en las mesas de negociaciones, aumentar su participación en la adopción de decisiones políticas y económicas en todas las etapas del proceso de paz, e implementar los acuerdos de paz. Según las estadísticas de ONU-Mujeres, los civiles —la mayoría de los cuales son mujeres y niños— constituyen casi el 90% de las víctimas en los conflictos contemporáneos, mientras que menos del 4% de los signatarios de los acuerdos de paz y menos del 10% de los negociadores en las mesas de paz son mujeres.

En un momento en que las causas y los efectos de los conflictos se propagan fácilmente a través de las fronteras, la coordinación y la cooperación regionales e internacionales siguen siendo instrumentos importantes para hacer frente a los desafíos que tenemos por delante. Consciente de ello, el MIKTA, como grupo interregional integrado por países de diferentes continentes, subraya su disposición a contribuir a los esfuerzos internacionales dirigidos a impulsar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente: Ofrezco la palabra a la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a Bolivia por haber organizado este debate público sobre esta cuestión tan importante. También damos las gracias a los ponentes por sus perspicaces observaciones.

Erradicar los conflictos, forjar la paz, mitigar el sufrimiento humano, luchar contra la injusticia, proteger los derechos humanos y encaminar el mundo hacia una senda más segura son elementos fundamentales de nuestra labor aquí, en las Naciones Unidas, cuyo septuagésimo tercer aniversario celebramos justo ayer. Si bien se han logrado progresos considerables en el plano normativo en varios aspectos, en realidad los conflictos y la violencia siguen aumentando. Según el informe del Secretario General (S/2018/900), en este momento hay más países que están atravesando algún tipo de conflicto violento que en ningún otro momento de los últimos 30 años. Los conflictos también son cada vez más complejos y prolongados. Las respuestas tardías y débiles —a menudo dictadas por la rivalidad de las grandes Potencias y el oportunismo político— están perpetuando el sufrimiento humano. En medio de esta agitación e inestabilidad y de este caos, las mujeres —especialmente las niñas— siguen sufriendo consecuencias desproporcionadas y duraderas. En muchas zonas de conflicto, siguen siendo blancos fáciles y, a menudo, son explotadas por los agresores con impunidad como un táctica de guerra para humillar y aterrorizar a los civiles.

La histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad fue un momento decisivo que situó legítimamente las cuestiones relativas a las mujeres en el centro del debate mundial sobre la prevención de conflictos y en el contexto más amplio de la paz y la seguridad internacionales. Como otros oradores han reconocido anteriormente, las mujeres se han erigido en lideresas y promotoras de consenso en todo el mundo, infundiendo esperanzas de paz y prosperidad en medio de los conflictos y de la violencia. A lo largo de los años, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha convertido en un poderoso vehículo para garantizar la feminización de la paz en los entornos posteriores a los conflictos. Sin embargo —y esto es lo paradójico—, las mujeres siguen siendo en gran medida invisibles y son excluidas de los procesos y las negociaciones de paz.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es, en esencia, un intento de aportar nuevas perspectivas a la solución de los conflictos. Se centra en las causas profundas y en los factores impulsores de los conflictos y hace un énfasis muy necesario en las personas oprimidas y marginadas. Al estar centrada en la creación de un entorno propicio para una participación más significativa de las mujeres, también se persigue el

objetivo de llevarlas a la mesa como verdaderas partes interesadas, capaces de definir y de proteger sus intereses. En ese sentido, quisiera hacer hincapié brevemente en cinco puntos concretos.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe desempeñar su función primordial de mantener la paz y la seguridad centrándose en las causas profundas de los conflictos, especialmente en las controversias prolongadas que figuran en su programa, como Jammu y Cachemira y Palestina, donde las mujeres sufren de manera desproporcionada la violencia causada por la ocupación extranjera.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe garantizar que se preste la misma atención a los cuatro pilares de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad —a saber, la prevención, la participación, la protección y la recuperación— y que el marco se aplique a todos los niveles.

En tercer lugar, las instituciones nacionales de derechos humanos son un eslabón fundamental en la cadena de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos de las mujeres, así como para prevenirlas. Se debería apoyar los esfuerzos desplegados para reforzar su labor.

En cuarto lugar, a pesar de que existen pruebas evidentes de que la participación activa de las mujeres en los procesos de paz aumenta considerablemente las perspectivas de éxito, las mujeres siguen estando al margen de los procesos de paz. Las aptitudes especiales de las mujeres en materia de mediación las hacen especialmente idóneas como Enviadas Especiales y Representantes Especiales del Secretario General. Sin embargo, son pocas las que encabezan ese tipo de misiones. Está claro que eso tiene que cambiar.

En quinto lugar, para garantizar una mayor participación de las mujeres en los mandatos de mantenimiento de la paz, es necesario integrar plenamente las perspectivas de género en el paradigma de la consolidación de la paz con miras a reforzar el entorno de protección. Ello mejoraría enormemente el papel de las mujeres en los acuerdos de paz, así como en las fases de estabilización y de reconstrucción después de los conflictos.

De la experiencia de mi propio país se desprende que, cuando se concede a las mujeres un papel clave, se aportan nuevas perspectivas y se constituye una base sólida para una sociedad dinámica. Seguimos decididos a llevar adelante nuestro ambicioso programa nacional en favor del empoderamiento de las mujeres y de la incorporación de la perspectiva de género, al cual el nuevo Gobierno de mi país ha asignado la máxima prioridad, y seguiremos colaborando de manera constructiva con la comunidad internacional en ese sentido.

El Presidente: Ofrezco la palabra a la representante de Noruega.

Sra. Skåre (Noruega) (*habla en inglés*): Hago esta declaración en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega.

Damos las gracias a Bolivia por haber organizado este debate público y acogemos con beneplácito el informe anual del Secretario General (S/2018/900).

No estamos más cerca de la paz. La seguridad y los derechos de las mujeres siguen estando amenazados, y estas últimas son un blanco específico de los extremistas violentos. Las refugiadas están expuestas a la violencia. Las defensoras de los derechos de las mujeres son cada vez más vulnerables. La violencia sexual es endémica. Los galardonados con el Premio Nobel de la Paz de este año exponen el sufrimiento humano que destroza a las personas y socava la paz, y nos muestran cómo responder. Hagámoslo.

Se ha vuelto decididamente más difícil ignorar a las mujeres en los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad. El firme liderazgo del Secretario General es crucial, como lo demuestran la estrategia de paridad de género aplicada en todo el sistema de las Naciones Unidas; el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad; la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad; el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad; las redes, incluida la Red de Mujeres Militares; y el número cada vez mayor de planes de acción y estrategias nacionales para aplicarlos con eficacia.

Nos beneficiamos sobremanera de la labor constante de la sociedad civil, entre la que se incluyen el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad y organizaciones como International Civil Society Action Network, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, Global Network of Women Peacebuilders, grupos locales de mujeres y otros. En Sudán del Sur, el Yemen, el Afganistán, Colombia, Siria y Liberia, las mujeres han hallado maneras de participar. Sus esfuerzos coinciden cada vez más con los de las Naciones Unidas y con los de las organizaciones regionales, a medida que evolucionan los mecanismos innovadores de inclusión, incluidas las subcomisiones, las salas de situación, las juntas asesoras de mujeres y el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria.

Deseamos felicitar a Etiopía por la reciente elección de su Presidenta, Sra. Sahle-Work Zewde. Se han registrado avances pero, ahora que nos acercamos al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), aspiramos a más. Las mujeres ocupan más puestos de liderazgo en las Naciones Unidas y en otros lugares, pero siguen estando insuficientemente representadas en todos los niveles del mantenimiento de la paz. Debemos conectar mejor las vías de la mediación en pro de la paz y garantizar que los mecanismos de inclusión, en vez de reemplazar los esfuerzos por incluir a las mujeres en la vía oficial, los complementen. Debemos mejorar el análisis de los conflictos incorporando una perspectiva de género y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz.

El apoyo que prestamos a la reforma de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es parte de nuestra respuesta, al igual que las redes de mediadoras. Hay redes regionales de mediadoras que se encuentran ahora en Nueva York para estudiar oportunidades en favor de una mayor cooperación. Debemos allanar el camino en favor de procesos inclusivos incluso en las conversaciones de paz iniciales y centrarnos tanto en la inclusión y en los derechos de las mujeres en la aplicación de los acuerdos de paz como en la fase de negociación.

Debería crearse un puesto de asesoramiento en cuestiones de género en todas las sedes operacionales, si bien son los dirigentes quienes tienen la responsabilidad última de cumplir. El seminario de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el género y los procesos de mediación inclusivos fomenta la competencia y la capacidad de los dirigentes. Los hombres deben defender esta causa con el mismo entusiasmo que las mujeres. Noruega fundó el Centro Nórdico sobre Perspectiva de Género en las Operaciones Militares con el fin de involucrar a los agentes militares en su labor relacionada con las mujeres y la paz y la seguridad.

Sr. Presidente: Somos siempre sus asociados en pro de un futuro común, pacífico y seguro. La promoción de la participación de las mujeres no es un gesto hacia ellas; se trata de prevenir y de resolver los conflictos de manera eficaz y sostenible.

El Presidente: Ofrezco la palabra a la representante permanente de Albania.

Sra. Kadare (Albania) (*habla en inglés*): Albania acoge con beneplácito este debate público sobre un tema tan importante, y quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/900), así como a los ponentes, por haber aportado a este Salón la perspectiva de la sociedad civil.

Albania hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea, y deseo añadir las siguientes observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Ahora ya contamos con pruebas irrefutables de que la participación significativa de las mujeres contribuye al éxito de las conversaciones de paz, acelera la recuperación económica, mejora la asistencia humanitaria, ayuda a luchar contra el extremismo violento y previene las violaciones de los derechos humanos. Desde la memorable aprobación de la resolución 1325 (2000) se han logrado avances sustanciales, y los Estados Miembros han integrado paulatinamente sus principios y obligaciones en sus marcos jurídicos nacionales.

No obstante, persiste una clara diferencia entre los logros sobre el papel y la realidad sobre el terreno. A pesar del compromiso internacional, la inclusión significativa de las mujeres en la prevención de los conflictos y la negociación de los procesos de paz sigue siendo insignificante, y se ve obstaculizada por la falta de acceso a los recursos políticos y económicos, así como por la mentalidad predominantemente masculina en la política nacional e internacional. Los hechos hablan por sí solos: de 1990 a 2017, solo el 2% de los mediadores en los procesos de paz oficiales fueron mujeres.

Para responder a ello, debemos fortalecer nuestra decisión y aumentar la cooperación entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la sociedad civil a fin de provocar un cambio sobre el terreno. Al respecto, la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y otros mecanismos concretos como la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras, de la cual Albania es miembro activo, tienen un gran potencial para prevenir y resolver los conflictos mediante el aumento de la participación significativa de las mujeres.

Albania ha realizado progresos sustanciales en cuanto a la adopción de políticas pertinentes al empoderamiento de las mujeres, la participación política de las mujeres en todos los niveles de la gobernanza y el logro de la igualdad de género. Me enorgullece anunciar hoy que en setiembre el Gobierno de Albania aprobó su primer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Con el apoyo de nuestros asociados los Países Bajos, ONU-Mujeres y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, hemos reunido no solo a los interlocutores del Gobierno

sino también a la sociedad civil y a grupos de mujeres con miras a aumentar la titularidad, la legitimidad y la sostenibilidad. Si bien la aprobación del plan de acción nacional fue un hito importante, somos muy conscientes de que su ejecución será un desafío, especialmente en lo que se refiere al apoyo financiero. En ese contexto, seguiremos trabajando estrechamente con nuestros donantes y asociados y no escatimaremos esfuerzo alguno para asegurar la aplicación completa del plan.

En lo que atañe a la participación de las mujeres en la vida política y pública en Albania, el porcentaje de mujeres que son miembros del Parlamento es del 29,3%, es decir, que 41 miembros del Parlamento son mujeres. Nuestro Gobierno actual, encabezado por el Primer Ministro Rama, ha conseguido la total paridad de género, ya que la mitad de sus miembros son mujeres, incluida la Ministra de Defensa. En 2017, el número de embajadoras aumentó al 26% y el número de mujeres cónsules al 33%, con lo que alcanzan el porcentaje más elevado en la historia de mujeres de alto rango en el servicio exterior de Albania.

Para concluir, instamos a las Naciones Unidas a que velen por que se integren perspectivas de género cualitativas en todas sus actividades. Albania apoya firmemente los esfuerzos y el compromiso personal del Secretario General con la colocación de las mujeres en el centro de la plataforma de las Naciones Unidas de prevención de los conflictos, así como con la consecución de la paridad de género en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Necesitamos paridad de género en las Naciones Unidas para lograrlo también en el mundo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): La Argentina se alinea con la declaración que pronunciará el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Pronunciaré una versión abreviada de mi discurso. La versión completa se entregará a la Secretaría.

En primer lugar, quisiera agradecer a la presidencia boliviana por la iniciativa de organizar este debate, así como por el énfasis especial puesto en la cuestión de la participación de las mujeres en la prevención y solución pacífica de los conflictos. Agradecemos también las presentaciones del Secretario General, de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de la Sra. Randa Siniora Atallah.

La Argentina reitera su firme compromiso con la implementación de la resolución 1325 (2000) y el desarrollo continuo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La educación es un factor esencial para promover el empoderamiento integral de las mujeres de todas las edades y su participación efectiva en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles a fin de promover la paz, la seguridad, el desarrollo y el pleno disfrute de los derechos humanos. En tal sentido, proteger la educación y garantizar el acceso continuo a una educación segura durante los conflictos es un objetivo fundamental y contribuiría a proteger a las mujeres y niñas de los riesgos de los conflictos armados. En dicho marco, la Argentina organizó en 2017, junto con Noruega, la segunda Conferencia sobre Escuelas Seguras, a fin de difundir la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. En tal sentido, alentamos a todos los Miembros de las Naciones Unidas, y especialmente a los miembros de este Consejo, a endosar la Declaración.

En lo que respecta a acciones concretas para implementar la resolución 1325 (2000) en materia de participación de las mujeres en la solución de conflictos y la construcción de una paz sostenible, en agosto pasado el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina lanzó, junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la conformación de una red federal de mediadoras, con perspectiva de género, integrada por más de 50 profesionales provenientes de todas las provincias de nuestro país, y que promueve la incorporación sustantiva de las mujeres en los procesos de construcción de la paz y en el abordaje de situaciones de crisis y conflictos comunitarios cotidianos.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Embajada del Canadá en Buenos Aires y la organización no gubernamental Red de Seguridad y Defensa de América Latina, ha comenzado a desarrollar un proyecto de diagnóstico acerca del estado de situación respecto de la inclusión de la perspectiva de género en los diez ministerios involucrados en la implementación del plan nacional de acción de la resolución 1325 (2000). Al respecto, se espera que los resultados de este mapeo estén listos para marzo de 2019. Estos son algunos ejemplos de medidas concretas para incrementar la participación de las mujeres en los procesos de prevención y solución de los conflictos, y esperamos que puedan servir de base para un fructífero intercambio de buenas prácticas en la materia.

Para concluir, reiteramos una vez más el firme apoyo de la Argentina a la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el rol fundamental

que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas tiene a tal fin, promoviendo la agencia y la participación activa de todas las mujeres en la prevención de los conflictos, la solución pacífica, la construcción de la paz y los esfuerzos de reconstrucción y rendición de cuentas posconflicto.

Sr. Skinner-Kleé Arenales (Guatemala): Ante todo, quisiera agradecer a la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia por la organización de este importante debate, así como por la nota conceptual que prepararon (véase S/2018/904, anexo).

Agradezco al Secretario General también por su intervención, a la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka y a la Sra. Randa Siniora Atallah, por las observaciones que nos han ofrecido.

Dieciocho años han pasado desde que fuera adoptada la resolución 1325 (2000). Su adopción constituye un reconocimiento a la participación de la mujer, cuyo aporte es muy significativo en la consolidación de la paz. Cada año, este Consejo ha sido testigo de la relevancia de la resolución 1325 (2000), lo cual nos recuerda que sin la seguridad de las mujeres y las niñas no se puede alcanzar una paz duradera, y es precisamente a través de debates como el que nos convoca hoy que estamos aportando un valor agregado a efectos de asegurar la plena implementación de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Durante nuestra membresía en este Consejo en el bienio 2012-2013, Guatemala consideró importante una discusión sobre este tema, tomando en cuenta que la violencia contra las mujeres durante los conflictos armados es una flagrante violación de los derechos humanos a la cual debemos de prestar la atención que merece a fin de impedir todos esos abusos. Durante este debate se abordaron estrategias que han permitido disminuir los efectos trágicos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, en particular, tristemente, los asesinatos, las violaciones sistemáticas de sus derechos, la esclavitud sexual y los embarazos forzados, entre otros.

Por ello, una vez más mi delegación reitera ante este Consejo la importancia del liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz. Nosotros creemos que es necesario aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones, como los mecanismos nacionales y regionales de prevención y solución de conflictos, y, sobre todo, es importante examinar las cuestiones relacionadas con su participación en el mantenimiento y el sostenimiento de la paz.

Hemos sido testigos de que la discriminación de género sigue siendo un obstáculo para las mujeres y, consecuentemente, es también un obstáculo para su desarrollo humano en general. Una mayor participación de la mujer impacta positivamente para afrontar algunos de los desafíos más urgentes en nuestro tiempo, inclusive la migración, el cambio climático y, ciertamente, la prevención de conflictos. De esa cuenta, mi delegación desea reiterar que la adecuada implementación de la resolución 1325 (2000) requiere de una firme voluntad política de todas las instancias componentes de los Estados. Derivado de la importancia que mi país le otorga al correcto cumplimiento y aplicación de esta resolución, nosotros hemos participado activamente en las dos reuniones de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, la primera en Alicante (España), en el 2016, y la otra en Berlín (Alemania), en abril de este año. Estas reuniones permitieron establecer una plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas a nivel internacional sobre la agenda global sobre las mujeres y la paz y seguridad. Nosotros estamos convencidos de que las alianzas estratégicas que se han generado dentro de dicha Red son de especial importancia para alcanzar el objetivo de un mundo con sociedades incluyentes, pacíficas y que aboguen por proteger y fortalecer los derechos de las mujeres en todo aspecto. Desde ya, le deseamos a Namibia, que será la sede de la próxima reunión de la Red de Puntos Focales, una exitosa y fructífera reunión.

Finalmente, este Consejo tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Para lograrlo, reconoció la necesidad de contar con un conjunto de mecanismos e instrumentos aplicables según la situación y las circunstancias. Por ello reconocemos que la magnitud y la naturaleza del reto que entraña sostener la paz exige crear alianzas estratégicas y operacionales estrechas entre las Naciones Unidas, los Gobiernos y otros interesados clave, a efecto de que logremos de manera conjunta una paz sostenible sobre el terreno. Es así como Guatemala reitera su posición en el sentido de que, en el marco internacional de los derechos humanos, en particular las obligaciones que tenemos los Estados signatarios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se proporciona una sólida base para el sostenimiento de la paz, es importante que, como Organización, tengamos claro que el trabajo colectivo de las Naciones Unidas para promover los derechos humanos debería ayudar a identificar las causas fundamentales y la prevención de los conflictos con una mayor participación de la mujer.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Penaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Al conmemorarse el 18º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), Filipinas reafirma su compromiso con la promoción del papel de la mujer en la consolidación de la paz.

Mi delegación se adhiere a la declaración que se formulará más adelante en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

En marzo de 2017, Filipinas puso en marcha el segundo ciclo de su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad y, en un plazo de 16 meses, habíamos alcanzado importantes logros en relación con los pilares del empoderamiento y la participación, la protección y la prevención, y la promoción y la incorporación del papel de la mujer en las actividades de paz y la seguridad.

Las mujeres participaron activamente en el proceso de paz con el Frente Moro de Liberación Islámica que culminó con la aprobación de la Ley Orgánica de Bangsamoro en julio pasado. Cinco miembros de la Comisión de Transición de Bangsamoro son mujeres. Ya durante las negociaciones, ambos grupos estuvieron integrados por mujeres que defendieron la agenda sobre las mujeres. Entre las disposiciones de la Ley Orgánica de Bangsamoro se encuentra la asignación de escaños reservados a mujeres en el Parlamento y el Gabinete de Bangsamoro.

El Gobierno pidió a las mujeres que habían sido desplazadas a consecuencia del asedio de Marawi que participaran activamente en los proyectos de fomento de la capacidad para la resiliencia de la comunidad. Uno de los proyectos se tradujo en un plan de acción para asegurarse de que las comunidades que se encontraban en albergues de transición convivieran pacíficamente y estuvieran protegidas contra toda amenaza o daño. El plan de acción será ejecutado por las propias mujeres dirigentes. Las denominadas tropas del hiyab, un equipo integrado únicamente por mujeres en el seno de las fuerzas armadas y la policía, siguen luchando contra los aspectos culturales y psicológicos de la batalla en Marawi. Prestan asistencia en la aplicación de programas que ayudan a los desplazados internos a recuperarse de la experiencia traumática de la batalla. Su objetivo es la recuperación y la reconciliación sociales en un intento por frenar la marea de extremismo violento. Para garantizar el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y prevenir las violaciones de esos derechos en los conflictos armados y las situaciones posteriores a los conflictos, la Ley Orgánica de Bangsamoro hace hincapié en el derecho de las mujeres a estar protegidas contra la explotación, el abuso y la discriminación, como se establece en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En relación con la aplicación de las recomendaciones específicas en materia de género de la Comisión de la Justicia de Transición y la Reconciliación, Filipinas es el primer país del mundo que ha formulado y aplicado un plan de acción regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ese plan de acción regional forma parte de los esfuerzos del Gobierno por aplicar la resolución 1325 (2005) a nivel local. En estos momentos se encuentra en su segundo año de aplicación.

En consonancia con nuestro objetivo de promover e incorporar las perspectivas de género en todos los aspectos de la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz, el Gobierno ha creado planes de acción institucionales estratégicos para llevar a la práctica los compromisos asumidos en el marco del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los planes son la materialización de las propuestas de actuación de los planes de acción nacionales en forma de programas, actividades y proyectos concretos.

También se están llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad para las dependencias de los gobiernos locales, los organismos gubernamentales y la sociedad civil, con objeto de garantizar que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se incorpore en sus planes y presupuestos de género y desarrollo para la sostenibilidad. A medida que vaya avanzando el proceso, Filipinas seguirá apoyando el objetivo de hacer realidad el potencial de transformación de la igualdad de las mujeres y su participación efectiva a nivel económico y político en materia de paz y desarrollo.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame a mí también comenzar felicitándolo por su iniciativa de convocar el debate público de hoy sobre la importante cuestión de la mujer y la paz y la seguridad, y dando las gracias a los ponentes por sus esclarecedoras intervenciones.

Si bien me sumo a la declaración que formulará más adelante el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y a la declaración formulada antes por la representante de Turquía, en nombre del grupo de países MIKTA, a saber, México, Indonesia, Corea de Sur, Turquía y Australia, quisiera formular unas breves observaciones a título nacional sobre este importante tema.

Antes de hacerlo, permítaseme felicitar a los galardonados con el Premio Nobel de la Paz de este año, la Sra. Nadia Murad y el Sr. Denis Mukwege, por sus grandes contribuciones a la lucha contra la violencia sexual en tiempos de guerra. Considero que el hecho de que hayan recibido este prestigioso premio es una declaración solemne de solidaridad con las víctimas de la violencia sexual en tiempos de guerra por parte de la comunidad mundial. Ese otorgamiento tiene un gran significado para mi país, que sigue trabajando para apoyar y honrar a las llamadas “mujeres de solaz” que fueron sometidas durante la Segunda Guerra Mundial y de convertir su dolorosa experiencia en lecciones de la historia.

Con ese trasfondo histórico, la República de Corea tiene la obligación moral especial y la voluntad política de hacer nuevas contribuciones a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En el marco de nuestros esfuerzos a ese respecto, mi Gobierno ha puesto en marcha recientemente una nueva iniciativa llamada “Acciones con las mujeres y la paz”. Esa iniciativa incluye un aumento de la financiación y un enfoque normativo orientados a proteger a las mujeres y las niñas durante y después de los conflictos armados, y a empoderarlas en los procesos de recuperación después de los conflictos y consolidación de la paz.

Casi dos decenios de aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad han dado lugar a avances considerables. Sin embargo, sigue habiendo una enorme disparidad entre nuestras expectativas y la realidad sobre el terreno. Las mujeres siguen estando entre los grupos más vulnerables en los conflictos, y queda mucho por hacer en lo que respecta al empoderamiento político y económico de la mujer. Habida cuenta de ello, quisiera destacar los tres puntos siguientes en relación con nuestras iniciativas para fortalecer la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos por promover el liderazgo y la participación de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad.

Tal como se señala con acierto en el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900), con frecuencia las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en nuestras actividades de solución de conflictos. Desde 1990 hasta 2017, las mujeres constituyeron apenas un 2% de los mediadores y 8% de los negociadores.

En este contexto, aplaudo la estrategia que ha aplicado el Secretario General a todo el sistema para alcanzar la paridad de género, que culminó en la paridad de género en el Grupo Superior de Gestión de las Naciones Unidas y entre los Coordinadores Residentes. Aliento a las Naciones Unidas a que sigan adelante con este extraordinario logro.

En los últimos años mi Gobierno ha hecho un firme hincapié en el aumento de la participación de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad. Ya hemos superado el objetivo de un 15% de funcionarias y observadoras militares en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La proporción de mujeres con respecto a los miembros del Gabinete también ha alcanzado un 27,8%, el más elevado en nuestra historia. En el Ministerio de Relaciones Exteriores, que en la actualidad dirige una Ministra por primera vez, el 60,9% de un total de 650 diplomáticos contratados durante los últimos diez años han sido mujeres y su tasa de retención se mantiene en un 94,5%. Es en efecto un logro significativo, pero el esfuerzo de mi Gobierno por lograr la paridad de género no se va a detener allí. El aumento de la participación de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones seguirá siendo un elemento fundamental de nuestro segundo plan de acción nacional.

Segundo, necesitamos fortalecer el papel y la visibilidad de la sociedad civil para dar un impulso al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En su informe sobre ese programa, el Secretario General manifestó sus inquietudes acerca de la disminución del espacio y de la financiación para las organizaciones de la sociedad civil, aunque podemos beneficiarnos enormemente de su experiencia y de sus redes comunitarias.

En el caso de la República de Corea, la activa participación de la sociedad civil en el avance del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha situado en el centro de nuestro plan de acción nacional desde el comienzo mismo, y estaremos vigilando su aplicación junto con grupos civiles de expertos. Como parte de nuestra iniciativa de acción con las mujeres y la paz, organizaremos una conferencia internacional, cuyo título tentativamente será “Foro de Seúl para las mujeres y la paz”, que tendrá lugar el año próximo. Esperamos que la conferencia sirva de valioso foro para conocer más a fondo las mejores prácticas y encauzar la experiencia de la sociedad civil hacia políticas nacionales concretas.

Tercero, hace falta dirigir más recursos y atención hacia el empoderamiento de las comunidades locales. Solo será posible llegar a una solución sostenible y a largo plazo para la violencia sexual en los conflictos, así como para la promoción de la representación de las

mujeres, cuando los líderes comunitarios locales se conviertan en defensores de los derechos de las mujeres y apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de recuperación postconflicto y de consolidación de la paz.

Por esa razón, mi Gobierno ha formado una asociación con el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ha iniciado nuevos proyectos de cooperación para el desarrollo encaminados a concienciar y empoderar a las comunidades locales, brindándoles espacios seguros y apoyo jurídico. Nuestro nuevo proyecto a favor de las mujeres y la paz y la seguridad, por conducto del Fondo para la Paz establecido por la Unión Africana, también ayudará a las comunidades locales a estar mejor preparadas para incrementar la participación de las mujeres en los diversos procesos de paz.

Ahora que se aproxima el 20° aniversario de la histórica resolución 1325 (2000), no deberíamos considerarnos satisfechos con celebrar las excepciones. Debemos seguir obrando para promover aún más el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad hasta que sus principios se conviertan en normas, en lugar de objetivos o mejores prácticas. La República de Corea seguirá firmemente comprometida a colaborar de cerca con la comunidad internacional para proteger y empoderar a las mujeres, de modo tal que el mundo pueda convertirse en un lugar mejor para vivir en paz.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría se suma a la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea.

Quiero dar las gracias a Bolivia por brindarnos la oportunidad de reflexionar sobre este tema de tanta importancia. Hungría tiene el orgullo y la alegría de haber estado trabajando con ONU-Mujeres y agradezco en particular a su Directora Ejecutiva, Phumzile Mlambo-Ngcuka, su exposición informativa de esta mañana.

Mi discurso de hoy está dedicado a la Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas, Sra. Nadia Murad, a quien conocemos muy bien en las Naciones Unidas. Ella fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz este año. Deseo felicitarla por su dedicación, valor y perseverancia en su esfuerzo incansable por poner fin a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Nadia es un brillante ejemplo de la manera en que las mujeres pueden convertirse en poderosas agentes de paz que nos inspiran a todos, y de cómo una mujer puede trabajar en pro de la prevención de conflictos y de la protección y participación de mujeres y niñas en el contexto de la solución de conflictos, la recuperación y la consolidación de la paz.

Hungría es un miembro comprometido de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Reafirmamos la importancia de la protección y promoción de la igualdad de género, de los derechos humanos y del empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y respaldamos con firmeza su inclusión total y su participación activa, significativa e institucionalizada en todas las etapas y en todos los niveles de los procesos de paz, la aplicación de los acuerdos de paz y las estructuras generales de toma de decisiones.

Las Naciones Unidas deberían predicar con el ejemplo y, en este sentido, encomiamos al Secretario General por haber logrado la paridad de género en los cargos de rango superior en las Naciones Unidas.

La incorporación de la perspectiva de género y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en las iniciativas de paz y seguridad, incluida la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, es también un aspecto clave del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El empoderamiento de mujeres y niñas supervivientes del conflicto y la violencia resulta vital. Creemos en las iniciativas integrales, centradas en los supervivientes y lideradas por las comunidades, incluidos los procesos encabezados por los jóvenes, ya que ellos son los mayores contribuyentes al aumento del acceso a la justicia, la reconciliación y una paz duradera. Respaldamos las iniciativas de paz de mujeres a nivel local y esperamos que se reconozca el importante papel de la sociedad civil y de las organizaciones dirigidas por mujeres para una paz sostenible.

Igualmente, el aumento de la participación de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz y las estrategias con atención al género en la protección de civiles y la asistencia humanitaria son indispensables para poder prestar la mejor asistencia posible a las mujeres y las niñas afectadas por los conflictos. Hungría está procurando aumentar de manera continua el número de expertas militares y mujeres policías en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La protección de los derechos de las mujeres y las niñas y su empoderamiento económico son un potente medio de prevención y protección en los conflictos y un requisito indispensable para su participación en todos los aspectos de la vida. Por lo tanto, debemos redoblar

nuestros esfuerzos, entre otras cosas, para garantizar a las mujeres y las niñas el derecho a una educación en condiciones seguras, de buena calidad y asequible, una atención sanitaria adecuada y asequible, el reconocimiento igualitario ante la ley, y también para eliminar la violencia y las prácticas dañinas contra las mujeres. Hungría ha brindado aportes financieros al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y contra las niñas con el propósito de lograr esos objetivos.

Los elementos del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad están relacionados entre sí. Por consiguiente, para promover su aplicación eficaz, debemos aplicar un planteamiento holístico a nivel local, regional y mundial valiéndonos de todos los instrumentos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, en estrecha y completa cooperación entre todos los interlocutores pertinentes y los Gobiernos.

La historia ha demostrado que la participación de las mujeres es crucial para lograr una paz sostenible, y por ello reafirmamos nuestro compromiso y llamamiento para que se lleve a cabo una mayor cooperación en ese sentido.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Jordania

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero dar a usted las gracias por haber convocado este debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También expreso mi agradecimiento a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su declaración. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su empeño por promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el empoderamiento de la mujer a todos los niveles.

Destacamos la importancia de la participación plena y auténtica de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad. También destacamos la importancia de que se preste la financiación necesaria de forma periódica para lograr la aplicación del programa y el empoderamiento de la mujer a todos los niveles.

El Reino Hachemita de Jordania considera que la función de la mujer en la consecución de la paz y la seguridad es importante. A raíz de la resolución 1325 (2000), hemos elaborado un plan de acción jordano para activar dicha resolución durante el período 2018-2021. El plan lo puso en marcha en marzo la Comisión Nacional de Jordania para Asuntos de la Mujer, la cual es oficialmente responsable de su ejecución, con una amplia participación de interesados de la sociedad civil. El plan nacional está en consonancia con los compromisos contraídos por Jordania en virtud de tratados y convenciones regionales e internacionales pertinentes, en particular los relativos a la función de la mujer en la prevención y solución de conflictos, así como en el período posterior al conflicto, y en la realización de la labor humanitaria y de socorro, además de que inmuniza contra el pensamiento extremista.

Jordania concede suma importancia al empoderamiento de la mujer a todos los niveles, ya que estamos convencidos de que las mujeres son esenciales para establecer una paz sostenible. Nuestro plan nacional también cumple con los objetivos estratégicos con respecto a los conflictos armados que figuran en la Declaración de Beijing de 1995, como la mayor participación de la mujer en la solución de los conflictos y la adopción de decisiones. En el plan también se tiene en cuenta nuestro compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2030, en particular el Objetivo 5, sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el Objetivo 16, sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para lograr el desarrollo sostenible, la facilitación del acceso a la justicia para todos y la creación de instituciones eficaces y responsables en ese sentido. En el plan nacional de Jordania se establecen los siguientes cuatro objetivos estratégicos para la aplicación de la resolución 1325 (2000).

En primer lugar, hay que aumentar la participación activa de la mujer en los sectores militar y de la seguridad, así como en el mantenimiento de la paz, a fin de lograr la igualdad de género e incrementar la participación de la mujer en la mayoría de las unidades sobre el terreno hasta el 5% de aquí a 2020. También estamos trabajando para atraer la participación de las mujeres del ámbito de la seguridad en varias misiones de mantenimiento de la paz. En la actualidad, estamos trabajando para aumentar la participación de las soldados en las misiones de observación militar y entre los oficiales de estado mayor a fin de alcanzar el 15% para finales de este año. Esto está en consonancia con la iniciativa del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. También hemos desplegado unas 2.573 agentes de policía para trabajar en los programas de prevención del terrorismo y el extremismo.

En segundo lugar, nuestro objetivo es lograr la participación activa de las mujeres en la lucha contra el terrorismo y la violencia, así como en la consolidación y

el establecimiento de la paz, por medio de iniciativas de concienciación y formación para renunciar al extremismo y establecer maneras de prevenirlo con la aplicación de la resolución 2250 (2015) sobre la juventud, la paz y la seguridad.

En tercer lugar, tenemos la intención de prestar servicios humanitarios, psicológicos, sociales, jurídicos, médicos, educativos y de rehabilitación, así como facilitar el acceso a esos servicios a las mujeres y las niñas jordanas, además de a las refugiadas y los sectores vulnerables de la sociedad que están más expuestos a la violencia y necesitan verdaderamente que se les proteja de la violencia física y sexual. Ello está en consonancia con el plan de intervención de Jordania para abordar la crisis de los refugiados sirios. En el plan también se tienen en cuenta los problemas que se derivan de dicha crisis.

En cuarto lugar, queremos promover una cultura social que apoye la igualdad de género y ponga de relieve el importante papel que desempeñan las mujeres y las jóvenes en la creación de una cultura de paz. Queremos preparar a dichas mujeres para convertirse en embajadoras de la paz en sus comunidades. En estos momentos, estamos preparando un proyecto para lograr que las mujeres jordanas puedan participar en la mediación y la negociación de la paz. En ese sentido, subrayamos la importancia de que las Naciones Unidas pasen de centrarse en el mantenimiento de la paz a centrarse en la prevención y el tratamiento de las causas profundas de los conflictos. Las mujeres desempeñan un importante papel en la prevención de conflictos.

Jordania, en su calidad de Copresidenta del Grupo de Amigos para Combatir y Prevenir el Extremismo Violento, concede especial atención a proteger a las mujeres y las niñas del extremismo violento. Tenemos en cuenta el papel tan delicado y fundamental que pueden desempeñar las mujeres a la hora de proteger a las sociedades del extremismo y fomentar una cultura de paz.

Las mujeres árabes no se han librado de los conflictos que llevan años sacudiendo a nuestra región, ni de sus consecuencias. Las mujeres y las niñas son las mayores víctimas de los desplazamientos, las matanzas y la violencia sexual. Es importante que prestemos la atención necesaria a esta cuestión a fin de que las mujeres y las niñas se empoderen y puedan resistirse. Tenemos que establecer programas de rehabilitación para que las mujeres refugiadas y desplazadas puedan ser miembros productivos de la sociedad y puedan continuar su educación durante el tiempo que dure su desplazamiento y después de su regreso a sus países de origen.

En ese sentido, las mujeres palestinas tienen muchas dificultades en los territorios palestinos ocupados, y encomiamos su resiliencia y resistencia. Las mujeres palestinas son víctimas de las políticas punitivas de Israel, como las restricciones de su libertad de movimiento y las detenciones arbitrarias. Se ha detenido incluso a niñas menores de 18 años. También debemos subrayar las infracciones llevadas a cabo por las fuerzas de ocupación israelíes contra las mujeres de Jerusalén en el marco de la política de Israel de cambiar la identidad de la histórica ciudad santa.

Para concluir, deseo recalcar la importancia de que la comunidad internacional se movilice con gran determinación para combatir firmemente las causas profundas de los conflictos, fomentar la participación de la mujer en los esfuerzos de paz y seguridad, promover la participación de la mujer y aumentar su implicación en la sociedad civil. La experiencia nos ha demostrado que la verdadera participación de la mujer tiene un efecto positivo en el éxito y la sostenibilidad de los planes de seguridad y paz.

Las mujeres desempeñan un importantísimo papel en la consolidación de la paz. Es imposible que haya paz en las sociedades sin una participación seria y genuina de las mujeres. No obstante, es imposible alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la paz sostenible sin empoderar a las mujeres y las niñas, lograr la igualdad de género y acabar con todas las formas de discriminación. Jordania seguirá trabajando en los planos nacional, regional e internacional para apoyar sin demora la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad a fin de brindar un futuro mejor a las mujeres y a las niñas.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre de Letonia, Lituania y mi propio país, Estonia.

Permítaseme comenzar felicitando a Bolivia por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y por convocar este oportuno debate público. También agradecemos a las ponentes sus comentarios y su firme compromiso con este importante tema.

Mi delegación hace suya la declaración que se formulará más adelante en nombre de la Unión Europea.

El empoderamiento de la mujer y su participación inclusiva, así como la igualdad de género, son la base necesaria de una sociedad pacífica y sostenible.

Encomiamos al Secretario General por su dedicación a la continua promoción del programa de las mujeres y la paz y la seguridad. Teniendo en cuenta el amplio alcance y el carácter transversal de dicho programa, permítaseme centrarme en los aspectos prioritarios para los países bálticos.

Los países bálticos hacen hincapié en la necesidad de que exista una participación plena y real de las mujeres en todas las etapas y a todos los niveles de la prevención y resolución de los conflictos, así como de la consolidación de la paz. Es sumamente importante hacer un fuerte hincapié en la prevención. Respaldamos plenamente la recomendación del Secretario General de que, a la hora de hacer un seguimiento de las situaciones de conflicto, hay que tener debidamente en cuenta los indicios de alerta temprana de violaciones de los derechos humanos que, por desgracia, con frecuencia se cometen contra las mujeres y las niñas. Si no actuamos a tiempo, los costos humanos, políticos y económicos pueden ser devastadores. Por lo tanto, es esencial que haya más alertas, así como un enfoque global y coordinado por parte de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

La violencia sexual y de género es uno de los principales obstáculos para lograr una paz inclusiva y duradera. Además, teniendo en cuenta la relación que existe entre el comercio internacional de armas y la violencia de género, es crucial adoptar medidas serias, como la investigación y el enjuiciamiento, a fin de poner fin a la impunidad.

Quisiéramos destacar la importancia de garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo a todos los niveles de la toma de decisiones y de la vida política, económica y pública, como se reconoce universalmente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y como se promueve en la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad.

La paz sostenible no es posible sin la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, no solo como beneficiarias del proceso, sino también como líderes, asociadas y agentes de cambio. Su participación en los procesos de paz hace que las posibilidades de que un acuerdo dure al menos 15 años aumenten un 35% y, por tanto, resulta aún más importante abordar las causas fundamentales de la baja participación en la prevención y solución de conflictos. Asimismo, debemos prestar especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas en situaciones posteriores a un conflicto, como la seguridad física, los servicios sanitarios y la salud reproductiva y mental, así como garantizar su subsistencia y participación en la toma de decisiones y la planificación posterior al conflicto.

Las operaciones de mantenimiento de la paz y el personal uniformado siguen siendo los representantes más visibles de las Naciones Unidas, al trabajar directamente con las comunidades día a día. Nuestros países —Letonia, Lituania y Estonia— apoyan la labor del Secretario General en el proceso de reforma y la continuación del trabajo de los asesores y expertos en género, tanto en la Sede como, sobre todo, en el terreno.

Asimismo, encomiamos la labor del Consejo de Seguridad a la hora de integrar aspectos de género en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Seguimos contribuyendo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, mientras tratamos de garantizar la paridad de género en las tropas de mantenimiento de la paz alentando al personal militar y policial femenino a incorporarse a esos efectivos. La formación es vital para la sensibilización y para mejorar la aplicación de aspectos de género en las operaciones de paz. Antes de su despliegue, el personal de mantenimiento de la paz estonio, letonio y lituano recibe una formación de alta calidad sobre derechos humanos y cuestiones relacionadas con el género, como erradicar la explotación y el abuso sexuales y prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con el conflicto.

Si bien reconocemos que los Estados son los principales responsables de respetar y garantizar que se respeten todos los derechos humanos de todas las personas dentro de su territorio, como dispone el derecho internacional, debido a su escala y la complejidad de su aplicación, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad entraña una labor coherente y exhaustiva. A este respecto, el papel decisivo de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, debería estar plenamente reconocido. Nos complace que actualmente representantes femeninas de la sociedad civil informen con regularidad al Consejo de Seguridad durante las sesiones dedicadas a un país concreto. Esta práctica útil debería continuar; cuantas más exposiciones informativas sobre posibles zonas de conflicto recibamos, más eficaces podrán ser nuestras medidas para prevenir el estallido de conflictos.

Para concluir, estamos convencidos de que ha llegado el momento de promover con celeridad la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad durante los meses que quedan para el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), así como para el vigésimo quinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El Presidente: Ofrezco la palabra a la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos sumamos al agradecimiento expresado al Secretario General por su enérgico mensaje sobre la importancia vital de conseguir la plena aplicación de esta agenda. Asimismo, damos las gracias a la Directora Ejecutiva Phumzile Mlambo-Ngcuka por su sincera exposición informativa, y ofrecemos nuestro continuo apoyo a ONU-Mujeres por su labor para promover esta cuestión. De igual forma, agradecemos a la Sra. Randa Siniora Atallah su relevante presentación.

Como miembro del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, los Emiratos Árabes Unidos respaldan la declaración conjunta del Grupo que formulará el representante del Canadá.

Por otra parte, los Emiratos Árabes Unidos se suman a quienes han felicitado a la Sra. Nadia Murad y al Dr. Denis Mukwege por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz de 2018. Se han dedicado sin descanso a poner de relieve el drama de las supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Su labor ha mejorado de manera tangible la vida de las afectadas. Es una muestra clara de cómo las personas a título individual pueden —y deben— situar a las mujeres y la paz y la seguridad en un lugar central de la agenda mundial.

En última instancia, los Estados Miembros son los principales responsables de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; la responsabilidad de actuar recae sobre nosotros. Como demostró la exposición informativa de la Directora Ejecutiva, lamentablemente nos estamos quedando a la zaga en la consecución de nuestros objetivos. El informe del Secretario General (S/2018/900), como ella declaró, debería hacer sonar las alarmas sobre los fallos sistémicos a la hora de integrar a las mujeres en el mantenimiento de la paz. De hecho, la aplicación de esta agenda sobre el terreno sigue suponiendo un desafío debido a, como sabemos, una confluencia de amenazas que abarca desde el aumento del terrorismo y el extremismo hasta el hecho de que las mujeres y las niñas sean objetivo de ataques en zonas de conflicto y la naturaleza prolongada de las crisis. Sin embargo, el número decepcionantemente bajo de mujeres que participan en la consolidación de la paz —donde representan solo el 2% de los mediadores, el 5% de los testigos y signatarios y el 8% de los negociadores en procesos formales de paz— es inaceptable. Todos debemos comprometernos a mejorar estas cifras; de hecho, nuestras contribuciones económicas deberían ir acompañadas de la exigencia de que la participación de las mujeres en procesos de paz alcance el objetivo del 50%.

Los Emiratos Árabes Unidos reconocen que la financiación es fundamental para aplicar de manera eficaz la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de transformar las palabras en medidas. Por ello, recientemente hemos puesto en marcha una política de “100% de mujeres”, que tiene como objetivo garantizar que, para 2021, el 100% de la ayuda exterior bilateral y multilateral se destine o incorpore a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como componentes clave de nuestra política y planificación. Esperamos que este modelo se extrapole y se adopte a mayor escala, puesto que la investigación sigue demostrando la relación directa entre la igualdad de género y la prevención de conflictos. Consideramos que dicha política constituye una manera real y tangible de lograrlo.

Al igual que otros, los Emiratos Árabes Unidos consideran su alianza con ONU-Mujeres una parte fundamental de la estrategia mundial para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La contribución de 5 millones de dólares de los Emiratos Árabes Unidos a ONU-Mujeres en 2018 no está destinada a fines concretos, pero hemos exhortado a ONU-Mujeres a que emplee parte de dichos fondos para garantizar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el mundo. Instamos a otros a que se nos sumen para apoyar a ONU-Mujeres tanto de palabra como con contribuciones económicas.

En respuesta al llamado del Secretario General para que se aumente el número de mujeres en el mantenimiento de la paz, el Sindicato General de Mujeres de los Emiratos Árabes Unidos, nuestro Ministerio de Defensa y ONU-Mujeres organizarán una formación militar y de mantenimiento de la paz para mujeres árabes, la primera de este tipo en nuestra región y un verdadero avance en la dirección adecuada.

Los Emiratos Árabes Unidos quisieran hacer tres recomendaciones con respecto a nuestra colaboración con Estados Miembros, las Naciones Unidas y la comunidad internacional para impulsar el progreso mundial de esta agenda.

En primer lugar, es evidente que la financiación es fundamental. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan la recomendación que el Secretario General hizo a todas las entidades operacionales pertinentes de las Naciones Unidas de que hagan un seguimiento de todas

las asignaciones y gastos presupuestarios específicos y generales relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad. Dicha información servirá para indicar el progreso realizado para alcanzar o superar el objetivo mínimo del 15% para programas que fomentan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en contextos de consolidación de la paz. Entendemos que se requiere ayuda económica para realmente poder promocionar la participación de las mujeres en cuestiones de paz y seguridad, que es el motivo por el cual estamos destinando nuestra financiación a ese fin.

En segundo lugar, reiteramos los llamamientos del Secretario General para que se mejore la paridad de género en las operaciones de paz, no solo en aras de proclamar la paridad de género, sino como imperativo operacional.

Por último, resulta vital que fomentemos la participación sustantiva de las mujeres en los procesos de paz de todo el mundo, y que sigamos documentando nuestro progreso. No debemos dejar de lado los procesos de paz oficiosos en esta agenda: sabemos que, desde el fin de la Guerra Fría, en más de la mitad de los procesos de paz oficiosos ha habido una labor coordinada por parte de los grupos de mujeres para forjar la paz. Por tanto, en esta labor se deben apoyar los procesos de paz de primera y segunda vía.

La participación sustantiva de las mujeres es el eje de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los Emiratos Árabes Unidos seguirán fomentando la participación de las mujeres como principio fundamental de nuestra labor para la paz y la seguridad mundiales.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de la República Dominicana.

Sr. Singer (República Dominicana): Permítaseme dar las gracias al Estado Plurinacional de Bolivia y a usted, como Presidente del Consejo de Seguridad, por convocar este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Agradecemos igualmente al Secretario General António Guterres y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por sus presentaciones y recomendaciones, y ofrecemos nuestro continuo apoyo a ONU-Mujeres en su rol para avanzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Agradecemos también a la representante de la sociedad civil por alentar este debate con su experiencia.

Las decisiones sobre cuestiones como el reparto del poder, los sistemas electorales, la gestión de los recursos naturales, la restitución de la tierra y la propiedad tienen un profundo efecto en la vida de las mujeres y la perspectiva de una paz duradera. Pueden influir en la seguridad económica y física y en la participación política de las mujeres, así como en la manera en que se persiguen los crímenes de guerra contra las mujeres.

La desigualdad por motivos de género, al igual que la pobreza, es una injusticia que aumenta el conflicto y socava la paz. La igualdad de género y la plena participación de las mujeres, junto con su empoderamiento político, social y económico, juegan un papel fundamental en la prevención y la solución de los conflictos armados, la consolidación y el mantenimiento de la paz, la prevención de la violencia sexual y la protección de las mujeres, las niñas y los niños.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha cobrado fuerza normativa de manera significativa desde su nacimiento en el año 2000. Sin embargo, a pesar de las nueve resoluciones aprobadas y los progresos alcanzados, seguimos teniendo serios problemas con su implementación. Las mujeres y las niñas no son solo víctimas de los conflictos; son también actores y agentes de cambio. Resulta vital la participación de las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz. Sus aportes a la prevención y reversión de conflictos, así como al mantenimiento de la paz sostenible y duradera, son indispensables. Recordemos que cuando pudimos contar con más mujeres en los tribunales penales internacionales fue que se experimentó un aumento significativo de las imputaciones en las que la violencia sexual constaba como crimen de guerra.

Como evidencia reciente del impacto de la participación de las mujeres en los procesos de mediación y de paz, nos enorgullece mencionar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016 entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo, que puso fin a más de 50 años de conflicto y fue el primero en el mundo en contener el tema de género como eje central. Según el informe del Secretario General (S/2018/900), a julio de este año el 45,5% de los comisionados de las comisiones de la verdad que contaban con el apoyo de las Naciones Unidas eran mujeres. Este logro se debe a la vasta cantidad de mujeres y organizaciones de mujeres que se involucraron en el proceso. El acuerdo de paz de Colombia debe ser asumido como un marco de referencia e inspiración para otros procesos de paz.

Con respecto a la resolución 1325 (2000), no se trata meramente de contar con más mujeres en la mesa de toma

de decisiones, sino de integrar sus perspectivas y las de organizaciones de mujeres en los procesos de mediación para asegurar su participación plena y efectiva y garantizar así la credibilidad y durabilidad de los procesos de paz. Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos para abordar las brechas y barreras estructurales existentes para la participación y el liderazgo de la mujer.

En igual medida, reconocemos —y la experiencia sobre el terreno nos lo indica— la importancia de cooperar y apoyar a la sociedad civil y las defensoras de los derechos humanos para la implementación de la resolución 1325 (2000), así como la de involucrarlas en nuestros trabajos del Consejo de Seguridad. Sin embargo, las amenazas, la violencia y los asesinatos a los que se exponen las mujeres de la sociedad civil y las defensoras de los derechos humanos nos hacen un llamado urgente a establecer y reforzar los mecanismos para su protección.

Damos la bienvenida al Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y nos comprometemos a trabajar de manera activa en las labores realizadas por él para facilitar un enfoque más sistemático de la agenda del Consejo de Seguridad, incluso en las resoluciones, los informes y las visitas al terreno. Es esencial implementar el marco normativo del Consejo de Seguridad referente a las mujeres y la paz y la seguridad y garantizar que este órgano incluya esta agenda y el análisis de género en las respuestas a las crisis humanitarias, así como incrementar el despliegue de mujeres militares en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La presencia de mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz empodera a las mujeres y hace que se sientan más identificadas con las operaciones.

En este sentido, quisiéramos felicitar al Secretario General por haber logrado por primera vez en la historia la paridad de género en los cargos directivos de la Secretaría, incluso a través de la designación de una mujer como Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las recientes designaciones de mujeres Representantes Especiales en las misiones de asistencia en Somalia y Malí.

Como muestra del compromiso de la República Dominicana con la tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, el Presidente Danilo Medina firmó el Pacto Voluntario sobre la Prevención y la Lucha contra la Explotación y los Abusos Sexuales y forma parte del círculo de liderazgo del Secretario General en esta materia.

Celebramos que la lucha contra la violencia sexual haya sido reconocida a través de la activista Nadia Murad y del médico congolés Denis Mukwege, que obtuvieron el Premio Nobel de la Paz 2018. Es un reconocimiento a su valiente labor en defensa de las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos, pero también es una luz de esperanza en un contexto en que la violencia sexual es utilizada como arma de guerra para silenciar, humillar y aterrorizar a las mujeres y las niñas y a sus comunidades.

Para finalizar, la República Dominicana ocupará un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad a partir de enero de 2019. En tal sentido, quisiéramos concluir reafirmando nuestro compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como asegurando que continuaremos prestando la debida atención y dando la prioridad necesaria a esta agenda para su plena y efectiva implementación.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): Deseo, en primer término, felicitar a Bolivia por organizar este debate abierto y agradecer al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la representante de la sociedad civil, Sra. Randa Siniora Atallah, por sus exposiciones.

El Uruguay se adhiere a la declaración que formulará el Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

El debate de hoy se centra en un enfoque muy acertado. El empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad de género resultan fundamentales para la prevención de los conflictos y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El informe del Secretario General (S/2018/900) destaca que seguimos siendo testigos de una devastadora falta de respeto de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario en los distintos conflictos, en particular en lo que se refiere a las violaciones graves de los derechos humanos de la mujer. Desafortunadamente, estas graves violaciones no se generan de manera espontánea, sino que son una prolongación de otra violencia que, de manera más encubierta, se ejerce en el seno de las sociedades y que tiene sus raíces en la desigualdad, la discriminación generalizada de la mujer y el menosprecio de sus derechos fundamentales. Es por ello que los Estados deben tomar medidas que aborden esas causas estructurales subyacentes, profundamente arraigadas en muchas sociedades.

A través del fortalecimiento de sus derechos, la mujer podrá disminuir su vulnerabilidad y participar en

la vida política y económica, y contribuir así plenamente al crecimiento de su comunidad. Esto resulta clave no solamente para el desarrollo nacional, sino también para el mantenimiento de una paz sostenible. Con esa convicción, el Gobierno del Uruguay aprobó la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Esa estrategia se elaboró en conjunto con la sociedad civil para abordar la desigualdad y la discriminación desde la perspectiva de los derechos humanos e incluye directrices políticas e institucionales que establecen una hoja de ruta para influir en las políticas públicas y orientar el accionar del Estado en materia de igualdad de género.

La educación juega un rol fundamental para el empoderamiento político y social de la mujer. Todos los Estados deben garantizar este derecho a niñas y a mujeres. La educación las capacita para vencer la discriminación, les permite conocer mejor sus derechos, les da mayor confianza y libertad para tomar decisiones que afectan su vida y las empodera para que se conviertan en actores y protagonistas de la paz.

Según la UNESCO, más de 60 millones de niñas a nivel mundial no tienen acceso a la educación, mientras que dos tercios de los analfabetos de todo el orbe son mujeres. Sin una educación, es poco probable que mujeres y niñas logren escapar del ciclo de la pobreza y de la violencia. El Uruguay ha adherido a la Declaración sobre Escuelas Seguras, lanzada a instancias de la Argentina y Noruega, y expresa su consternación ante el incremento de ataques a escuelas y universidades, muchos de los cuales han tenido como victimas selectivas a mujeres y niñas. Aprovechamos la oportunidad para alentar a otros Estados a que endosen esta Declaración.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son uno de los principales instrumentos con que cuenta la Organización, y resulta ya innegable que la presencia de mujeres en los contingentes aumenta su efectividad. El Uruguay posee un porcentaje por encima de la media de efectivos femeninos desplegados, pero sigue realizando ingentes esfuerzos para incrementar aún esta participación. La Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay brinda además capacitación obligatoria a los efectivos que serán desplegados en temas como la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres. El Gobierno uruguayo realiza, a la vez, un trabajo permanente en la aplicación de una política de tolerancia cero ante casos de abuso o explotación u otros actos que violen el código de conducta.

Paralelamente a los esfuerzos que deben realizarse a nivel doméstico, la experiencia demuestra que, para aumentar la efectividad de las operaciones de paz, resulta esencial la cooperación con otros países contribuyentes de tropas y Estados Miembros y con la Organización. Inspirado en esta firme convicción, mi país ha sido uno de los primeros en respaldar la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, del Secretario General, que incluye el compromiso colectivo de implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, garantizando la plena participación en pie de igualdad de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz y de aumentar el número de mujeres uniformadas y civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, el Presidente del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez, integra el Círculo de liderazgo de las Naciones Unidas para combatir la explotación y el abuso sexual, con el compromiso de poner fin a la impunidad y restablecer la dignidad de las víctimas.

El Uruguay también se ha adherido a la Iniciativa Elsie sobre las mujeres en las operaciones de paz, impulsada por el Canadá, para asegurar el aumento de las mujeres desplegadas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Deseo aprovechar esta oportunidad para informar que en diciembre mi Gobierno estará celebrando, junto al Reino Unido, una reunión preparatoria de la Reunión de Ministros de Defensa sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas del año 2019. Se dedicará atención a la capacitación de los casos azules en temas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y al entrenamiento específico para mujeres que pertenezcan al personal de mantenimiento de la paz.

Otro mecanismo que deseo resaltar es la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, creada a instancias de España, la cual el Uruguay tendrá el honor de copresidir, junto al Canadá en el año 2020. Esta Red tiene el potencial de generar impulso político y de implementar las resoluciones en materia de ayuda y protección de las mujeres, y ya está demostrando su utilidad con respecto a la cooperación en materia de género y al intercambio de experiencias y buenas prácticas. Deseo finalmente agradecer la invalorable y permanente contribución de la sociedad civil en defensa de los derechos de las mujeres y hacer un llamamiento para que se las proteja y se ponga fin a las crecientes amenazas y a la persecución contra las defensoras de los derechos humanos y de los derechos de la mujer.

Permítame concluir, Sra. Presidenta, recordando que, cuando en la Conferencia de San Francisco se redactaba la Carta de esta Organización, el Uruguay, junto a unos pocos países del sur que contaban con mujeres

en sus delegaciones, solicitaron que se incluyera una referencia explícita a los derechos de las mujeres en la Carta. Merced a este esfuerzo y pese a la reticencia de la vasta mayoría de los Estados participantes, se logró incorporar las dos únicas disposiciones que figuran en la Carta en materia de género. En el Preámbulo quedó consagrada la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y en su Artículo 8 se dispuso que,

> "La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios".

Setenta y tres años han transcurrido desde entonces y la historia ha demostrado que, sin la participación de las mujeres y sin el respeto a la igualdad y a sus derechos fundamentales, no será posible alcanzar la paz en el mundo.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra a la representante de México.

Sra. Jáquez Huacuja (México): Agradezco a Bolivia por convocar a este importante debate anual para pasar revista a un tema que, sin duda, tiene una incidencia definitiva en la agenda de la paz y la seguridad. A 18 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), podemos observar que el papel de las mujeres en la prevención de los conflictos, en su resolución y para la paz sostenible, en línea con otros esfuerzos llevados a cabo en las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, son la condición *sine qua non* para cumplir con los objetivos de las Naciones Unidas.

México ha sido un promotor activo de esta agenda que marcó un hito en la atención de la comunidad internacional, al establecer, por primera vez, un enfoque integral basado en el género y en el papel activo de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz. Si bien el Consejo de Seguridad dio un impulso decidido a esta agenda y visión, apoyados por los Estados Miembros, por las sociedades y por la Secretaría, aún resta mucho por hacer para su aplicación efectiva, coherente y transversal.

En materia de equidad y participación de las mujeres, por ejemplo, las mujeres siguen representando únicamente un 4% del personal militar desplegado en las operaciones de paz, y un 9% del personal policial, Asimismo, solamente el 2% son mediadoras, el 8% participan en negociaciones y el 5% han sido testigos o signatarias del proceso de paz. Estos números indican los grandes retos que enfrenta la comunidad internacional para alcanzar la igualdad de género en este ámbito.

Por ello, encomiamos las acciones del Secretario General António Guterres para implementar la estrategia de la paridad de género en todo el sistema y hacemos un llamado a los Estados Miembros, principalmente a aquellos que contribuyen con personal a operaciones de paz para aumentar actividades en esta dirección. México ha hecho un gran esfuerzo desde la reanudación de su participación como contribuyente de tropas y policía a las operaciones de paz en 2015 para aprovechar a su excelente personal femenino en actividades internacionales. Al día de hoy, México ha desplegado a un total de ocho mujeres pertenecientes a sus fuerzas armadas en las misiones de paz en Colombia, en el Sáhara Occidental y en Malí. Aunque con esto hemos logrado cumplir con el 15% de personal femenino requerido por las Naciones Unidas a los países contribuyentes, México reafirma su compromiso de continuar ampliando la participación de personal femenino. Como parte de la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, reconocemos la importancia de este foro interregional para compartir experiencias y buenas prácticas, con el fin de avanzar en la implementación de esta agenda y también de identificar oportunidades y carencias.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son caras de una misma moneda, y no puede entenderse a la agenda sin la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incorporan elementos fundamentales para mejorar la situación social de las mujeres. Por ejemplo, atender a las causas fundamentales de los conflictos, sostener la paz es entender que las mujeres deben tener autonomía económica y goce completo de sus derechos humanos. Ello comprende recibir suficientes recursos económicos y oportunidades laborales, erradicar la feminización de la pobreza, así como garantías para que exista equilibrio entre la vida laboral y personal, y libertad para poder participar en la toma de decisiones en las comunidades en las que las mujeres viven y conviven, y en otros ámbitos. Los Estados debemos hacer mucho más para que las políticas públicas otorguen estas circunstancias a las mujeres.

La participación efectiva de mujeres en todos los sectores de la vida pública es fundamental. En sociedades plurales, diversas y democráticas como la mexicana, el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en asuntos de interés general permite defender los derechos humanos y mejorar las políticas gubernamentales, así como asegurar la rendición de cuentas. Asegurar

que las organizaciones que velan por los derechos de las mujeres participen en las instituciones y procesos públicos, incluyendo en los procesos de diálogo para la paz, permite no solamente asegurar los derechos de las mujeres y de las niñas, sino que contribuye al objetivo de contar con una sociedad más justa y en paz.

Sin participación política, las mujeres nunca alcanzarán su considerable potencial. Las relaciones de género se encuentran a menudo marcadas por una distribución y ejercicio del poder desiguales. Para México, revertir décadas de rezago en materia de participación de las mujeres ha sido un objetivo prioritario. Los resultados están a la vista: durante el periodo legislativo en marcha, la Cámara de Diputados y Diputadas estará conformada en México por aproximadamente 48,8% de mujeres; por su parte, el Senado, estará integrado por el 49,22% de mujeres, pasando del noveno al cuarto lugar a nivel mundial en este ámbito.

Reafirmamos nuestro apoyo para que este Consejo continúe fortaleciendo los mandatos de las operaciones de paz con provisiones relativas a la perspectiva de género, incluyendo asesores de género, así como fomentar la sensibilidad de género en el análisis y revisión de los conflictos bajo la agenda. Refrendamos también la importancia de impulsar e integrar la participación de mujeres jóvenes y adolescentes en los procesos de paz, para lo cual reconocemos el vínculo cada vez más estrecho de la agenda que hoy discutimos con su similar dirigida a los jóvenes.

Debemos recordar, una y otra vez, que un mundo igualitario, justo, pacífico, seguro y en paz no puede existir sin la incorporación de la mitad de la población mundial a los procesos de toma de decisiones. Es responsabilidad de las Naciones Unidas que la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad sea cumplida, a cabalidad, con sentido de urgencia.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra al representante de Austria.

Sr. Charwath (Austria) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a Bolivia por haber celebrado este debate público sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Austria hace suyas las declaraciones que se formularán en breve en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Por lo tanto, a título nacional, quisiera destacar solo algunas cuestiones adicionales. En aras del tiempo, presentaré una versión abreviada de nuestra declaración. Se publicará la declaración completa en el portal PaperSmart.

Como señaló la Ministra de Relaciones Exteriores de Austria, Karin Kneissl, en su discurso ante la Asamblea General durante el debate general en el septuagésimo tercer período de sesiones (véase A/73/PV.14), la igualdad entre los géneros y la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad son algo más que disposiciones jurídicas. Se trata de la práctica diaria en nuestros países y sociedades. Además, hay que seguir impulsando nuestra labor. Dieciocho años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), tiene la misma urgencia de siempre. En ese sentido, quisiera destacar tres aspectos importantes:

En primer lugar, en nuestra opinión, las organizaciones de base locales desempeñan un papel fundamental en la promoción de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Por lo tanto, Austria ha prometido un millón de euros para apoyar el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria. El Fondo brinda la oportunidad de establecer colaboración entre las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil para apoyar a las organizaciones de mujeres a fin de consolidar la paz y dar respuestas humanitarias. Estamos convencidos de que, gracias a nuestro apoyo financiero, podremos ayudar a impulsar las actividades de las organizaciones de base sobre el terreno. Esperamos que otros se nos unan para apoyar ese importante instrumento.

En segundo lugar, Austria está convencida de que la ausencia de violencia es un requisito indispensable para lograr sociedades pacíficas. En el marco de la lucha contra la violencia por razón de género, Austria ha intensificado su compromiso contra la mutilación genital femenina y en 2018 ha destinado más de un millón de euros a ayudar a las víctimas de esa mutilación.

En tercer lugar, Austria reconoce la interrelación fundamental que existe entre los derechos humanos y la prevención de los conflictos. Por lo tanto, pedimos al Consejo que reconozca la importancia de la labor de las defensoras de los derechos humanos para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, Austria apoyó a Amnistía Internacional en la organización de un debate sobre el tema “Defensa de la mujer —Defensa de los derechos: perspectivas y retos de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres” paralelo a la reunión no oficiosa de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea que se celebró en Viena, el 28 de agosto.

Por último, permítaseme concluir subrayando que Austria está profundamente comprometida con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y su aplicación,

sigue promoviendo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento político y económico de la mujer y defiende la lucha contra la violencia por razón de género.

A la luz del próximo vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), Austria reconoce que hay mucho por hacer para garantizar la plena participación de la mujer en todas las etapas de los conflictos, incluso en particular en su prevención.

La Presidenta: Ofrezco la palabra al representante de Suiza.

Sr. Favre (Suiza) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera comenzar dando las gracias a Bolivia por haber propuesto el debate público de este año sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el marco más amplio del empoderamiento político y económico. El vínculo establecido entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el sostenimiento de la paz ha hecho que se refuercen entre sí y sean más eficaces. También acogemos con satisfacción el hecho de que continúen los debates paralelos a nivel regional. Ese fue el caso la semana pasada en el marco del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, donde los debates se centraron en el papel fundamental que pueden desempeñar las mujeres en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz a nivel de base.

Permítaseme también subrayar que permitir que las mujeres participen de manera eficaz en los esfuerzos de consolidación de la paz y prevenir la violencia sexual contra las mujeres, y también contra los hombres, son objetivos fundamentales de la colaboración de Suiza y una parte esencial de nuestro cuarto plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, aprobado recientemente. Ambos objetivos están estrechamente relacionados con el éxito del empoderamiento político y económico de la mujer. Hoy quisiera centrarme en tres aspectos.

En primer lugar, las mujeres, al igual que los hombres, deben participar en el proceso político desde el principio y a todos los niveles. Con Benin, trabajamos en un proyecto para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local. Las medidas adoptadas a tal efecto consisten en garantizar la orientación de posibles candidatas a las elecciones locales, promover el liderazgo político de las mujeres, al tiempo de sensibilizar a los hombres, en particular a los maridos, y promover en los partidos políticos un mejor posicionamiento de las mujeres en las listas electorales.

En Bangladesh, Suiza apoyó una red de mujeres representantes elegidas en el Parlamento nacional y en los consejos de los gobiernos locales, creando a la vez una red de mentores y promoviendo entre los representantes hombres elegidos un cambio estructural.

En segundo lugar, el empoderamiento económico de la mujer es una condición indispensable para su participación en los procesos políticos. Las experiencias adquiridas por Suiza en la cooperación para el desarrollo demuestran que la prioridad otorgada al empoderamiento económico de las mujeres contribuye de manera eficaz a la prevención de los conflictos. Por ejemplo, en Burundi y en la República Democrática del Congo, Suiza apoyó a las comunidades y a las mujeres para garantizar los derechos sobre la tierra gracias a un sistema de certificación. Además de promover el empoderamiento económico de las personas afectadas, ese enfoque ha sido decisivo en la mediación pacífica de las controversias sobre la tierra. En la región de los Grandes Lagos, Suiza también ha colaborado para mejorar las perspectivas económicas de las víctimas de la violencia sexual y por razón de género. Se ha comprobado que los grupos de autoayuda, ahorro y crédito desempeñan un papel fundamental en la mejora de la situación económica de las víctimas.

El vínculo que existe entre el empoderamiento económico de la mujer y su participación en los procesos de paz es un elemento importante del cuarto plan de acción nacional de Suiza sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil con una sólida red mundial y una experiencia pertinente, y esperamos aprovechar las mejores estrategias para el empoderamiento económico como factor propicio para la participación en los procesos de paz.

El tercer y último aspecto al que me referiré guarda relación con la participación y el empoderamiento de los hombres y los niños en el marco de la paridad entre los géneros. Al centrarnos exclusivamente en las mujeres, tendemos a olvidar el papel de los hombres en el empoderamiento político y económico. Resaltar los privilegios y vulnerabilidades de los hombres puede que sea un factor de cambio. Gracias a la labor de muchos defensores de la igualdad entre los géneros y al compromiso del Secretario General con la causa, vamos por buen camino.

Haciéndonos eco del llamamiento de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, deseamos hacer hincapié en la necesidad de adoptar medidas holísticas para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Una vez más, damos las gracias a Bolivia por

haber ampliado el enfoque de esa agenda y estamos decididos a aprovechar los resultados del debate público de hoy.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra a la representante de Italia.

Sra. Zappia (Italia): Quiero felicitar a Bolivia por la organización de este importante debate.

(*continúa en inglés*)

Italia hace suyas las declaraciones que formularán la observadora de la Unión Europea y el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

La prevención de los conflictos comienza en tiempos de paz y debe empezar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. De hecho, hay pruebas fehacientes de que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género conducen a resultados más pacíficos y estables. Por el contrario, cuanto mayor sea la brecha entre el género y la marginación, la exclusión y la pérdida de oportunidades de las mujeres, mayor será la probabilidad de que un país participe en conflictos internos e interestatales, y de que utilice la violencia como primera respuesta en una situación de conflicto. En este sentido, quisiera presentar algunas líneas de acción para que haya un mayor compromiso de la comunidad internacional en su conjunto.

En primer lugar, me referiré al establecimiento de la norma. Encomiamos el hecho de que, desde la puesta en marcha de la estrategia de paridad de género, muchas entidades de las Naciones Unidas hayan contraído compromisos de paridad y ahora incluyan la paridad de género en sus procesos de evaluación del desempeño. También hay más países que se están sumando al círculo de liderazgo sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General el año pasado para aplicar una política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales, y otras partes interesadas que colaboran con las Naciones Unidas se sienten ahora obligadas a seguir ese camino.

En ese sentido, Italia ha hecho de la igualdad de género un compromiso central de su política exterior. El año pasado, celebramos la primera reunión ministerial del Grupo de los Siete dedicada exclusivamente a las cuestiones de género. En 2018, en el marco de nuestra presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), estamos incorporando una perspectiva de género en todas las iniciativas, y la implementación del Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros constituye una prioridad en nuestro programa. Italia forma parte del círculo de liderazgo del Secretario General, ha firmado su pacto voluntario y se siente honrada de ser el principal donante al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos garantizar la participación significativa de las mujeres en todo el ciclo de paz. Las cifras indican que todavía estamos muy lejos de alcanzar ese objetivo. Como dijo el Secretario General esta mañana, entre 1990 y 2017 las mujeres constituían únicamente el 2% de los mediadores, el 8% de los negociadores y el 5% de los testigos y signatarios de los acuerdos de paz. A fin de facilitar el nombramiento de mediadoras y enviadas especiales en los planos local e internacional, Italia puso en marcha la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras. El propósito de la Red es doble: la prevención y la mediación, por un lado, y el fomento de la capacidad, por el otro.

En la región del Mediterráneo —donde las cuestiones de migración se ven agravadas por la trata de personas, la delincuencia organizada transnacional, el aumento del extremismo violento y las emergencias humanitarias y de refugiados— las mujeres tienen un importante papel que desempeñar a la hora de ayudar a los países a prevenir conflictos y fortalecer los procesos de reconciliación nacional. Lo hacen garantizando una perspectiva de género e inclusiva sobre cuestiones de seguridad, justicia y gobernanza, que a menudo son las causas fundamentales de los conflictos violentos. Esa Red es también un medio concreto para que las mujeres adquieran y desarrollen la capacidad y los conocimientos especializados necesarios para trabajar con éxito como mediadoras oficiales de las Naciones Unidas o expertas en materia de mediación. Me enorgullece ver que algunas de las mediadoras de nuestra Red se encuentran hoy aquí en el Salón.

En tercer lugar, en las situaciones de conflicto necesitamos operaciones de mantenimiento de la paz eficaces. Eso se puede lograr, en primer lugar, aumentando el número de personal femenino de mantenimiento de la paz. El personal femenino de mantenimiento de la paz puede acceder a sectores de la población y a entornos que están cerrados a los hombres y, de ese modo, obtener información más fidedigna con respecto a los posibles riesgos en materia de seguridad. El personal femenino de mantenimiento de la paz facilita la solución de controversias, fomenta la confianza con las comunidades y

tiene más probabilidades de ser aceptado por los civiles, por lo que fomenta la estabilidad y el estado de derecho.

Un mantenimiento de la paz eficaz también entraña una capacitación adecuada. Eso es lo que hacemos en el Centro de Excelencia para Unidades Policiales de Estabilidad en Vicenza (Italia), que ofrece capacitación de alta calidad y cursos especializados para el personal de mantenimiento de la paz sobre el estado de derecho, la protección de los civiles, la violencia sexual y por razón de género en situaciones de conflicto y, en general, la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad.

En cuarto lugar, me referiré a la rendición de cuentas por las violaciones. Por desgracia, la violencia sexual sigue siendo un arma de guerra eficaz y no tiene costo alguno si esos delitos no tienen consecuencias. En los últimos decenios, la comunidad internacional ha adoptado medidas graduales para poner fin a la impunidad de los delitos sexuales y por razón de género a nivel mundial. En el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se enumeran expresamente diversas formas de delitos sexuales y basados en el género como actos subyacentes de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Además, como se mencionó hace unos días en una interesante reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre ese tema, el Consejo debe imponer sanciones selectivas contra las personas que hayan cometido actos de violencia sexual. Junto con otros asociados, iniciamos esa labor en enero de 2017, cuando se incluyó la violencia sexual y por razón de género como criterio independiente de designación en la renovación de las sanciones contra la República Centroafricana. Ahora le corresponde al Consejo establecer la violencia sexual como un criterio de designación automática.

Como recalcó el Secretario General, sigue subsistiendo una enorme brecha entre los compromisos y la realidad. Las mujeres siguen estando subrepresentadas, marginadas y vulnerables a las consecuencias más atroces de los conflictos. Los compromisos contraídos en este Salón y en otros lugares se deben traducir en el apoyo financiero y político necesario para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El aumento del personal femenino de mantenimiento de la paz, el logro de la plena paridad en los puestos de gestión de las Naciones Unidas y la inversión en las mujeres, sobre todo en las zonas de conflicto, son líneas de acción, como señalaron anteriormente el Secretario General y la Directora Ejecutiva Mlambo-Ngcuka, a la que Italia apoya firmemente. Allanan el camino para un cambio radical en la cultura de género y la participación significativa de las mujeres, sobre todo en los procesos de adopción de decisiones.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias sinceramente a la Presidencia de Bolivia en el Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público. También doy las gracias al Secretario General y a los oradores por sus valiosas aportaciones.

En sus diversas resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad ha reconocido la necesidad de hacer frente a las amenazas a la seguridad de las mujeres y de protegerlas en situaciones de conflicto. También ha reafirmado que el empoderamiento de las mujeres es fundamental en la prevención de conflictos, la solución de conflictos y las situaciones posteriores a los conflictos, así como en los esfuerzos más amplios para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Las amenazas a la seguridad de las mujeres y la necesidad de su empoderamiento son las exigencias más urgentes y esenciales en nuestra inestable región, el Oriente Medio, donde las mujeres se encuentran entre las principales víctimas. Las principales amenazas a la seguridad de las mujeres en nuestra zona son la ocupación extranjera, la invasión militar y el terrorismo, todos los cuales menoscaban y ponen en peligro los derechos y la vida de las mujeres.

La ocupación extranjera es la amenaza más grave a la seguridad de las mujeres y las niñas en Palestina. Es especialmente terrible en la Franja de Gaza, donde las mujeres y sus hijos son las principales víctimas de un bloqueo inhumano e ilegal que dura ya decenios. Además, no se deben pasar por alto ni subestimar los efectos a largo plazo de la ocupación extranjera para las mujeres palestinas en los países vecinos, donde han sufrido durante decenios y todavía esperan regresar a sus tierras ancestrales.

La invasión extranjera ha tenido el mismo efecto en las mujeres de Siria y otros países de la región, donde su situación se ve agravada por los efectos de las actividades terroristas. En esas situaciones, los ataques aéreos, en particular contra las zonas residenciales, los hospitales, las escuelas e incluso las ceremonias nupciales, afectan sobre todo a la vida de las mujeres. Compartimos la opinión de que las mujeres deben estar a la vanguardia del desarrollo, la paz y la seguridad. Sin embargo, en una región tan inestable como es el Oriente Medio, hay poco espacio para el empoderamiento y el desarrollo de las mujeres. En algunas sociedades, lo que

las mujeres y las niñas buscan en primer lugar es permanecer con vida; el empoderamiento es una prioridad secundaria para ellas.

Poner fin al sufrimiento de las mujeres, evitar su marginación y protegerles la vida puede crear las condiciones propicias para el empoderamiento de las mujeres y realzar su papel en la promoción de una paz duradera en el Oriente Medio. Como son víctimas de la agresión, la invasión militar extranjera y el terrorismo, concedemos gran importancia al papel que pueden desempeñar las mujeres en la construcción de una sociedad segura, estable y próspera.

El papel destacado de las mujeres en el Irán es indiscutible; por ejemplo, participan activamente en la vida política y en las elecciones como candidatas y votantes. Del mismo modo, la cantidad de mujeres que estudian medicina y ciencia en el Irán ahora supera al número de hombres. Tales logros están alcanzándose a pesar de las políticas extremadamente hostiles y las sanciones ilegales por parte de los Estados Unidos, que no hacen distinción entre los hombres y las mujeres y violan los derechos humanos básicos de ambos y, en última instancia, socavan el papel constructivo que las mujeres iraníes pueden desempeñar.

Para concluir, quisiera recalcar que promover el papel de la mujer a la hora de prevenir y solucionar los conflictos y en las situaciones posteriores a los conflictos no es una opción, sino una necesidad. Concretar este noble objetivo es una responsabilidad colectiva, y estamos dispuestos a contribuir a todo esfuerzo internacional auténtico para alcanzar este fin.

El Presidente: Ofrezco la palabra a la representante de Israel.

Sra. Schlein (Israel) (*habla en inglés*): La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer constituyen un precepto fundamental de los valores de Israel. Israel fue el primer país del mundo en incorporar partes de la resolución 1325 (2000) en su legislación nacional. En la cuarta enmienda a la ley sobre la igualdad de derechos de la mujer se estipula que el Gobierno incluya a mujeres de todas partes de la sociedad en todos los equipos y comités nacionales encargados de la formulación de políticas.

En el contexto de las actividades internacionales de Israel encaminadas a lograr el empoderamiento de la mujer, Israel es miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. A partir del próximo año, Israel también será miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, con la cual firmamos un acuerdo en 2016, en el que se prevé fomentar proyectos conjuntos. Además, Israel es miembro del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, encabezado por el Canadá. El Grupo promueve, entre otras cosas, la integración de la mujer en los foros de adopción de decisiones.

Las actividades de Israel en el ámbito del desarrollo y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se manifiestan a través de una gama de programas y proyectos que promueve MASHAV, el Organismo Internacional de Cooperación para el Desarrollo, de Israel, que colabora con organismos de las Naciones Unidas para capacitar a mujeres dirigentes. Ya en 2003, el Centro Internacional de Capacitación Golda Meir Mount Carmel organizó una conferencia internacional para mujeres dirigentes, titulada “El papel de la mujer en la solución de conflictos y la consolidación de la paz”, que derivó en una serie de cursos de capacitación. En los últimos 14 años, se han realizado 36 seminarios sobre el papel de la mujer en la solución de conflictos y la consolidación de la paz, en los cuales se promueve el diálogo entre mujeres israelíes y palestinas y participaron 1.075 mujeres israelíes y palestinas.

Entre los elementos cardinales de cualquier proceso satisfactorio de formulación de políticas, en particular en los ámbitos de la paz y la seguridad, son la cooperación, figuran la creación de alianzas, el intercambio de experiencias y la creación de oportunidades, todos los cuales forman parte de los múltiples aspectos positivos de la negociación asociada a la mujer. El año pasado, tuve el honor de ser invitada a sumarme a la Red de Mujeres Mediadoras del Mediterráneo, un nuevo marco que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia promueve y respalda. Esta semana, tengo el privilegio de participar en la reunión de las redes regionales de mujeres mediadoras aquí en Nueva York, en la que participarán representantes de redes de mujeres mediadoras de diversas partes del mundo, funcionarias de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil y del mundo académico. Mis colegas participantes traen a la mesa la riqueza de cientos de años de experiencia combinada como mediadoras, diplomáticas, investigadoras y funcionarias, pero también como miembros de la comunidad, madres y hermanas. Esta riqueza humana combinada es increíble, ya que genera conocimientos indispensables, ideas y fuerza interior.

La inclusividad responde a objetivos que van mucho más allá de forjar la igualdad de oportunidades. Crea un nuevo valor significativo. Debemos amplificar las voces de las mujeres e incorporar su valor añadido. No solo se trata de una cuestión relativa a las mujeres y al género; es una cuestión de paz y seguridad.

La investigación científica ha demostrado que existe una fuerte correlación entre la inclusión y la sostenibilidad de los acuerdos de paz. En un artículo publicado en agosto, la Sra. Jana Krause, de la Universidad de Ámsterdam, y sus colegas, demuestran que la participación activa de la mujer en las negociaciones de paz redunda en un mejor contenido de los acuerdos, más altos índices de aplicación de estos y una paz más duradera. Sus resultados estadísticos ponen de manifiesto una relación sólida entre los acuerdos de paz con las mujeres signatarias y la durabilidad de la paz. Además, constataron que los acuerdos de paz firmados por mujeres generan un número significativamente mayor de disposiciones de los acuerdos y un índice de aplicación de dichas disposiciones más alto que los que no son firmados por mujeres. Por tanto, la participación directa de la mujer en las negociaciones mejora tanto la calidad de los acuerdos como los índices de aplicación de las disposiciones. A título de ejemplo, registraron un mayor índice de aplicación de las disposiciones diez años después de la firma de los acuerdos, en comparación con los acuerdos no firmados por mujeres. Esas conclusiones se verificaron con pruebas cualitativas de estudios de casos derivados de investigaciones sobre los procesos y los acuerdos de paz que tuvieron lugar durante varios decenios.

En la resolución 1325 (2000) se pide una mayor representación de la mujer en la adopción de decisiones en el plano nacional, sobre todo en las esferas de la prevención y la solución de conflictos. Sin embargo, lamentablemente, las voces de las mujeres siguen excluidas de la mayoría de las mesas de negociación de paz. Tenemos el deber colectivo de adoptar medidas concretas que permitan conseguir puestos para mujeres en la mesa. No podemos seguir permitiéndonos excluir el talento y los conocimientos de la mitad de la población en la búsqueda de la paz.

Necesitamos un enfoque más inclusivo de la paz y la seguridad y una perspectiva de género más amplia, un cambio en los paradigmas y las percepciones sobre la participación de la mujer y las actitudes al respecto. Si queremos un futuro mejor, debemos adoptar un nuevo enfoque basado en los valores y presionar para lograr procesos de paz inclusivos. Debemos abrir las puertas y proporcionar a la mujer acceso a la adopción de decisiones, a las negociaciones y a la mesa verdadera. Esa es la única manera de avanzar. Trabajemos todos de consuno para fomentar el acceso y los puestos en la mesa para la mujer.

El Presidente: Me permito ofrecer la palabra a la observadora de la Unión Europea.

Sra. Marinaki (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea acoge con satisfacción la iniciativa de Bolivia de centrar el debate de hoy en los aspectos políticos y económicos de la aplicación agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos sumamos al Secretario General para pedir a los Estados Miembros que fomenten la capacidad de asesoramiento en materia de género necesaria para integrar de forma sistemática la perspectiva de género en todos los análisis, la planificación, la realización y la evaluación de las actividades de las Naciones Unidas, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz. La Unión Europea se centra en cuatro prioridades principales en el marco de la sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, hacemos hincapié en nuestros esfuerzos dirigidos a aumentar la participación y el liderazgo políticos de la mujer. A continuación, expondré algunos ejemplos. En el Afganistán, la Unión Europea ha estado ofreciendo capacitación y orientación a mujeres miembros del Consejo Superior de la Paz del Afganistán, lo cual les ha permitido desempeñar un papel activo en el acuerdo de paz entre el Gobierno del Afganistán y Hizb-e-Islami. En Siria, la Unión Europea y sus Estados miembros han apoyado a la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, establecida por el Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura. En Malí, el Comité de Seguimiento y Evaluación, que supervisa la implementación del acuerdo de paz de 2015, incluidos los compromisos pertinentes respecto de la igualdad de género y las mujeres y paz y la seguridad, también recibió el apoyo de la Unión Europea. Además, en marzo de 2018, en Turquía, la Unión Europea puso en marcha la Plataforma de Mujeres de Gaziantep, una red de mujeres que participan en el proceso de paz de Ginebra, integrada por activistas y representantes de organizaciones no gubernamentales activas en Siria, para abordar cuestiones relacionadas con el empoderamiento y los derechos de la mujer y la violencia sexual y por razón de género.

En segundo lugar, hemos dado prioridad a la acción contra la violencia sexual y de género en los conflictos. Seguimos apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas por combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos. En ese contexto, la Unión Europea

ha adoptado medidas concretas para trabajar, junto con las Naciones Unidas, en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, por medio de la iniciativa Spotlight. Deseamos exhortar a otras partes interesadas a unírsenos y a ayudarnos a promover la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad mediante la armonización de nuestros esfuerzos a fin de garantizar la seguridad de todas las mujeres y las niñas. Desde junio de 2017, la Unión Europea preside la iniciativa mundial Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. También hemos cumplido de manera sistemática nuestros compromisos con la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y con su Representante Especial, la Sra. Pramila Patten, a los que apoyamos plenamente en su excelente labor.

En tercer lugar, hemos dado prioridad a nuestros esfuerzos por promover políticas proactivas para el empoderamiento económico de las mujeres, lo que también se traducirá en grandes beneficios para nuestras economías y sociedades. En enero de 2018, la Unión Europea, junto con ONU-Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo, puso en marcha la iniciativa denominada EMPODERAMOS, un programa que busca promover el empoderamiento económico de las mujeres que trabajan en empresas responsables en los países del Grupo de los 7 lo cual tiene por objeto avanzar hacia el empoderamiento económico de la mujer mediante la creación de un entorno propicio en el que la participación del sector empresarial se combina con las iniciativas de política pública.

En cuarto lugar, hemos dado prioridad al fortalecimiento de nuestros marcos nacionales de implementación de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad en los Estados miembros de la Unión Europea, lo que incluye los planes de acción nacionales y los documentos estratégicos equivalentes. Si bien la Unión Europea puede hablar de éxitos en el cumplimiento de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones posteriores, y aunque 20 de los 28 Estados miembros de la Unión Europea tienen sus propios planes de acción nacionales, aún queda mucho por hacer. Nos complace informar de que estamos en las fases finales de la aprobación de nuestra nueva política de la Unión Europea, el enfoque estratégico de la Unión Europea sobre la mujer y la paz y la seguridad, que quedará aprobado antes de que termine el año. La Unión Europea trabaja de manera sostenida para mejorar los procedimientos y prácticas en sus misiones y operaciones civiles y militares. Hemos fortalecido el papel de la red de coordinadores en cuestiones de género de la Unión Europea a fin de intensificar los intercambios de las mejores prácticas en tiempo real. Por otra parte, hemos estado realizando muchos esfuerzos a fin de fortalecer aún más nuestras asociaciones con la sociedad civil.

Reconocemos el papel crucial del apoyo que brinda ONU-Mujeres, de consuno con otros interesados pertinentes, a nuestros esfuerzos comunes. Junto con otras organizaciones regionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Africana, seguiremos trabajando de forma mancomunada para integrar una dimensión de género más sólida en todos los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad. Saludamos y apoyamos todas las iniciativas que contribuyan a fortalecer esos esfuerzos, como la red mundial de coordinadores en cuestiones de género, la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras y la Redes de Mujeres Mediadoras.

Por último, habida cuenta de que se aproxima el vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en 2020, la Unión Europea reitera su compromiso de colaborar en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr una implementación aún más rápida y ambiciosa de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas pueden contar con nuestro apoyo más firme, no solo en Nueva York, sino en todo el mundo.

El Presidente: Me permito ahora ofrecer la palabra al Representante Permanente de Bélgica.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica se adhiere plenamente a la declaración de la Unión Europea y desea formular las siguientes observaciones en su capacidad nacional.

En primer lugar, deseamos felicitar al Dr. Denis Mukwege y a la Sra. Nadia Murad, a quienes se les concedió el Premio Nobel de la Paz en reconocimiento de su lucha contra la violencia sexual como arma de guerra. Bélgica ha tenido la oportunidad de trabajar estrechamente con el Dr. Mukwege y la Sra. Nadia Murad, y sigue firmemente decidida a apoyar su causa.

La agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad ha sido uno de los pilares de nuestra política exterior a lo largo de casi 20 años y, por consiguiente, también será una prioridad importante en nuestro mandato en el Consejo de Seguridad durante los próximos dos años. Es esencial que sigamos traduciendo en acciones concretas lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Bélgica comparte la opinión del Secretario General sobre la necesidad de que las mujeres participen activamente en la prevención y resolución de los conflictos. Es por lo cual abogamos por una mayor presencia de las mujeres en la mesa de negociaciones, en los procesos de paz y en los esfuerzos de mediación —en Siria y Yemen, por ejemplo—, así como en las elecciones. Los acuerdos y procesos de paz que tienen en cuenta las voces de las mujeres y las repercusiones que en ellas tienen los conflictos, son más sostenibles a largo plazo, como han dicho muchos oradores que me han precedido. Las mujeres deben participar más para que puedan convertirse en promotoras de la paz en sus comunidades y países. En ese sentido, deseamos recomendar algunas medidas concretas.

En primer lugar, el Consejo debería escuchar más atentamente las voces de las mujeres, por ejemplo, aumentando el número de intervenciones de las representantes de organizaciones de mujeres durante los debates del Consejo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, y reuniéndose con las organizaciones de mujeres durante sus visitas a los países. En segundo lugar, necesitamos más mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, debemos seguir apoyando a los asesores en cuestiones de género en el marco de los mandatos actuales. En tercer lugar, debemos alentar la participación de las mujeres en los procesos y acuerdos de paz y estudiar la manera en que se les puede hacer participar en una etapa más temprana del proceso. Bélgica, en colaboración con la Unión Africana, auspició en abril un seminario dedicado a este tema.

Por último, todos podemos actuar a nivel nacional. En estos momentos Bélgica se encuentra implementando su tercer plan de acción nacional sobre la mujer y la paz y la seguridad. Un ejemplo de acción concreta en el marco de nuestro plan de acción nacional lo es el apoyo que estamos prestando a un programa de la sociedad civil en la República Democrática del Congo relativo a la participación de las mujeres en los mecanismos de resolución de conflictos.

El Presidente: Ofrezco la palabra a la representante de la República Checa.

Sra. Chatardová (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa hace suya la declaración que acaba de formular el observador de la Unión Europea y la que formulará el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Es evidente que existe un vínculo bien establecido entre la paz y el empoderamiento político y económico de la mujer. La agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad se ha ampliado desde que fue dada a conocer hace casi 20 años, y ya no se ocupa únicamente de la seguridad física de la mujer. La necesidad de la participación de la mujer en los asuntos públicos y económicos se ha convertido cada vez más en un tema de debate a nivel nacional e internacional. Sin embargo, a pesar de todos los avances, el aumento del número de mujeres que participan de manera significativa en esos ámbitos requiere recursos humanos, fondos suficientes, el reconocimiento del valor que aporta la participación de las mujeres y la voluntad política de luchar contra los estereotipos y las normas sociales negativas. Nosotros, los Estados Miembros, debemos tomar la iniciativa e incorporar la aplicación eficaz, rápida y completa de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad en todos nuestros esfuerzos, así como exigir a las Naciones Unidas que rindan cuentas de su inclusión en todas sus actividades.

Nos enorgullece decir que la República Checa ha dado algunos pasos concretos en la búsqueda de esos objetivos. Actualmente estamos aplicando nuestro primer plan de acción nacional sobre la mujer y la paz y la seguridad para el período comprendido entre 2017 y 2020. En el plan se incluyen tareas específicas mensurables y se establecen medidas concretas. Entre ellas figuran el aumento del número de mujeres que ocupen puestos de toma de decisiones en el ámbito político y en las fuerzas de seguridad, el logro del equilibrio entre el trabajo y la vida personal y la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, que constituye una violación de los derechos humanos.

Creemos en el enfoque participativo de nuestro plan de acción. Por consiguiente, estamos cooperando estrechamente con los círculos académicos para revisar nuestro plan actual de creación de un documento más eficaz para el próximo período. En ese contexto, quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar a los países que aún no lo hayan hecho a adoptar un plan de acción nacional, que constituye un instrumento singularmente eficaz para aplicar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en los planos nacional e internacional.

El derecho a participar en los asuntos públicos es un derecho humano fundamental que permite el disfrute de muchos otros derechos. Su aplicación efectiva también reviste una importancia crucial para que todos los países logren la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, la República Checa

eligió el Objetivo 16, que incluye la meta de "garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas", como el tema prioritario de nuestra Presidencia del Consejo Económico y Social en 2017 y 2018.

Mi país también respalda sus palabras con acciones prácticas. La República Checa aborda activamente las causas profundas de la desigualdad mediante la ejecución de proyectos encaminados al empoderamiento económico y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad. Esos proyectos se están ejecutando en Georgia, Zambia, Etiopía, el Afganistán, el Pakistán y Sri Lanka. También somos una nación líder del Fondo Fiduciario Jordania III, un proyecto de fomento de la capacidad destinado a apoyar a las mujeres que prestan servicios en las fuerzas armadas jordanas.

Al comienzo de nuestra reciente y exitosa campaña para ser miembros del Consejo de Derechos Humanos, prometimos seguir poniendo en tela de juicio los estereotipos de la sociedad y brindando igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Permítaseme señalar que la República Checa mantiene su compromiso de cumplir esas promesas en todas sus actividades y que apoyará la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en todas las iniciativas de las Naciones Unidas.

El Presidente: Ahora doy la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

El Arzobispo Auza (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede hace extensivo a la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia su agradecimiento por haber convocado este debate público sobre el importante tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Como ha dicho el Papa Francisco, las mujeres "tienen el gran don de poder dar vida, de poder dar ternura y de poder dar paz y alegría". Cuando las mujeres tienen la oportunidad de transmitir sus dones a toda la comunidad, la sociedad se transforma inevitablemente para ofrecer un mejor reflejo de la familia humana. Las mujeres encabezan lo que el Papa Francisco denominó la "revolución de la ternura", que el mundo necesita urgentemente.

Las mujeres brindan una importante contribución al diálogo gracias a su capacidad de escuchar, de acoger y de abrirse generosamente a los demás. Las mujeres son a menudo las primeras en ayudar a los demás, especialmente a los más débiles de la familia y de la sociedad, pero también pagan el altísimo costo de sufrir las consecuencias de los conflictos.

La resolución 1325 (2000) sigue siendo un instrumento importante, en la que se hace hincapié en la participación en pie de igualdad y la plena participación de las mujeres en todos los esfuerzos de promoción de la paz y la seguridad. El diálogo y el compromiso político son, de hecho, un viaje que hombres y mujeres deben emprender juntos. La Santa Sede, que a menudo participa en los esfuerzos de mediación entre las partes en diversos conflictos violentos en todo el mundo, se congratula de constatar el liderazgo de las mujeres durante esos procesos.

Las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto sufren el trauma de la guerra. Pueden ser objeto de ataques con mucha facilidad con el fin de humillar e infligir dolor al enemigo. La Santa Sede condena enérgicamente, en particular, el uso de la violencia sexual como arma de guerra, y exhorta a los Estados Miembros y a los agentes no estatales a defender siempre a las mujeres y las niñas, y a todos los civiles inocentes atrapados en el fuego cruzado.

La Iglesia Católica —especialmente a través de las actividades de sus muchas valientes hermanas religiosas y voluntarias— siempre ha defendido la dignidad y los derechos humanos de aquellos que sufren conflictos y emergencias humanitarias, proporcionando protección física y apoyo moral y espiritual; colaborando con la policía y con los agentes de control de las fronteras; facilitando el acceso a la justicia y a la asistencia humanitaria; ayudando a luchar contra las detenciones arbitrarias; ayudando a que las personas tengan acceso a la vivienda, a la atención sanitaria de emergencia y a la educación en muchos casos, cuando no hay nadie más que preste esos servicios básicos; y mediando en las tensiones con las comunidades de acogida.

La Santa Sede apoya los esfuerzos que se están realizando para garantizar que cada mujer se beneficie de la asistencia cuando sea necesaria. Sin embargo, si bien reconoce los riesgos particulares a los que se enfrentan las mujeres y las niñas y los niños en el contexto de las emergencias humanitarias y sus necesidades específicas e integrales en relación con el acceso a la atención básica de la salud, los servicios obstétricos esenciales, los servicios sanitarios y la seguridad alimentaria, la Santa Sede no puede aceptar que los servicios que promueven y llevan a cabo el aborto, como los que se incluyen en el paquete de servicios iniciales mínimos para la salud reproductiva, se consideren una solución adecuada.

El derecho humanitario y los programas conexos han sido creados como medidas para apoyar y salvar la

vida de quienes se encuentran en situaciones críticas. Por lo tanto, nunca debe pretenderse que la asistencia humanitaria atente contra el derecho a la vida o que, de hecho, lo haga; el aborto nunca es una solución segura. Los miembros más jóvenes de la familia humana no pueden ser discriminados en medio de situaciones de emergencia a raíz de las migraciones, los conflictos o los desastres. Como ha subrayado el Papa Francisco,

> "Los seres humanos son un fin en sí mismos y nunca un medio para resolver otros problemas. Si esta convicción desaparece, también lo hacen las bases sólidas y duraderas para la defensa de los derechos humanos".

El Presidente: Me permito ahora ofrecer la palabra a la representante permanente de Ghana.

Sra. Pobee (Ghana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 61 miembros del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas ante las Naciones Unidas.

El Grupo de Amigos expresa su agradecimiento a la Presidencia boliviana del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate sobre la importante agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El Grupo también da las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/900) sobre esta cuestión, en el que se recogen los desafíos y las oportunidades que se presentan a los Estados Miembros y a las partes interesadas en los esfuerzos mundiales desplegados en pro de la prevención de los conflictos y del sostenimiento de la paz desde una perspectiva en la que se tengan más en cuenta las cuestiones de género.

También agradece profundamente a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a la Sra. Randa Siniora Atallah por sus exposiciones informativas. La Red de Dirigentes Africanas se creó en Nueva York en junio de 2017 con el fin de reforzar el liderazgo de las mujeres en pro de un cambio transformador en África. Los ideales de la Red se inspiran en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y tienen por objeto aumentar el acceso de las mujeres a los procesos de adopción de decisiones y a los puestos directivos, habida cuenta de su excepcional contribución al mantenimiento de la paz y el desarrollo en África.

La Red cuenta con más de 300 mujeres dirigentes, que ponen en práctica instrumentos estratégicos clave para la aplicación de la agenda relativa a la paz, la seguridad y el desarrollo. En un intento por apoyar este esfuerzo innovador, el pasado mes de febrero se creó un Grupo interregional de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas, bajo la dirección de las Misiones Permanentes de Ghana y de Alemania, con el fin de que sirviera de plataforma estratégica y prestara apoyo político a la Red en la Sede de las Naciones Unidas y fuera de ella. Nos comprometemos a lograr que el mensaje del empoderamiento político y económico de las mujeres sea un tema central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Deseamos centrar nuestra declaración en tres esferas principales.

En primer lugar, apoyamos los esfuerzos renovados desplegados el año pasado para incluir medidas prácticas destinadas a mejorar la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y, en ese sentido, acogemos con beneplácito la convocación de reuniones del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad para estudiar las dimensiones de género en las principales zonas de conflicto de todo el mundo, en particular en Malí y el Sahel, la República Democrática del Congo, la cuenca del lago Chad y la República Centroafricana.

A ese respecto, el Grupo encomia el liderazgo precursor de la Vicesecretaria General Amina Mohammed; la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Enviada Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, quien dio el paso práctico de emprender misiones conjuntas de determinación de los hechos de la Unión Africana y las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y Nigeria en 2017 y posteriormente en el Chad, el Níger y Sudán del Sur este año. Los intercambios invalorables con las mujeres de las comunidades durante el curso de esas misiones conjuntas representan una innovación que intensificará los esfuerzos dirigidos a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y llevará a la palestra significativamente las voces de las mujeres y niñas silenciadas por las consecuencias de los conflictos y las guerras. Encomiamos también a la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Sra. Margot Wallström, que se unió a la misión en los tramos del Chad y el Níger.

Segundo, el Grupo de Amigos reitera su pleno apoyo a los esfuerzos que realiza el Secretario General para aumentar la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz y en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluidas las misiones políticas en África. Los Estados Miembros deben apoyar y

complementar esos esfuerzos para prevenir el estancamiento y una posible disminución del nivel de representación de las mujeres en esas misiones. El Grupo adoptó un plan de acción estratégico en setiembre pasado para respaldar el liderazgo y la participación de las mujeres en los procesos de paz sobre el terreno. El plan comprende capacitación y apoyo a las mujeres como mediadoras y jefas de operaciones con miras a garantizar un incremento cualitativo en el número de mujeres en los contingentes policiales y militares de las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Tercero, opinamos que es imprescindible desarrollar asociaciones más estrechas en apoyo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel local, nacional y regional. El Grupo de Amigos está firmemente convencido de que la Red de Dirigentes Africanas constituye un marco excelente para desarrollar esas relaciones viables, que reforzarán la aplicación de los esfuerzos en pro de la paz, especialmente a nivel local. Las mujeres que forman parte de la Red ya han demostrado su capacidad y su potencial para crear y fomentar mecanismos innovadores que impulsan los esfuerzos orientados a lograr una paz y un desarrollo sostenibles. Por lo tanto, se las debe respaldar plenamente para que asuman el lugar que les corresponde como coadyuvadoras al logro de la paz, la seguridad, el desarrollo, la gobernanza y las estructuras económicas establecidas durante y después de los conflictos.

La Red de Dirigentes Africanas promueve la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel local a través del establecimiento de capítulos nacionales. Me complace informar al Consejo de que ya se han establecido los capítulos nacionales correspondientes a la República Centroafricana, Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo con el apoyo y la colaboración de la Unión Africana y ONU-Mujeres. Reconocemos que las mujeres ya están participando y están dispuestas a desempeñar su papel en la consolidación y el sostenimiento de la paz. Necesitamos más mujeres en los procesos de toma de decisiones. Necesitamos más mujeres que participen en la prevención y la mediación y que integren los equipos de negociación. Es nuestra responsabilidad hacer que eso suceda a la mayor brevedad posible mediante nuestro compromiso y apoyo continuos.

Tendré ahora el honor de formular unas breves observaciones a título nacional.

Ghana sigue adoptando las medidas necesarias para eliminar las barreras estructurales que impiden la actuación política de las mujeres, su empoderamiento económico y su participación en los procesos de toma de decisiones. Entre los éxitos obtenidos recientemente en ese sentido podemos mencionar el nombramiento de mujeres en puestos destacados en el Gabinete, el ejército, la policía y las instituciones judiciales, así como en los organismos de mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos.

Ghana es también uno de los 23 países africanos que han elaborado planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Actualmente el Gobierno está en proceso de formular nuestro segundo plan de acción nacional en colaboración con los interesados pertinentes. En esa labor aborda los desafíos y los inconvenientes experimentados en el primer plan de acción, como la falta de una financiación adecuada, la localización eficaz, la supervisión y la evaluación.

En el marco del plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Ghana sigue contribuyendo a los esfuerzos subregionales a favor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Instituto Mujeres, Paz y Seguridad en el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz es muy útil en esos esfuerzos. Antes de las elecciones en Liberia, el Instituto llevó a cabo una capacitación sobre la observación de elecciones para 25 miembros del personal femenino de la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia, así como sobre el aumento de la capacidad para mujeres eminentes seleccionadas en relación con el análisis de los conflictos, la mediación y la negociación.

Compartimos la opinión de que el bajo nivel de participación política de las mujeres con anterioridad a los conflictos, sumado a la pobreza, la inseguridad alimentaria, la disparidad y las privaciones, siguen siendo factores críticos que impiden la participación política de las mujeres y el desempeño de su papel en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Por lo tanto, debemos abordar las distintas dimensiones del empoderamiento de las mujeres, entre las que podemos mencionar el empoderamiento económico, social, psicológico y político.

Para concluir, quisiéramos dejar sentado que se ha logrado mucho, pero que aún queda mucho por hacer. Abrigamos la esperanza de que los Estados Miembros sigan demostrando su compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en términos concretos, especialmente en las regiones del mundo propensas a los conflictos, entre ellas África, donde persisten desafíos importantes.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Chile.

Sra. Bernal Prado (Chile): Agradecemos a la delegación de Bolivia por convocar a este debate que destaca la importancia del rol de la mujer en la prevención y resolución del conflicto, a través de su empoderamiento político y económico y de una mayor representación en los niveles de decisión vinculados con la paz y la seguridad internacionales.

Chile adhiere a la declaración que formulará el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y reitera su compromiso con la promoción y los derechos de la mujer en situaciones de conflicto armado, así como las iniciativas del Secretario General en favor de la equidad de género en el sistema de las Naciones Unidas.

La resolución 1325 (2000) es una de las resoluciones emblemáticas del Consejo de Seguridad, pues afronta una de las secuelas más dramáticas de los conflictos modernos, como es la violencia contra las mujeres y niñas en los combates. Por ello, celebramos que, a la fecha, 76 miembros de la comunidad internacional, entre ellos Chile, hayan puesto en marcha planes de acción nacionales para la implementación de la resolución. Expresamos nuestra esperanza de que más países procedan a adoptar sus propios planes nacionales.

Mujer, paz y seguridad constituye uno de los ejes prioritarios de la política exterior multilateral de Chile. Por ello, hemos promovido el fortalecimiento de la cooperación regional y global en esta materia, trabajando en la implementación de políticas públicas que garanticen a las mujeres su participación en todos los procesos de la ejecución de la resolución 1325 (2000) en el plano nacional. Chile fue el primer país dentro de la región en elaborar en 2009 un plan de acción nacional para cumplir con la implementación de la resolución 1325 (2000). Este plan de acción fue fruto del trabajo coordinado del Comité Interministerial, integrado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Relaciones Exteriores, destacándose, asimismo, la participación de las sociedad civil en su elaboración. El segundo plan de acción nacional fue lanzado en 2015, recogiendo las recomendaciones del Consejo de Seguridad y las buenas prácticas internacionales en la materia, enfatizando la educación, la capacitación del personal y la incorporación de indicadores cuantitativos.

En la actualidad, nuestro país está centrado en la elaboración de un plan de tercera generación para 2019-2022, con miras a potenciar el rol de la mujer en contextos de negociación, mediación, construcción y consolidación de la paz. Asimismo, se incorporarán áreas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas respecto de sus objetivos y asignaciones presupuestarias para una adecuada implementación. El Comité Interministerial se encuentra trabajando en impulsar la extensión del ámbito de acción a las situaciones de catástrofes naturales, ayuda humanitaria y desplazamiento de personas. Ello, con la colaboración activa de la sociedad civil y las instituciones.

En el marco del proceso de elaboración del tercer plan de acción, nuestro país tiene el desafío de aumentar el porcentaje de participación de mujeres en operaciones de paz y sitiales de liderazgo y toma de decisiones, como así mismo garantizar la presencia de asesoras de género en dichas operaciones.

La promoción e implementación de la resolución 1325 (2000) sigue siendo parte de nuestras responsabilidades nacionales y colectivas, así como la inclusión efectiva de las mujeres en todos los procesos políticos, económicos, sociales y culturales que enfrentan transversalmente las sociedades.

Tenemos la esperanza de que el otorgamiento este año del Premio Nobel de la Paz a Nadia Murad y Denis Mukwege por sus esfuerzos para poner fin a la violencia sexual como arma de guerra en conflictos armados sirva de inspiración al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional para redoblar los esfuerzos en el cumplimiento de la resolución.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. Blanchard (Canadá) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo expresar la felicidad, satisfacción e inspiración que hemos sentido al conocer la designación de la nueva Presidenta de Etiopía esta mañana. Deseamos felicitar a nuestros amigos de Etiopía por el nombramiento de la Presidenta Sahle-Work Zewde por el Parlamento. No solo es un nombramiento excepcional, sino también una inspiración para el mundo entero. Seguimos aplaudiendo lo que se está haciendo en Etiopía y en todo el mundo, en particular en África, por el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres. Como ya he dicho, es una inspiración para el mundo entero.

Hoy me complace hablar en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, una red oficiosa integrada por 54 Estados Miembros, y presidida por el Canadá, que cuenta con representación de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

El Grupo felicita cálidamente a Nadia Murad y Denis Mukwege, receptores del Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos para poner fin al uso de la violencia sexual como táctica de guerra y en los conflictos armados. Esperamos que este otorgamiento inspire a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros y les impulse a redoblar sus esfuerzos para terminar con la violencia sexual y por razón de género en los conflictos armados, poniendo fin a la impunidad, fortaleciendo el cumplimiento del derecho internacional humanitario, llevando a los responsables ante la justicia, reforzando las medidas de prevención, en particular mediante las sanciones del Consejo de Seguridad, y prestando asistencia integral a los supervivientes. Debemos asegurarnos de que el estigma de la violencia sexual recae sobre los responsables de esos actos y no sobre los supervivientes.

El Grupo aplaude la atención que se presta al empoderamiento político y económico de la mujer en el debate público de este año. El vínculo entre el empoderamiento de la mujer y la paz y la seguridad constituye el núcleo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Cuando las sociedades alcanzan mayores niveles de igualdad entre los géneros, se reducen las probabilidades de conflictos armados. Cuando se incluye a las mujeres en los procesos de paz, aumentan las posibilidades de concertar un acuerdo de paz, y de que éste sea duradero. Las mujeres desempeñan un papel indispensable en el mantenimiento de la paz. Su participación plena y efectiva a todos los niveles es decisiva para la eficacia operacional de las misiones. El empoderamiento económico de la mujer es una parte integral, que a menudo se pasa por alto, de la estrategia de prevención de los conflictos y de recuperación después de los conflictos. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas son elementos fundamentales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el sostenimiento de la paz. El Grupo está firmemente convencido de que los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad entre los géneros no actúan en detrimento de las iniciativas en materia de paz y seguridad; por el contrario, constituyen un pilar para la paz.

Habida cuenta de lo anterior, la ausencia sistemática de la participación efectiva de las mujeres en los esfuerzos de paz y seguridad debe seguir siendo motivo de gran preocupación para el Consejo de Seguridad. Como se documenta exhaustivamente en el informe del Secretario General (S/2018/900), a pesar de que las mujeres desempeñan papeles decisivos en las iniciativas encaminadas a prevenir y resolver los conflictos, siguen estando sistemáticamente infrarrepresentadas en las iniciativas de negociación de resoluciones políticas pacíficas y acuerdos de paz. En los últimos 25 años, solo hubo un 2% de mediadoras, un 8% de negociadoras y un 5% de mujeres testigos y signatarias en los principales procesos de paz. Las consecuencias de la ausencia sistemática de mujeres se agravan con el paso del tiempo, puesto que los acuerdos de paz que no tienen en cuenta las cuestiones de género pueden exacerbar las desigualdades de género en las sociedades después de los conflictos.

La participación efectiva de la mujer en las esferas económica y política exige la participación temprana de las mujeres en funciones principales de adopción de decisiones a todos los niveles, abordar de manera amplia la cuestión de los derechos humanos y la igualdad de género de las mujeres y las niñas, e incluir conocimientos especializados y análisis de género en todas las etapas del ciclo de los conflictos. Como se resalta en el estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud y la paz y la seguridad, también debemos invertir en las capacidades, la representación y el liderazgo de las mujeres jóvenes, y hacer frente a las barreras estructurales que limitan la participación de la juventud — en particular la participación de las mujeres jóvenes — en las iniciativas de paz. Debemos trabajar de consuno para reconocer y abordar activamente los obstáculos a la participación efectiva de las mujeres, ya sean culturales, estructurales o institucionales. También debemos fortalecer la capacidad de las mujeres para participar en las iniciativas de paz y seguridad, en particular, prestando apoyo político, logístico y financiero. Por último, debemos hacer frente a los sistemas de violencia e intimidación que impiden a mujeres de todas las edades lograr la plena igualdad en sus sociedades.

El Grupo acoge con satisfacción las iniciativas emprendidas recientemente por el Secretario General para aumentar la participación de las mujeres en las Naciones Unidas. Ello incluye la aplicación en todo el sistema de una estrategia de paridad de género y, en particular, la consecución de la paridad entre los géneros, tanto en el Grupo Superior de Gestión como entre los coordinadores residentes. El Grupo también acoge con beneplácito el intercambio constante de mejores prácticas por conducto de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, así como la creación de redes de mediadoras con el objetivo de aumentar la influencia de las mujeres en los procesos de paz.

Si bien el propio Consejo de Seguridad aún tiene pendiente lograr un equilibrio entre los géneros, el Grupo acoge con beneplácito los esfuerzos realizados

por los miembros del Consejo para incluir de manera más sistemática a las mujeres en su labor. Esto implica crear Grupos Oficiosos de Expertos, alentar a todos los ponentes a incorporar el análisis de género en sus intervenciones, integrar y fortalecer las disposiciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en las resoluciones, las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa, reunirse con grupos de mujeres durante las visitas del Consejo al terreno y aumentar el número de mujeres ponentes de la sociedad civil más allá del debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Alentamos a los miembros del Consejo a que sigan trabajando sobre la base de las mejores prácticas de ese tipo. También es necesario hacer más para aplicar plenamente las resoluciones existentes, reforzar sus seguimiento y vigilar los progresos realizados.

Por último, a medida que nos acercamos al 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), en 2020, el Grupo exhorta a todas las partes interesadas a que intensifiquen sus esfuerzos en relación con los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluidas la prevención, la participación, la protección y la recuperación después de los conflictos. Si bien se ha avanzado mucho desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), estamos lejos de aprovechar el potencial transformador de la igualdad de la mujer y su participación económica y política significativa en la paz y el desarrollo.

Deseo hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

La resolución 1325 (2000) fue aprobada la última ocasión en que el Canadá fue miembro del Consejo de Seguridad. Desde entonces, se han obtenido progresos importantes en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular mediante la aprobación y renovación de un número creciente de planes de acción nacionales. No obstante, todavía quedan grandes brechas. Corresponde al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros adoptar medidas concretas.

No existen soluciones rápidas. No será suficiente incorporar una mujer mediadora o un Asesor de Género aquí o allá. La discriminación de género estructural, política, económica y social existe en todos nuestros países. Los conflictos no hacen sino exacerbar esas desigualdades. Son necesarias medidas a largo plazo e inversiones sostenidas de nuestro tiempo y recursos para obtener resultados transformadores.

El Canadá está adoptando esas medidas. Estamos examinando la mejor manera de abordar en nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad la violencia y la discriminación a que se enfrentan las mujeres y las niñas indígenas en el Canadá. En el plano internacional, la política exterior feminista del Canadá exige que en nuestro enfoque en materia de diplomacia, comercio, seguridad y desarrollo se tengan plenamente en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Hacemos esto porque sabemos que de esa manera el impacto es mayor, los resultados son más duraderos y los beneficios están mejor distribuidos. Es una decisión consciente de ser más eficaces.

Reconocemos también que ser más eficaces significa colaborar con los demás en la búsqueda de la paz. Tras el inicio de nuestro segundo plan de acción nacional el año pasado, redoblamos nuestros esfuerzos en pro del avance del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los foros —incluidos aquellos en los que tradicionalmente las mujeres y la paz y la seguridad no han ocupado un lugar preponderante. A lo largo de nuestra presidencia del Grupo de los Siete, el Canadá ha promovido la igualdad entre los géneros. A través del Grupo de los Siete pusimos en marcha la Iniciativa de Asociación de Mujeres, Paz y Seguridad, cuyo objetivo es potenciar la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los países asociados. Estamos muy complacidos de formar una asociación con Côte d'Ivoire para realizar esa importante iniciativa.

Como promotor y defensor de larga data del sistema multilateral, el Canadá está dispuesto a mejorarlo. Reconociendo que hasta la fecha el progreso ha sido demasiado lento, el Canadá puso en marcha la iniciativa Elsie sobre las mujeres en las operaciones de paz con el fin de incrementar la participación sustancial de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Para ello, el Canadá está formando alianzas con las fuerzas armadas de Ghana y con el servicio de policía de Zambia.

El Canadá estima que tenemos mucho que aprender de los demás y unos de otros. El mes pasado el Canadá, junto con la Unión Europea, organizó una reunión de mujeres ministras de relaciones exteriores en Montreal para abordar y examinar los retos actuales que se plantean a la paz y la seguridad mundiales. En esa reunión, la Ministra de Relaciones Exteriores del Canadá anunció que nuestro Gobierno nombraría un embajador para las mujeres y la paz y la seguridad que se encargue de reforzar la aplicación de nuestro plan de acción. La Ministra anunció además que el Canadá sería coanfitrión de la Red de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, junto con el Uruguay, en 2020 —que es el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000).

(*continúa en francés*)

Saludamos a las mujeres que en el mundo entero relatan con valentía sus experiencias personales con el conflicto y emprenden acciones a nivel local, regional e internacional. Ellas nos recuerdan que el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad no es solo una cuestión normativa para debatir en Nueva York, sino que tiene un impacto genuino a escala mundial. Quiero agradecer la importante labor que ha venido realizando la ganadora del Premio Nobel de la Paz Nadia Murad para crear conciencia sobre la violencia sexual en situaciones de conflicto. Durante su visita al Canadá en octubre de 2016, ella retó a los legisladores, a los funcionarios de gobierno y a la sociedad civil canadienses a que hicieran más para impulsar el avance del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esa es una de las razones por las que su imagen figura en la portada de nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Para cumplir su importante labor las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz a nivel local necesitan recursos. El año pasado el Canadá duplicó su aporte al Fondo de la Mujer para la Paz y las Actividades Humanitarias. Alentamos a los demás países a que brinden su apoyo a ese fondo, cuyo propósito es aumentar la participación significativa de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad.

El Canadá respalda las gestiones del Consejo para incorporar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en toda la labor del Consejo. Si resultamos electos miembros del Consejo de Seguridad en el período 2021-2022, aseguramos a los miembros que el Canadá continuará siendo un adalid del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Buscaremos oportunidades de crear y apoyar soluciones transformadoras para la cuestión de la igualdad de género en las situaciones de conflicto. Defenderemos las voces de las mujeres y los derechos humanos. Impugnaremos la retórica en la que se pone en duda la capacidad de las mujeres de contribuir, de dirigir y de ofrecer soluciones. Seguiremos colaborando con la sociedad civil, los Estados Miembros y las Naciones Unidas para impartir un nuevo dinamismo a la aplicación de este importante programa.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y mi propio país, Viet Nam.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Presidencia de Bolivia por haber organizado este importante debate. Hacemos también extensivo nuestro agradecimiento al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a los demás expositores por sus ilustrativas declaraciones.

Los Estados miembros de la ASEAN comparten la opinión de que la participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres reviste una gran importancia en todas las etapas de los procesos de paz, habida cuenta de su papel necesario en la prevención y solución de conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz, tal como se consigna en la resolución 1325 (2000) y en numerosas resoluciones ulteriores. En ese sentido, nos complace informar al Consejo de que, en noviembre de 2017, los líderes de la ASEAN adoptaron una declaración conjunta relativa a la promoción del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la ASEAN. En la declaración alentamos a que se incorpore una perspectiva de género en todas las iniciativas y estrategias de prevención de conflictos, en las cuales se debe garantizar la participación plena de las mujeres en los procesos de paz, así como fomentar la inclusión del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las políticas y los programas de protección de las mujeres y las niñas contra la violencia sexual y por razón de género antes, durante y después de un conflicto armado. En ello también se incluye la creación de mayores y más amplios espacios para su participación en la consolidación de la paz y en los procesos de reconstrucción posterior a los conflictos.

Si bien nos complacen los avances positivos logrados en la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, todos podemos ver que los retos aún persisten. Las mujeres siguen excluidas e infrarrepresentadas en los procesos de consolidación de la paz y de negociación. La violencia, la intimidación, la discriminación y los estereotipos de género, entre otros factores, impiden la participación y contribución de las mujeres. De cara a esta realidad, los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y otros múltiples interesados necesitan redoblar sus esfuerzos para promover el empoderamiento de las mujeres e incrementar su participación en las esferas económica y política, sobre todo en los procesos de adopción de decisiones. Esos esfuerzos pueden consistir, entre otras cosas, en la concienciación, el fomento de capacidad, la educación, la capacitación y el intercambio de buenas prácticas.

En el sistema de las Naciones Unidas, la ASEAN espera con interés una mayor contratación y el ascenso de mujeres de los países en desarrollo para que la paridad de género y la representación geográfica equitativa puedan avanzar al unísono. En el plano regional, la ASEAN está plenamente comprometida con la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres como una manera de contribuir a la paz y la prosperidad duraderas. Hemos seguido adoptando una amplia serie de marcos en este sentido. En 2017, los líderes de la ASEAN adoptaron el Programa de Acción para la integración del empoderamiento económico de las mujeres. Entre otros elementos, en el programa se examinan las barreras que suponen un obstáculo a los esfuerzos por optimizar el potencial económico de las mujeres, así como por aumentar la representación de las mujeres y su papel de liderazgo en la fuerza laboral y por estimular la colaboración entre los sectores público y privado a fin de generar un mayor número de oportunidades para las mujeres empresarias.

La ASEAN otorga una elevada importancia a la incorporación transversal del género en todos los tres pilares, concretamente, el pilar político y de seguridad, el económico y el sociocultural. En la Declaración de la ASEAN sobre la aplicación con perspectiva de género de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refleja nuestro alto nivel de compromiso político de lograr una ASEAN orientada a las personas y centrada en las personas, en la que todas las mujeres y las niñas puedan realizar su máximo potencial. Con ese fin, los Estados miembros de la ASEAN intensificarán sus esfuerzos por promover el liderazgo y el empoderamiento económico de las mujeres, así como por eliminar los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres y proteger y empoderar a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad. A nivel nacional, los Estados miembros de la ASEAN han hecho un mayor esfuerzo por incrementar el gasto público y la inversión en servicios sociales, principalmente en educación y salud, lo cual sirve para disminuir la brecha de desigualdad entre los géneros y contribuye al crecimiento sostenible e inclusivo de la región.

La ASEAN asigna una alta prioridad al fortalecimiento de la colaboración y a los esfuerzos colectivos con los asociados internacionales y regionales para promover el papel de las mujeres en la consolidación y el sostenimiento de la paz. En ese contexto, acogemos con beneplácito el cuarto Diálogo Regional de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre Cooperación Política y de Seguridad, celebrado en torno al tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: El papel de la mujer en la prevención del extremismo violento”. Además, la ASEAN, en colaboración con ONU-Mujeres, puso en marcha la campaña “Él por Ella” de la ASEAN, junto con los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. El objetivo de la campaña es sensibilizar sobre la igualdad de género en la región de la ASEAN, promover una cultura de respeto a las mujeres y las niñas y movilizar la participación de los hombres y los niños como defensores de la igualdad de género.

En la actualidad afrontamos unas amenazas cada vez mayores y sin precedentes. La paz y la seguridad sostenibles son indispensables para lograr el desarrollo sostenible. Como asociados en el desarrollo, la paz y la seguridad, las mujeres desempeñan un papel indispensable en todas las etapas de los procesos de paz, desde la prevención y la solución de conflictos hasta la recuperación después de los conflictos y el sostenimiento de la paz. En ese sentido, la ASEAN reitera su compromiso y colaborará estrechamente con otros Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a fin de seguir avanzando en el programa de las mujeres y la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y mundial.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra a la representante de Irlanda.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber convocado el debate de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Sra. Siniora Atallah por los importantes mensajes que nos han hecho llegar hoy.

Hoy intervengo hoy ante el Consejo de Seguridad porque esta cuestión preocupa sumamente a mi país, Irlanda. De hecho, intervengo porque les debemos muchísimo a las mujeres, sobre todo a las de Irlanda del Norte, donde las mujeres contribuyeron a lograr la paz en nuestra isla después de decenios de conflicto violento. Este año se cumple el vigésimo aniversario del Acuerdo de Viernes Santo, resultado de un proceso de paz en el que las mujeres desempeñaron un papel fundamental en la calle, en los grupos civiles y en la mesa de negociaciones para lograr la paz sostenible. Me siento muy orgullosa de que una de las negociadoras esté conmigo hoy aquí y que se haya mostrado tan dispuesta a compartir su experiencia y sus conocimientos con las mujeres que se dedican a consolidar la paz en todo el mundo.

Irlanda celebra la atención que se presta en el informe del Secretario General de este año (S/2018/900) a la verdadera participación de las mujeres en las

negociaciones de paz. Verdadera es la palabra clave. Hace mucho tiempo que fuimos más allá de los gestos y los símbolos. Sabemos que es necesario que las mujeres tengan una función práctica e influyente en la que puedan hacer cambios vitales para poner fin a los conflictos y consolidar la paz.

Ahora es casi un tópico afirmar que la participación de las mujeres aumenta considerablemente las probabilidades de una paz sostenible. Sin embargo, lo que resulta vergonzoso es que esta realidad se respete tan poco en todo el mundo. Irlanda está convencida de que tenemos el deber de cambiarlo, tenemos la obligación de trabajar para brindar apoyo al papel dirigente de las mujeres y a su empoderamiento en todo el proceso que une el desarrollo y la consolidación de la paz. Nos tomamos ese deber muy en serio.

La política de desarrollo internacional de Irlanda procura dar más voz a las mujeres y las niñas en la adopción de decisiones en todos los niveles. Estamos orgullosos de apoyar activamente y promover un mayor papel de las organizaciones de la sociedad civil. Sabemos que la opinión de las mujeres resonará más fuerte en la sociedad civil y las organizaciones comunitarias locales. Queremos ver cómo sube el volumen. Las mujeres tienen buenas dotes para la mediación y la consolidación de la paz. Queremos aprovechar esa capacidad. Por ese motivo, mi país es miembro fundador y principal donante del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria.

Irlanda se congratula del aumento del número de mujeres y de ponentes representantes de la sociedad civil en el Consejo de Seguridad. Tenemos la convicción de que aquí deben oírse otras opiniones. En ese sentido, hoy es un buen día. También apoyamos las peticiones de reforzar el análisis de género en la totalidad del programa de trabajo del Consejo, incluso en la presentación de los informes de sus visitas a las misiones.

Haciéndonos eco del informe del Secretario General, el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y el personal uniformado siguen siendo los representantes más visibles de las Naciones Unidas, pues trabajan directamente con las comunidades. Las Fuerzas de Defensa de Irlanda tienen un historial de 60 años de participación ininterrumpida en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El mantenimiento de la paz forma parte del ADN de la nación irlandesa; solemos decir que estamos tan orgullosos de la boina azul como del trébol irlandés. En las Fuerzas de Defensa de Irlanda, contamos con un ambicioso plan de acción exclusivo sobre la mujer y la paz y la seguridad, que ha comenzado a dar resultados.

Los preparativos para el tercer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) están plenamente en marcha. Estamos colaborando con el Gobierno, la sociedad civil y los círculos académicos de todo el país. Algunas de las prioridades de nuestro programa son cuestiones tales como prevenir el extremismo violento, escuchar las experiencias de los migrantes y los refugiados y tener en cuenta la importante cuestión de la masculinidad. Irlanda tuvo el placer de acoger a principios de este año en Dublín el segundo encuentro para la aceleración regional de la aplicación de la resolución 1325 (2000), en colaboración con nuestros asociados europeos sobre la mujer y la paz y la seguridad.

En la actualidad, tengo el honor de ser la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Además de la labor que he mencionado, Irlanda apoya plenamente la atención que hoy dedicamos al empoderamiento político y económico de las mujeres. Consideramos que nuestros llamamientos a favor de la igualdad de participación de las mujeres en la política deben ir acompañados de llamamientos a favor de la igualdad de participación de las mujeres en la sociedad y la economía. También queremos poner fin a las barreras estructurales que limitan el empoderamiento político y económico de las mujeres. En la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, somos muy conscientes de la cantidad de barreras traicioneras que existen para lograr ese empoderamiento y lo profundamente arraigadas que están. Irlanda está trabajando con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para derribarlas.

Irlanda celebra 100 años de sufragio femenino en diciembre, y mira hacia delante a la espera de las brillantes jóvenes que pronto harán su aparición en escena. Irlanda es una firme defensora de la juventud, la paz y la seguridad. No debemos perpetuar el ciclo de violencia excluyendo a las jóvenes del debate. Asimismo, se debe contar con la participación de los jóvenes, que son tan importantes como las jóvenes en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que tan importante es para Irlanda. Si Irlanda sale elegida para formar parte del Consejo de Seguridad entre 2021 y 2022, creo que el Consejo encontrará en la delegación irlandesa una defensora valiente y, si se me permite decirlo, peleona de las mujeres y la paz y la seguridad.

Para concluir, como Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, me he comprometido profesional y personalmente a materializar

el verdadero potencial transformador de las mujeres y las niñas. Como reconoció Mary Robinson, la primera mujer elegida Presidenta de Irlanda, la mano que mece la cuna también puede transformar el sistema.

La Presidenta: Me permito ofrecerle la palabra al representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Vivimos en un mundo donde la violencia, la desigualdad y la injusticia son un obstáculo para la paz. El gasto militar mundial asciende a 1,6 billones de dólares, que supera con creces el gasto mundial en salud —37.600 millones—, por no hablar del gasto mundial en educación, que se sitúa en 6.800 millones de dólares. La igualdad de género contribuye a prevenir los conflictos, y la voz de las mujeres es especialmente pertinente en el ámbito de la paz y la seguridad. Irónicamente, el presupuesto del movimiento mundial a favor de los derechos de la mujer es inferior al costo de dos aviones de combate F-35. En las últimas décadas se han logrado algunos progresos en la reducción de la desigualdad de género. Sin embargo, el empoderamiento económico y político de las mujeres sigue siendo uno de los grandes problemas de nuestro tiempo. Nos congratulamos de que el debate público de hoy se dedique a este tema tan importante.

Las defensoras de los derechos humanos, las dirigentes políticas, las agentes del sector de la justicia y la seguridad, el personal femenino de mantenimiento de la paz y las mediadoras, periodistas, activistas y dirigentes de la sociedad civil contribuyen de manera considerable a alcanzar un mundo más pacífico, sostenible y próspero. Sin embargo, para que las mujeres se conviertan en agentes de cambio, debemos crear un entorno favorable y sin discriminación, sin normas y actitudes sociales injustas, que no les prive de sus derechos y oportunidades. Acogemos con satisfacción los progresos realizados en la inclusión de la perspectiva de género y la promoción de la verdadera participación y representación de la mujer en la labor de la Organización sobre la prevención y la solución de conflictos y el sostenimiento de la paz, en particular en los equipos de mediación y en los puestos dirigentes.

Existen indicios que relacionan la desigualdad de género y la violencia por razón de género con una mayor vulnerabilidad de las sociedades a sufrir guerras civiles o entre Estados. La violencia sexual y de género está enormemente extendida en situaciones de conflicto y se sigue empleando como arma de guerra. Los peligrosos estereotipos de género y las dinámicas de abuso de poder conforman la base sobre la cual puede florecer la violencia sexual sistémica y generalizada. Nos preocupa en particular la devastadora tendencia a la violencia sexual relacionada con el conflicto, de la cual las Naciones Unidas documentaron 800 casos el año pasado, lo que supone un aumento del 56% desde 2016. En el año transcurrido y hasta julio de 2018, el Consejo de Derechos Humanos recibió informes de investigaciones independientes de derechos humanos en Burundi, la región de Kasai de la República Democrática del Congo, Myanmar, Sudán del Sur, Siria y el Yemen que documentan la grave y endémica violencia sexual y de género, como la tortura sexual, la violación y la mutilación de órganos sexuales.

Las mujeres y las niñas se han visto afectadas de manera desproporcionada. Sin embargo, entre las víctimas se encuentra un gran número de hombres y niños. Un informe que publicó recientemente *All Survivors Project* recoge casos de violaciones y otras formas de violencia sexual y tortura por parte de las autoridades sirias y milicias asociadas contra detenidos masculinos. Sigue sin documentarse la violencia sexual contra hombres y niños, debido a tabúes culturales y al temor a la estigmatización. Solo si entendemos los factores subyacentes de dichos delitos —independientemente del género de la víctima— podremos encontrar soluciones exhaustivas y sostenibles para todos.

La rendición de cuentas constituye una parte fundamental de la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto. Los mecanismos de justicia penal —como la Corte Penal Internacional—, que reflejan una postura progresista acerca de la violencia sexual y de género consagrada en el Estatuto de Roma, aprobado hace 20 años— han desempeñado una labor innovadora. El mecanismo de rendición de cuentas para Siria ha apoyado investigaciones sobre delitos de violencia sexual y de género. Albergamos una gran esperanza para el mecanismo de rendición de cuentas que ha establecido recientemente el Consejo de Derechos Humanos para investigar los actos de violencia sexual y de género cometidos contra los rohinyás y otras minorías, y valoramos la labor de la iniciativa Justice Rapid Response, centrada en reforzar la rendición de cuentas.

Sin embargo, justicia, paz e igualdad siguen constituyendo conceptos utópicos para muchas mujeres y niñas de todo el mundo. Siguen existiendo leyes discriminatorias y prácticas que impiden que disfruten de una protección plena y equitativa amparada por la ley y que obtengan unos resultados justos en el caso de violaciones de derechos humanos. Las desigualdades estructurales, la pobreza y la discriminación, tanto en contextos de conflicto como de su ausencia, reducen las posibilidades de

que mujeres y niñas reciban información sobre sus derechos y accedan a la justicia antes del conflicto, durante el conflicto y después del conflicto. La representación femenina en las instituciones de justicia de transición y de estado de derecho sigue siendo desigual. Solo si abordamos estas desigualdades podremos alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, sobre la igualdad de género, el ODS 10, sobre la reducción de las desigualdades, el ODS 16, sobre paz, justicia e instituciones sólidas, los cuales no representan meros objetivos en sí mismos, sino las condiciones previas para el éxito de la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Paraguay.

Sr. Arriola Ramírez (Paraguay): La delegación de la República del Paraguay agradece las presentaciones de los panelistas sobre el tema en discusión y encomia a la presidencia boliviana del Consejo de Seguridad por impulsar la vigencia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Presentaré las contribuciones de la delegación paraguaya al debate desde tres enfoques: los principios que inspiran a nuestro país, las acciones que realizamos a nivel nacional para el empoderamiento político y económico de las mujeres, y nuestra visión respecto al rol de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad en cuanto a las mujeres, la paz y la seguridad.

En primer lugar, recordamos en el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos que el ideal común de los pueblos y las naciones es el respeto a estos derechos y libertades y su reconocimiento y aplicación universal y efectiva sin distinción alguna. En ese sentido, nuestra Constitución de 1992 garantiza la igualdad de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales entre hombres y mujeres, y el Gobierno del Paraguay trabaja para la promoción de la mujer como factor de cambio para el país, generando condiciones de equidad, igualdad y empoderamiento. La responsabilidad de proteger a la población, en especial a las mujeres y las niñas, y a los sectores poblacionales más vulnerables recae principalmente en los Estados. Las iniciativas de empoderamiento político y económico de las mujeres en situaciones de conflicto deben enmarcarse dentro de los esfuerzos por el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En cuanto a nuestras acciones, que consideramos relevantes para este debate en el Paraguay, el Ministerio de la Mujer impulsa e implementa políticas públicas con perspectivas de género y promueve el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, principalmente a través del plan nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2023. La Ciudad Mujer, un centro exclusivo para las mujeres y sus hijos, ofrece un conjunto de 80 servicios interconectados y coordinados de atención integral que incluyen empoderamiento económico, educación para la equidad, salud sexual y reproductiva, atención infantil y prevención y atención a la violencia contra las mujeres. Más recientemente, se implementaron unidades móviles de Ciudad Mujer para alcanzar a las mujeres y sus hijos en las zonas más remotas e inaccesibles de nuestro territorio.

El Paraguay fomenta el acceso de las mujeres al crédito formal mediante programas de transferencias monetarias condicionadas, otorgadas por comités de microcréditos por ellas administradas y que priorizan a las mujeres jefas de hogar, y a través del Crédito Agrícola de Habilitación, cuya cartera de clientes de mujeres se incrementó del 10% al 38% desde 2013. A través de la ley de protección integral a las mujeres contra todo tipo de violencia, el Paraguay incorporó la tipificación del feminicidio en su legislación penal, y con la ley sobre políticas públicas para mujeres rurales y la comisión interinstitucional de aplicación de la ley, integrada por 12 instituciones, fomenta la participación de mujeres rurales en espacios de formulación de políticas y acceso a la oferta pública del Estado.

Finalmente, con respecto al rol de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la delegación del Paraguay favorece, en primer lugar, la participación de mujeres en la adopción de decisiones en los procesos de paz y su formación para una participación efectiva en ellos; en segundo lugar, la inclusión de la protección de las mujeres en conflictos armados de manera clara en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz por parte del Consejo de Seguridad; y por último, el asesoramiento de expertos en género en la planificación de misiones políticas y de mantenimiento de la paz y en los comités de sanciones y de la capacitación especializada de los contingentes de las misiones de mantenimiento de la paz, previa y posteriormente a su despliegue sobre coordinación cívica militar, violencia y desigualdad de género.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Duarte Lopes (Portugal) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por convocar este debate abierto.

Mi declaración está alineada con la formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

A medida que nos acercamos al vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la brecha entre el compromiso y la aplicación sigue siendo especialmente sustantiva en cuestiones relacionadas con el empoderamiento económico, político y social de las mujeres. A pesar del instrumento de rendición de cuentas creado por la resolución, el último informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad no deja lugar a dudas:

> "Seguimos siendo testigos de devastadoras faltas de respeto de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario en los distintos conflictos, en particular en lo que se refiere a las violaciones graves de los derechos humanos de la mujer." (*S/2018/900, párr. 1*)

Por tanto, Portugal insta a todos los Estados Miembros a aplicar la resolución 1325 (2000) de una forma más eficaz y efectiva. Al igual que muchos otros, consideramos que existe una relación entre la igualdad de género y la prevención de conflictos. El empoderamiento de las mujeres debe considerarse una parte fundamental de cualquier proceso de consolidación de la paz. Permítaseme mencionar brevemente un par de ejemplos de lo que estamos haciendo.

Estamos organizando intercambios y compartiendo experiencias de los funcionarios desplegados en misiones de mantenimiento y consolidación de la paz. Estamos impartiendo capacitación sobre la igualdad de género y la violencia contra las mujeres y las niñas a los funcionarios en el sector judicial, las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. Un total de 81 mujeres portuguesas participan en misiones bilaterales y regionales de las Naciones Unidas y la Unión Europea.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5 y 16— es sumamente pertinente en la consolidación del papel de las mujeres en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. Una mejor articulación entre la Agenda 2030 y las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad permitiría una mayor inversión en educación en las situaciones de conflicto.

Portugal siempre ha promovido el respeto por el derecho a la educación, incluida la educación superior, en las situaciones de emergencia humanitaria. Un enfoque global y coordinado para la promoción de la educación superior equiparía mejor a una nueva generación de líderes que sean capaces de reconstruir los países y las sociedades devastadas por la guerra y de romper el ciclo de violencia. En ese contexto, permítaseme mencionar la Plataforma Mundial para Estudiantes Sirios.

Permítaseme también hacer un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se adhieran a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Ochenta países, incluido el mío, se han sumado a la Declaración, que fue promovida por Noruega y la Argentina en 2015. En la Declaración se pone de relieve la importancia de garantizar el acceso a una educación segura a las mujeres y las niñas que viven en situaciones de conflicto.

Concluyo con una mención especial a Nadia Murad y Denis Mukwege, como símbolos de la denuncia de la violencia sexual contra las mujeres y su uso como método de guerra. El Premio Nobel de la Paz 2018 reconoce las consecuencias desiguales que los conflictos armados imponen a las mujeres, que son particularmente vulnerables a los delitos sexuales, el tráfico y otras formas de explotación. Luchar contra ese tipo de violencia es una prioridad para Portugal en nuestras políticas internas y en nuestra acción exterior.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Nepal.

Sr. Thapa (Nepal) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitar a la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia por haber convocado este debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Doy las gracias al Secretario General y a los ponentes por sus actualizaciones y reflexiones.

En las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha subrayado acertadamente el vínculo fundamental que existe entre la igualdad de género y la paz y la seguridad internacionales. Han logrado garantizar la participación de las mujeres como proveedoras de paz y seguridad en las sociedades afectadas por conflictos. Las mujeres pueden ser agentes de cambio fundamentales al ofrecer perspectivas valiosas e innovadoras sobre el sostenimiento de la paz. Su función de liderazgo en la prevención de conflictos, su participación activa en las negociaciones de paz y su solidaria protección de los civiles cuando son efectivos de mantenimiento de la paz, entre otras cosas, revisten suma importancia. Además, sin una participación significativa de las mujeres, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) seguirá siendo un sueño lejano.

Sra. Presidenta: Con ese telón de fondo, me complace compartir con usted la exitosa experiencia de la

participación de las mujeres en el sostenimiento de la paz en Nepal. Tras la firma del acuerdo general de paz en, 2006, el Gobierno de Nepal creó el Ministerio de Paz y Reconstrucción con el mandato de desempeñar una función catalizadora respecto del objetivo de Nepal de lograr una paz sostenida. El Ministerio de Paz y Reconstrucción creó unos 2.800 comités de paz a nivel local.

En 2011, Nepal aprobó su primer plan de acción nacional, para el período comprendido entre 2011 y 2016, para implementar las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008). Fue el primer país de Asia Meridional y el segundo país de Asia en hacerlo. El Ministerio de Paz y Reconstrucción coordinó la ejecución del plan de acción nacional, mientras que un comité directivo de alto nivel, copresidido por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Paz y Reconstrucción, se encargó de la supervisión, con miembros provenientes de los ministerios y de las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.

Nepal ha realizado esfuerzos concretos para adaptar localmente su plan de acción nacional, con la introducción de directrices de localización en el año 2013. Con la disposición obligatoria de que la representación femenina en los comités de paz locales debe ser del 33%, el plan de acción nacional de Nepal ha sido un ejemplo de un proceso transparente, inclusivo y participativo, con la estrecha participación de las víctimas del conflicto y las organizaciones de la sociedad civil. Este caso paradigmático se ha compartido ampliamente con los países de la región y fuera de ella. El éxito del primer plan de acción nacional, que, junto con el acuerdo de paz, catalizó y aumentó la participación de las mujeres en las negociaciones de paz y en los procesos de consolidación de la paz, tanto a nivel comunitario como nacional, nos ha llevado al segundo plan de acción nacional, que se aprobará próximamente, que se centra en la violencia sexual, en particular durante los conflictos.

A través de sus propias experiencias obtenidas de su exitoso proceso de paz local y de su asociación con las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, Nepal ha llegado a creer que el papel cada vez mayor que desempeñan las mujeres en el contexto nacional complementa significativamente la aspiración de las Naciones Unidas de que las mujeres desempeñen una función más importante a nivel mundial. En el caso de Nepal, el aumento de la representación de las mujeres en los órganos legislativos y gubernamentales y en las instituciones del Estado desde 2007 ha contribuido directamente a fomentar la buena gobernanza y las sociedades inclusivas. La representación obligatoria del 33% de mujeres, garantizada en la nueva Constitución, tanto para los órganos legislativos federales como para los provinciales, mejorará desde el punto de vista cualitativo el empoderamiento y la titularidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional. Al mismo tiempo, en Nepal las mujeres ya han ocupado los cargos de Jefe de Estado, Presidente del Parlamento y Presidente del Tribunal Supremo. La Comisión Nacional de Mujeres es ahora un órgano constitucional independiente e influyente, con el amplio mandato de supervisar y salvaguardar los derechos e intereses de las mujeres.

Se prevé que las elecciones locales del año pasado, donde las mujeres obtuvieron casi la mitad de los cargos de liderazgo —más allá de la garantía constitucional del 40%— generen más efectos multiplicadores para garantizar la máxima inclusión y participación de las mujeres en puestos de liderazgo, en la legislación y en la gobernanza. Además, se ha reservado a las mujeres una cuota del 33% para determinados cargos en los servicios públicos, incluidas las fuerzas de seguridad. El presupuesto con perspectiva de género, introducido en 2006, ahora constituye más del 35% del presupuesto total. Hemos hecho todo eso con seriedad y seguiremos haciéndolo.

En nuestra Constitución se dispone que el Presidente y el Vicepresidente del país deben representar a los diferentes géneros o comunidades y que ya sea el presidente o el vicepresidente de la cámara baja y el presidente o el vicepresidente de la cámara alta deben ser mujeres. Esa disposición permite que Nepal tenga por primera vez a mujeres como Presidenta y Presidenta del Parlamento del país. La Constitución también garantiza una representación justa de las mujeres en los nombramientos políticos, así como en varios órganos constitucionales, Todas las leyes del país se ajustan plenamente a la letra y el espíritu de la Constitución basada en los derechos humanos que aprobamos en 2015.

Para concluir, quiero afirmar que ningún proceso de paz prosperará sin la participación plena, equitativa y efectiva de las mujeres. Como país que sale de un proceso de paz interno exitoso, Nepal está dispuesto a compartir su experiencia y las lecciones extraídas de la participación constructiva de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, así como en la reestructuración y la reconstrucción posteriores al conflicto, con miras al logro oportuno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Deseo felicitar al Estado Plurinacional de Bolivia por su Presidencia del Consejo de Seguridad y darle las gracias por haber

organizado el debate público de hoy. Quiero dar las gracias al Secretario General y a los demás ponentes por sus observaciones y reconocer las contribuciones de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de otros representantes.

Sri Lanka está convencida de que la participación significativa de las mujeres en la agenda para la paz y la seguridad internacionales representará cambios en el mundo. No es suficiente que las mujeres estén presentes en la mesa de negociaciones de paz simplemente para satisfacer un requisito superficial de equilibrio de género o para tachar de una lista unos logros relativos a la gestión y la reforma. Las mujeres deben contar con el espacio necesario para participar verdaderamente tanto en las negociaciones de paz como en otras iniciativas, y en todos los planos, a saber, como líderes, investigadoras, trabajadoras, redactoras y agentes de cambio. Sri Lanka considera la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres una esfera prioritaria y es parte en numerosas convenciones y declaraciones internacionales pertinentes, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Mi Gobierno trabaja actualmente para lograr la igualdad de género mediante la promulgación de leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género y la formulación de políticas y planes de acción conexos. La igualdad de género se ha abordado a través del capítulo de nuestra Constitución dedicado a los derechos fundamentales y mediante el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de tratados, así como con el logro de los indicadores de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sri Lanka fue uno de los primeros países de Asia en aprobar el sufragio universal adulto en 1931. Posteriormente, en 1939 y 1945, promulgamos leyes para garantizar la educación gratuita para todos en la enseñanza primaria, secundaria y superior. Esas políticas positivas, aplicadas a lo largo de los años, han dado lugar a la paridad de género en la educación. El derecho a una enseñanza gratuita está consagrado en la Constitución de Sri Lanka, que también establece la escolaridad obligatoria entre los 5 y los 14 años. Más del 60% de los estudiantes universitarios son mujeres. En el nivel primario, la asistencia escolar de las niñas es fundamentalmente universal, mientras que la asistencia de los niños asciende a un 99%. La asistencia sanitaria gratuita se introdujo muy poco después de que Sri Lanka lograra la independencia en 1948. Sri Lanka aprobó una carta de la mujer dos años antes de la Plataforma de Acción de Beijing, y ya hemos establecido un plan de acción nacional para las mujeres.

A Sri Lanka, la cuestión del sostenimiento de la paz mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres —un tema que la Presidencia boliviana ha elegido cuidadosamente para nuestro debate de hoy— le toca muy de cerca. En la actualidad Sri Lanka se encuentra en la fase posterior al conflicto y está transitando por un camino de reconciliación y justicia. El empoderamiento político y económico de las mujeres nunca había sido tan vital para nuestra paz y prosperidad como lo es en la actualidad. El prolongado y brutal conflicto armado en Sri Lanka dejó viudas al 24% de nuestras mujeres. Sri Lanka es consciente de que la protección y las necesidades económicas, sociales y de infraestructura de las mujeres afectadas por la guerra siguen requiriendo nuestra atención. En ese sentido, hemos considerado que era crucial incorporar las cuestiones de género en nuestro proceso de justicia de transición, como se estipuló en la resolución 1325 (2000). Nuestro Gobierno se centra en tres esferas prioritarias para el empoderamiento de las mujeres, a saber, la mejora económica y la identidad financiera, la eliminación de la violencia contra las mujeres y su participación en la vida pública y política.

Los mecanismos y procesos para alcanzar la unidad y la reconciliación nacionales se llevan a cabo bajo la dirección general de nuestra oficina de la unidad y la reconciliación nacionales. Sri Lanka también está ejecutando proyectos de consolidación de la paz, para los cuales se elabora una programación conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —junto con organismos como el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y ONU-Mujeres— para aplicar el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la prevención y la respuesta a la violencia de género en Sri Lanka, financiado por ONU-Mujeres. Uno de los principales grupos destinatarios de nuestros programas de empoderamiento son los hogares encabezados por mujeres, incluidas las viudas de guerra. Se ha creado una secretaría nacional para las viudas y los hogares encabezados por mujeres en las antiguas zonas de conflicto para servir mejor a los grupos destinatarios.

Sri Lanka ha abordado la cuestión de la violencia contra las mujeres utilizando tres enfoques, a saber, la prevención, la intervención y la promoción para la formulación de políticas y leyes. Se ha establecido una línea de ayuda gratuita en el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia para atender denuncias y ofrecer reparación a las víctimas mediante servicios de remisión. Sri Lanka también puso en marcha un plan de acción nacional de

derechos humanos para el período comprendido entre 2017 y 2021, el cual corrobora la necesidad de lograr la igualdad sustantiva, en particular en las esferas económica, política y cultural. En ese sentido, el Gobierno ha asignado una cuota del 25% de los puestos a mujeres en los órganos de gobierno local. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia también ha reservado al menos el 25% de las asignaciones presupuestarias para proyectos de desarrollo de la economía rural con el objetivo de que mejore la situación económica de las mujeres.

Sri Lanka también está trabajando para reservar a las mujeres un mínimo del 25% de la representación en el Parlamento en un futuro cercano. Sin embargo, en ese sentido, somos conscientes de los desafíos que enfrentan las mujeres para entrar en la política y la atmósfera tóxica que se encuentran. En comparación con los hombres, son objeto, de manera desproporcionada, de escrutinio personal, discriminación, calumnias, violencia y declaraciones difamatorias. Lamentablemente, la política se ha convertido en un entorno hostil para las mujeres, y mi Gobierno está comprometido a luchar contra las causas profundas y los prejuicios institucionales que impiden a las mujeres lograr un empoderamiento pleno en las esferas que les interesan.

Sri Lanka ha demostrado su compromiso sin reservas con la eliminación de la explotación y el abuso sexuales. Sri Lanka fue uno de los primeros países en firmar el pacto voluntario del Secretario General para prevenir y eliminar la explotación y el abuso sexuales. Nuestro Presidente se ha unido al círculo de liderazgo del Secretario General sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, y hemos hecho contribuciones al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

Por último, durante más de cinco decenios, Sri Lanka ha hecho contribuciones modestas a las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz. Igualmente, estamos decididos a incluir a nuestras fuerzas femeninas sumamente capacitadas y disciplinadas en los esfuerzos de mantenimiento de la paz. A medida que Sri Lanka continúe su proceso de reconciliación y consolidación de la paz, con la participación de las mujeres a todos los niveles, continuaremos compartiendo nuestras experiencias y prácticas, especialmente en relación con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta: Me permito ahora ofrecerle la palabra a la representante del Líbano.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su declaración y su labor en pro de la paridad entre los géneros. Doy las gracias también a la Presidencia boliviana por haber convocado el debate público de hoy sobre una cuestión que, desde que se aprobó la histórica resolución 1325 (2000) hace 18 años, va cobrando cada vez más relevancia. Doy las gracias a las ponentes por sus declaraciones y su destacado compromiso. Asimismo, deseo felicitar a Etiopía por haber elegido a su primera Presidenta mujer, y le deseo la mejor de las suertes.

Por desgracia, a lo largo de mi vida he presenciado en primera persona numerosas guerras en mi país, el Líbano. Ello me ha permitido comprender hasta qué punto las mujeres son un factor importante en el logro de la paz, el mantenimiento de la seguridad, la reconstrucción de los países, la cicatrización de las heridas nacionales más profundas y la reinvención de la esperanza cuando parece imposible volver a soñar con ella. Me ha ayudado también a entender que, en las situaciones de conflicto y de guerra, las mujeres y las niñas sufren de manera desproporcionada y de las peores y más abominables formas. En la guerra, su género se convierte en su desgracia y, cuando se silencian las armas, son las que quedan olvidadas.

No se puede lograr la paz, al menos no una paz duradera, cuando la mitad de la sociedad está excluida de sus procesos. No puede haber seguridad, al menos no una seguridad sostenible, cuando se logra sin contar con la participación vital y la colaboración inclusiva de las mujeres. No puede haber futuro y, de hecho, no puede haber presente cuando se ignoran o se desoyen las voces de las mujeres. Hacer caso omiso de esas voces y pasar por alto sus aspiraciones menoscaba la posibilidad de una paz duradera en todo el mundo. Se han logrado progresos, pero han sido muy lentos. En ningún lugar es esto más cierto que en las negociaciones y procesos de paz. Estoy segura de que todos los presentes han escuchado hoy demasiadas veces la asombrosa cifra de que solo el 2% de los mediadores en los procesos oficiales de paz entre 1990 y 2017 fueron mujeres. Incluso aquí, en las Naciones Unidas, no fue hasta 2013 que se nombró a una mujer como Enviada Especial, la Sra. Mary Robinson. Las mujeres en los países asolados por conflictos consideran que las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los procesos de paz no tienen en cuenta la perspectiva de género. Algunas resoluciones han comenzado a incorporar una perspectiva de género y a exigir la participación y la inclusión reales de las mujeres en todos los niveles de las negociaciones.

Necesitamos más como esas. Asimismo, necesitamos más mujeres enviadas de paz en este Salón y en todo el mundo, especialmente porque ello está en consonancia con la visión del Secretario General.

El Líbano sigue firmemente comprometido con un enfoque inclusivo con respecto a las mujeres y la paz y la seguridad. Durante las elecciones parlamentarias celebradas en mayo en el Líbano, hubo un número sin precedentes de mujeres inscritas como candidatas en las papeletas. Si bien en el escrutinio las mujeres obtuvieron únicamente seis victorias, logradas con mucho esfuerzo, demostraron que la mujer se consagra tanto como el hombre en las dinámicas políticas y el futuro del país. Los líderes del Líbano son receptivos y trabajan para empoderar a las mujeres. El Primer Ministro electo Saad Hariri, que fue el primero en nombrar a mujeres ministras en sus anteriores Gabinetes, se ha comprometido a nombrar mujeres también para su próximo Gabinete. Prometió que las mujeres desempeñarían un papel importante en el nuevo Gobierno y dijo que si el país hubiera sido entregado a las mujeres, hoy estaríamos en una situación mucho mejor y más agradable.

El Consejo de Ministros encargó a la Comisión Nacional de Mujeres Libanesas celebrar seis consultas entre abril y julio de 2018, lo que se tradujo en el primer plan de acción nacional relativo a la resolución 1325 (2000), que se espera sea aprobado por el Gabinete entrante tras su formación. Además, estamos viendo una participación más activa de las mujeres en todos los niveles de gobierno y en puestos clave. Ha habido un salto cualitativo en ese sentido en el sector de la seguridad, y el ejército del Líbano está elaborando un plan estratégico para garantizar la paridad entre los géneros.

Sin embargo, en el Líbano, al igual que en otras partes del mundo, las dificultades en la aplicación siguen impidiendo la plena realización del programa de las mujeres y la paz y la seguridad. Las barreras de género, consecuencia de los estereotipos de género y las actitudes patriarcales, siguen existiendo. Para colmar esas lagunas necesitamos abordarlas mediante un amplio enfoque jurídico. Se deben hacer esfuerzos tangibles para evitar y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas de la vida pública y privada. Ello debe incluir procesos de paz y seguridad a todos los niveles.

Después de 18 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ha llegado el momento de que su programa se materialice de manera real e irrevocable. Las mujeres ven la igualdad de género como su última batalla. Esa batalla requiere que todos luchemos juntos, hombro con hombro, mientras las mujeres tratan de rehacer un mundo donde la paz sea posible y la seguridad esté a nuestro alcance. Esa batalla es inevitable, no solo porque desde el punto de vista moral sea lo correcto, sino también porque objetivamente es la única salida y porque no nos rendiremos. Como dijo el Secretario General Guterres, las mujeres no se rendirán.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra ahora la representante de Belarús.

Sra. Velichko (Belarús) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Presidencia boliviana por la oportunidad de abordar una vez más la muy pertinente cuestión de la función y el lugar de las mujeres en la solución de los problemas de nuestra época. La situación en el mundo de hoy se caracteriza por las formas cada vez menos triviales de conflictos y enfrentamientos, y para resolverlos se requieren criterios que no sean triviales. Es evidente que los instrumentos internacionales son inadecuados para dar una respuesta eficaz a nuestros desafíos emergentes. Una vez más, eso nos obliga a examinar la función que pueden desempeñar las mujeres en la consolidación y el sostenimiento de la paz. Creemos que las mujeres, como uno de los grupos más vulnerables a las consecuencias de los conflictos armados y los enfrentamientos, son particularmente conscientes de toda la fuerza de los conflictos y del daño que infligen a las generaciones venideras, por lo que otorgan particular importancia a la preservación de los valores de la paz, la buena voluntad y el bienestar. Por ello, no debemos subestimar las iniciativas encaminadas a promover la igualdad entre los géneros respecto de las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, la seguridad de las mujeres y las niñas en los conflictos armados y la prevención de la violencia y el abuso.

Belarús siempre ha abogado por la promoción de la función de las mujeres en el arreglo de una amplia gama de cuestiones que figuran en la agenda internacional, así como por la igualdad y la no discriminación. Apoyamos las ideas estipuladas en las resoluciones pertinentes del Consejo, sobre todo en la histórica resolución 1325 (2000). Tradicionalmente hemos apoyado los esfuerzos del Secretario General, ONU-Mujeres y otras entidades especializadas de las Naciones Unidas y de los propios Estados para luchar contra la violencia y proteger a las mujeres, especialmente en el contexto de la función que desempeña Belarús en las iniciativas internacionales para combatir la trata de personas. Es evidente que en los periodos de conflicto y posteriores a un conflicto,

debido a la desintegración de las estructuras políticas, económicas y sociales, los elevados niveles de violencia y militarismo pueden empeorar el problema del tráfico y la esclavización de mujeres y niños, cuyo ejemplo perfecto puede ser el de Nadia Murad, Embajadora de Buena Voluntad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Premio Nobel de la Paz 2018. En ese sentido, Belarús tiene una experiencia práctica sin precedentes y un alto nivel de especialización en el ámbito de la asistencia en los esfuerzos mundiales destinados a luchar contra la trata.

La aspecto del género en la labor de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desempeña un papel importante en el proceso de mejora de los enfoques respecto de los desafíos y las amenazas actuales. Belarús está seriamente involucrado en la respuesta al llamamiento del Secretario General para potenciar el papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz. Algunas mujeres belarusas están sirviendo de manera satisfactoria como especialistas militares en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Belarús también es miembro del círculo de liderazgo sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y el abuso sexual en las operaciones de las Naciones Unidas, establecido por iniciativa del Secretario General. Consideramos que el pacto voluntario sobre la lucha contra la explotación sexual, que fue firmado por los miembros del círculo de liderazgo, seguirá sirviendo de base para que se redoblen los esfuerzos para combatir el problema. Por último, también debemos señalar la importancia crítica de la función de mediación preventiva que desempeñan las mujeres en la prevención de los conflictos armados. La aplicación de prácticas de mediación en las etapas iniciales de los enfrentamientos es, sin duda, un factor eficaz en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Tiene ahora ofrecerle la palabra la representante de Indonesia.

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Estado Plurinacional de Bolivia por haber convocado este debate público. Damos también las gracias al Secretario General y a los demás ponentes por sus observaciones.

Indonesia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y de los países MIKTA, a saber, México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.

Las mujeres son la mitad de la población mundial, por lo que pueden dar la mitad de cada solución. La aplicación de la resolución 1325 (2000) ha puesto de relieve el papel de las mujeres en la paz y la seguridad. En ese sentido, cabe considerar algunos puntos. En primer lugar, siempre es mejor evitar el conflicto que ponerle remedio. Es la forma más eficaz de solución, que permite que todos —hombres, mujeres y niños — prosperen y coexistan en paz. Los Estados Miembros son responsables de evitar los conflictos y deben perseguir ese objetivo a través de diversas vías adecuadas a sus circunstancias nacionales.

En ese contexto, Indonesia considera que las mujeres son los motores del sostenimiento de la paz y el desarrollo a través de su empoderamiento político y económico, con el apoyo de sus comunidades. En ese sentido, mi Gobierno está firmemente decidido a promover la participación de las mujeres en la política y el desarrollo. En la Administración del Presidente Jokowi, las ministras representan un tercio del Gabinete, y todas están encargadas de cuestiones estratégicas. Además, desde las últimas elecciones, 73 mujeres han sido elegidas jefas o jefas adjuntas regionales. Desde las últimas elecciones generales hemos formulado un gran proyecto para aumentar la representación de las mujeres en el Parlamento para las próximas elecciones de 2019. Las mujeres políticas de éxito visitan sus comunidades, reclutan a otras mujeres que aspiran a ser políticas y les ofrecen experiencia práctica de primera mano mediante programas de tutoría. Como resultado, en 2018 el número de mujeres que se han postulado para un cargo ha aumentado. Casi el 10% de los candidatos en las elecciones parlamentarias y regionales eran mujeres. También estamos empoderando económicamente a las mujeres ya que las mujeres que están empoderadas en el plano económico se convertirán en agentes de la paz, y cuando logren la prosperidad en sus comunidades habrá una mayor propensión a buscar la paz.

En segundo lugar, debemos compartir las mejores prácticas y aprovechar al máximo nuestros conocimientos sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las investigaciones realizadas por el Instituto Wahid de Indonesia revelan que las mujeres poseen un notable potencial para promover la paz. Las mujeres toleran mejor las diferencias y son menos proclives a utilizar la violencia contra los grupos que no les agradan; el 80,7% de las mujeres apoya el derecho a la libertad de religión y de creencias; y el 80,8% de mujeres, en comparación con el 76,7% de los hombres, no apoya el radicalismo. Por lo tanto, el empoderamiento de las mujeres se convierte en un factor determinante en los esfuerzos por eliminar los posibles orígenes del conflicto. El empoderamiento de las mujeres

debe comenzar a nivel de la comunidad. Un ejemplo de ello es la iniciativa Aldea de Paz que llevó a cabo la Fundación Wahid en Indonesia, en colaboración con ONU-Mujeres y el Japón. Su principal objetivo es empoderar a las mujeres en las aldeas para crear comunidades resilientes mediante la combinación del empoderamiento de la comunidad y la capacitación en materia de consolidación de la paz y empoderamiento económico de las mujeres. El respeto de las diferencias religiosas, las garantías de libertad religiosa y los mecanismos para la prevención de conflictos son algunos de los principales indicadores que califican a las aldeas como base para desarrollar productos específicos para sus aldeas, con capacitación y recursos financieros. Indonesia está dispuesta a compartir la iniciativa y crear alianzas con otros países, así como con las Naciones Unidas.

Tercero, sabemos que el personal femenino de mantenimiento de la paz representa solo el 3% del total de contingentes sobre el terreno. Necesitamos más personal femenino de mantenimiento de la paz sobre el terreno porque las mujeres tienen una mayor capacidad para tomar conciencia de la situación; pueden proporcionar una protección apropiada a los civiles contra la violencia sexual y basada en el género; pueden conquistar más fácilmente los corazones y las mentes de la comunidad local, y su cooperación es una condición previa para el sostenimiento de la paz.

Indonesia se ha comprometido a seguir aumentando el número de mujeres en su personal de mantenimiento de la paz. Los contingentes de Indonesia dedicados al mantenimiento de la paz figuran entre los más numerosos, con un total de más de 3.500 efectivos, de los cuales 72 son mujeres. Actualmente brindamos capacitación a unas 40 mantenedoras de la paz adicionales, que se desplegarán en los próximos meses, con lo que el número de mujeres en nuestros contingentes se elevará a 112.

Indonesia sigue alentando la participación y la preparación de un número mayor de mujeres, incluso mediante la integración de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en las que toma parte y como materia del currículo regular del Centro de Misiones de Mantenimiento de la Paz de Indonesia en Sentul. Por último, como socio auténtico para la paz mundial, estamos comprometidos a garantizar instituciones fuertes, vinculando la paz y el desarrollo y robusteciendo la cooperación, ya que son elementos cruciales para la consecución de la paz.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Duque Estrada Meyer (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a la presidencia boliviana por haber organizado este debate y por haber redactado una nota conceptual excelente (S/2018/904, anexo). También damos las gracias al Secretario General, a la Secretaria General Adjunta Phumzile Mlambo-Ngcuka y a la Directora General Randa Siniora Atallah por sus presentaciones.

Como vecinos en una región donde hemos convivido pacíficamente durante mucho tiempo, el Brasil y Bolivia comparten la urgencia de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Sudamérica como medio de empoderar a las mujeres y las niñas, garantizando así que nuestra región continúe gozando de una paz duradera. Además, el Brasil se une a Bolivia para elogiar el ejemplo inspirador de la inclusión sustancial y exitosa de las mujeres en el proceso de paz de Colombia.

En 1919, la ciudadana brasileña Bertha Lutz —bióloga, abogada, feminista, política y una de las cuatro mujeres delegadas a la Conferencia de San Francisco—, escribió que la mayor victoria de nuestra época sería la emancipación de las mujeres: ella despertó durante el período de calma, y cuando llegó el tiempo de conflicto, ella ya no era una pálida sombra sino que se colocó resueltamente al lado del hombre para luchar y ganar junto a él.

Este año, el Brasil celebra el centenario de la admisión de la primera diplomática femenina en nuestro Ministerio de Relaciones exteriores. En 1918, Maria José de Castro Rebello Mendes no fue solo la primera diplomática brasileña sino que fue también la primera mujer en incorporarse a la administración pública en la historia del Brasil a través de un proceso de concurso público.

Mirando retrospectivamente ese siglo de la presencia de las mujeres brasileñas en nuestra diplomacia, hay mucho que festejar, pero también hay retos que superar. En ese contexto, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es tanto una prioridad en nuestra política exterior como un medio para avanzar hacia la igualdad de género por medio de políticas nacionales. Además de ser un adalid de la igualdad de género desde la fundación de las Naciones Unidas por la participación de Lutz, el Brasil ha sido un patrocinador de larga data de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Consejo de Seguridad. Nos enorgullecemos en particular de haber integrado esa agenda en las políticas de cooperación Sur-Sur del Brasil mediante el apoyo a los proyectos dirigidos a asistir a las víctimas de la violencia sexual y basada en el género en las regiones asoladas

por los conflictos en Haití, Guinea-Bissau y la República Democrática del Congo.

El año pasado, el Brasil aprobó su primer plan de acción nacional bienal sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ahora estamos en el proceso de examinar la ejecución del plan. El plan de acción nacional del Brasil se basa en dos objetivos estratégicos principales: la incorporación de las mujeres y su empoderamiento. Esos objetivos son claves para la promoción de las mujeres como agentes de paz y para su protección contra la violencia por razón de género. Además, el plan nacional del Brasil sigue los cuatro pilares principales que establece la resolución 1325 (2000): participación, protección, consolidación de la paz y cooperación humanitaria, y sensibilización y compromiso.

Nuestro plan de acción nacional tiene en cuenta la realidad del Brasil como país en desarrollo que ha vivido en paz con sus vecinos desde hace 150 años y que ha demostrado su disposición y capacidad de asumir mayores responsabilidades en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, ya sea en negociaciones multilaterales, en apoyo a procesos de paz, en operaciones de mantenimiento de la paz o en misiones de consolidación de la paz.

Hasta el momento, una de las principales contribuciones del plan de acción nacional ha sido aumentar la visibilidad de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ante los múltiples actores en el Gobierno del Brasil. Desde la adopción de nuestro plan de acción nacional, el Brasil ha alcanzado otros hitos importantes. En 2017, una mujer se unió al ejército en funciones de combate por primera vez. A partir de ahora, las mujeres podrán ocupar los cargos más altos en la jerarquía militar a medida que avancen en sus carreras. Además, el Centro Brasileño de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz ha incorporado una perspectiva de género sobre la base del plan de acción nacional en la preparación del personal militar y policial, así como del personal civil, para las operaciones de mantenimiento de la paz.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también guarda relación con la diplomacia. Hemos buscado, y seguimos buscando, promover el diálogo y las alianzas con otros países a fin de intercambiar experiencias en torno a esa agenda. Los contactos bilaterales con muchos países con respecto a esta cuestión han agregado profundidad a la comprensión obtenida a través de iniciativas multilaterales renombradas como la Red Nacional de Puntos Focales y el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y han demostrado que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una prioridad compartida por muchos de nosotros.

Además de aprobar un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Gobierno del Brasil ha tomado otras medidas importantes encaminadas a lograr una mayor presencia de las mujeres en la vida política. A partir de mayo, los partidos políticos deberán dedicar por lo menos un 30 % de su transmisión radial y televisiva, así como del fondo de financiación de su campaña, a las candidatas. Después de las elecciones federales más recientes, celebradas este mes, la participación de las mujeres aumentó del 10 al 15% de los representantes electos en la cámara de diputados del Congreso, lo cual todavía resulta muy bajo. Una de las nuevas representantes es Joênia Wapixana, la primera mujer indígena electa para formar parte del Congreso Nacional. Hoy se anunció que había sido una de las tres ganadoras del Premio de las Naciones Unidas en la Esfera de los Derechos Humanos 2018.

Sin embargo, aún tenemos retos por delante. Aumentar el número de mujeres en los contingentes militares brasileños que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz es una tarea ingente. En la búsqueda de esa meta, tendremos en cuenta los objetivos muy concretos que estableció el año pasado el Secretario General para aumentar la proporción de mujeres militares a un 15% y de mujeres oficiales de policía a un 20% del total del personal en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

Ahora que conmemoramos el décimo octavo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), debemos también lamentar el hecho de que vaya en aumento el número de conflictos en el mundo entero. En ese sentido, el Brasil reitera su compromiso inquebrantable, como lo señaló Bertha Lutz, con el objetivo de que los hombres y las mujeres trabajen codo con codo para poder alcanzar una paz duradera.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Namibia.

Sr. Diamonds (Namibia) (*habla en inglés*): Namibia aplaude la decisión del Consejo de Seguridad de mantener la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad como tema permanente del orden del día. Nos alienta el apoyo arrollador al debate público de hoy.

Nos adherimos a la declaración que pronunció el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

También quisiéramos dar las gracias a los expositores por sus aportes útiles a nuestro debate.

Los avances con respecto a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad son alentadores, con la aprobación por el Consejo de Seguridad de ocho resoluciones conexas. Sin embargo, un estudio global realizado en 2015 para conmemorar el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000) reveló que la aplicación de la resolución a nivel mundial se llevaba a cabo a velocidad de caracol.

Los informes del Secretario General sobre la labor de la Organización han reconocido la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y han informado acerca de su aplicación. Las organizaciones regionales están haciendo lo que les corresponde, y la Unión Africana ha nombrado a la Sra. Bineta Diop como Enviada Especial para las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Encomiamos su labor dirigida a dar a conocer la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en el mundo entero. Al mes de agosto de 2018, 76 países habían aprobado y estaban ejecutando planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esos planes constituyen un instrumento valioso para que los Estados cumplan sus compromisos con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y detallen sus medidas y obligaciones derivadas de las ocho resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Reconocemos que muchos Estados Miembros están implementando la resolución 1325 (2000) sin contar con planes de acción nacionales. Los alentamos a que elaboren esos planes a fin de garantizar una aplicación, seguimiento y evaluación estructurados de la resolución 1325 (2000), incluidos el reclutamiento de mujeres en las fuerzas de seguridad, la educación de las mujeres con respecto a cómo llevar a cabo negociaciones y capacitarlas para asistir a las mujeres afectadas por la violencia tanto en situaciones de conflicto como en tiempos de paz.

Pueden constatarse los progresos alcanzados al ver la inclusión general de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los foros multilaterales. Como Presidente del Grupo de los Siete (G7), el Canadá incluyó un tema relacionado con el género en los procedimientos de la Cumbre del G7 que se celebró en junio. Cuando hace poco Alemania pidió a Namibia que colaborase con su país en torno a estas cuestiones, esa era la primera vez que un país del G7 efectuaba un acercamiento a Namibia para trabajar dentro del marco del G7. Alentamos que se forjen otras asociaciones de esa índole.

La resolución 1325 (2000) tiene por objetivo conseguir la inclusión de las mujeres en la mesa de negociación. Por lo tanto, el acceso a una educación de calidad sensible al conflicto para las mujeres y las niñas, especialmente en las situaciones de conflicto, es esencial para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz.

Este año, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad una resolución histórica sobre la protección de los niños en los conflictos armados (resolución 2427 (2018)). Pedimos a las partes en los conflictos armados que suspendan inmediatamente los ataques y las amenazas de ataques ilegales contra las escuelas, los estudiantes y los docentes y que se abstengan de acciones que impidan el acceso de las niñas y las mujeres a la educación.

En línea con la resolución 1325 (2000), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz solicitó a los países que aportan contingentes que desplegaran una cantidad mayor de personal femenino para alcanzar la meta del 15% de participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz para finales de diciembre. Al mes de julio, Namibia había alcanzado el 13,3% de personal femenino desplegado, faltando solo el despliegue de dos mujeres en 2018 para alcanzar la meta del 15%.

Namibia es uno de los miembros fundadores de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. La Red de Puntos Focales posibilita una coordinación más estrecha entre los Estados Miembros y facilita el intercambio anual de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas. La Red da la bienvenida a la participación de los Estados Miembros, la entidad ONU-Mujeres y las organizaciones de la sociedad civil. Opinamos que la Red es indispensable para volver operacional la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para anunciar que, los días 10 y 11 de abril de 2019, Namibia acogerá, en Windhoek, la tercera Reunión de la Red de Puntos Focales realizada en una capital. El tema del evento será “Las Mujeres y la Paz y la Seguridad: hacia la plena participación”. Todos los Estados Miembros y la sociedad civil están invitados a participar.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la Observadora Permanente de la Organización Internacional de la Francofonía.

Sra. Saidane (*habla en francés*): Permítaseme dar las gracias a la presidencia boliviana por haber organizado este debate público sobre la problemática fundamental de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el objetivo de sostener la paz a través de la

emancipación política y económica de las mujeres. Doy las gracias igualmente a las Ministras de Suecia y del Reino de los Países Bajos, así como a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Sra. Randa Siniora Atallah, por sus intervenciones edificantes de esta mañana.

Este debate me brinda la oportunidad de presentar en este foro —que sigue siendo el corazón de la arquitectura internacional para la paz y la seguridad— algunos elementos relativos a las etapas que recientemente ha completado la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) con respecto a la agenda en torno a la cual se debate hoy. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía, que se reunieron en Ereván los días 11 y 12 de octubre para su decimoséptima cumbre, han adoptado una nueva estrategia para la promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como de los derechos y la emancipación de las mujeres y las niñas. La decimoséptima cumbre de la Francofonía ha permitido también el refuerzo de la cooperación con las Naciones Unidas mediante la firma de un acuerdo marco de cooperación entre la OIF y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten.

Esa cooperación privilegiará el diálogo político entre las partes en un conflicto para la protección y el acceso efectivo de las víctimas y los supervivientes a la justicia, así como la lucha contra la impunidad de quienes cometen actos de violencia. Esa cooperación permitirá igualmente reforzar los marcos jurídicos nacionales y la adopción de medidas concretas, multisectoriales y coordinadas orientadas a prevenir esos actos de violencia atacando las causas profundas, en particular la discriminación contra las mujeres y las niñas.

Siempre desde el punto de vista operacional, la Francofonía apoya el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el seno de las operaciones de mantenimiento de la paz. En mayo, la OIF se ha asociado también a la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para efectuar un trabajo de capacitación en los altos mandos de la policía femenina de las Naciones Unidas. El objetivo de aumentar la proporción femenina, todavía escasa, en el personal uniformado militar y policial de las operaciones de mantenimiento de la paz figura además en la agenda del seminario que ha organizado hoy la OIF en colaboración con las Naciones Unidas, en una sala vecina, con el propósito de contribuir a la aplicación eficaz de la Declaración de compromisos compartidos sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que la OIF ha suscrito, al igual que la Unión Africana, la Unión Europea y la OTAN, en el marco de la iniciativa del Secretario General Acción para el mantenimiento de la paz.

Hoy reiteramos colectivamente el consenso sobre dos asuntos esenciales. El primero es que, si bien la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se basa en los derechos fundamentales, sigue siendo central al programa de la prevención, así como al de la consolidación y el sostenimiento de una paz duradera. El segundo es la satisfacción de habernos dotado ya de una amplia gama de instrumentos políticos, jurídicos e incluso operacionales a nivel nacional, regional e internacional, susceptibles de permitirnos avanzar con respecto a estas cuestiones. Sin embargo, es evidente para todos nosotros que, a pesar de los progresos, aún hoy constatamos lo mismo: seguimos estando muy lejos de nuestro objetivo, sobre todo teniendo en cuenta que en 2017 el número de casos documentados de violencia sexual vinculada a los conflictos aumentó en un 56 %.

La Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean, que habló en este mismo Salón en octubre de 2017 en ocasión del último debate sobre esta cuestión (véase S/PV.8234), había formulado una pregunta que deseo reiterar aquí. “¿De qué tenemos miedo?” Porque, de hecho, lo que está hoy en juego es nuestra capacidad de modificar profundamente los fundamentos de nuestros sistemas políticos y económicos, y de deconstruir los estereotipos que subyacen a la cuestión que nos reúne hoy. Como sabemos, sobre el terreno, las mujeres hacen gala de una resiliencia, una fuerza y una creatividad sin paralelo para superar las restricciones físicas, socioeconómicas y políticas que limitan sus vidas. Son autónomas y ya han demostrado, cotidianamente, su capacidad intrínseca de utilizar su poder para el bien común. Ciertamente, aportan sonrisas y dulzura, como algunos oradores han dicho esta mañana. Como mujer, tomaría esa referencia a la naturaleza femenina, aunque un poco estereotipada, como un cumplido. Sin embargo, si queremos seriamente avanzar o, como han dicho algunos, si queremos finalmente acelerar la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos hoy muy seriamente superar la percepción de que las mujeres todavía necesitan ser capacitadas y empoderadas para desempeñar un papel. Por cierto, es interesante que nadie se haya preguntado jamás, ni aquí en el Consejo ni en ninguna otra parte, si los hombres que participan en esos procesos de paz han sido capacitados suficientemente, lo que, teniendo en cuenta el estado del mundo, y con el debido respeto a la gente masculina, parecería que no ha sido así.

Ciertos oradores mencionaron los sesgos intrínsecos a los sistemas económico y social que restringen todavía la capacidad de las mujeres de no ser vulnerables sino más bien de estar en condiciones, como sus homólogos masculinos, de no temer más por su integridad física y poder tomar las riendas de sus vidas. La aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe pues basarse en el conjunto de las políticas sectoriales y en el corazón de las decisiones que las determinan. Solo deconstruyendo las normas sociales que sustentan la desvalorización del papel de la mujer, las que permiten en los conflictos justificar a los actores masculinos la legitimidad de los peores actos de violencia contra las mujeres y las niñas, que podremos acelerar la aplicación de esta agenda en todos sus fundamentos: la protección, la educación, la participación económica y el poder político. Así es como podremos avanzar y encontrar un mejor equilibrio para resolver, quizás, no la subrepresentación de las mujeres sino la sobrerrepresentación de los hombres en algunos de esos procesos. La escasa financiación no permite hoy en día esa transformación, por lo que ha llegado el momento de una aceleración al respecto, tanto en términos de financiación como de asociaciones.

La Presidenta: Doy las gracias a la Sra. Saidane por su declaración.

Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Gad (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su valiosa exposición informativa, así como a los demás ponentes y a todos mis colegas del Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes. Durante los últimos dos decenios, la experiencia del Consejo de Seguridad ha demostrado que la participación de las mujeres en el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz produce mejores resultados en cuanto a conseguir y sostener la paz, evitando al mismo tiempo los conflictos. Las mujeres pueden participar activamente en esos esfuerzos solo si están empoderadas económica y políticamente. En el contexto del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en el estudio global del cumplimiento de la resolución 1325 (2000), quisiéramos destacar las observaciones siguientes.

Primero, Egipto apoya la resolución 1325 (2000) relativa a la importancia de crear marcos institucionales para la participación de las mujeres en el establecimiento de la paz, y en ese contexto, aplaudimos la creación de redes de mujeres mediadoras, que en nuestra opinión deben guiarse por modelos diversos, ya que no hay un modelo único que sea aplicable a todos los conflictos, y que, por lo tanto, deben configurarse sobre la base de los requerimientos y las especificidades de cada conflicto. No debemos interferir en el establecimiento de esas redes ni imponerles formas particulares. Deben evolucionar espontáneamente a partir de cada conflicto individual, comenzando localmente y luego ascendiendo al nivel nacional. La comunidad internacional debe limitar su papel al fomento de la capacidad. Teniendo en cuenta el hecho de que hay muchas redes de esa índole en el mundo entero, pensamos que es importante vincularlas todas bajo un mecanismo de coordinación que les permita intercambiar sus experiencias y las enseñanzas extraídas. Anteayer, en colaboración con ONU-Mujeres y la Unión Africana, Egipto organizó una reunión sobre esta materia a la que asistieron representantes de redes de mujeres mediadoras de África, el Mediterráneo, los países nórdicos y los Estados del Commonwealth, centrándose en los medios para coordinar sus redes y brindarles apoyo, garantizando al mismo tiempo su sostenibilidad y creando un mecanismo de coordinación para todas ellas.

Segundo, valoramos y apoyamos la estrategia de las Naciones Unidas para la igualdad de género, que consideramos parte integral de la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

Tercero, reiteramos nuestra preocupación por el sufrimiento cada vez mayor de las mujeres y las niñas a causa del terrorismo en las zonas de conflicto armado, así como por el hecho de que el sufrimiento de las mujeres palestinas que viven bajo el yugo de la ocupación ha sido persistentemente pasado por alto en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Cuarto, el empoderamiento económico de las mujeres es una alta prioridad para Egipto en el marco de nuestra presidencia del Grupo de los 77 y China durante este año, y es un empeño que debe continuar en tiempos de paz, conflicto y posconflicto, ya que eso también permite a las mujeres participar en mayor medida en el proceso de toma de decisiones, la consolidación de la paz y el logro de una paz duradera.

Egipto hace todo lo posible para llevar a la práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Con respecto a la lucha contra la explotación y la agresión sexuales, hemos trabajado para elevar la conciencia de nuestras fuerzas que participan en las misiones de mantenimiento de la paz introduciendo un módulo completo y detallado en el programa de capacitación previo

al despliegue como respuesta a la política de tolerancia cero del Secretario General con respecto a la explotación y el abuso sexuales. Egipto también organiza sesiones de capacitación avanzada para los comandantes militares en ese sentido. El Centro Internacional de El Cairo para la Solución de Conflictos, el Mantenimiento de la Paz y la Consolidación de la Paz, que es responsable del entrenamiento de los contingentes de mantenimiento de la paz, ha publicado un manual de orientación sobre la prevención de la explotación y la agresión sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz, que se distribuye entre los efectivos egipcios de mantenimiento de la paz. Está disponible para todos los demás países que aportan contingentes y ha sido traducido al inglés y el francés.

A nivel regional, el Centro de El Cairo organiza sesiones de capacitación para el personal militar y policial africanos y árabes que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Egipto también se ha unido a la Red de Dirigentes Africanas, porque creemos en la importancia de estas redes y en su afianzamiento. Exhortamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para ofrecer apoyo financiero a fin de garantizar la sostenibilidad de esos foros.

En el plano internacional, Egipto fue uno de los primeros Estados en sumarse al círculo de liderazgo sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales, así como a la Red de Centros de Coordinación Nacionales para la Mujer, la Paz y la Seguridad. Este año nos hemos comprometido voluntariamente a prevenir los abusos y las agresiones sexuales.

Para concluir, exhortamos a renovar el compromiso político y ético para empoderar a las mujeres económica y políticamente en las regiones y los Estados que acaban de salir de un conflicto. Las mujeres son los principales impulsores a la hora de transformar un conflicto en desarrollo y una sociedad devastada por los conflictos armados en una sociedad sana que es capaz de lograr una paz sostenible.

La Presidenta: Me permito cederle la palabra al representante de Kenya.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación acoge con agrado las exposiciones informativas del Secretario General, Sr. António Guterres; la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y la Sra. Maria Farah, representante de la sociedad civil.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y por la representante de Ghana en nombre del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas ante las Naciones Unidas.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para sumarme a mis colegas para felicitar a nuestro vecino del norte, Etiopía, por haber elegido a la Excma. Sra. Sahle-Work Zewde primera Presidenta de la República Federal.

Kenya también desea sumarse a otros oradores para expresar sus felicitaciones al Estado Plurinacional de Bolivia por haber convocado esta importante sesión de hoy, que se centra en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el ámbito del empoderamiento político y económico de las mujeres. También quisiéramos aplaudir el empeño que ha puesto el Secretario General en aumentar la presencia de mujeres y la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas. Somos conscientes de que uno de los requisitos indispensable para lograr una paz sostenible es abordar la pionera resolución 1325 (2000).

Este debate público llega en un momento oportuno para nosotros. En el marco de la celebración del décimo octavo aniversario de la resolución 1325 (2000), en Kenya acabamos de concluir una reunión de examen por homólogos de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en la que se han compartido experiencias sobre la rendición de cuentas en el cumplimiento de las resoluciones que se centran en la mujer y la paz y la seguridad.

Aunque a nivel mundial se han logrado algunos progresos en la aplicación de la resolución 1325 (2000), observamos que aún existen varias dificultades en lo que respecta a lograr la integración significativa de la mujer en el proceso entre el conflicto y la paz como agentes de cambio en los foros políticos y de desarrollo, incluso como agentes activos en la lucha contra la radicalización y la amenaza internacional del terrorismo. Por consiguiente, consideramos que —pese a nuestras distintas normas culturales y sociales— es fundamental adoptar una estrategia que abarque a toda la sociedad, en la que los muchachos y los hombres también puedan implicarse en la defensa y la aplicación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad.

En el plano regional, nuestra dedicación a la mujer y la paz y la seguridad se pone de manifiesto con nuestro pleno apoyo a la Declaración Solemne sobre la Igualdad entre los Géneros en África de la Unión

Africana y el Marco Continental de los Resultados para la Supervisión y la Presentación de Informes sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. Nos complace ser uno de los Estados Miembros que ha validado el Marco Continental de los Resultados este año, en el mes de marzo. Desde entonces, las iniciativas se han centrado en lograr que el plan de acción nacional de Kenya, denominado "Involucrar a las mujeres es mantener la paz", armonice sus instrumentos de vigilancia y evaluación con el Marco Continental de los Resultados.

Aparte de las actuaciones regionales, el Gobierno ha logrado importantes avances en el incremento de la participación equitativa y plena de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. El plan de acción nacional de Kenya ha sido un importante marco normativo para los agentes estatales y no estatales en la ejecución del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En dicho marco, hemos intensificado nuestro empeño por incorporar la perspectiva de género a la estructura nacional relativa a la paz, y hemos transversalizado la perspectiva de género en las cuestiones de paz y seguridad. Algunos de los ejemplos más destacados de ello son el nombramiento de mujeres en los principales lugares donde se adoptan decisiones, como el Ministerio de Defensa, que es fundamental para la gestión de los conflictos armados, y la creación de un equipo de tareas sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el seno del grupo de trabajo sobre el sector del género, una plataforma que reúne a los agentes estatales y no estatales para promover las prioridades nacionales en materia de género. Igualmente importante es la designación de coordinadores en todos los ministerios del Gobierno para defender y supervisar la aplicación del plan de acción nacional dentro de sus sectores e informar sobre ella. Por último, pero no por ello menos importante, quisiera destacar el despliegue de mujeres kenianas en operaciones de apoyo a la paz, que, a partir de 2017, se situó en el 19%, cifra que supera el 15% recomendado por las Naciones Unidas.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de Kenya de aplicar la resolución 1325 (2000). Consideramos que se debe hacer mucho más en los planos nacional y mundial para concienciar a todos los segmentos de la sociedad sobre la importancia del empoderamiento de las mujeres y las niñas en el sostenimiento de la paz. Por consiguiente, a medida que nos acercamos al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), en 2020, instamos a los Estados Miembros a ir más allá de la retórica y crear un entorno propicio para que las mujeres participen activamente en los procesos de paz y seguridad a todos los niveles.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra al representante de Luxemburgo.

Sr. Braun (Luxemburgo) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Secretario General y a los ponentes, que han enriquecido este debate. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a Bolivia por haber organizado este debate durante su Presidencia del Consejo de Seguridad.

El próximo vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000) presenta una buena oportunidad para poner de relieve y evaluar los progresos realizados desde su aprobación en el año 2000. Sin embargo, lamentamos las demoras en su aplicación, así como la persistencia de una gran variedad de obstáculos estructurales y sistémicos que impiden el pleno ejercicio de los derechos de la mujer y su empoderamiento político, económico y social.

Este año, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad ha puesto de relieve una serie de obstáculos a la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. Entre ellos cabe mencionar el hecho de que los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres no están lo suficientemente garantizados; la baja participación de las mujeres en la política, y la pobreza que siguen sufriendo, así como numerosos casos de violencia sexual y de género. Los prejuicios misóginos y la discriminación institucionalizada siguen obstaculizando la paz sostenible. Nos corresponde apoyar los derechos de las mujeres y las niñas y promover la igualdad de género como cuestión prioritaria, a fin de permitir la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, mi país hace plenamente suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea y contribuirá a aplicar los compromisos que se han enumerado en ella.

Este año, mi país ha aprobado su primer plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Se trata un plan quinquenal en el que se fijan objetivos nacionales e internacionales en cuatro ámbitos: la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los niveles de los procesos de paz y seguridad, la prevención, la protección contra la violencia sexual y de género, así como el socorro y la recuperación, y la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel internacional.

El plan nacional se refiere a todos los ámbitos de actuación estatal en relación con nuestra política

exterior, en particular la diplomacia, la defensa y el desarrollo, la justicia, la acogida de refugiados y la salud, así como la seguridad interna. Mi país apoyará la participación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre cuestiones de paz y seguridad, en particular en las organizaciones internacionales, y el aumento de la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones de observación electoral. El Gobierno también tiene el objetivo de impulsar la formación previa al despliegue del personal militar y civil, como la capacitación de asesores y expertos en cuestiones de género.

El plan de acción de las mujeres y la paz y la seguridad complementa nuestro plan nacional de igualdad de género, que promueve la igualdad de género en la adopción de decisiones y en el empleo y fomenta la inclusión sistemática de la dimensión de género en las estrategias que ejecutamos, en particular en lo que respecta a nuestra asistencia oficial para el desarrollo, que, como quizá sepan los representantes, asciende al 1% de nuestro ingreso nacional bruto.

Naturalmente, mi país apoya las actividades de las Naciones Unidas para aplicar la resolución 1325 (2000). Quisiera recordar nuestro apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y nuestra colaboración con la entidad Justice Rapid Response, ONU-Mujeres y el Institute for International Criminal Investigations. También somos uno de los 20 principales contribuyentes, en términos absolutos, de ONU-Mujeres. Asimismo, quisiera destacar nuestro respaldo a la labor de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Patten, y nuestras contribuciones al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

Por último, quisiera señalar que, a finales de marzo de 2019, su Alteza Real la Gran Duquesa de Luxemburgo organizará una conferencia internacional en Luxemburgo para incrementar el apoyo a las supervivientes de la violencia sexual, que esperamos contribuya al objetivo de poner fin a la violencia sexual en las zonas de alto riesgo.

Sabemos que la igualdad de género es una condición previa indispensable para la paz y el desarrollo sostenible. Todos los Estado y todas las organizaciones regionales e internacionales tienen una función que cumplir a la hora de fomentar la función de la mujer a favor de la paz y la seguridad. Solo si redoblamos nuestros esfuerzos para poner fin a la discriminación contra la mujer en tiempos de guerra y paz lograremos promover la paz y la seguridad.

La Presidenta: Ofrezco ahora el uso de la palabra al representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Gobierno de Bolivia por haber convocado este importante debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Ninguna sociedad puede mantener la paz ni lograr dividendos de paz si las mujeres no participan en la adopción de decisiones sobre la consolidación de la paz y la reconstrucción y rehabilitación después de los conflictos. Existen suficientes pruebas empíricas, entre ellas los ejemplos que se citan en la nota conceptual para este debate (S/2018/904, anexo), que confirman que, cuando invertimos en el fomento de los valores de respeto de los derechos de la mujer e igualdad de género y en el rechazo de la discriminación contra la mujer, siempre hay más posibilidades de lograr sostener la paz y alcanzar el progreso social y económico.

El Consejo de Seguridad ha aprobado ocho resoluciones a lo largo de los últimos 16 años sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos complace observar que se han logrado progresos importantes en varios países, como se destaca en la nota conceptual. Además, quisiéramos agradecer que la resolución 1325 (2000) haga especial hincapié en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Por lo tanto, es hora de que el Consejo dé prioridad a la perspectiva de género en el diagnóstico de las situaciones de riesgo y seguridad en la formulación de soluciones para reducir dichos riesgos. El Consejo debe estudiar la verdadera participación y el empoderamiento de la mujer en todos los temas de su programa, así como en todos los mandatos. Debe ofrecer el liderazgo necesario y hacer un seguimiento de la aplicación de sus resoluciones sobre el tema, y debe producir informes analíticos empíricos. Lo que es más importante, las mujeres y la paz y la seguridad deben formar parte del conjunto de instrumentos habituales del Consejo, además de ser objeto de debates como el que estamos celebrando hoy.

Maldivas tiene la suerte de que sea tradición que las decisiones familiares se tomen conjuntamente por mujeres y hombres en la mayoría de los casos. Maldivas siempre ha tenido el sufragio universal, y siempre hemos tenido licencia por maternidad y por paternidad, que ahora están garantizados por ley. Nunca ha habido discriminación en la escolarización ni en el mundo laboral, y actualmente las niñas superan a los niños en las tasas de graduación de la escuela secundaria.

Además de estos logros, Maldivas continúa sus esfuerzos por superar las dificultades existentes para asegurar el respeto de los derechos de la mujer. Está adoptando medidas para aumentar el número de mujeres en puestos directivos y de adopción de decisiones en el Gobierno y el sector privado, luchando contra el paradigma tradicional de que las mujeres que ocupan cargos directivos en empresas o en el Gobierno tienen que elegir entre su carrera o la familia.

Mediante su ley de empleo, Maldivas ya ha adoptado medidas para velar por que las mujeres gocen de igualdad de acceso al empleo y reciban el mismo salario por el mismo trabajo. La ley también establece que es ilegal utilizar su sexo o estado civil como motivo para el despido. En 2016, Maldivas promulgó una ley sobre la igualdad de género, en la que se exponen las medidas que deberán adoptar el Gobierno, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y otros empleadores para garantizar la igualdad y la no discriminación con respecto a las mujeres y las niñas. También exige que el Gobierno y los partidos políticos velen por que exista igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas para participar en todos los niveles de la vida política.

Las mujeres son las custodias de los valores culturales y espirituales de una comunidad. Debemos aceptar que el papel de la mujer ha cambiado a gran velocidad y que ahora las mujeres tienen una profunda repercusión en todos los aspectos de la sociedad. Tenemos que hacer lo posible por que el progreso de las mujeres sea sostenido y acelerado, si queremos cumplir los compromisos enunciados en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La Presidenta: Ofrezco el uso de la palabra al representante de Georgia.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a mis colegas para expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia boliviana por haber convocado esta sesión. También quiero dar las gracias a todos los ponentes.

Georgia suscribe la declaración que ha formulado la observadora de la Unión Europea. A título nacional, quisiera añadir las siguientes observaciones.

Las mujeres son una parte esencial de la plataforma de prevención de conflictos de las Naciones Unidas. Si bien todavía no se ha logrado la paridad de género en el sector de la paz y la seguridad, acogemos con satisfacción los importantes y constantes esfuerzos realizados por el Secretario General y el Consejo de Seguridad para aumentar la participación de las mujeres en las esferas relativas a la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de Georgia, a partir de constataciones principales, recomendaciones y consultas con la sociedad civil, ya ha aprobado su tercer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), que abarca el período de 2018 a 2020. Su primer plan fue aprobado en 2011. Además de aplicar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el plan también tiene por objeto proteger los derechos de las mujeres afectadas por los conflictos, velando por su integridad física y su seguridad, económica, social y política, así como eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y fomentar su participación en la adopción de decisiones.

Se hace especial hincapié en incorporar la perspectiva de género en las negociaciones de paz y promover la verdadera participación de las mujeres y las niñas en la prevención de los conflictos. El plan de acción nacional de 2018-2020 se ha armonizado con el plan de acción del Gobierno sobre la protección de los derechos humanos y se ha ajustado a los objetivos, las metas y los indicadores establecidos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. El plan también se ha incorporado a los planes de acción internos específicos para organismos de los principales organismos públicos y ayuntamientos, en los que la sociedad civil y los asociados para el desarrollo desempeñan una importante función de apoyo.

En el marco de nuestros compromisos relativos a la resolución 1325 (2000), seguimos promoviendo el papel de las mujeres afectadas por el conflicto en Georgia como fuerza impulsora de la diplomacia pública. Gracias a ello, actualmente más del 65% de las personas que participan en los procesos de paz de Georgia son mujeres. Por otra parte, el Gobierno de Georgia promueve un mayor papel de la mujer en los proyectos de reconciliación y fomento de la confianza, llevados a cabo con el apoyo de organizaciones locales e internacionales.

Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos para empoderar a las mujeres afectadas por los conflictos, la ocupación constante de las regiones de Abjasia y Tsjinvali de Georgia por la Federación de Rusia obstaculiza el proceso de paz e impone condiciones severas a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Las mujeres que viven en las regiones ocupadas de Georgia, así como en las zonas adyacentes a la línea de ocupación, son sometidas sistemáticamente a violaciones de los derechos humanos, incluidas la negación del derecho a la libertad de circulación, detenciones ilegales por las fuerzas de ocupación y amenazas a la seguridad física por los llamados cruces ilegales de la frontera.

Habida cuenta de todo lo anterior, permítaseme informar al Consejo sobre una mujer georgiana, la Sra. Maia Otinashvili, quien es la víctima más reciente de la ocupación. Mientras cosechaba una parcela de tierras agrícolas en su propio huerto, Maia Otinashvili fue capturada y secuestrada del pueblo de Khurvaleti por las fuerzas de ocupación. La Sra. Otinashvili, que es madre de tres menores de edad, fue abusada físicamente, vendada y llevada rápidamente a la base militar ilegal de Rusia, donde fue acusada de la llamada facilitación de cruces ilegales de la frontera. Fueron necesarios diez días de esfuerzos insistentes del Gobierno de Georgia y de organizaciones internacionales para que Maia Otinashvili fuera liberada y volviera a su familia, que sufre de un grave trauma emocional y psicológico.

Lamentablemente, la historia de la Sra. Otinashvili no es un caso inusual, sino parte de la vida cotidiana de las personas que viven cerca de la línea de ocupación. En términos generales, entre 2015 y 2018, 160 mujeres han sido detenidas ilegalmente por las fuerzas de ocupación rusas y las autoridades que ejercen el control. A pesar de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 876 (1993), 993 (1995) y 1187 (1998), así como numerosas resoluciones de la Asamblea General, en las que se destaca la urgencia de atender la necesidad del retorno con dignidad de todos los desplazados internos y refugiados, a cientos de miles de desplazados internos y refugiados incluidos mujeres, niños y otros sectores vulnerables de los estratos de la sociedad, se les sigue negando el derecho a regresar a sus lugares de origen en condiciones de seguridad y con dignidad.

Contra ese telón de fondo, el compromiso de mi país con la solución pacífica del conflicto sigue siendo inquebrantable. No escatimaremos esfuerzos para facilitar el proceso de reconciliación entre la población asolada por la guerra mediante la integración de la perspectiva de género en la adopción de decisiones, la protección de los derechos de la mujer y la promoción de su participación significativa en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Para concluir, si bien reafirmamos el compromiso de Georgia con la promoción de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tanto a nivel nacional como mundial, pedimos que los miembros del Consejo de Seguridad presten una mayor atención a la protección de los derechos de la mujer en las regiones ocupadas de Georgia y en otras zonas afectadas por conflictos en todo el mundo.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de Montenegro.

Sra. Pejanović Đurišić (Montenegro) (*habla en inglés*): En estos momentos que nos acercamos al vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), quisiera dar las gracias a la Presidencia de Bolivia por haber organizado el debate público de hoy sobre la promoción de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante el empoderamiento político y económico de la mujer, y por haber preparado la informativa nota conceptual (S/2018/904, anexo).

Mi país se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea, así como a las formuladas en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. No obstante, quisiera formular algunas observaciones adicionales como representante de mi país.

Las mujeres de todo el mundo están sistemáticamente subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones, no solo en el ámbito político, sino también en las esferas económica y social. En muchos lugares cuentan con escasos recursos e incluso están privadas de sus derechos fundamentales en diversos ámbitos, como la educación, la salud, la economía y los medios de comunicación. Las mujeres a menudo son marginadas, se les hace sentir vulnerables y son víctimas de violencia y explotación en diferentes contextos y entornos. Ese es un hecho, a pesar de que sea de conocimiento público y de que los datos disponibles que lo demuestren que las sociedades son más fuertes cuando los derechos de las mujeres y las niñas son respetados, cuando las mujeres son valoradas y empoderadas y cuando ejercen funciones de liderazgo para garantizar la seguridad y la paz, así como en las actividades políticas y económicas.

En el informe más reciente del Secretario General (S/2018/900) se muestra que el nivel actual de aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad todavía es insuficiente. El debate de hoy brinda la oportunidad de saber más sobre los casos exitosos de inclusión de la mujer y las diversas experiencias positivas y negativas conexas. De esa manera, podremos examinar qué medidas prácticas deberían adoptarse para seguir promoviendo la igualdad de género, el papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos y la construcción de sociedades más estables, más desarrolladas económicamente y más justas, y, sobre esa base, comprometernos a hacer más.

Las voces de las mujeres no son escuchadas en relación con una serie de cuestiones que afectan sus vidas y las de sus familias y comunidades. Debemos apoyar

la capacidad de las mujeres para influir en las políticas que promueven la consolidación de la paz y el desarrollo y reducen la desigualdad. Montenegro tiene un enfoque amplio con respecto a la igualdad de género en el plano nacional, centrándose en tres prioridades: en primer lugar, aumentar la participación política de la mujer; en segundo lugar, combatir la violencia contra la mujer y, en tercer lugar, apoyar el empoderamiento económico de la mujer. Nos esforzamos por crear un marco eficiente para la mejora sistemática de la posición de las mujeres y las niñas en Montenegro. Sin embargo, la labor en los distintos países no es suficiente para abordar y superar esos desafíos comunes. Por ello, estamos tratando de contribuir a los esfuerzos internacionales encaminados a hacer realidad esa importante agenda.

Montenegro apoya los esfuerzos internacionales desplegados para aplicar la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En cooperación con ONU-Mujeres y con otros interesados internacionales, hemos puesto en marcha los mecanismos de seguimiento y vigilancia de la aplicación de la resolución. En estos momentos estamos preparando el próximo plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), para el período comprendido entre 2019 y 2023, sobre la base de los avances logrados y las lecciones aprendidas. Participamos activamente en la labor del programa de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, así como en el de la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras.

En consonancia con nuestros compromisos contraídos con la OTAN, hemos contribuido al Fondo Fiduciario de la OTAN para Jordania, que tiene por objeto aumentar la representación de las mujeres y apoyar la contratación de agentes femeninos y la formación en cuestiones de género. También hemos enviado a la sede de la OTAN un asesor experto en cuestiones de género, que se encargará de facilitar asesoramiento y apoyo operacional respecto de la aplicación de la resolución 1325 (2000). Varias agentes mujeres de nuestras fuerzas armadas fueron capacitadas y recibieron el certificado de instructoras regionales para la aplicación de la agenda de género en misiones y operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. Apoyamos las actividades de las Naciones Unidas contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y valoramos mucho la importancia de la capacitación del personal de mantenimiento de la paz en materia de prevención de la explotación y el abuso sexuales. Asimismo, nos sumamos a la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, que se pondrá en marcha en todo el mundo junto con las Naciones Unidas.

La agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad está teniendo efectos en la formulación de políticas a nivel mundial. No debemos escatimar esfuerzos para crear oportunidades reales para las mujeres y las niñas en las escuelas, las empresas, los puestos militares y los procesos de paz. Montenegro está plenamente comprometido con esa agenda. El aumento de la participación de la mujer en la política y en el sector de la seguridad es un proceso que está dando algunos resultados positivos, pero debemos estar más comprometidos con el empoderamiento de la mujer en los ámbitos económicos. Hacer que la mitad de la población mundial pueda contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través del servicio a sus comunidades es la manera de conseguir verdaderos logros en materia de desarrollo sostenible y paz.

La Presidenta: Tiene la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad bajo la Presidencia de Bolivia por haber convocado el debate público de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) por sus exposiciones informativas, su liderazgo y sus iniciativas encaminadas a mejorar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, acojo con beneplácito la participación de la Directora General de Women‘s Centre for Legal Aid and Counselling, Sra. Randa Siniora Atallah. Quisiera abordar cuatro cuestiones principales durante mi intervención.

En primer lugar, con respecto a la mejora de la justicia de transición para las mujeres, hay cada vez más evidencia de que desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), acabar con la impunidad por los delitos de violencia sexual y por razón de género en los conflictos se considera un requisito previo para lograr una paz sostenible. Por consiguiente, el Estado de Qatar ha apoyado los esfuerzos para facilitar el establecimiento del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. El Estado de Qatar se ha comprometido a proporcionarle apoyo financiero. Habida cuenta de lo complicado que resulta encontrar métodos alternativos para exigir cuentas por los delitos cometidos, el Mecanismo Internacional, Imparcial e

Independiente desempeña un importante papel de apoyo a las investigaciones sobre la violencia sexual y por razón de género, de manera imparcial e independiente. Apoya el enjuiciamiento de los responsables, teniendo en cuenta la importancia de este paso con vistas lograr una justicia de transición para las mujeres en Siria. El Estado de Qatar está ayudando de todas las maneras posibles a garantizar su éxito.

En segundo lugar, quisiera expresar la gran satisfacción que nos produce el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz de 2018 al Dr. Denis Mukwege y a la Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para la Dignidad de los Supervivientes de la Trata de Personas, Sra. Nadia Murad, en reconocimiento de sus esfuerzos por poner fin al uso de la violencia sexual como arma de guerra en los conflictos armados. Ese reconocimiento pone de relieve la importancia de seguir condenando la impunidad por los delitos sexuales cometidos durante los conflictos. Es un llamamiento a los Estados y a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para poner fin al uso de la violencia sexual contra las mujeres como estrategia y arma de guerra, y para que se haga justicia.

El Estado de Qatar, uno de los principales donantes al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se enorgullece de apoyar la labor y los programas que garantizan la prestación de apoyo a las mujeres que han sido víctimas de la trata, así como la asistencia y protección necesarias para garantizar su recuperación física, psicológica, social y económica, y su reintegración.

En tercer lugar, con respecto a la participación de las jóvenes en los procesos de paz, todos somos conscientes de la función vital que desempeña la juventud en las iniciativas que tienen como objetivo la consolidación de la paz y su sostenibilidad. Sin embargo, las jóvenes siguen quedando excluidas con frecuencia de los procesos de consolidación de la paz. En ese sentido, quisiéramos destacar la oportuna iniciativa del Estado de Qatar, Finlandia y Colombia, en colaboración con el Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Juventud y varios organismos pertinentes de las Naciones Unidas, que incluirá la celebración en Helsinki, del 5 al 7 de marzo de 2019, de la primera conferencia internacional sobre la participación de los jóvenes en los procesos de paz, en la que participarán alrededor de 80 interesados clave en la esfera de la implicación de la juventud en las iniciativas de paz. Será una oportunidad para entablar un debate abierto sobre la participación de los jóvenes en los procesos de paz, colmar las lagunas de las mujeres activistas en materia de consolidación de la paz y mejorar nuestras herramientas para intercambiar mejores prácticas en esa esfera.

En cuarto lugar, si bien en los últimos años las mujeres han asumido multitud de funciones — como negociadoras, mediadoras, soldados y agentes de policía — sus historias, logros y lecciones aprendidas no han sido compartidas ni documentadas. Por ello, el Estado de Qatar, junto con Colombia, ha publicado recientemente un libro titulado *HERstory: Celebrating Women Leaders in the United Nations*, en el que se ponen de relieve los logros de las dirigentes femeninas en el ámbito de la paz y la seguridad a lo largo de la historia de las Naciones Unidas. En el prefacio del libro, el Secretario General escribe: “Sus logros nos recuerdan las oportunidades que perdemos cuando las mujeres no participan”. Debemos hacer hincapié en que muchas de esas mujeres todavía se encuentran hoy entre nosotros. Sin embargo, no debemos limitarnos a homenajearlas, sino que debemos hacer que formen parte de nuestra vida cotidiana. Como se indica en el libro, las mujeres aportan una perspectiva, un enfoque y un conjunto de competencias y conocimientos especializados esenciales para promover la paz y la seguridad internacionales y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta: Ofrezco la palabra al representante de Nueva Zelandia.

Sr. Hawke (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia desea dar las gracias a Bolivia por la organización de este importante debate público, y al Secretario General por su informe (S/2018/900). Quisiéramos destacar dos cuestiones a las que se hace referencia en el informe. La primera es la participación de las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz y la segunda son los obstáculos al acceso de las mujeres a servicios básicos en situaciones de conflicto y humanitarias.

A principios de este mes, Nueva Zelandia albergó la conferencia anual de la Asociación Internacional de Centros de Formación para el Mantenimiento de la Paz, en cuyo marco se impartieron talleres acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos satisfizo observar un compromiso constante con el aumento de la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como el intercambio de ideas de manera abierta y constructiva. A Nueva Zelandia, que actualmente ocupa la Presidencia de la Asociación, le complace compartir que la Coronel Helen Cooper de Nueva Zelandia es su primera Presidenta en sus 24 años de historia. Durante el próximo

año, colaboraremos con algunos de los centros de capacitación en mantenimiento de la paz en relación con las iniciativas para contraer nuevos compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad.

Además de la participación en actividades de mantenimiento de la paz, en el informe del Secretario General se ponen de relieve las barreras discriminatorias a que se enfrentan las mujeres y las niñas en los conflictos y las situaciones humanitarias. Sabemos que las mujeres y las niñas están expuestas de manera desproporcionada a un elevado riesgo de violaciones de sus derechos humanos en esas situaciones. Los datos empíricos demuestran que la reducción del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva se traduce en la pérdida innecesaria de vidas, debido al aumento del índice de abortos en condiciones de riesgo y de la mortalidad y la morbilidad maternas prevenibles. Eliminar las barreras discriminatorias al acceso es fundamental para garantizar la salud y la seguridad de las mujeres y las niñas. Las mujeres y las niñas deben ejercer el control sobre sus propias vidas, incluido el derecho a controlar y decidir libremente las cuestiones relacionadas con su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución del Consejo de Derechos Humanos 39/10, sobre la mortalidad y morbilidad maternas prevenibles y los derechos humanos en los contextos humanitarios.

Cuando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se cumple plenamente, todos salimos beneficiados. Construimos sociedades más seguras y prósperas, nuestros esfuerzos de mantenimiento de la paz tienen más probabilidades de afianzarse y aumentan las posibilidades de lograr una paz sostenible. Quisiera afirmar que Nueva Zelandia, como primer país que reconoció el sufragio femenino, sigue comprometida con la aplicación de esa agenda. A medida que nos acercamos al término de nuestro primer plan de acción nacional, esperamos con interés trabajar con la sociedad civil para determinar las ambiciosas acciones y metas de nuestro segundo plan de acción.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra a la representante de Australia.

Sra. Sudmalis (Australia) (*habla en inglés*): No existe una solución única para asegurar la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz. Necesitamos investigar y compartir conocimientos para traducir los conceptos teóricos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en acciones y buenas prácticas. Debemos encontrar soluciones y enfoques específicos para cada contexto, que sean inclusivos y se basen en la experiencia, en particular la de los agentes locales.

Australia acoge con beneplácito el informe del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y sus recomendaciones, y encomia la labor de los expertos que contribuyeron al mismo. *Towards an Inclusive Peace*, un proyecto de investigación financiado por Australia, en asociación con varias universidades del país, se centra en la mujer y la paz y la seguridad en la región del Indo-Pacífico. Esa investigación, a la que también se hace referencia en el informe del Grupo de Expertos, demuestra que uno de los factores más importantes para asegurar acuerdos de paz duraderos es la presencia activa de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Las organizaciones de mujeres están presentes sobre el terreno antes, durante y después de los conflictos. Contribuyen a mediar y resolver los conflictos y a reconstruir las relaciones comunitarias y la confianza en las instituciones. Sin embargo, las organizaciones de mujeres en nuestra región nos informan de que las aptitudes, capacidades y cualidades de gobernanza de las mujeres solo se aprecian plenamente cuando las mujeres tienen acceso al sector de la seguridad o a los gobiernos después de los conflictos.

Australia se enorgullece de ser la fundadora y principal donante al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, que presta apoyo a las organizaciones comunitarias de mujeres. También nos sentimos orgullosos de apoyar el Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria de ONU-Mujeres. La investigación también demuestra que la participación efectiva de las mujeres apenas cuenta con el apoyo ni la financiación adecuadas. Con demasiada frecuencia, los arreglos institucionales excluyen a las mujeres de los principales procesos, y las medidas aisladas como las cuotas no son suficientes por sí solas. Las mujeres de nuestra región buscan respuestas prácticas. Algunas de sus sugerencias se refieren al acceso a cuidados infantiles, el transporte y los baños seguros, las consultas con mujeres sobre el calendario de reuniones y la financiación de viajes para acompañantes o cuidadores. También piden protección contra la violencia que sufren por parte de quienes se oponen a su activismo y liderazgo, y que se ponga fin a esa violencia.

Australia también está realizando estudios sobre las dimensiones de género del extremismo violento en la región y las distintas funciones que desempeñan y podrían desempeñar las mujeres para hacer frente al extremismo y promover la estabilidad y la inclusión. Los resultados de esos estudios se tendrán en cuenta durante

la elaboración del segundo plan de acción nacional de Australia, previsto para mediados de 2019.

Australia ha obtenido grandes avances respecto a su capacidad militar de Asesores de Género. Hemos capacitado a 101 Asesores de Género australianos para su despliegue en operaciones y ejercicios. Hemos creado diez puestos de Asesor de Género a tiempo completo, cuya tarea consiste en incorporar e integrar una perspectiva de género en el ejército australiano. También hemos creado cuatro puestos permanentes de Asesor de Género que están desplegados en distintos lugares, entre otros, el primer Asesor de Género de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

El compromiso con la paz exige un compromiso con la participación efectiva de las mujeres en las operaciones de paz. Estamos dispuestos a seguir aprendiendo y a compartir nuestros conocimientos respecto a las principales medidas que podemos adoptar para garantizar una paz realmente inclusiva.

La Presidenta: Ofrezco ahora la palabra a la representante de Costa Rica.

Sra. García Gutiérrez (Costa Rica): Costa Rica agradece a la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia por haber convocado a este debate abierto, y al Secretario General por su informe (S/2018/900). Nuestro agradecimiento asimismo por los otros informes brindados.

Nos complace que en esta ocasión centremos nuestras discusiones en la relevancia del empoderamiento económico y político de las mujeres. Hemos sido testigos de que cuando las mujeres se encuentran en posiciones de decisión e involucradas significativamente en procesos de resolución de conflictos y consolidación de la paz, los resultados son más positivos, ya que generan más confianza y cohesión social. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para reformar la Organización, en particular la reforma de la arquitectura sobre paz y seguridad, que refleja sus esfuerzos para corregir los aspectos que hasta ahora han impedido que se alcance la paridad de género en las misiones de operaciones para la paz. En aras de contribuir al objetivo de aumentar la representatividad de mujeres, mi país contribuye con personal, del cual el 80% son mujeres. Consideramos fundamental contar con perspectivas de género y de derechos humanos en las diferentes áreas de acción de los procesos de paz y seguridad, como por ejemplo en las comisiones de investigación y en los procesos en mediación, así como en los mecanismos de justicia y transición.

En este sentido, es importante que también se incluyan provisiones de género en los acuerdos de paz y que, a la vez, se prevea una participación significativa de las mujeres en su negociación, diseño, monitoreo e implementación. Otro aspecto fundamental en estos esfuerzos es abordar los efectos de la violencia armada en las mujeres y, por tanto, su importante papel en el desarme, la no proliferación y el control de armas, con el fin de coartar el encadenamiento de violencia que se genera en estas situaciones. En su informe, el Secretario General destaca la escasa participación de las mujeres en los esfuerzos de desarme, lo cual debe ser corregido. En ese sentido, damos la bienvenida a su agenda de desarme “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme” y su enfoque en la participación de las mujeres en este campo, alineado con los propósitos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La paz y la estabilidad no se pueden alcanzar a no ser que haya políticas sólidas de inclusividad y que respondan a consideraciones de género. La participación significativa de las mujeres en la esfera política de sus comunidades en los procesos de resolución de conflictos y mantenimiento de la paz se alcanzarán solamente si se combaten y eliminan la discriminación institucionalizada, los perjuicios basados en género, las dinámicas de poder asimétricas y la carencia de reconocimiento total de los derechos humanos de las mujeres. Costa Rica reconoció la importancia de la institucionalización de estos esfuerzos. En consecuencia, hemos establecido la política de igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030, un instrumento multidimensional e integral cuyo objetivo primordial radica en la reducción de los obstáculos estructurales que hacen, recrean y refuerzan las desigualdades entre mujeres y hombres, y que impiden el avance efectivo hacia la igualdad. De la misma forma, aplicamos legislación, cambios normativos y asignaciones presupuestarias para fortalecer la participación política de las mujeres y la paridad en la institucionalidad estatal, a nivel nacional y local, y en las organizaciones sociales y partidos políticos. Hemos concretado estos esfuerzos en la conformación actual de un Gabinete paritario. Trabajamos de manera sostenida en la formación, educación y capacitación en género, desarrollo del liderazgo, participación política y empoderamiento para fomentar sus capacidades de incidencia en la toma de decisiones, ejerciendo de esta manera su ciudadanía de manera activa.

El abuso y la violencia son igualmente un impedimento tácito para el avance de las mujeres, evitando su desarrollo en todos los ámbitos de sus vidas. En aras de combatir esta grave y generalizada problemática, mi país ha establecido una política nacional de atención, prevención y protección de la violencia contra las

mujeres y, recientemente, en agosto de 2018, nuestro poder ejecutivo declaró de interés nacional la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. En esta línea, deseamos reiterar que el uso generalizado de la violencia sexual como táctica de terror y arma de guerra es desgarrador e inaceptable, siendo además causante de la marginalización política y económica de mujeres y niñas. Celebramos el reconocimiento de la importancia de este tema, reflejada en el Premio Nobel de la Paz otorgado a Denis Mukwege y a Nadia Murad.

El empoderamiento económico de las mujeres tiene un efecto positivo en la recuperación posconflicto y, en general, en el crecimiento económico de las comunidades. Se deben romper los estándares de discriminación y garantizar el acceso de las mujeres a recursos económicos y financieros, a servicios de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, y corregir los marcos legales y jurídicos que, con frecuencia, contienen provisiones discriminatorias que perpetúan la inequidad de género y la desigualdad de derechos. Nuestra prioridad debe ser involucrar a las mujeres en puestos de liderazgo desde donde puedan inferir en las decisiones y desde donde tengan la capacidad de proveer una perspectiva de género en todos los niveles de participación, así como en todas las actividades en torno a la agenda de paz y seguridad. Esta acción debe vincularse primordialmente con todos los esfuerzos de protección de derechos humanos. Exhortamos a que la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sea priorizada en el diseño de las políticas públicas de nuestros países con el fin de poder avanzar de forma decidida en la prevención del conflicto y lograr así una paz sostenida y un desarrollo sostenible para todos y todas.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Liberia.

Sr. Kemayah (Liberia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Consejo de Seguridad por la convocación a este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en el que se presta especial atención al sostenimiento de la paz mediante el empoderamiento político y económico de la mujer. Consideramos que se trata de una cuestión de gran importancia. Por consiguiente, me complace sobremanera formular una declaración sobre este tema y, en ese sentido, expreso nuestro agradecimiento a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por su esclarecedora exposición informativa, y a la Sra. Randa Siniora Atallah por hablar en nombre de la sociedad civil.

Los estudios demuestran que la inclusión de las mujeres en las actividades relacionadas con la prevención y resolución de conflictos da lugar en general a una paz más segura, y cada vez es más evidente que las sociedades solo salen de los conflictos cuando las mujeres son consideradas como miembros importantes de esa sociedad. Además, han transcurrido ocho años desde la celebración del décimo aniversario de la histórica resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, respecto a la cual se han llevado a cabo numerosas actividades, incluido un debate público de las mismas características en este mismo Salón (véase S/PV.6453), y otros debates en años posteriores. No obstante, la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad sigue plagada de obstáculos, entre otras cosas, aunque no únicamente, promesas que carecen de suficiente apoyo financiero y político. A pesar de las ganancias obtenidas en materia de igualdad de género en la agenda de empoderamiento de las mujeres, los retos que plantea la desigualdad siguen siendo numerosos.

Con ese fin, el Presidente de la República de Liberia, Excmo. Sr. George Manneh Weah, está resuelto a que su Gobierno y su pueblo se esfuercen de manera colectiva para invertir en las contribuciones significativas de las mujeres a la prevención y la solución de los conflictos, a fin de lograr un entorno más pacífico y seguro en todo el mundo. Prestemos todos atención al llamamiento del Secretario General dirigido a los Estados Miembros para que inicien procesos de examen nacionales y regionales en el período previo al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), en 2020. Antes de que Liberia aprobara en 2009 su plan de acción nacional sobre esa resolución, las mujeres liberianas ya habían participado en la consolidación de la paz. Por lo tanto, la resolución solo dio un nuevo impulso a los esfuerzos que las mujeres de Liberia ya estaban realizando. Liberia sigue decidida en su inquebrantable compromiso práctico con el logro de la paridad de género y la defensa de los derechos de las mujeres. Lo que es incluso más esperanzador es que los compromisos con respecto a la aplicación de la resolución 1325 (2000) han recibido un nuevo impulso a través del dinámico liderazgo del Presidente Weah. A esos compromisos se les da prioridad en sus respectivos marcos institucionales, entre ellos, aunque no exclusivamente, en el programa para la prosperidad y el desarrollo a favor de los pobres del Gobierno de Liberia, que el Presidente Weah lanzará el sábado 27 de octubre en Ganta, en el condado de Nimba, en Liberia, incluida la revisión de su agenda de política nacional y su plan de consolidación de la paz.

El programa a favor de los pobres establece metas ambiciosas para mejorar la inclusión de las mujeres y

las niñas a fin de reducir las desigualdades políticas, sociales y económicas. El Presidente Weah es el feminista en jefe de Liberia, un defensor del movimiento Él por Ella, que ha destacado su apoyo a la promoción de la participación de las mujeres en el liderazgo político mediante su nombramiento de mujeres para ocupar cargos políticos y su apoyo a estas. El Presidente Weah eligió a la honorable Vicepresidenta de Liberia, Sra. Jewel Howard Taylor, para encabezar junto con él la lista de la Coalición por el Cambio Democrático. Nombró a la primera mujer en nuestra historia para ocupar el cargo de Jefa de Estado Mayor Adjunta de las Fuerzas Armadas de Liberia, Coronel Geraldine Janet George. Además, nombró a una mujer Inspectora General Adjunta de la Policía Nacional de Liberia, Coronel Sadatu Teage Reeves, por mencionar solo algunos ejemplos. Mientras que nos empeñamos como país en abordar los problemas que se enfrentan en relación con la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, deseamos encomiar a las naciones que están dando el ejemplo, incluidas las que han formulado estrategias para fomentar la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad y mejorar su protección frente a la violencia.

Para concluir, en nombre del Presidente Weah, el Gobierno y el pueblo de Liberia, encomiamos al equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular a ONU-Mujeres en su función de liderazgo, al Fondo para la Consolidación de la Paz, a nuestros asociados internacionales y a todos los demás interesados por su constante apoyo a los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Liberia para promover y empoderar a las mujeres en todos los sectores de la sociedad. Como país, Liberia espera con interés fortalecer el apoyo y el aliento a través de su alineación como miembro del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas; la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, aquí en las Naciones Unidas.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación quisiera darle las gracias por haber organizado este debate público sobre una cuestión de suma importancia: las mujeres y la paz y la seguridad. Deseo dar las gracias a todos los expositores por sus declaraciones.

Los conflictos tienen consecuencias devastadoras para todas las sociedades. Tienen un efecto particular en las mujeres y las niñas, que a menudo son blanco de actos de violencia por razón de género y la mayoría son excluidas de los procesos políticos relacionados con la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la seguridad. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se asigna prioridad a la paz, incluidas la prevención de conflictos y la eliminación de sus causas profundas a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Esa Agenda universal consagra otro objetivo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que está dedicado a la igualdad de género mediante el empoderamiento de las mujeres y las niñas y que promueve la incorporación de la perspectiva de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido, los ODS demuestran que el género, la paz, la seguridad y el desarrollo están vinculados e interrelacionados, y son indivisibles.

Además, nos complace que el Secretario General, Sr. António Guterres, haya hecho que las cuestiones del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género sean una prioridad de su mandato. Del mismo modo, el Consejo de Seguridad está garantizando que se incorpore la dimensión de las mujeres y la paz y la seguridad en todas las cuestiones relacionadas con la paz. La histórica aprobación hace 18 años de la resolución 1325 (2000) representó un reconocimiento de la función de las mujeres en la paz y la seguridad, no solo como víctimas, sino también como agentes de cambio y actores clave en el restablecimiento y el mantenimiento de la paz, así como la consolidación de la paz. La aprobación de esa resolución, así como las que le siguieron, envía un mensaje sólido sobre la firme y constante decisión de la comunidad internacional de contribuir al empoderamiento de las mujeres y la protección de sus derechos. La prevención de conflictos es un elemento esencial de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En la resolución 2122 (2013) se reafirmó el papel de la mujer en todas las etapas de los conflictos, incluidas la prevención y la solución de conflictos y la recuperación después de los conflictos. La resolución corrigió una carencia en la interpretación de las resoluciones anteriores sobre la cuestión, en las que solo se abordaba la prevención de la violencia por razón de género durante los conflictos, en lugar del papel de las propias mujeres en la prevención de los conflictos.

Por lo tanto, es necesario adoptar un enfoque más amplio y holístico que aborde las causas profundas de los conflictos y refuerce la inclusión de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones. En ese contexto, lograr una verdadera paz social requiere estructuras

políticas, económicas y sociales sólidas e inclusivas. Mi delegación hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe más reciente del Secretario General (S/2018/900) que promueven el acceso oportuno y en pie de igualdad a los servicios básicos, la eliminación de leyes y prácticas discriminatorias, el fortalecimiento de la representación política de las mujeres, la consolidación del estado de derecho y el apoyo para el desarrollo económico sostenible. En nuestro reconocimiento de la contribución de las mujeres, su capacidad para proporcionar alerta temprana, sus puntos de vista sobre las tensiones en las relaciones sociales, su comprensión de las amenazas a la seguridad personal, familiar y de la comunidad en la lucha contra el extremismo en los discursos a nivel local y su papel en la mediación, Marruecos ha emprendido varias iniciativas y participa activamente en otras.

Entre ellas cabe mencionar la Iniciativa de España y Marruecos sobre Mediación en la Región del Mediterráneo, iniciada en 2012; la participación de Marruecos en la red de puntos focales sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, creada por España en 2016; y la participación de Marruecos en la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras, que Italia puso en marcha en 2017. Además, el 7 de septiembre de 2016, Marruecos acogió en Rabat una conferencia internacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en la que se examinó la aplicación de la resolución 1325 (2000). En la conferencia se examinaron las cuestiones del papel de la mujer en la mediación y la prevención de los conflictos en lo que respecta a reducir la radicalización, así como las mejores prácticas para la prevención de la violencia sexual en tiempos de conflicto. Otra iniciativa en Marruecos es el empleo de cientos de mujeres predicadoras conocidas como morchidates en las mezquitas y las instituciones religiosas en todo el país. Esas mujeres hacen hincapié en las verdaderas enseñanzas de la religión, que están basadas en la tolerancia y la aceptación de los demás y lejos de cualquier interpretación equivocada u orientación radical. También proporcionan asesoramiento sobre diversas cuestiones, como los derechos jurídicos de la mujer y la planificación familiar.

Otro aspecto es el despliegue periódico de personal femenino en los contingentes de las Fuerzas Armadas del Reino de Marruecos en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Además, el batallón de despliegue rápido que Marruecos ha desplegado en la MONUSCO, que se encuentra actualmente en su última etapa de despliegue, tiene una unidad constituida específicamente por mujeres. Del mismo modo, a finales de 2018, Marruecos tiene la intención de cumplir el objetivo de que las mujeres representen el 15% de sus expertos en misión y observadores militares.

Permítaseme concluir destacando los siguientes aspectos. Las mujeres son los miembros de la población más vulnerables y que son objeto de más ataques en situaciones de conflicto. Su contribución a las negociaciones de paz es innegable e inestimable. Su participación en los procesos de paz aumenta las perspectivas de solución de conflictos, facilita la sostenibilidad de los acuerdos de paz y, de esta forma, promueve la reconciliación nacional y la reinserción socioeconómica.

Del mismo modo, el empoderamiento de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz requiere una acción colectiva y coordinada por parte de todos los sectores de la sociedad. La sociedad civil y las organizaciones de derechos de las mujeres desempeñan un papel inestimable. Pueden advertir más rápidamente las amenazas y tensiones, proporcionar un análisis independiente de cualquier situación y crear redes de consolidación de la paz.

Por último, dentro de dos años, celebraremos el vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Esa será una oportunidad para que todos hagamos un balance de dos decenios de progresos significativos hacia la emancipación de las mujeres y su participación en la solución de conflictos. También será una oportunidad para mirar más allá de 2020.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Tailandia.

Sr. Srivihok (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia hace suya la declaración formulada anteriormente en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Tailandia acoge con beneplácito que este año el debate público celebrado en el Consejo de Seguridad sobre el tema del orden del día se centre en el empoderamiento político y económico de las mujeres como uno de los medios de aplicar en forma efectiva la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sostener la paz mediante la prevención de conflictos, así como la realización de esfuerzos más amplios por mantener la paz y la seguridad internacionales.

La resolución 1325 (2000) y las otras siete resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre

las mujeres y la paz y la seguridad, han constituido una base sólida y un marco normativo para la puesta en práctica de esa importante agenda. Desde el año 2000, se han introducido una serie de innovaciones, incluido el establecimiento, en los últimos años, del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y las Redes de Puntos Focales Nacionales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en los que Tailandia ha participado activamente.

También ha habido progresos significativos en el Consejo recientemente, pues se presta más atención a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en respuesta a las crisis, por ejemplo, en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz se incluyen nuevas disposiciones que estipulan la participación de las mujeres en los procesos de seguridad. Tailandia acoge con beneplácito el nuevo programa del Secretario General cuya finalidad es adaptarse plenamente al objetivo principal de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluso mediante la participación significativa de las mujeres en el desarme.

Tailandia apoya firmemente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y considera que todos somos responsables de ponerla en práctica, lo que incluye subsanar las deficiencias en la aplicación en los planos nacional e internacional. Tailandia considera esa agenda de manera integral y hace hincapié en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reafirmamos que el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad entre los géneros son elementos clave para la prevención de conflictos y la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, Tailandia ha armonizado la aplicación de esa agenda con su estrategia nacional de igualdad entre los géneros en esferas que abarcan desde el desarrollo y la prevención de conflictos hasta el sostenimiento de la paz.

Nuestra aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también se ha incluido en el informe de nuestro país al Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Además, presentamos un informe voluntario sobre la situación de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que incluye datos y análisis que pueden ser útiles en la preparación del informe del Secretario General de 2018 sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900).

Uno de los planes de acción intersectoriales que se destacan en el informe es la integración del Fondo para el Empoderamiento de las Mujeres, establecido en 2012 con el fin de conceder subvenciones y préstamos a las mujeres para proyectos relacionados con el desarrollo que aumenten las oportunidades económicas de las mujeres, de conformidad con las medidas y directrices nacionales de Tailandia sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2017-2020. Actualmente se están poniendo en marcha proyectos en esferas tales como el fomento de la capacidad, la negociación y la mediación eficaces, la colaboración con los dirigentes comunitarios y la asignación de fondos para promover iniciativas empresariales encabezadas por mujeres.

En el ámbito internacional, Tailandia ha sido un firme partidario de la participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz. Del total de 27 efectivos tailandeses que prestan servicios en nuestras tres misiones de mantenimiento de la paz, 7 son mujeres, lo que representa el 20% del total. Las mujeres tailandesas que forman parte del personal de mantenimiento de la paz también están a la vanguardia de las iniciativas de participación comunitaria para promover el desarrollo sostenible en todos sus servicios en las misiones de mantenimiento de la paz.

Para concluir, Tailandia está decidida a seguir haciendo lo que le corresponde tanto en su país como en el extranjero para promover verdaderamente la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres, tanto en el plano político como en el económico, y para mantener la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Ofrezco la palabra a la representante de Rwanda.

Sra. Rugwabiza (Rwanda) (*habla en inglés*): Los felicito, Sr. Presidente, a usted y a Bolivia por haber presidido el Consejo de Seguridad este mes, y les doy las gracias por haber organizado el debate de hoy. No es de extrañar que Bolivia haya elegido el tema “Promover la aplicación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y sostener la paz mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres”, habida cuenta de los logros y el compromiso de Bolivia con la inclusión y la igualdad de género. Es un placer observar que Bolivia tiene el tercer porcentaje más alto de mujeres en el Parlamento, después de Cuba y Rwanda. También doy las gracias al Secretario General, a la Secretaria General Adjunta y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, así como a la Sra. Randa Siniora Atallah, por sus declaraciones y exposiciones informativas de esta mañana.

El Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones sobre el empoderamiento político y económico

de las mujeres y la mayor participación de estas en los esfuerzos encaminados a poner fin a los conflictos. De hecho, desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), ahora contamos con un marco amplio que consta de cuatro pilares: la prevención, la participación, la protección y la recuperación. Este debate nos brinda la oportunidad de hacer un balance de los progresos realizados, pero también de debatir medidas concretas que debemos adoptar colectivamente para garantizar una participación más significativa de las mujeres en la paz y la seguridad, no porque se vea bien o porque nos haga ver bien, sino porque la participación significativa de las mujeres en la prevención, la mediación y la solución de conflictos, así como en la negociación de los acuerdos de paz, es la única manera de resolver los conflictos de forma duradera y acelerar la recuperación después de los conflictos. Sabemos que las mujeres soportan la carga humana más pesada de los conflictos. Por lo tanto, tienen el mayor incentivo para trabajar por la paz. En ese sentido, Rwanda considera que las mujeres no solo deberían formar parte de todos los procesos de paz, sino que, sin duda, deben hacerlo.

Inmediatamente después del genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda, y cuando toda la región de los Grandes Lagos estaba sumida en la inestabilidad, mi país se enfrentó a una insurgencia que amenazaba con hacer fracasar los esfuerzos de reconstrucción y de cohesión nacional que se estaban llevando a cabo. Para hacer frente a esa amenaza en aquel momento, el Gobierno de Rwanda se dirigió a las mujeres cuyos familiares se habían unido a los insurgentes, en un programa innovador que llamamos “Vengan y vean, vayan y cuenten”. Esas mujeres actuaron como emisarias para llegar a sus hermanos, maridos y parientes que se habían unido a la insurgencia y les dieron un motivo para que regresaran a casa. Ellas se hicieron cargo del programa y su labor fue fundamental para el éxito del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes.

Otra medida que contribuyó sustancialmente a la prevención del conflicto en Rwanda fue la revisión de todas las leyes de reforma agraria, incluidas las leyes de sucesión. Así se ha garantizado la igualdad de derechos de acceso a la tierra y de propiedad para mujeres y hombres. Como resultado, ahora en Rwanda hay más mujeres que hombres con títulos de propiedad de tierras y los conflictos por los terrenos se han reducido drásticamente. Las evaluaciones del impacto que ha tenido nuestra reforma agraria demuestran que la propiedad de tierras por las mujeres ha contribuido de manera significativa al empoderamiento económico de las familias y las comunidades locales.

Es importante reconocer la importancia de las soluciones que surgen de la comunidad y de los mecanismos tradicionales de solución de conflictos. Dondequiera que estallen conflictos armados el entramado social se debilita. Al debilitarse este, muy a menudo tenemos que volver a recurrir a los mecanismos tradicionales de solución de conflictos. Sin embargo, esto funciona únicamente cuando todavía existe un tejido social que podamos movilizar. Subrayo este aspecto porque considero que, a medida que avanzamos en la aplicación del programa que estamos examinando, en realidad deberíamos dedicar esfuerzos a implicar a los guardianes de la paz, que suelen ser las mujeres y los ancianos en la sociedad, para revitalizar los mecanismos tradicionales de solución de conflictos y mediación. Los mecanismos locales garantizarían la titularidad de la comunidad y aumentarían las probabilidades de éxito en la solución de conflictos. El apoyo externo y las alianzas son más eficaces y sostenibles cuando complementan y refuerzan las soluciones locales y nacionales.

La participación significativa de las mujeres en la vida social y política de Rwanda ha generado beneficios y dividendos de paz, junto con logros sociales y económicos. Vemos que hay un claro vínculo entre los pilares de la prevención, la participación, la protección y la recuperación. De ahí se deriva que la participación de las mujeres en la prevención de conflictos exige su participación en la mesa de adopción de decisiones donde se establecen los programas y se conciertan los acuerdos. Ello requiere la plena implicación de las mujeres en todos los niveles del gobierno. La semana pasada el Presidente de la República nombró un Gabinete completamente paritario en términos de género, y nos complace poder competir por una vez con nuestros hermanos y hermanas de Etiopía. Esto se añade al historial ya de por sí ejemplar de Rwanda de empoderamiento de las mujeres en otros sectores. Las mujeres ocupan el 61% de los escaños en el Parlamento rwandés. El 50% de nuestros jueces son mujeres y el 50% de nuestros gobernadores de provincia son mujeres. Esas cifras son muy superiores a la cuota constitucional requerida, que es de más del 30%. El requisito de la cuota se utilizó como punto de partida para garantizar los derechos de las mujeres, pero las mujeres han cumplido ante los ciudadanos y ante los electores, granjeándose la confianza de las mujeres y el apoyo de la población, lo cual les permite superar con creces esa exigencia constitucional.

Quiero decir que la clave para esa transformación que a menudo se menciona con respecto a Rwanda es la participación de las mujeres. Las mujeres son la piedra

angular de la transformación social y económica actual de Rwanda. Puedo hablar de esto por experiencia. Sin la participación plena de las mujeres nunca hubiésemos podido obtener lo que hemos logrado en el ámbito de la paz y la seguridad y en los sectores político y económico. La participación de las mujeres ahora está imbricada en nuestro modo de vida. Quisiera concluir con tres sencillas recomendaciones.

Primero, necesitamos en efecto utilizar de manera más eficaz las plataformas existentes. Tenemos numerosas plataformas muy útiles. No podemos mencionarlas todas aquí, pero entre ellas están la Red Africana de Mujeres en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz (FemWise-Africa) y la Red de Mujeres Dirigentes Africanas, así como las redes que hay ahora a nivel nacional, regional y mundial. Necesitamos alentar a las mujeres a acudir a esas redes y a incrementar su participación significativa en las cuestiones de paz y seguridad.

Segundo, como también ha subrayado el Secretario General esta mañana, en Rwanda estamos convencidos por completo de que lo que no se mide nunca se llega a hacer. Por consiguiente, necesitamos en concreto una evaluación y un mecanismo robusto de rendición de cuentas, tanto para nosotros como Miembros como para determinar cómo se está cumpliendo este programa aquí en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas sobre el terreno.

Por último, pero no por ello menos importante, estamos completamente de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General y, por nuestra parte, no escatimaremos esfuerzos hasta ponerlas en práctica.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Djibouti.

Sra. Hassan (Djibouti) (*habla en inglés*): Ante todo, Djibouti desea expresar su agradecimiento a la delegación de Bolivia por asumir el liderazgo durante su Presidencia organizando este importante debate anual del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento por la nota conceptual (véase S/2018/904, anexo) preparada para esta reunión, al igual que las valiosas exposiciones informativas que se nos han presentado esta mañana en el Salón.

Djibouti se subscribe a la declaración formulada por la representante de Ghana en nombre del Grupo de Amigos de la Red de Mujeres Dirigentes Africanas.

(*continúa en francés*)

Con el número creciente actual de conflictos complejos, es más importante que nuca encontrar una vía que conduzca a la consolidación de la paz, que es un imperativo económico para todos. Con la resolución 1325 (2000) y las siete resoluciones derivadas de ella, contamos con los compromisos y los instrumentos necesarios. Ahora nos corresponde dar vida a esos instrumentos y compromisos alentando a una mayor armonización de estos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y, más relevante aún, con los programas nacionales. La prevención es indispensable, en especial a través de inversiones sustanciales en educación, en la gestión de recursos naturales como el agua, en la creación de empleo, en la protección de las mujeres y las niñas y en la promoción de su papel y su liderazgo en la búsqueda de la paz. La aplicación integral y efectiva del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad para Djibouti. Me centraré en tres cuestiones a este respecto.

Primero, tal como se afirma en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la participación igualitaria en la adopción de decisiones no es solo una simple exigencia de la justicia o de la democracia, sino que puede considerarse también como una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres. Sin la activa participación de las mujeres y sin la incorporación de la perspectiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, los objetivos de igualdad, desarrollo y paz no se podrán alcanzar. Se ha puesto mucho empeño en este programa, pero aún queda mucho por hacer.

En cuanto a mi segunda observación, no podemos menos que señalar con pesar que el impacto del cambio climático en la seguridad afecta a las mujeres de manera desproporcionada. El cambio climático limita el acceso de las mujeres a recursos esenciales como el agua, con lo cual se agravan las consecuencias negativas de los conflictos para ellas. Según el informe del Secretario General presentado esta mañana,

(*continúa en inglés*)

> "Por quinto año consecutivo, las guerras, la violencia y la persecución impulsaron los desplazamientos forzados en todo el mundo hasta un nuevo máximo: 68,5 millones de personas desplazadas a finales de 2017" (*S/2018/900, párr. 4*).

(*continúa en francés*)

Por lo tanto, en nuestras respuestas a las cuestiones de paz y seguridad necesitamos atender tanto la cuestión

climática como la desigualdad entre los géneros. En ese contexto, subrayamos la importancia de adoptar estrategias adecuadas de evaluación y gestión de riesgos. Esos instrumentos sirven tanto para el propósito inmediato de moderar los desencadenantes y efectos de los conflictos violentos como para tratar al mismo tiempo de fomentar la paz y avanzar hacia los objetivos de prevención y de paz sostenible a largo plazo.

En cuanto a mi tercera y última observación, mi país ha estado esforzándose por promover la participación de las mujeres en los procesos de empoderamiento económico de la mujer, en la gobernanza y en la justicia. Se han establecido muchas políticas públicas sectoriales en este sentido que han sido objeto de un programa nacional sobre el género. En el artículo 1 de la Constitución de Djibouti está consagrada la igualdad entre los géneros respecto de sus derechos civiles y políticos. El 11 de enero, el Gobierno de Djibouti logró que el Parlamento promulgara una ley en la que se fijaba una cuota de 25% de puestos por elección reservados para las mujeres en las diferentes listas. Actualmente, en la administración pública, gracias a un marco jurídico y a la voluntad política a favor de una participación igualitaria, las mujeres representan aproximadamente el 25% de la fuerza laboral.

Mi delegación comparte por completo el objetivo de aplicar a cabalidad la resolución 1325 (2000) de aquí a 2020. El Consejo puede contar con la colaboración de Djibouti en el cumplimiento de ese propósito. Al igual que otros oradores que han aludido a la cuestión, el empoderamiento económico de las mujeres, el disfrute de sus derechos fundamentales y su papel en el seno de la familia y la comunidad son elementos que se deben cultivar y alentar. No se trata solo de una cuestión moral, sino también económica y de prosperidad.

Deseo concluir reiterando que este tema no atañe únicamente a quienes están sentados en torno a esta mesa, sino a todos los Miembros de la Organización. Por consiguiente, ¿qué podemos y qué debemos hacer? Dentro de dos años la resolución 1325 (2000) cumplirá 20 años. Djibouti considera que para 2020 debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que las voces de las mujeres se escuchen en la mesa de negociación, pero también en este Salón. Hoy las mujeres pueden ser las impulsoras de un nuevo planteamiento, de un nuevo concepto y de un nuevo paradigma.

Por último, Djibouti se suma a todos aquellos que han felicitado calurosamente al Gobierno de Etiopía tras el nombramiento de su primera mujer Presidenta, la Sra. Zewde.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de Armenia.

Sra. Simonyan (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia desea expresar su agradecimiento a la Presidencia boliviana del Consejo de Seguridad por haber escogido este tema para el presente debate. El programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad brinda un marco normativo importante para el fortalecimiento de nuestros esfuerzos colectivos tendientes a la prevención de conflictos, la recuperación, la rehabilitación y el sostenimiento de la paz.

Compartimos las inquietudes expresadas por el Secretario General acerca de los retos persistentes para la protección de los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario en todos los conflictos, particularmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres y las niñas, que siguen estando expuestas a un mayor riesgo de violencia, injusticia y desigualdad sobre todo en cuanto al acceso a servicios esenciales, la resiliencia y las oportunidades de sustento. En el informe del Secretario General (S/2018/900) se señala la prevalencia perturbadora de la violencia por razón de género en situaciones de conflicto. Armenia es un férreo defensor de la protección de los derechos de las mujeres que viven en zonas de conflicto. La falta de promoción de esos esfuerzos puede llevar a amenazar los procesos de paz y seguridad y socavarían nuestras actividades colectivas destinadas a proteger a las poblaciones en riesgo. El sistema de las Naciones Unidas debería hacer más para colaborar con las poblaciones afectadas y apoyar a quienes elevan sus voces.

Armenia celebra la atención especial que se asigna en el informe del Secretario General al papel central de la participación significativa de las mujeres y su representación para prevenir los conflictos y sostener la paz. También reconocemos los importantes esfuerzos en pro del avance de la representación y el liderazgo de las mujeres que se están realizando en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Esta primavera fue un período muy importante en la historia de Armenia, ya que los ciudadanos de Armenia, con los jóvenes y las mujeres a la vanguardia, ejercieron a cabalidad su derecho fundamental de expresión, creencia y opinión. Desde entonces el Gobierno de Armenia ha promovido el sentido de confianza en la participación significativa de las mujeres en los asuntos públicos y en los procesos políticos.

Armenia está asignando alta prioridad a las reformas fundamentales tendientes a acelerar los resultados de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de

la mujer. Entre ellos se incluye el aumento de la participación de las mujeres en los cargos a nivel de toma de decisiones y el incremento de la representación femenina en la política. En la actualidad estamos en la etapa final de la elaboración del plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000), a raíz de un proceso incluyente de extensas consultas públicas con la participación de la sociedad civil. La aprobación del plan de acción, después de que culmine el procedimiento de finalización, constituirá un hito importante para plasmar los objetivos de la resolución 1325 (2000) en compromisos y en medidas específicas.

Armenia está plenamente comprometida con la promoción de políticas que tengan en cuenta el género, tras adoptar el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad como prioridad en nuestras políticas nacionales y de relaciones exteriores. Este año, Armenia fue elegida miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Aprovechamos esta oportunidad para renovar nuestro compromiso con los esfuerzos mundiales a favor del empoderamiento de las mujeres y el aumento de oportunidades para ellas, así como de la igualdad entre los géneros en todos los aspectos de la vida económica, política y social.

(*continúa en francés*)

Este mes, Armenia acogió la Cumbre de la Francofonía en Ereván. Uno de los principales documentos aprobados en la Cumbre de Ereván fue la estrategia de la Francofonía para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En la estrategia se reconoce que las mujeres y las organizaciones y redes de mujeres desempeñan un papel importante en la promoción de la paz, la promoción de los movimientos por la paz y la preservación de las comunidades, en particular en situaciones de conflicto, cuando aumentan sus responsabilidades económicas y sociales. En la estrategia se reconoce además que la participación de mujeres provenientes de diversos sectores socioeconómicos en los procesos de paz genera condiciones favorables para un enfoque inclusivo conducente a una reconciliación nacional genuina, necesaria para la aplicación eficaz de los acuerdos de paz.

Para concluir, Armenia manifiesta su disposición a apoyar compromisos que contribuyan a aumentar la participación de las mujeres en los procesos de paz y su representación en todos los niveles de adopción de decisiones. Estamos convencidos de que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con su promesa de no dejar a nadie atrás, solo será posible a través de compromiso decidido y unos esfuerzos concertados para empoderar a las mujeres de manera inclusiva y equitativa en todos los planos.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la Sra. Darisuren.

Sra. Darisuren (*habla en inglés*): Tengo el honor de estar aquí hoy en representación del Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

El planteamiento integrado del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad coincide en gran medida con el concepto de seguridad integral de la OSCE. La OSCE reconoce que las dimensiones política, militar, económica, ambiental y humana de la seguridad están estrechamente interrelacionadas. Nos complace en particular el hecho de que en el debate público de este año se haga un firme hincapié en el empoderamiento político y económico de las mujeres y en la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos de la prevención y solución de conflictos y la construcción de sociedades pacíficas.

Ya es irrefutable la prueba de que la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz lleva a unos resultados más eficaces y sostenibles. Si no se las incluye se perderá una oportunidad de utilizar todos los posibles factores para lograr la paz. Sin embargo, en el ámbito de la OSCE, la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz sigue siendo un problema. Hay infrarrepresentación de mujeres entre las partes negociadoras, al igual que en los equipos de mediación de la OSCE.

Para superar ese problema, el Equipo de Apoyo a la Mediación de la OSCE y la Sección de Asuntos de Género están desarrollando una serie de herramientas para la inclusión de mujeres en los procesos de paz. Estas herramientas servirán para identificar la manera de implicar a las mujeres en la labor de paz en los contextos en que la Organización respalda negociaciones oficiales o procesos oficiales de facilitación de diálogo. Se utilizarán para esbozar medidas prácticas que incrementen la inclusión de las mujeres y para salvar la brecha entre los esfuerzos de las mujeres en la consolidación de la paz y las modalidades oficiales de negociación.

La Misión Especial de Observación en Ucrania de la OSCE presente sobre el terreno en Ucrania oriental tiene el mandato concreto de facilitar el diálogo a fin de reducir allí las tensiones. Esto incluye facilitar las

así llamadas ventanas de silencio para la reparación de infraestructura vital que permita el suministro de agua y electricidad a la población civil.

En las comunidades de Ucrania oriental que se han visto gravemente afectadas por la violencia, los observadores de la OSCE constatan a diario la resiliencia y el espíritu comunitario de las numerosas mujeres activas en los consejos municipales, en la sociedad civil, en su función de maestras y en la distribución de la ayuda humanitaria. La participación de las mujeres es fundamental a la hora de prevenir una mayor escalada de tensiones, para traer la paz y para mantenerla. Los informes de la OSCE sobre estas actividades sirven para apoyar las voces de las mujeres y hacer que estas se escuchen en los niveles más altos de la toma de decisiones, donde las mujeres siguen infrarrepresentadas.

La prevención de conflictos violentos resulta mucho menos costosa que responder a los conflictos cuando ya han estallado. La inclusión de las mujeres en la vida política, económica y social es un factor esencial que influye en la propensión de las sociedades a incurrir en conflictos. No obstante, las mujeres siguen estando subrepresentadas en las estructuras de gobierno, en particular en los cargos de adopción de decisiones. En la actualidad cerca del 28% de los miembros de los parlamentarios nacionales en la región de la OSCE son mujeres. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE facilita y apoya el cambio institucional, el intercambio de conocimiento y el desarrollo de capacidades para promover la representación de las mujeres y su influencia en la vida política y pública. Por ejemplo, la Oficina ayudó al grupo del Parlamento de Ucrania sobre la igualdad de oportunidades a organizar el primer Congreso de Mujeres Ucranianas, en 2017.

Existen innumerables ejemplos de operaciones de la OSCE sobre el terreno que demuestran su apoyo a la participación política de las mujeres a nivel local y nacional en las reformas de los sectores electoral y de seguridad. En el ámbito del empoderamiento económico, la OSCE está especialmente comprometida a fomentar el espíritu empresarial de las mujeres y a crear igualdad de oportunidades económicas.

En la OSCE hemos apoyado a los Gobiernos y a la sociedad civil de 25 Estados participantes en el desarrollo de planes de acción nacionales orientados al logro de resultados en la aplicación de la resolución 1325 (2000). En la actualidad cerca del 60% de los 57 Estados participantes de la OSCE ya han adoptado un plan de acción nacional. El país más reciente en adoptar ese plan fue Albania, donde la OSCE pudo apoyar muy de cerca el proceso de preparación. No obstante, los planes de acción nacionales también deben aplicarse de manera eficaz. En nuestras actividades futuras prestaremos especial atención a las brechas y los desafíos en la aplicación de estos planes de acción. Proseguiremos con nuestros esfuerzos para empoderar a las mujeres a fin de que puedan participar plenamente en los ámbitos político y económico, así como en el sector de la seguridad.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante del Ecuador.

Sra. Yánez Loza (Ecuador): En primer lugar, permítaseme agradecer a Bolivia por haber convocado este debate público del Consejo de Seguridad y felicitar a su Misión Permanente por la conducción de los trabajos durante su Presidencia del Consejo el mes de octubre. La introducción de nuevos temas de debate ha sido muy acertada, al señalar a la atención las maneras en que se podría revitalizar la labor del Consejo.

Tengo el honor de intervenir en nombre del Ecuador sobre el empoderamiento político y económico de las mujeres y su participación significativa y activa en la búsqueda de la paz —desde la prevención de conflictos y la resolución de conflictos hasta la implementación de iniciativas dirigidas a la recuperación económica de las mujeres después de los conflictos y su mayor representación en todos los niveles de toma de decisiones.

El Estado ecuatoriano cuenta con un marco jurídico sólido que garantiza la vigencia, el ejercicio y la exigibilidad de los derechos de las mujeres, que se asienta en dos pilares fundamentales: la Constitución, que contempla de manera explícita la igualdad de género, y los instrumentos internacionales vinculantes ratificados por el Estado. Más aún, hemos incluido la perspectiva de género de manera transversal en nuestro plan de desarrollo, en el que se reconoce la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida pública y privada para consolidar el crecimiento socioeconómico inclusivo en armonía con la naturaleza.

El Ecuador está comprometido con el empoderamiento político y económico de las mujeres y su participación significativa y activa en la búsqueda de la paz. En este sentido, nos esforzamos por equiparar a mujeres y hombres en todos los niveles educativos en el plano nacional y hemos implementado el modelo de atención integral de salud que contempla la incorporación del enfoque de género en la construcción de políticas públicas.

Asimismo, el Ecuador tiene el firme compromiso de facilitar el trabajo decente y el acceso de la mujer a

los procesos de adopción de decisiones. Los programas del Gobierno nacional para disminuir el subempleo y el desempleo incentivan tanto la participación de las mujeres en el mercado laboral como la reducción de las diferencias salariales. Aún más, la ley orgánica electoral y de organizaciones políticas de la República demanda la participación paritaria en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.

En relación con la prevención y la resolución de conflictos, la Constitución de la República establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos que adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, y establece una protección prioritaria en los ámbitos público y privado a las víctimas de violencia sexual. Es una Constitución que reconoce el derecho de las personas a vivir libres de toda forma de violencia.

El Ecuador emprendió una gran cruzada nacional para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres. En este marco, cabe citar la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, que entró en vigor en febrero de este año. Esto constituye un importante avance en la materia a nivel nacional y asegura la implicación de las mujeres en el trabajo para su implementación. El Ecuador también cuenta con un plan nacional de erradicación de la violencia de género, que se constituyó como política pública en el año 2007.

Por otra parte, la Constitución determina que las fuerzas armadas son una institución de protección de los derechos, las libertades y las garantías de los ciudadanos y que sus miembros son juzgados únicamente por la función judicial. Por ello, a partir del año 2008 los juzgados y la corte de justicia militar dejaron de existir, lo que refleja la voluntad del Estado de contar con jueces imparciales y evitar así la impunidad. La incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas ha crecido desde el año 2009, cuando las mujeres militares constituían el 1,1% del total de efectivos, cifra que en 2012 casi se duplicó a 2,11% y para el presente año es de 3,5%. Actualmente el Ecuador contribuye con oficiales mujeres como observadoras en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

El Ministerio de Defensa Nacional incorporó el concepto de la defensa como bien público y, en este marco, se incluye el enfoque de género en la agenda política de la defensa. Se contemplan los derechos humanos como un campo de acción de la conducción política de la defensa e incluyen la promoción de políticas para la igualdad de género y las prácticas de convivencia y respeto a la identidad cultural de sus integrantes, así como la efectiva aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, acogemos con satisfacción estos espacios para expresarnos sobre el empoderamiento político y económico de las mujeres y su participación significativa y activa en la búsqueda de la paz. A la vez, manifestamos nuestro sincero deseo de unir esfuerzos hacia un diálogo productivo y exitoso que promueva la igualdad de género y el adelanto de la mujer en todas las ramas y en todos los campos. Estos son elementos esenciales para honrar el compromiso de no dejar a nadie atrás.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Trinidad y Tabago.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Complace a Trinidad y Tabago que se mantenga esta tradición y podamos participar en este debate público anual sobre un tema tan importante como el de la promoción de la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el sostenimiento de la paz mediante el empoderamiento político y económico de las mujeres.

Trinidad y Tabago reconoce la competencia del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y desea expresar su satisfacción de que el tema de las mujeres y la paz y la seguridad siga ocupando un lugar prominente en el programa del Consejo. Mi delegación manifiesta su agradecimiento al Secretario General por las importantes observaciones que ha planteado sobre el tema. También acogemos con beneplácito las exposiciones informativas tan lúcidas de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, así como las de los representantes de la sociedad civil.

Para Trinidad y Tabago, el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres siguen siendo elementos fundamentales en la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese contexto, acogemos favorablemente la agenda para el desarme iniciada por el Secretario General, que se titula “Asegurar nuestro futuro común” y tiene una base sólida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por otra parte, encomiamos al Secretario General por su reconocimiento y promoción de la inclusión sustantiva de la participación equitativa, plena y efectiva de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarme. Mi delegación sigue agradeciendo que el

Secretario General haya priorizado la paridad de género como un deber moral y una necesidad operacional.

Hace 18 años, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000). Trinidad y Tabago mantiene su firme opinión de que no se puede exagerar en cuanto al carácter trascendental de dicha resolución, pues se trató de la primera resolución en que se reconoció la necesidad de la participación de mujeres y hombres en los esfuerzos por alcanzar la paz y la seguridad sostenibles. De igual forma, reconocemos el carácter peculiar de las resoluciones posteriores sobre el sostenimiento de la paz, así como la importancia del liderazgo de las mujeres y su participación determinante en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz, que se consagra en las resoluciones pertinentes sobre el sostenimiento de la paz. Nuestro respaldo a dichas resoluciones no se basa únicamente en nuestras obligaciones jurídicas de conformidad con la Carta, sino también en nuestras propias leyes nacionales, que han afianzado los derechos inalienables de las mujeres en nuestro marco jurídico nacional.

Trinidad y Tabago suscribe el estado de derecho como una garantía fundamental en el fomento y protección de los derechos de las mujeres. Por tanto, consideramos vital nuestro continuo cumplimiento de las obligaciones en virtud de un número de instrumentos internacionales que tienen por objeto proteger los derechos de las mujeres y las niñas, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y, en las circunstancias específicas de mi país, en situaciones de violencia armada, sigue acaparando nuestra atención. Trinidad y Tabago continúa siendo un firme defensor del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Constatamos que el TCA representa un logro determinante en la lucha mundial para eliminar el desvío de armas convencionales al mercado ilegal, que podría reducir un sufrimiento incalculable, en especial de mujeres y niñas, o incluso poner fin a ese sufrimiento, La Comunidad del Caribe desempeñó un papel relevante para garantizar una disposición concreta del Tratado que fue motivo de gran celebración: la inclusión de una cláusula sobre la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia armada por razón de género.

Con la intención de fomentar la agenda dual de la consecución de la paz y la seguridad internacionales y el empoderamiento de las mujeres, en 2010 Trinidad y Tabago introdujo la primera resolución de la Asamblea General sobre las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos: la resolución 65/69. Consideramos que dicha resolución complementa la resolución 1325 (2000) y las posteriores sobre la materia al centrarse en la participación de las mujeres en procesos orientados a la promoción del desarme y la paz y la seguridad internacionales. Actualmente se está abordando la presente iteración de la resolución dentro del contexto de la Primera Comisión de la Asamblea General, y sigue gozando del apoyo de un gran número de Estados.

Como miembro actual del Comité Ejecutivo de ONU-Mujeres, Trinidad y Tabago se compromete a seguir trabajando con los Estados Miembros para la consecución universal de la igualdad de género. Consideramos que el plan estratégico de ONU-Mujeres para el período 2018-2021 constituye un instrumento importante que podría contribuir a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, por primera vez, un ciudadano de Trinidad y Tabago fue elegido para integrar el Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para el período 2019-2021. Agradecemos a la comunidad internacional la confianza depositada en Trinidad y Tabago a este respecto.

Para concluir, Trinidad y Tabago aprovecha esta oportunidad para reafirmar su compromiso con la promoción y el empoderamiento de las mujeres. Seguimos comprometidos a trabajar con otros Estados Miembros y nuestros asociados a nivel regional, hemisférico y mundial para promover la participación de las mujeres como asociadas y pares en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en francés*): Antes de comenzar, quisiera felicitar a Bolivia por su iniciativa de organizar este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Rumania suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. A continuación, quisiera hacer algunas observaciones a título nacional.

Este año, el Premio Nobel de la Paz ha sido concedido a dos personas por su labor para poner fin al empleo de la violencia sexual como arma de guerra. Los esfuerzos incansables de Nadia Murad y Denis Mukwege para sensibilizar y luchar contra las prácticas abominables llevadas a cabo contra mujeres y niñas afectadas

por conflictos deben constituir una fuente de inspiración para todos nosotros. En primer lugar, por medio de la identificación y rendición de cuentas de los autores de dichos actos; en segundo lugar, a través de la búsqueda de justicia, castigo de los culpables y asistencia psicosocial para las víctimas; y, por último, permitiendo que los supervivientes testifiquen contra las prácticas perniciosas de las que fueron víctimas.

En este contexto, nos preocupan profundamente la intimidación y las represalias contra las mujeres activistas en pro de la paz y en el ámbito humanitario, puesto que su experiencia y temores no deberían ser silenciados, sino más bien expresados y examinados en procesos de toma de decisiones. A este efecto, la integración, la no discriminación y la paridad de género desempeñan un papel fundamental en las estrategias de paz y seguridad. Hace tiempo que se espera una mayor visibilidad de las mujeres en el ámbito público. Escucharlas y permitirles que participen en la labor de construcción y mantenimiento de la paz y la prevención o minimización de conflictos constituye el enfoque apropiado para conseguir soluciones duraderas.

Los conflictos armados y sus consecuencias a largo plazo afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Salvaguardar sus derechos humanos y garantizar que estén protegidas contra la violencia sexual, la explotación y la trata son palabras que escuchamos constantemente. No obstante, para transformarlas en realidades cotidianas en todo el mundo, hay que aumentar la participación, el liderazgo y la presencia de las mujeres y las niñas en los procesos de toma de decisiones.

La participación de mujeres oficiales en operaciones de mantenimiento de la paz resulta vital para su eficacia operacional y tiene una repercusión directa en la sostenibilidad de la paz. Según las estadísticas, en 2018 se desplegaron más de 11.000 agentes de policía en 15 misiones de las Naciones Unidas, de los cuales solo el 11% eran mujeres. Alcanzar una tasa del 20% para 2020 constituye un gran desafío para las Naciones Unidas. Estas cifras reflejan la magnitud de los problemas a los que nos enfrentamos. En cuanto a mi país, actualmente en Rumania la tasa de personal femenino asciende hasta el 13% de los contingentes de policía desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz.

Como país candidato a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2020-2021, Rumania seguirá firmemente comprometida con el fomento de la participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz bajo la bandera de las Naciones Unidas.

Por numerosos motivos, las mujeres se sitúan en el núcleo de los procesos de consolidación de la paz. La reconstrucción de sociedades y economías afectadas por los conflictos armados depende de forma decisiva de la contribución de las mujeres. Esto se traduce en la necesidad de que cuenten con un mejor acceso a la educación y la información, al empleo, a los servicios financieros y al mercado, así como la participación de las mujeres en el debate político. Por consiguiente, es absolutamente necesario garantizarles la mejor ayuda institucional, financiera y jurídica, así como el acceso a los recursos y a la tecnología, con el fin de valorar más su tenacidad, energía y capacidad de adaptación. Creo que ha llegado la hora.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Malta.

Sr. Inguanez (Malta) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia boliviana del Consejo de Seguridad por organizar el debate público de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y por conceder la debida importancia a este ámbito de la paz y la seguridad. Nos complace participar hoy en este importante debate y esperamos con interés seguir trabajando con la comunidad internacional sobre esta cuestión. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Sra. Randa Siniora Atallah por habernos presentado hoy sus impresiones y experiencia.

Malta suscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera hacer unos comentarios adicionales a título nacional.

Nos complace que el empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y la participación de las mujeres en la vida pública y política ocupe un lugar cada vez más importante en la labor del Consejo de Seguridad. Consideramos que la resolución 1325 (2000) y las subsiguientes resoluciones conexas son clave para la labor del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Resulta evidente que, para lograr la paz y la seguridad, no podemos ignorar a la mitad de la población. Las mujeres deberían ser participantes centrales de la sociedad. Deberían poder participar libremente en los debates locales e internacionales sobre su futuro. Deberían poder ocupar cargos públicos y ser dirigentes de los Gobiernos y de la sociedad. Asimismo, las mujeres deberían tener la posibilidad de participar sin trabas en deliberaciones y debates fuera de sus países de origen. Como el Secretario General expone en su informe (S/2018/900), las mujeres tienen derecho a participar en pie de igualdad en todas las iniciativas de prevención y solución de conflictos.

En un número abrumador de casos, las mujeres sufren violencia directa y deliberada en zonas de conflicto. Mediante la aprobación de la resolución 1820 (2008) se reconoció la violencia sexual como un arma de guerra. El informe del Secretario General de marzo de 2018 sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2018/250) nos transmite unas ideas aleccionadoras. De igual forma, el informe pone de manifiesto que es necesario trabajar mucho más para luchar contra la violencia por razón de género, que está asolando a generaciones de mujeres y niñas.

Prestamos especial atención a la preocupación del Secretario General, como se describe en el informe de octubre sobre la ausencia de progreso en los compromisos fundamentales con la paz y la seguridad, los derechos humanos y la igualdad de género. Estamos de acuerdo en que los enfoques sostenibles de los problemas destacados en el presente informe exigirán nuestra creatividad y nuestro compromiso a largo plazo para superar una perspectiva de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad basada en un único proyecto y conseguir cambios estructurales a nivel de sistema.

La igualdad de género es una prioridad. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, como recoge la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debería constituir uno de los principios generales primordiales para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Durante los últimos años, Malta ha tomado nuevas medidas para fomentar la igualdad de género. Este año se ha promulgado una nueva ley contra la violencia por razón de género y la violencia doméstica que incorpora las disposiciones del Convenio de Estambul. Por otra parte, se ha designado un centro de coordinación sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el seno de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y Promoción del Comercio.

Malta celebra el plan del Secretario General para fomentar la participación de las mujeres en todos los niveles. Es importante que las Naciones Unidas sean consideradas un ejemplo de organización internacional que contrata y promueve de forma activa a mujeres para que ocupen puestos de alto nivel. Las mujeres y las niñas necesitan ejemplos que emular y sobre los que trazar sus futuras trayectorias profesionales. Demostrar de manera activa que las mujeres en puestos de toma de decisiones son la norma y no la excepción constituirá un legado importante de las Naciones Unidas para las generaciones venideras.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sra. Rodríguez Martínez (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela agradece al Estado Plurinacional de Bolivia por la convocación a este trascendente debate abierto, así como por la elaboración de la nota conceptual para guiar nuestras deliberaciones el día de hoy (S/2018/904, anexo). Asimismo, agradecemos la presentación del Secretario General y valoramos las presentaciones de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka, cuya labor ha sido definitoria en el impulso de esta agenda, y de la Sra. Randa Siniora Atallah.

El informe del Secretario General (S/2018/900) sobre el crucial tema que nos ocupa hoy concluye que sigue habiendo importantes obstáculos para que las mujeres participen de forma efectiva en el mantenimiento y la consolidación de la paz. La humanidad continúa siendo testigo de las devastadoras consecuencias de las violaciones del derecho internacional humanitario en los conflictos armados que asolan el mundo de hoy, particularmente en contra de las mujeres y las niñas, quienes son las primeras víctimas de las dramáticas consecuencias de la guerra, siendo además objeto de la recurrente y sistemática explotación y abusos sexuales, así como de una brutal violencia por razones de género.

Nuestro país está convencido de que la participación y aportes de las mujeres en todos los niveles, etapas y ámbitos vinculados a la prevención y el manejo de los conflictos son imprescindibles para alcanzar una paz sostenida y duradera. No habrá paz y seguridad internacionales si no se incluye e integra efectivamente a las mujeres y las niñas, quienes constituyen más de la mitad de la población que es afectada por los conflictos armados.

Frente a estos escenarios críticos, es vital contar con el más elevado compromiso político en el momento de destinar recursos justos, suficientes y previsibles por parte de las distintas instancias nacionales e internacionales, orientados a erradicar la exclusión social, la inequidad y la feminización de la pobreza, así como para promover procesos estructurales de resiliencia, capacidad institucional y acceso a beneficios esenciales para la mujer, abordando no solo su formación técnica y habilidad para ejercer incidencia, sino también la cobertura de sus necesidades básicas y de seguridad.

Reiteramos que no será posible la plena realización de todos estos compromisos e ideales en favor de la mujer mientras algunos Estados y entidades implementen por motivaciones políticas medidas coercitivas unilaterales en los ámbitos económico, comercial y financiero en contra de otros Estados soberanos. Condenamos una vez más

estas medidas ilegales y violatorias de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas por atentar contra la paz y la estabilidad y por generar sufrimiento en más de un tercio de la humanidad solo por responder a la agenda intervencionista y de guerra de sus promotores.

Las Naciones Unidas deben continuar su tarea para mejorar la preparación de todo el personal destacado sobre el terreno y contar con mayor presencia de expertos, especialmente mujeres, en cuestiones de género y asesores sobre la protección de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz. En este contexto, condenamos categóricamente todos los incidentes de explotación y abusos sexuales cometidos en el marco de cualquier operación de mantenimiento de la paz, así como por personal militar, policial o civil de la Organización desplegado sobre el terreno. La tolerancia cero de estos delitos debe seguir siendo un compromiso sustantivo de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional para continuar trabajando firmemente en su prevención y para llevar ante la justicia a todos los responsables de estos crímenes atroces e inmorales.

Por otra parte, reiteramos nuestro llamado a todos los Estados, entidades o individuos a respetar plenamente las disposiciones del derecho internacional y de las resoluciones adoptadas por este órgano relacionadas con la prohibición de suministrar armas y apoyo financiero y logístico a grupos extremistas y terroristas, de forma tal que pueda haber una neutralización efectiva de su capacidad operativa y sus aborrecibles prácticas de explotación y violencia sexuales contra la mujer como instrumento de guerra y terror.

Para finalizar, Venezuela se vale de esta ocasión para reafirmar su firme creencia de que la mujer es protagonista y motor imprescindible de la lucha por la emancipación de nuestros pueblos, y por ello estamos llamados a generar, como una prioridad, las condiciones que les permitan estar en igualdad y equidad de oportunidades al frente de los procesos inclusivos, equitativos y transformadores de desarrollo y construcción de la paz.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la observadora de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Sra. Hutchinson (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad como Representante Especial del Secretario General de la OTAN para las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Me complace contribuir al diálogo en curso, que representa una prioridad para la Alianza.

La aprobación de las resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la labor del Consejo nos han ayudado a reflexionar sobre los aspectos más amplios de la seguridad, que abordan la influencia fundamental, aunque a veces inexistente, que ejercen las mujeres en la reestructuración de la agenda para la paz. Entendemos la sólida correlación que existe entre la igualdad de género y la estabilidad de un país. El empoderamiento de la mujer conduce a comunidades más pacíficas e inclusivas y es vital para la prevención de conflictos. El trato que reciben las mujeres en cualquier sociedad constituye un barómetro con el que podemos detectar otras formas de opresión, y el aumento de la violencia se puede medir a través de la disminución de los derechos humanos y la reducción de los espacios donde se escuchan las voces de las mujeres.

Como alianza militar y política, la OTAN reconoce que las necesidades de seguridad de las mujeres y los hombres son diferentes. Sin embargo, en ocasiones hemos perdido la oportunidad de integrar sus distintas perspectivas. Ahora nos estamos asegurando de que toda nuestra labor refleje de manera adecuada un enfoque centrado en el conjunto de la población. La paz sostenible no se logrará sin el empoderamiento y la participación de las mujeres.

La OTAN está firmemente decidida a promocionar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Este año, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno han reforzado dicho compromiso apoyando una nueva política y un nuevo plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que goza del respaldo de los 29 aliados y de muchos de nuestros asociados. La nueva política se desarrolla basándose en un marco de tres principios rectores: integración, inclusividad e integridad. Dichos principios, en línea con los compromisos mundiales relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, se basan en los valores comunes de la OTAN de libertad individual, democracia, derechos humanos y obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Nuestros principios refuerzan el objetivo de que la igualdad de género debe estar presente en todas las actividades, operaciones y misiones dirigidas por la OTAN. Pretendemos aplicar esta agenda eliminando las barreras que impiden la plena participación de las mujeres en la Alianza y en fuerzas nacionales, pero, lo que es más importante, fomentaremos la rendición de cuentas respecto del mandato sobre las mujeres y la paz y la seguridad garantizando que adoptemos las normas más elevadas de conducta profesional y personal del personal civil y miliar de la OTAN. Nuestra nueva política representa el siguiente paso en el fomento de la agenda dentro de la Alianza y reafirma el compromiso

constante de los aliados y asociados de la OTAN respecto de la integración de las perspectivas de género y las prioridades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. La política constituirá una parte integrante del trabajo diario y servirá de apoyo a nuestra Alianza al abordar los complejos retos del siglo XXI.

Las amenazas mundiales actuales son complejas y multidimensionales y complican el panorama de seguridad de maneras sin precedentes. Por tanto, necesitamos responder de forma apropiada por medio de un enfoque holístico de la seguridad. El nexo entre la seguridad y la estabilidad económica ha sido probado. La fragilidad económica de las mujeres se ve empeorada por la inestabilidad política. Debemos seguir trabajando para ayudar a las mujeres a ser agentes de su propio futuro. La OTAN promueve y fomentando activamente el compromiso con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil para fortalecer quienes se ven más afectados por los conflictos. Hemos creado el Grupo Consultivo de la Sociedad Civil sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, que constituye una coalición independiente de organizaciones de mujeres, que representan la circunscripción mundial de quienes se ven más afectados por la desigualdad y los conflictos. El Grupo nos desafía a ampliar nuestra concepción de la seguridad, a promover un enfoque más inclusivo y afrontar los problemas relativos a la defensa y la seguridad.

Los miembros del Grupo han manifestado su preocupación por las amenazas actuales a la paz en todo el mundo y han resaltado su frustración ante el lento progreso de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hemos escuchado sus voces y hemos respondido asegurándonos de que la integración de género y la inclusión de las opiniones de las mujeres se incorporen a la labor de la OTAN. Ese es el factor fundamental para el éxito de la paz y la seguridad. Las mujeres de todas partes destacan la necesidad de comprender y reforzar medidas preventivas, que incluyen las perspectivas de género en los análisis de alerta temprana. Debemos reconocer que las violaciones de los derechos de las mujeres y el aislamiento político y económico de las mujeres son indicadores de un posible conflicto. El Grupo Consultivo de la Sociedad Civil nos insta a dar visibilidad al género dentro de las respuestas a la seguridad y a aportar una visión clara del futuro que se apoye en los esfuerzos coordinados con las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

La constancia y la coherencia en todo el sistema internacional son vitales para que podamos promover esta agenda. Debemos enunciar nuestra visión, coordinar nuestros esfuerzos y demostrar nuestro apoyo colectivo mientras exigimos que rindan cuentas todos los responsables de aplicar este mandato. El cambio requiere valentía, y la valentía exige compromiso. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad necesita medidas colectivas para garantizar un progreso tangible. Debemos desempeñar nuestra labor con valentía, mientras trabajamos juntos para lograr la paz sostenible y duradera, no solo para las mujeres, sino para todos.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Mehdiyeva (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia, que ocupa el Estado Plurinacional de Bolivia, por convocar el debate abierto de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y celebrar que este debate se haya centrado en el empoderamiento político y económico de las mujeres.

Asimismo, quisiéramos agradecer al Secretario General su informe anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900), en el que se señala que el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género son cuestiones transversales y se describe los principales problemas que afectan a las mujeres y las niñas, así como los ámbitos en los que se ha conseguido progresar. Coincidimos con el Secretario General en que no se puede restar importancia a la participación equitativa de las mujeres en la economía y en los procesos de paz, y en que hay que dar respuesta a los factores que impiden su inclusión. Las mujeres tienen que desempeñar un papel fundamental en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En las resoluciones 1325 (2000) y 2122 (2013) se ha reconocido la importancia de la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz.

Millones de mujeres y niñas en todo el mundo se ven afectadas de manera desproporcionada por las repercusiones del conflicto armado, la pobreza, el sesgo de género, la discriminación y otras formas de desigualdad. La violencia sexual relacionada con los conflictos se emplea a menudo como instrumento de humillación e intimidación. Las consecuencias devastadoras para la salud que provoca la violencia contra las mujeres, sus niños y, por tanto, la sociedad, son evidentes. Independientemente de las circunstancias y situaciones en las que los actos de violencia tengan lugar, los responsables deben rendir cuentas por sus actos. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de garantizar que las mujeres y las niñas no sufran debido a su género.

Como país que tiene una parte de su territorio que se encuentra bajo ocupación militar, con la consiguiente

depuración étnica y otros delitos atroces que se cometen contra su población civil, consideramos que la seguridad de los civiles es de suma importancia. Más de 1 millón de refugiados y desplazados internos azeríes, la mitad de los cuales son mujeres, han sido desplazados de sus hogares y han seguido sufriendo durante los últimos 30 años. La comunidad internacional no debería permanecer indiferente ante el drama de las mujeres y las niñas en los conflictos armados, y tiene el deber de protegerlas del peligro. Entre los problemas apremiantes que requieren medidas urgentes se encuentra el de la población civil, que incluye a mujeres y niñas que han sido tomadas como rehenes y declaradas desaparecidas en el contexto de un conflicto armado. Azerbaiyán sigue trabajando para sensibilizar acerca de este problema a nivel internacional, entre otras cosas, a través de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las cuales mi país es uno de los principales patrocinadores.

La prevención es la estrategia más eficaz para empoderar a las mujeres y niñas, pues nos permite abordar preventivamente obstáculos que limitan su capacidad para desarrollar todo su potencial. En este sentido, promulgar políticas y mecanismos sensibles a las cuestiones de género puede crear un entorno favorable y propicio para el éxito de las mujeres. En años recientes, en Azerbaiyán se ha llevado a cabo una serie de políticas y programas importantes encaminados a mejorar la situación de la mujer.

De 2016 a 2017, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia de la República de Azerbaiyán, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros asociados, llevó a cabo un proyecto sobre la elaboración de un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Con ese propósito se creó un grupo de trabajo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que representa a mujeres de distintas organizaciones, que supervisó la preparación del proyecto de plan de acción nacional. En mayo de 2018, la Comisión Estatal celebró el quinto foro de las mujeres, que fue dedicado al centenario del sufragio femenino en Azerbaiyán. Ese acto marcó uno de los hitos más importantes en la historia de Azerbaiyán, que en 1918 concedió a las mujeres el derecho de voto.

El empoderamiento económico de las mujeres y las niñas rurales, que representan el 77% de la población femenina de Azerbaiyán, se cuenta entre los ámbitos prioritarios clave de nuestro Gobierno. Desde 2011, la Comisión Estatal y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han aplicado conjuntamente un proyecto de promoción de la participación de las mujeres rurales en la vida económica y social. Varias mujeres con discapacidad han desarrollado aptitudes empresariales, algunas de ellas han creado sus propias empresas y muchas mujeres se han beneficiado de las sesiones sobre la igualdad entre los géneros celebradas en las escuelas. Los sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento, que se instalaron en seis emplazamientos en todo el país, mejoraron el acceso al agua potable y la infraestructura de saneamiento para las escolares.

Hemos dado grandes pasos para conseguir la paridad de género en las instituciones del Estado. La representación de las mujeres en la Asamblea Nacional aumentó del 11% en 2005 al 17% en 2015. A nivel municipal, las mujeres representaron el 35% de los candidatos elegidos después de las elecciones de 2014, en comparación con el 4% en 2004. La proporción de mujeres nombradas para desempeñar puestos clave del Gobierno también ha aumentado considerablemente en los últimos años. A finales de 2016, 80 de los 87 órganos del poder ejecutivo en Azerbaiyán tenían jefas adjuntas. Azerbaiyán se ha adherido a todos los principales acuerdos internacionales en la esfera de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros. Seguimos comprometidos a lograr progresos en materia de los derechos de las mujeres y a garantizar su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de España.

Sra. Bassols Delgado (España): Agradezco a la Presidencia boliviana del Consejo de Seguridad la organización de este debate abierto. El programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad fue, como muchos miembros del Consejo saben, una prioridad para nosotros durante nuestro servicio en el Consejo de Seguridad, y sigue siendo una prioridad para nosotros hoy.

Todos hemos hecho progresos desde el año 2000, en que aprobamos la resolución 1325 (2000). Sin embargo, los datos siguen mostrando una bajísima participación de mujeres en los procesos de paz. Estamos muy de acuerdo con el llamamiento que hace el Secretario General para la adopción de medidas concretas frente a las barreras prácticas e institucionales que continúan impidiendo la participación plena y significativa de las mujeres en todos los procesos de paz.

Son especialmente bienvenidas las medidas urgentes y extraordinarias del Secretario General en favor de la paridad en el sistema de las Naciones Unidas, así como su compromiso personal para mejorar la paridad en las

operaciones de paz, impulsando un aumento real del número de mujeres procedentes de las fuerzas de seguridad. En este contexto, los Ministros de Asuntos Exteriores de España y de Finlandia presentaron conjuntamente una iniciativa llamada Compromiso 2025 en el acto de alto nivel de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, celebrado en Nueva York el 26 de septiembre de 2018. Hoy tengo el honor de compartir con los miembros del Consejo, en nombre de España y Finlandia, las grandes líneas de nuestra Iniciativa.

Con esta Iniciativa vamos a asumir una serie de compromisos para fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de paz desde hoy hasta 2025, unos compromisos que pondremos a disposición de toda la membresía y de la Organización en un futuro cercano. Estos compromisos incluirán medidas adicionales para aumentar la representación institucional de las mujeres a todos los niveles, en los aspectos relevantes al programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad y, muy en particular, en los procesos de paz. Incluirán el nombramiento de mujeres en puestos de responsabilidad en instituciones de paz y seguridad.

Nos comprometeremos a financiar incentivos para la participación de las mujeres. Trabajaremos con firmeza y de la mano de la sociedad civil para asegurar que las mujeres y sus organizaciones sean incluidas en todos los procesos y negociaciones de paz, aquellos que están en curso y los futuros, lo que podría dar lugar al establecimiento incluso de objetivos numéricos. Exigiremos de las organizaciones internacionales y regionales avances sistemáticos en la participación plena de las mujeres en los procesos y las negociaciones de paz, incluyendo compartir enseñanzas y mejores prácticas, así como la designación de asesoras de género para las mujeres y la paz y la seguridad por parte de las Naciones Unidas. Apoyaremos el trabajo de las Redes de Mujeres Mediadoras y del Grupo de Amigos de la Mediación para asegurarnos de que sus esfuerzos sean tenidos en cuenta en los procesos y las negociaciones de paz. También nos comprometeremos a promover los derechos de las niñas y las mujeres como elementos fundamentales en la articulación de las respuestas al extremismo y al terrorismo. Evaluaremos aportar una financiación plurianual en apoyo de las organizaciones de mujeres en países afectados por conflictos para el fortalecimiento de la capacidad institucional.

En la próxima primavera, en 2019, España va a albergar la tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, en el marco de la Declaración sobre Escuelas Seguras de 2015, impulsada por la Argentina y Noruega. Esta tercera Conferencia prestará especial atención al enfoque de género en el acceso a la educación en los conflictos armados. Esto supondrá analizar los ataques específicos al acceso de las mujeres de todas las edades a la educación, incluida la violencia sexual y de género. Estamos convencidos de que el acceso de las mujeres a todos los niveles de educación —primaria, secundaria, universitaria— es uno de habilitadores fundamentales para la participación plena de las mujeres en los procesos de paz, para su empoderamiento político, económico y social y para su disfrute pleno de los derechos humanos.

Estas son las ideas y acciones concretas y fundamentales que integran el Compromiso 2025 hispano-finlandés, un compromiso que presentaremos y compartiremos con el resto de la membresía, como ya he dicho, en las próximas semanas. Este compromiso nos permitirá volver a las raíces y conmemorar el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), pero, al mismo tiempo, nos permitirá avanzar con pasos definidos, decididos y concretos en la tarea de asegurar la participación real y efectiva de las mujeres en todos los procesos de paz.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Saikal (Afganistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia por haber convocado la sesión de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos complace que esta importante cuestión siga cobrando importancia en el programa del Consejo de Seguridad.

Ningún otro país lo sabe mejor que el Afganistán, que se ha enfrentado a casi cuatro decenios de conflicto impuesto, lo que debilitó las instituciones del Estado y causó un grave trauma colectivo a nuestro pueblo. Las mujeres han sufrido de manera desproporcionada los efectos del conflicto ya que vieron cómo se destruían sus derechos y se reprimían sus voces durante los años violentos del régimen de los talibanes.

Desde 2001, el Afganistán ha logrado enormes avances con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, en particular los de las mujeres. Hemos dado prioridad al empoderamiento de la mujer, como objetivo estratégico de nuestros esfuerzos generales para alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas. En la actualidad, muchas mujeres son la voz vibrante de nuestra sociedad. Nuestras principales iniciativas para la promoción de los derechos de las mujeres se basan principalmente en marcos nacionales clave, incluido el plan de acción nacional relativo a la

resolución 1325 (2000) y el programa nacional prioritario para el empoderamiento económico de las mujeres. Su exitosa aplicación está fortaleciendo el esfuerzo continuo para convertir a nuestras mujeres en impulsoras de la paz. También deseamos destacar el hecho de que nuestro plan de acción y nuestro programa nacional prioritario están incorporados en el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas, como marco general de nuestra asociación con la comunidad internacional. El adelanto de la mujer se debatirá en la conferencia ministerial de noviembre sobre el Afganistán, que se celebrará en Ginebra.

En julio presentamos nuestro segundo informe sobre nuestro plan de acción nacional relativo a la resolución 1325 (2000). A través del plan, pretendemos hacer posible que las mujeres participen activamente en la configuración del futuro de nuestro país mediante la aplicación de diversas medidas para alcanzar los siguientes objetivos: en primer lugar, aumentar la participación significativa de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones y en los niveles ejecutivos de la administración pública, la seguridad, la paz y la reintegración; en segundo lugar, proteger a las mujeres de todas las formas de violencia y discriminación mediante la aplicación y la modificación de las leyes y políticas existentes; en tercer lugar, prevenir la violencia y la discriminación contra la mujer por medio de la sensibilización y la divulgación pública, y, en cuarto lugar, aumentar la seguridad económica de las mujeres vulnerables.

Si bien nos encontramos en las primeras etapas de la aplicación del plan, en nuestro segundo informe se señalan progresos constantes y firmes. En el último año, nuestros esfuerzos encaminados a aplicar plenamente la ley contra el acoso y el código penal nos han permitido abordar las barreras sociales que impiden que las mujeres participen en la administración pública. Como consecuencia, hemos sido testigos de la aparición de una presencia prominente de mujeres en este ámbito. En la actualidad, alrededor del 27% de los empleados públicos son mujeres. Además, casi el 18% de los miembros del Consejo Superior de la Paz son mujeres, cuatro de las cuales ocupan puestos directivos a nivel ejecutivo, que participan activamente en los procesos de adopción de decisiones para poner fin al conflicto y garantizar la estabilidad y una paz duradera.

Hemos realizado un esfuerzo concertado para aumentar de manera sustantiva el papel y la contribución de las mujeres en altos cargos gubernamentales en diversos ministerios y organismos. Actualmente contamos con un gran número de mujeres que trabajan como funcionarias de alto nivel en distintos sectores. Como tales, están asumiendo un compromiso proactivo respecto de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del Afganistán. Esa dinámica seguirá avanzando en una trayectoria positiva. En las elecciones parlamentarias de la semana pasada, la participación de las mujeres, tanto como candidatas como votantes, fue muy positiva, lo que permitió vislumbrar la manera en que están ayudando a consolidar la democracia en el país. Aproximadamente el 28% de los escaños en nuestra nueva cámara baja serán ocupados en breve por mujeres.

Sin embargo, el empoderamiento de la mujer va más allá de la esfera política solamente. En los últimos dos años hemos aumentado el número de puestos de categoría superior para que las mujeres ocupen puestos en nuestras instituciones de seguridad. Las mujeres son una pieza clave de nuestras fuerzas de seguridad nacional y de la policía, y han demostrado un valor y un sacrificio ejemplares en la lucha contra el terrorismo internacional y en la defensa del estado de derecho. Las mujeres reclutas se han sumado en gran número a las filas de nuestras fuerzas, fortaleciendo así nuestro objetivo de lograr la igualdad de género en todos los sectores.

En el ámbito de la protección, hemos adoptado medidas concretas para promulgar legislación sobre la violencia contra las mujeres. Hemos enmendado las leyes existentes y aplicado una ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer por conducto de nuestros tribunales y otras instituciones judiciales. Se han establecido centros de orientación familiar en las capitales de provincia para brindar asesoramiento jurídico y servicios de salud y de atención psicosocial a las sobrevivientes de la violencia por razón de género. Además, hemos creado unidades especializadas dentro de la Fiscalía General en más de la mitad de todas las provincias.

Esas medidas están teniendo un efecto positivo en los esfuerzos generales para proteger a las mujeres afganas. Se están llevando a cabo iniciativas como las campañas de concienciación pública, el establecimiento de comités provinciales y la capacitación del personal militar a fin de mitigar y prevenir la violencia por razón de género. Por medio del programa nacional prioritario para el empoderamiento económico de las mujeres estamos aumentando el acceso de las mujeres a los activos económicos y proporcionándoles apoyo para que sean propietarias de empresas y ayudándolas a mejorar sus aptitudes laborales y sus conocimientos financieros. Además, también hemos implementado y corregido políticas para eliminar las barreras jurídicas y sociales que obstaculizan la participación económica de las mujeres.

A pesar de nuestros progresos, aún tenemos una serie de desafíos por delante. El mayor obstáculo para la plena aplicación de nuestros planes nacionales es la inseguridad, causada por los representantes violentos procedentes de fuera del Afganistán. El empeoramiento de la situación de la seguridad nos ha impedido alcanzar nuestros objetivos en todas las provincias y consolidar los logros alcanzados en los últimos 17 años. Una vez más, instamos al Consejo a que adopte las medidas adecuadas contra los orquestadores de esa inseguridad, sobre la base de los compromisos jurídicos internacionales y los valores fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, el empoderamiento de las mujeres y su participación activa en el fortalecimiento de la paz y la seguridad son algunas de nuestras prioridades fundamentales. En los últimos años hemos fortalecido esa voluntad nacional impulsando la aplicación de nuestros programas nacionales con el fin de promover y fortalecer los derechos de las mujeres. Si bien reconocemos la necesidad de seguir logrando progresos, nos mantendremos firmes en este noble esfuerzo por consolidar nuestros logros. Es solo a través de nuestros esfuerzos constantes que las mujeres afganas se convertirán en agentes del sostenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Molefe (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiéramos felicitarlos a usted y a la delegación de Bolivia por la profesionalidad con que han dirigido la labor del Consejo durante este mes.

Centrarse en la inclusión política y económica de la mujer en el marco de las iniciativas de paz es sumamente apropiado. Las investigaciones realizadas por ONU-Mujeres han demostrado que cuando se incluye a las mujeres en los procesos de paz y se les permite participar en ellos, aumenta significativamente la posibilidad de concertar acuerdos de paz que conduzcan a una paz sostenida. En general se entiende que su participación aumenta las posibilidades de solucionar las controversias y proporciona un espacio seguro para que las mujeres y las niñas puedan presentar las denuncias de explotación y abuso sexuales.

El programa de reforma del Secretario General, que se centra en la prevención de los conflictos como pilar básico, se puede mejorar centrando la atención en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El hecho de que nos centremos en la contribución de las mujeres a la prevención de los conflictos no debe menoscabar nuestro compromiso de incluir a las mujeres en todos los ámbitos de los procesos de paz. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la reciente aprobación de la Declaración de Compromisos Comunes relativos a las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. En la Declaración se reiteran los compromisos contraídos por los Estados Miembros para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sus prioridades. Eso eliminará la carga desproporcionada que se impone a las mujeres en tiempos de conflicto debido a la explotación y el abuso sexuales, la marginación, el desplazamiento forzoso, la pérdida de los medios de subsistencia y la reducción del acceso a la educación, los servicios de atención de la salud y las oportunidades económicas.

El hecho de que haya mujeres ocupando puestos de liderazgo demuestra no solo que en la gobernanza y la formulación de políticas se deben incluir las voces de las mujeres, sino también que las mujeres deben ser las principales encargadas de la adopción de decisiones. Además, desempeñan un papel en la incorporación de la perspectiva de género mediante el fortalecimiento de los procesos democráticos para garantizar la igualdad de las mujeres y que en esos procesos se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y se consoliden las perspectivas de las mujeres y sus funciones de liderazgo.

Los históricos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en 2015, cuyo propósito fundamental es erradicar la pobreza y el subdesarrollo, ponen de relieve la necesidad de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Además del ODS 5, que está dedicado a ese objetivo, en los ODS se reconocen los desafíos específicos que enfrentan las mujeres y las niñas para alcanzar los demás objetivos de desarrollo. Todos los presentes debemos garantizar que se reflejen los objetivos de los ODS en nuestros planes de desarrollo nacionales, y que hagamos todo lo posible para asegurar que haya medios adecuados con miras alcanzar los Objetivos para el 2030.

Deseamos aprovechar la ocasión para destacar algunos de los instrumentos de la Unión Africana en los que, en concreto, se abordan cuestiones relativas a la mujer. Reviste especial importancia el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, mejor conocido como el Protocolo de Maputo. El Protocolo de Maputo tiene por objeto salvaguardar y garantizar los derechos humanos de la mujer, que se enuncian en la Carta de la Unión Africana, entre otros, los derechos a la salud sexual reproductiva. Al reconocerse los deberes

de los Estados Miembros con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, en el Protocolo de Maputo se exhorta a todos los Estados partes a que adopten medidas apropiadas para aumentar la participación de la mujer en los procesos de consolidación de la paz, y también se exhorta a los Estados a que adopten medidas para proteger a la mujer en las situaciones de conflicto armado. Ello incluye proteger a la mujer frente a la violencia sexual y otras prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

Sudáfrica mantiene su compromiso de erradicar y condenar la violencia sexual generalizada y sistémica perpetrada contra mujeres y niñas. Ese instrumento de guerra constituye una violación flagrante del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos internacionales. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que apoyen de manera cabal a las supervivientes de estos actos brutales y condenen enérgicamente el uso de la violencia sexual en todas sus formas, en particular como táctica de guerra y terrorismo y como instrumento de tortura. Poner fin a este flagelo maligno, abordar el trauma resultante y exigir cuentas a los responsables de cometer estos actos abominables es fundamental para el proceso de reconciliación y consolidación de la paz. Por tanto, mi delegación insta a todas las partes en las zonas de conflicto a que creen y cumplan los compromisos de combatir la violencia sexual, de conformidad con la resolución 2106 (2013) relativa a la violencia sexual en conflicto.

Recientemente, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, pidió que se renovaran los compromisos y las inversiones para cumplir la meta de la Plataforma de Acción de Beijing, a saber, el equilibrio de género, que ya tiene 20 años. Señaló:

> “Si los dirigentes de hoy se centran en la igualdad de género, si comienzan a cumplir sus promesas de hace 20 años, podemos esperar alcanzar la igualdad de género para 2030 a más tardar”.

Por ello, debemos insistir en que, en definitiva, para reforzar la democracia y la resiliencia en las sociedades pacíficas e inclusivas es preciso lograr el empoderamiento de la mujer, su participación política y su liderazgo.

El Presidente: Ofrezco la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Islam (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia boliviana por haber organizado este debate público. Agradecemos también la exposición informativa del Secretario General y su informe anual (S/2018/900) sobre los avances, los desafíos y las deficiencias al aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, expresamos nuestra gratitud a los ponentes de hoy por compartir sus reflexiones.

Tomamos nota en particular de las recomendaciones del Secretario General para seguir integrando la participación de la mujer en los procesos de paz y las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En la actualidad, Bangladesh trabaja para concluir la preparación de su plan de acción nacional, de conformidad con la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones sucesivas. Esperamos finalizar el proceso de manera que coincida con el advenimiento del vigésimo aniversario de la resolución.

A menudo, hemos compartido en las Naciones Unidas nuestra experiencia nacional con relación al empoderamiento de la mujer, tras haber obtenido la independencia en un país asolado por la guerra en 1971. Desde el principio, era evidente que sin la participación activa y significativa de nuestras mujeres, nuestras iniciativas de construcción nacional no darían lugar a la creación de la sociedad pacífica, justa y equitativa que nuestros padres fundadores habían previsto. La historia de la trayectoria de desarrollo de Bangladesh se ha caracterizado por los avances continuos de nuestras mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Las fotografías de dos de nuestras pilotos de helicópteros de combate desplegadas en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, que hasta hace poco se veían en las instalaciones de las Naciones Unidas, son testimonio elocuente de hasta donde han llegado nuestras mujeres. El despliegue de nuestra primera unidad de policía constituida formada exclusivamente por mujeres en Haití fue un paso decisivo para ampliar la participación de la mujer en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Ahora bien, nuestras mujeres y niñas continúan enfrentando enormes desafíos. Tal se necesiten generaciones para generar cambios en ciertas normas sociales arraigadas, que continúan retrasando el adelanto de la mujer en el sentido real. Teniendo en cuenta los cambios profundos que hemos presenciado hasta ahora, somos conscientes de que debe facilitarse activamente todo cambio de esta índole para que cobren impulso en la sociedad de manera orgánica.

En ese contexto, las Naciones Unidas y sus numerosos asociados pueden servir de modelo para las sociedades en transición. La agenda sobre las mujeres y

la paz y la seguridad ha impulsado iniciativas decisivas y orientadas al futuro en varios contextos de todo el mundo para ampliar la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad. En Bangladesh, la participación política de la mujer se ha asegurado mediante ciertas disposiciones jurídicas y medidas afirmativas que llevan a su presencia vibrante en todas las instituciones representativas, desde el nivel local hasta el nacional. El creciente reclutamiento de mujeres en nuestras fuerzas armadas y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley nos permitirá alcanzar nuestros objetivos compartidos para desplegar personal femenino de mantenimiento de la paz en un futuro próximo. Nuestro enfoque normativo para considerar el género como una cuestión transversal en nuestras estrategias nacionales de desarrollo ha aportado dividendos a la hora de alcanzar las metas relacionadas con el género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en la actualidad, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el transcurso de su empoderamiento, nuestras mujeres a nivel comunitario han sido agentes clave del cambio y una fuerza preventiva frente a la propagación del extremismo violento y la intolerancia.

Ahora que nos enfrentamos a la crisis humanitaria de los rohinyás, trabajamos con los asociados humanitarios pertinentes con el fin de crear espacios seguros e inclusivos para las mujeres y las niñas que residen en los campamentos. La Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Myanmar se ha referido una vez más a las brutalidades inhumanas desatadas contra las mujeres rohinyás por parte de las fuerzas de seguridad de Myanmar y sus colaboradores locales. La Misión de Investigación llegó a la conclusión de que se había recurrido a la violación contra muchas de estas mujeres, como táctica premeditada. En la fase inicial de la crisis, la prestación de los servicios médicos y psicosociales necesarios a las víctimas fue una carrera contrarreloj. El trauma sufrido por estas mujeres sigue exacerbándose, habida cuenta de la incertidumbre prevaleciente por la perspectiva de su regreso seguro y digno a sus hogares en Myanmar. Las víctimas entre las mujeres rohinyás y sus familias tienen todo el derecho de exigir cuentas a los que han cometido los delitos más graves en su contra, de conformidad con el derecho internacional.

Por nuestra parte, recientemente, hemos concluido un marco de cooperación con la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos para responder a las necesidades de las víctimas. Nuestras autoridades seguirán sensibilizadas para promover la participación efectiva de las mujeres rohinyás en las decisiones que afectan a su comunidad en el presente y el futuro. Pedimos al Consejo de Seguridad que siga ocupándose de la dimensión de género de la crisis en sus deliberaciones continuas sobre la situación en Myanmar.

En general, Bangladesh mantiene su compromiso de apoyar al Secretario General en todas sus iniciativas para promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y en particular para aplicar su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Como miembros del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, seguiremos comprometidos en nuestros esfuerzos para mejorar la participación de la mujer en la mediación, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz, así como en el desarme y el control de armamentos.

Reconocemos la importancia fundamental de preservar y aumentar la capacidad de asesoramiento en materia de género en las operaciones de paz de las Naciones Unidas mediante la asignación de recursos suficientes. Nuestra delegación prestará apoyo a la continuación de la labor relacionada con cualquier tema de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad que se considere inconclusa en los tres ejercicios realizados en el marco del pilar de la paz y la seguridad de las Naciones Unidas en 2015.

El Presidente: El representante de Israel ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

Sr. Baror (Israel) (*habla en inglés*): Hoy mi colega tomó asiento a esta mesa y habló sobre la necesidad de que más mujeres participen en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, y describió algunas de las formas en que Israel promueve esta agenda, incluso entre israelíes y palestinos, con la esperanza de que haya un futuro mejor para los dos pueblos. Lamentamos tener que hacer uso de la palabra una vez más para subrayar el hecho de que aquellos que deberían haber sido los principales defensores de esa agenda optaron por un camino diferente.

La Presidencia boliviana del Consejo de Seguridad decidió invitar a la mujer que encabeza una organización no gubernamental palestina a hablar en nombre de la sociedad civil. La sociedad civil tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de la participación de las mujeres en las cuestiones de la paz y la seguridad, y en Israel los grupos de la sociedad civil son asociados clave en ese proceso. Sin embargo, Bolivia decidió invitar a la directora de la organización Women’s Centre for Legal Aid and Counselling (WCLAC), Sra. Randa Siniora Atallah, lo que constituye una decisión más que cuestionable.

El WCLAC es una organización palestina que supuestamente ayuda y representa a las mujeres palestinas. Sin embargo, en muchos casos el WCLAC utiliza su mandato para propagar el odio y promover la violencia, fenómenos que, en nuestra opinión, se podrían combatir mejor con la participación de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad.

El WCLAC se enorgullece de contar con Manal Tamimi como uno de sus miembros clave, mientras que Manal hace exhortaciones a la violencia contra los ciudadanos israelíes y utiliza sus cuentas en las redes sociales para relatar cómo los vampiros judíos supuestamente beben la sangre de los palestinos en sus principales festividades religiosas. Esa es la persona a la que el WCLAC describe como una activista en el ámbito de los derechos humanos en su informe a las Naciones Unidas.

No obstante, tal vez no debería sorprendernos la decisión de Bolivia de invitar a esa persona como su interlocutor preferido. La propia Bolivia está lejos de ser un modelo de derechos humanos, y mucho menos un modelo de paz y seguridad, como bien se documenta en el último examen periódico universal sobre Bolivia. La sociedad de Israel, por el contrario, es libre y abierta. Lo que hacemos y el modo en que lo hacemos son objeto de un escrutinio constante, en primer lugar, por parte de nuestros propios tribunales, cuya postura firme en defensa de los derechos humanos es bien conocida, mientras que, en lo que respecta a Israel, el mundo también está siempre observando.

Los hechos son evidentes y no son difíciles de ver. Lo cierto es que, lamentablemente, los mayores enemigos del pueblo palestino son el Gobierno palestino y las organizaciones no gubernamentales palestinas, a las que se invita a tomar asiento a esta mesa, una mesa a la que preferirían arrojarle piedras.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Bolivia, que prometo será muy breve.

Voy a permitirme leer el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Para beneficio del representante de Israel, lo haré en inglés.

(*continúa en inglés*)

"El Consejo de Seguridad podrá invitar a que le proporcionen información o le presten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia a miembros de la Secretaría o a otras personas a quienes considere calificadas para este objeto".

(*continúa en español*)

Es el Consejo de Seguridad el que ha hecho la invitación, y creo que la inmensa mayoría, no solo de los miembros del Consejo, sino también de quienes han tenido la amabilidad de participar en este debate, han recibido con mucha amplitud y han dado la bienvenida a la participación de la sociedad civil en este debate.

Por otro lado, si queremos hablar de la situación de los derechos humanos en mi país, quiero proponer a la representación de Israel que, si ellos permiten que vaya una delegación —como ha sido solicitado en varias oportunidades— del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a visitar los territorios ocupados, que vaya a ver la situación de los derechos humanos de los palestinos en el territorio ocupado por Israel, nosotros tenemos las puertas abiertas a cualquier comisión o delegación para que vea la situación de los derechos humanos en mi país, de la que nos sentimos absolutamente orgullosos.

Quiero hacer una puntualización más, y prometo que será la última. El más grande enemigo que tiene el pueblo palestino ahora, que tienen los más de 5 millones de refugiados palestinos que no pueden retornar a sus territorios, es la ocupación israelí, la ilegal ocupación israelí. Cuando se termine la ocupación, entonces los palestinos podrán disfrutar del ejercicio de su libre determinación y podrán resolver por sí mismos los problemas que enfrentan.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No tengo a más oradores inscritos en la lista. Quiero agradecerles a todos por su paciencia, su compromiso y su participación en este evento. Deseo agradecer fundamentalmente al personal de la Secretaría y a todo el equipo de apoyo por habernos acompañado en esta larga sesión. Deseo dar las gracias, además, a los traductores y los intérpretes.

Se levanta la sesión a las 20.25 horas.